

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo Nacional, siendo uno de los Poderes de la Nación, tiene atribuciones que emanan directamente de la Constitución Nacional (Capítulo IV y V). Está “compuesto de dos Cámaras, una de Diputados de la Nación y otra de Senadores de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires” (Artículo 44 de la Constitución Nacional).

Su función consiste en establecer las normas jurídicas generales, sancionando y modificando leyes, facultad que implica la posibilidad de regular en nombre del pueblo los derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales, con el objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento el diálogo y la discusión en pos de los supremos intereses de la Nación. Esta producción jurídica es amplia y variada en su contenido, ya que abarca todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal.

Las políticas presupuestarias, en particular, de la Cámara de Senadores de la Nación se centrarán en la adecuada y efectiva política salarial que estimule la función de los agentes y resulte acorde a las tareas que se desarrollan y las circunstancias económicas; la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de más de 80.000 metros cuadrados que dependen del Honorable Senado de la Nación, como así también renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados; y la actualización total del parque informático, con el objetivo de contar con equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y ciberseguridad.

En jurisdicción del Poder Legislativo funcionan la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Imprenta del Congreso de la Nación, la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuración Penitenciaria y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Biblioteca del Congreso de la Nación tiene como misión primaria la que nace de su Ley de Creación N° 212 en el año 1859: ser una biblioteca para el Congreso Nacional, que destine sus esfuerzos en la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos; incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz; y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a constituirse en una Institución moderna y dinámica, consolidando su posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por su personal altamente calificado y en base a su fondo bibliográfico y documental, incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permita brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, y asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de su acervo.

En virtud de los sucesos que se han presentado en 2020, relacionados con la pandemia de COVID-19 y el consecuente aislamiento social, se ha demorado y suspendido la planificación de la continuidad de las políticas institucionales. De tal manera, para el periodo fiscal 2021, la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y digitales (digitalización), la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas (nacionales y provinciales) y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos a través de su Programa Especial, asumiendo un rol fundamental en la recuperación de la información. Para poder cumplir con estos objetivos se invertirán fondos presupuestarios prioritarios.

En el marco del Plan de Eficiencia del Uso Energético iniciado, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al uso racional de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal, "Bibliomovil", como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en Congresos, Ferias y Eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la composición, corrección e impresión de todas las publicaciones parlamentarias, entre ellas los Diarios de Sesiones de Ambas Cámaras (volantes y Tomos), órdenes del día, Boletines de Asuntos Entrados, Trámites Parlamentarios y publicaciones oficiales del Congreso Nacional. Alcanzando este objetivo primario se logra asistir eficazmente la tarea de los Legisladores y se asegura que la Ciudadanía en su conjunto tenga conocimiento de la labor que desarrolla el Honorable Congreso Nacional.

La administración mantiene las políticas relacionadas con la construcción de un edificio sustentable destinado a la administración y producción acorde al ordenamiento físico del Organismo, favoreciendo el proceso y apuntando a un Estado eficiente y fundamentalmente mejorando las condiciones de trabajo y en consecuencia el desempeño de los trabajadores mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

A partir del año 2015, la Imprenta del Congreso de la Nación cuenta con un servicio Editorial con varias ediciones publicadas y se prevé un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado.

La política presupuestaria de la Imprenta del Congreso de la Nación, en concordancia con la Política del Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de composición, corrección, impresión, digitalización y terminación así como tareas de asistencia y asesoramiento con productos de calidad y con costos competitivos. En este sentido continúan vigentes convenios interadministrativos con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y, en igual sentido, reflejan el sentido de estas políticas los trabajos realizados para el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y el Instituto Nacional contra la

Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), relacionados con la difusión de medidas de prevención del COVID-19.

En ese sentido, se prevé continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempos de producción de los productos y servicios. El Organismo continuará con el financiamiento parcial de estas mejoras tecnológicas, así como de la construcción del edificio, mediante los recursos que genera.

La Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación fue creada mediante la Ley N° 13.265 del año 1947, con la misión principal de brindar asistencia integral y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. El organismo aspira a contribuir integralmente al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad, brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporaron sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de nuestros afiliados, y el constante proceso de mejora continua que dinamiza la Institución.

Para el ejercicio 2021, se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para brindar una atención más eficiente a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación. En este sentido, se modernizará el equipamiento médico de su centro asistencial, y se continuará adecuando los servicios a este nuevo contexto con la implementación de tecnología para mantener la efectividad de los servicios en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, capacitación, entre otros) y la actualización de procesos y programas.

Además, se prevé profundizar la productividad y eficacia en atención ambulatoria, programa de cobertura del 100 % en ostomía e insumos, prestaciones para pacientes con discapacidad, prestaciones para pacientes diabéticos, calendario de vacunación, cobertura odontológica, reintegro de epilepsia refractaria por gastos en aceite de cannabis, Plan Materno Infantil con cobertura del 100% para el primer año de vida del bebé como la leche maternizada y provisión de pañales hasta los 2 años, Programa de Protección Integral para personas trasplantadas o en lista de espera, Programa de Recuperación de Adicciones, Ley Micaela y la Comisión de Género.

Asimismo, se consolidará el proceso de despapelización en curso con el avance de herramientas digitales, incorporando programas y mejoras en la parte informática para un mejor desarrollo y conexión con los diferentes servicios.

La Defensoría del Pueblo de la Nación tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los

artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. A tales efectos, goza de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la ONU y goza del estatus A (el más alto en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU, competencia que se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal. En esa línea, debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”, en particular con la Agenda 2030 ratificada por nuestro país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, ocupa la vicepresidencia, a nivel mundial, del grupo ODS de la Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés). Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 sobre las 118 recomendaciones de que fuera objeto nuestro país. Al efecto, se ha realizado una Nueva Vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas 188 recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios (único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año), ya que estos dos temas (Vinculación y Observatorio), fueron las dos únicas Buenas Prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDH con presencia en la ONU.

El Organismo continuará coorganizando talleres para la participación Civil con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC). Cabe añadir que las reuniones así previstas y planificadas para ser realizadas en provincias centrales como Córdoba o Mendoza, fueron suspendidas en orden al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, por lo que hasta ahora, se han realizado en forma virtual.

Para 2021 se prevé poder realizar estas actividades además de los habituales talleres que se realizan año a año sobre ODS, talleres a los que se añaden los de género y colectivo trans, como así también de Empresas y Derechos Humanos. Como ejemplo, en febrero del corriente año, se organizó con la Auditoría General de Villa María, Córdoba, dos encuentros paralelos: uno sobre Empresas y Derechos Humanos con participación de las Cámaras Empresariales locales de empresarios de la región y, simultáneamente, uno sobre las afectaciones que padece el colectivo trans donde también participaron ONGs de Villa María, Córdoba Capital, Río Cuarto, Bell Ville, Villanueva, y en los que participaron los Defensores del Pueblo municipales. También, durante 2021, se elaborará el informe sombra (monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres) que le cabe en el Examen Periódico Universal (EPU). En este punto, se hace constar que en la actualidad se ha concluido el proceso de priorización y de vinculación con los ODS pertinentes.

En el seno del GANHRI, la Defensoría del Pueblo de la Nación dejó la coordinación del grupo ODS en nuestro continente para asumir la vicepresidencia del Grupo ODS a nivel mundial. La

presidencia, está a cargo del Instituto Danés de Derechos Humanos. También se aboca a OCDE, ya que este organismo alienta bajar la Agenda 2030 a sus actividades y de las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos habiendo concretado la primer experiencia piloto con la empresa estatal jujeña JEMSE, y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE, después que fuera invitada por la responsable para América del Sur, Froujke Boele, a participar en el primer panel de oradores en septiembre de 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el Punto Nacional de Contacto (PNC), en orden a los requerimientos de Froujke Boele y de Roel Nieuwenkamp, quien fuera Chair of the OECD Working Party on Responsible Business Conduct y actual Embajador del Reino de Países Bajos en nuestro país. Todo ello, en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNC e INDH en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, se trabaja de manera conjunta en la difusión de los Principios Rectores de ONU y las Directrices de OCDE como Conducta Social Responsable y Guías de Debida Diligencia.

Para poder cumplir con la Convención de ONU que crea el Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad, este Observatorio debe salir de la órbita del Poder Ejecutivo. Así, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Agencia Nacional de Discapacidad, estuvieron abocadas a transferirlo a esta Defensoría. Debe destacarse que esto implica un gran esfuerzo porque participan del mismo numerosas ONG y hasta entidades gremiales con reuniones diarias, ya realizadas varias al efecto. Sin embargo, el proceso es arduo en razón de las distintas visiones que se advierten en los colectivos que este Observatorio involucra.

Con relación al Programa de Diversidad Sexual y Transversalización, el objetivo es visibilizar los problemas que afectan al colectivo LGBTI, para lo cual se ha destacado un agente de la institución en el Refugio Mamá Antula, de Villa María Córdoba. Se contactaron y se contactarán a todas las ONGs con interés en el tema y se han realizado, en el curso de la pandemia por COVID-19, visitas a hoteles en la zona de Constitución y Palermo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y al Pabellón Trans de la Unidad Penitenciaria de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Previamente, se mantuvieron reuniones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con diversos legisladores para la formulación de un proyecto de ley y, además, delinear un plan de acción no definido en sus detalles en razón de la pandemia COVID-19, que incluyen creación de la bolsa de trabajo con participación de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), entre otros.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

En ese marco, la Defensoría se propone llevar a cabo, durante el ejercicio 2021, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida, aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otros organismos afines y con distintas ONG para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil, los organismos afines y también con otras defensorías.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Para ello, cuenta con cuatro Oficinas Regionales y diecinueve receptorías a lo largo de todo el territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación. Del mismo modo, se proseguirán los operativos que se realizan junto con el Registro Civil y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, se desarrollan campañas a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, entes extranjeros y ONG cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los derechos humanos, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.
- Difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas y cuestiones de género (Observatorio de Femicidios), entre otros.
- Efectuar el seguimiento de indicadores y políticas públicas y elaborar y ponderar indicadores propios, con las investigaciones de rigor y las alianzas que se realicen al efecto con los organismos competentes de todos los poderes del Estado y de la sociedad civil, en pos de las 169 metas que deberán posibilitar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de Tratado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos cuatro (4) años.
- Continuar, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, con los Programas de Seguimiento y Evaluación de los ODS-Agenda 2030; del Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para que nuestro país adquiera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) de acuerdo al artículo 1º de la Ley N° 25.875 de Creación, tiene como objetivo la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (Artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin, la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia que damos a este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las Normas Internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

La misión se centra en controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para las unidades penitenciarias, de las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina, Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Policía de Seguridad Aeroportuaria) y las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina. Básicamente, la labor de los funcionarios es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

A fin de dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente, se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, junto con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la UBA.

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las Unidades Penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los Derechos Humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley N° 26.827 (Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes). Con esta medida, el Estado argentino da un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (Artículo 21).

El artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el Artículo 4º de la ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4º, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113 del 04/12/1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto, se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En el ámbito nacional, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece en su Artículo 19 que “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario N° 415/06 dispone en su Artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal. De todo ello puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Viedma (Río Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Delegación de Frontera de Centros no Penitenciarios (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. Se prevé la creación de una nueva delegación en la provincia de Tucumán.

A partir de la proximidad a estas unidades y zonas, se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central.

En ese marco, para el próximo ejercicio se definieron siete (7) líneas de acción prioritarias.

En relación con la primera prioridad vinculada con la actividad principal de la PPN orientada a monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio son los siguientes:

- Proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura mediante la realización de visitas periódicas. En este sentido, se proyecta realizar un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por nuestro Organismo.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Construir y mantener bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos.
- Visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, mediante tareas específicas de monitoreo e investigación.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismos, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 2019 (“Nestor Rolando Lopez y otrs vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.

La segunda prioridad se centra en el Registro Nacional de Casos de Tortura (RNCT), que se integra con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires. En este marco se prevé:

- Continuar las acciones con dos componentes del RNCP: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación al cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Realizar una publicación especial al cumplirse 10 años de la implementación del Registro Nacional de Casos de Torturas y continuar el relevamiento en la Unidades de zona metropolitana y en las Provincias de Mendoza y Salta. Asimismo, se implementará el Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como Fuentes Asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales.
- Realizar cuatro (4) encuentros de Capacitación e Intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración Fuentes Asociadas con los Equipos de trabajo de los diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura en la Provincia de Salta, Mendoza, Corrientes y en Ciudad de Buenos Aires.

La tercera prioridad se vincula con el trabajo de campo. En esa línea se prevé:

- Continuar con el proyecto de investigación, en el marco bianual, que prevé para el segundo año estrategias de gobierno penitenciario sobre grupos específicos de mujeres y jóvenes adultos encarcelados en el Servicio Penitenciario Federal (SPF).
- Realizar estudios temáticos vinculados con la sobrepoblación carcelaria y las prácticas judiciales; proyectos de investigación estadística vinculados con el Estado y la producción de información y las deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos; la producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada; y la política condenatoria y flujos de población.
- Continuar las acciones derivadas del Proyecto de Investigación de Salud en Cárceles Federales y divulgar los resultados del proyecto de investigación "Fortalecimiento de las capacidades de los Mecanismos Nacionales de Prevención (MNP) de Argentina en el monitoreo de los sistemas de salud en el encierro", como instrumento clave para el diseño de políticas públicas. En virtud de los resultados positivos del Proyecto, se continuará con las capacitaciones en el interior del país.
- Elaborar un Diagnóstico Nacional Penitenciario. En el marco de la agenda de Gobierno Abierto y los compromisos asumidos por la PPN en el año 2019 se formuló el proyecto para elaborar un Diagnóstico Nacional Penitenciario (DNP) en la totalidad de los centros de reclusión que componen el Sistema Penitenciario Federal, a través del diseño, desarrollo e implementación de una metodología colaborativa con organizaciones de la sociedad civil. Se prevé que comenzará a implementarse en el AMBA y extenderse al resto del territorio, aspirando que la producción y publicación de esa información con perspectiva de derechos humanos, sea un recurso para las autoridades y distintos actores interesados en la temática para el diseño de políticas públicas.

La cuarta prioridad se centra en la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese sentido se prevé:

- Continuar con el desarrollo del Programa Específico Marcos de Paz, que en la actualidad viene desarrollándose en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales II y III) y el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza (mujeres).
- Promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad; cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos; promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad.
- Ofrecer a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades. El programa Marcos de Paz se basa en un enfoque restaurativo, que pretende ofrecer un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los seres humanos tienen para transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, su propio entorno y a sí mismos, a través de la palabra. Esta iniciativa, que venía desarrollándose desde 2017 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió, según lo expuesto, a dos unidades de hombres mayores y a una de mujeres jóvenes. Mediante esta labor, se ha logrado durante 2019 abordar de manera exitosa y colaborativa algunos de los principales problemas de derechos humanos existentes en esas unidades de detención; principalmente a través de círculos de diálogo dinámicos, encuentros para el diálogo entre las autoridades del Servicio Penitenciario Federal y las personas detenidas (facilitados por integrantes del programa Marcos de Paz), talleres temáticos formativos y expresivos y otras actividades similares. Durante 2020, pese al contexto de distanciamiento social, la red de relaciones establecidas por el programa con las personas detenidas en estas unidades y especialmente con sus autoridades, ha permitido desarrollar y sostener la comunicación y diálogo en clave preventiva.
- Dar continuidad a lo largo de 2021 al trabajo señalado, agregándose al menos dos grupos nuevos de personas privadas de libertad como destinatarias: los hombres mayores alojados en la Unidad Residencial IV del Complejo Penitenciario Federal (CPF) I y las mujeres adultas del CPF IV. A ese fin, se requieren facilitadores del diálogo capacitados, transporte, gastos de coordinación, alimentos y bebidas que se ofrecen en los encuentros.
- Colaborar en la ejecución del punto 5 del proyecto "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad" (ARG/16/022), en un esfuerzo coordinado y en acuerdo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en ocasión de su última revisión (2019). Dicha iniciativa, denominada "Concordia + Formación para la Convivencia Colaborativa", consistente en la capacitación de agentes penitenciarios y la implementación de dispositivos basados en lo establecido por la Regla de Mandela N° 38, que alienta a los establecimientos penitenciarios a utilizar, en la medida de lo posible, la prevención de conflictos, la mediación o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias para evitar las faltas disciplinarias y resolver conflictos. Para esta tarea, que no pudo llevarse adelante en 2020 debido al contexto de pandemia, se requiere la contratación de docentes especialistas en resolución colaborativa de conflictos, la elaboración y reproducción de materiales de estudio, transporte y otros insumos.
- Elaborar propuestas de política pública acerca de un nuevo modo de gestión de los espacios de encierro que se adecue a los estándares de derechos humanos y al proyecto propuesto por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones

penitenciarias, todo ello en mérito a la acumulación de experiencias que la PPN ha desarrollado en este campo. La posibilidad de promover ese enfoque y eventualmente lograr su aplicación en diversos contextos de encierro exige la realización de diversas actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, de la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área

La quinta prioridad se centra en la difusión. Al respecto se prevé:

- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades de difusión llevadas a cabo por la PPN a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas webs y diseño gráfico. Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de nuestra institución, como así también la creación de nuevos convenios con diversas ONG y universidades.
- Continuar con “Voces en Libertad”, el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria, “Voces en Libertad” como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre nuestra institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los Derechos Humanos y la realidad carcelaria.
- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con distintas ONG y Universidades. En este sentido, se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2020.
- Producir investigaciones y estudios de diagnóstico y evaluación como aportes para el desarrollo de estrategias de intervención y acción institucional, implicando el procesamiento, análisis y redacción de informes. Estos son posteriormente desgrabados y publicados.
- Impulsar la creación de una plataforma interinstitucional de seguimiento de recomendaciones del sistema universal y regional de protección de derechos humanos, específicamente sobre personas privadas de libertad.

La sexta prioridad se refiere a la presencia internacional. En ese sentido, los objetivos son:

- Participar en las reuniones anuales del Consejo de DDHH de la Naciones Unidas en Ginebra (Suiza), ante los órganos de tratados de la ONU, ante grupos de expertos de la ONU, de la Asociación para la Prevención de la Tortura -APT- (Panamá), de la sede central de la OEA en Washington D.C. y del Congreso Internacional del CLAD, en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los derechos humanos de las personas presas viene tomando. En 2016, la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual a celebrarse en mayo de 2021 en Irlanda.
- Realizar la presentación de la prueba piloto innovadora “Proyecto ARG/18/P01: Probemos Hablando. Formación para la convivencia colaborativa”, realizado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y PNUD, en el evento anual de Política Criminal organizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en Austria.

- Continuar, a nivel regional, con las actividades de cooperación bilateral en base a los convenios celebrados con Chile y Uruguay. Asimismo, están avanzados los acuerdos tácitos de voluntades y se espera poder concretar estas iniciativas de cooperación e intercambio de buenas prácticas materializándolas en convenios bilaterales con Canadá, Perú y Brasil.
- Replicar el evento de octubre de 2017 que se organizó en la Procuración sobre la Primera Jornada Internacional “Experiencias y Mejores Prácticas en la Prevención de la Tortura en el Cono Sur”, con la participación de representantes de Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Perú.
- Realizar un seminario de actualización de políticas enfocadas a la prevención de la tortura junto con la Defensoría del Pueblo de Panamá, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de México y la Defensoría del Pueblo de las Personas de Costa Rica. También se prevé la realización de una Mesa de Trabajo de diagnóstico de la situación de los derechos humanos de personas presas en la conflictiva zona de la Triple Frontera.

La séptima prioridad se vincula con la docencia. En ese sentido, se prevé continuar con los cursos de práctica profesional a cargo de la Procuración en el marco de las carreras de Abogacía y Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, que han constituido un reconocimiento de relevancia institucional, ya que son solo dos instituciones de gran prestigio, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CELS), a quienes la Universidad ha otorgado esta responsabilidad académica.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado a partir del artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual del Congreso Nacional y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular es designada por la Comisión Bicameral.

Bajo la premisa “Nadie reclama un derecho que no conoce”, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, los y las privadas de libertad, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Por último, otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inc. e) de la Ley N° 26.522 que otorga un 5%

de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conf. Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2021 prevé las siguientes líneas de acción:

- Promover una mayor federalización del organismo ampliando las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, el seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de Delegaciones regionales y de la articulación, a partir de convenios de colaboración, con universidades y carreras de comunicación, de las Delegaciones de la Defensoría del Pueblo de la Nación, y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esto permitirá un mayor conocimiento por parte de argentinos y argentinas de la Defensoría del Público y una mayor inmediatez e intermediación, de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Se prevé destacar funcionarios de este organismo en diferentes puntos del país, para atender “in situ” las distintas cuestiones que son de la competencia de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Reforzar los mecanismos de participación, capacitación, atención de denuncias, realización de consultas, entre otros realizados en forma online e indagar en nuevas formas de hacerlo, teniendo en cuenta la incertidumbre que genera la pandemia y la imposibilidad de prever los plazos en que se podrán realizar las actividades presenciales planificadas.
- Implementar mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través de oficinas móviles, stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos.
- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad. El Plan Federal de Capacitación permite implementar distintas instancias de capacitación, promoción y participación como talleres, hackatones, concursos, cursos y seminarios, reuniones, mesas de debate, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación. El objetivo es la promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos.
- Otorgar becas de capacitación a actividades dictadas por terceros, que estarán dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos y privados, comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares, de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario. También, dirigidos a las audiencias en tanto sujetos de derecho priorizando a sectores vulnerables, con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática.
- Fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros, siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.

- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público y proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados.
- Modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias, promoviendo transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores y legisladoras, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el Artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas, por ello es que habrá que pensar formas de adecuación en caso de que continúe el aislamiento social.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos (conf. inc. i) a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En ese sentido, la Biblioteca Petrona Rosende será un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes que sistematizará la información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales,

historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados con el campo de la comunicación y las ciencias sociales. A la misma se podrá acceder de manera gratuita y virtual, contando con banco de datos y herramientas para consulta pública. Se implementará un sistema de gestión bibliotecaria y digitalización de los materiales bibliográficos con el objetivo de ponerlos a disposición de la comunidad, especialmente a través del sitio Web de la institución. Se acrecentará el material bibliográfico mediante la compra y las donaciones y se publicará el catálogo de material de disponible.

- Difundir a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Se retomará el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores/as, OID (Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias) y se buscará fortalecerlo como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Se participará activamente de las actividades que realice la News Ombudsmen Organization (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional.
- Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión. Dichas campañas se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales promoviendo el conocimiento de la Ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como folletería, cartelera y merchandising y se habilitará un espacio de difusión estable en radio y televisión.
- Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la Ley en distintos formatos y para públicos diversos.
- Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños y adolescentes, legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la Ley. Para ello, se asistirá financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.
- Promover la realización de proyectos de investigación en el campo académico y político de la comunicación retomando el Convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Promover el trabajo conjunto con los observatorios y áreas de investigación del ENACOM, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, el INADI, carreras de comunicación y otros organismos que analicen el trabajo de los medios audiovisuales.
- Comenzar el camino para encontrar la mejor forma de contar con una sede permanente de la Defensoría del Público de modo de dar, en mejores condiciones, cumplimiento de sus misiones y funciones de canalizar denuncias y reclamos del público, realizar audiencias públicas y generar debate y participación sobre el funcionamiento de los medios; ello permitirá también dar cumplimiento a la estructura orgánica y la dotación vigente y proyectar su crecimiento a largo plazo a fin de profundizar la política del organismo, así como mejorar las condiciones laborales del personal.

A este fine, por un lado se iniciará el requerimiento con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y por el otro la posibilidad de compra o construcción con fondos propios remanentes de fuente financiera de recursos afectados por Ley, en cuyo caso la inversión permitirá capitalizarlos y así acrecentar el patrimonio del organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	32.857.846.363
1	2	Judicial	861.503.000
1	7	Control de la Gestión Pública	123.680.250
3	1	Salud	2.960.186.243
3	4	Educación y Cultura	3.470.010.035
TOTAL			40.273.225.891

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.273.225.891
Gastos en Personal	33.837.584.480
Personal Permanente	25.196.824.360
Personal Temporario	6.888.122.116
Servicios Extraordinarios	3.112.296
Asistencia Social al Personal	387.136.022
Beneficios y Compensaciones	1.330.366.579
Gabinete de autoridades superiores	32.023.107
Bienes de Consumo	413.221.104
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.069.977
Textiles y Vestuario	23.759.848
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.429.686
Productos de Cuero y Caucho	10.668.273
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	98.230.937
Productos de Minerales No Metálicos	3.077.406
Productos Metálicos	15.501.648
Otros Bienes de Consumo	139.483.329
Servicios No Personales	4.634.215.272
Servicios Básicos	231.222.056
Alquileres y Derechos	125.918.082
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.363.216
Servicios Técnicos y Profesionales	2.251.049.305
Servicios Comerciales y Financieros	295.719.027
Publicidad y Propaganda	33.542.547
Pasajes y Viáticos	712.896.427
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.891.098
Otros Servicios	167.613.514
Bienes de Uso	1.235.755.885
Construcciones	167.680.000
Maquinaria y Equipo	952.108.435
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.005.400
Activos Intangibles	112.962.050
Transferencias	152.449.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.164.900
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	59.318.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.926.250
Transferencias al Exterior	11.040.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	13.908.717.850	5.027	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	15.619.513.425	5.058	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	3.470.010.035	1.396	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	1.002.944.485	498	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	2.960.186.243	780	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	1.030.585.000	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	46.645.200	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	77.200.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	59.994.000	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	861.503.000	340	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	45.562.500	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	12.210.750	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	36.895.500	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	14.580.000	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	255.698.058	139	0
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	11.993.465	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	24.000.000	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	87.715.000	18	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	252.359.848	16	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	301.763.104	112	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	6.097.928	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	32.242.500	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	141.308.000	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	13.500.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL			40.273.225.891	13.930	0

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	13.908.717.850
TOTAL:			13.908.717.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.908.717.850
Gastos en Personal	12.127.920.603
Personal Permanente	9.753.687.726
Personal Temporario	2.362.365.695
Asistencia Social al Personal	11.867.182
Bienes de Consumo	99.851.604
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.780.036
Textiles y Vestuario	1.837.644
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.815.958
Productos de Cuero y Caucho	1.673
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.540.285
Productos de Minerales No Metálicos	546.126
Productos Metálicos	2.970.028
Otros Bienes de Consumo	58.359.854
Servicios No Personales	946.204.608
Servicios Básicos	84.472.242
Alquileres y Derechos	17.356.272
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	320.802.094
Servicios Técnicos y Profesionales	51.282.568
Servicios Comerciales y Financieros	37.014.584
Publicidad y Propaganda	7.536.147
Pasajes y Viáticos	364.451.024
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.790.555
Otros Servicios	55.499.122
Bienes de Uso	716.983.885
Maquinaria y Equipo	673.298.285
Activos Intangibles	43.685.600
Transferencias	17.757.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.696.150
Transferencias al Exterior	7.061.000

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 -PPG)	Porcentaje	42,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	15.560.195.425
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	59.318.000
TOTAL:			15.619.513.425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.619.513.425
Gastos en Personal	13.721.067.369
Personal Permanente	8.952.412.817
Personal Temporario	3.817.854.552
Asistencia Social al Personal	170.800.000
Beneficios y Compensaciones	780.000.000
Bienes de Consumo	215.132.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.058.941
Textiles y Vestuario	15.889.704
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.107.408
Productos de Cuero y Caucho	10.485.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.417.052
Productos Metálicos	9.632.620
Otros Bienes de Consumo	53.541.175
Servicios No Personales	1.332.196.556
Servicios Básicos	96.299.664
Alquileres y Derechos	45.710.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	319.735.922
Servicios Técnicos y Profesionales	242.987.900
Servicios Comerciales y Financieros	222.267.143
Publicidad y Propaganda	19.340.000
Pasajes y Viáticos	302.791.232
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.523.743
Otros Servicios	48.540.092
Bienes de Uso	225.100.000
Maquinaria y Equipo	184.057.050
Activos Intangibles	41.042.950
Transferencias	126.017.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.720.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	59.318.000
Transferencias al Exterior	3.979.000

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas en materia bibliográfica.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general.

Por otra parte, se atiende demandas de índole social no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de su hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del Organismo y de la Jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	700.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.200.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	1.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.470.010.035
Gastos en Personal	3.187.982.999
Personal Permanente	2.564.227.605
Personal Temporario	263.933.128
Asistencia Social al Personal	11.822.242
Beneficios y Compensaciones	348.000.024
Bienes de Consumo	22.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.350.000
Textiles y Vestuario	1.350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000.000
Otros Bienes de Consumo	12.300.000
Servicios No Personales	250.197.036
Servicios Básicos	17.685.000
Alquileres y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	165.762.036
Servicios Comerciales y Financieros	12.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.750.000
Otros Servicios	14.000.000
Bienes de Uso	9.830.000
Maquinaria y Equipo	6.530.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000.000
Activos Intangibles	300.000

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades graficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de la leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Legisladores. Asimismo, la imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

La necesidad de información y los requerimientos de organismos oficiales de impresiones para su tarea cotidiana así como toda otra documentación necesaria para el desarrollo operativo de estos organismos, tienen directa vinculación con los servicios y bienes que produce la Imprenta del Congreso de la Nación, proyectándose un incremento en virtud de la creación de la editorial así como la mejora tecnológica y edilicia prevista.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	971.444.485
Proyectos:			
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	31.500.000
TOTAL:			1.002.944.485

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.002.944.485
Gastos en Personal	874.689.485
Personal Permanente	848.986.504
Personal Temporario	8.026.426
Asistencia Social al Personal	16.755.000
Beneficios y Compensaciones	921.555
Bienes de Consumo	31.255.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	310.000
Textiles y Vestuario	4.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.945.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000.000
Servicios No Personales	45.000.000
Servicios Básicos	4.080.000
Alquileres y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.520.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Otros Servicios	32.200.000
Bienes de Uso	52.000.000
Construcciones	31.500.000
Maquinaria y Equipo	20.500.000

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 15. 414 establece que la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación es un Organismo Administrativo, dependiente de las autoridades del Poder Legislativo. Está encargada a orientar, dirigir, administrar y reglamentar el plan de obra social y a desarrollarse, conforme a los fines de su creación, siendo los destinatarios y/o beneficiarios los agentes del Poder Legislativo y sus familias

La población se estima en 28.500 afiliados y la cobertura prevista sin exclusión de otras es:

- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en sanatorios y hospitales.
- Protección maternal e infantil
- Servicios de farmacia.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Vivienda propia.
- Fianza por alquileres.
- Economía familiar.
- Estimulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo
- Asesoramiento jurídico.
- Prestaciones para pacientes diabéticos y para personas con discapacidad.
- Protección integral para personas trasplantadas o en lista de espera.
- Programa de cobertura de 100% en ostomía e insumos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	28.500
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	235.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	2.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	2.910.186.243
Proyectos:			
02	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	50.000.000
TOTAL:			2.960.186.243

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.960.186.243
Gastos en Personal	1.596.586.243
Personal Permanente	1.268.839.524
Personal Temporario	118.501.719
Asistencia Social al Personal	7.800.000
Beneficios y Compensaciones	201.445.000
Bienes de Consumo	500.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	1.299.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.297.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Bienes de Uso	63.600.000
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y Equipo	13.600.000

PROGRAMA 21

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.

- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley Nº 24.284 modificada por la Ley Nº 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	220
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Difusión Radiofónica	Programa Emitido	96
Investigaciones	Investigación Realizada	216
Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Taller Realizado	4
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.030.585.000
Gastos en Personal	930.000.000
Personal Permanente	832.000.000
Personal Temporario	21.300.000
Asistencia Social al Personal	48.700.000
Gabinete de autoridades superiores	28.000.000
Bienes de Consumo	3.505.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos de Cuero y Caucho	85.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	230.000
Productos Metálicos	35.000
Otros Bienes de Consumo	1.955.000
Servicios No Personales	64.080.000
Servicios Básicos	7.750.000
Alquileres y Derechos	30.035.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.385.000
Publicidad y Propaganda	60.000
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.125.000
Otros Servicios	4.625.000
Bienes de Uso	33.000.000
Maquinaria y Equipo	25.000.000
Activos Intangibles	8.000.000

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los encargados de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.645.200
Servicios No Personales	46.645.200
Servicios Técnicos y Profesionales	46.645.200

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.200.000
Servicios No Personales	77.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	77.200.000

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.994.000
Servicios No Personales	59.994.000
Servicios Técnicos y Profesionales	59.994.000

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por lo que la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional, que se interese por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que se expresa tanto en la normativa nacional e internacional que diseñe la misma (art. 18 y art. 75 inc. 22 de C. N. Ley 24.660).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	52,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	1,00
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	49.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	490
Inspección de Centros de Detención	Visita	2.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	861.503.000
TOTAL:			861.503.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	861.503.000
Gastos en Personal	700.000.000
Personal Permanente	551.894.507
Personal Temporario	84.427.492
Servicios Extraordinarios	3.112.296
Asistencia Social al Personal	56.542.598
Gabinete de autoridades superiores	4.023.107
Bienes de Consumo	25.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	520.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.372.500
Productos de Cuero y Caucho	96.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.980.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.467.500
Productos Metálicos	2.824.000
Otros Bienes de Consumo	6.640.000
Servicios No Personales	116.530.000
Servicios Básicos	14.352.000
Alquileres y Derechos	10.620.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.934.200
Servicios Técnicos y Profesionales	10.302.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.370.000
Pasajes y Viáticos	9.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	850.000
Otros Servicios	3.001.800
Bienes de Uso	19.973.000
Maquinaria y Equipo	7.473.000
Activos Intangibles	12.500.000

PROGRAMA 27

**MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL
PENAL DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.562.500
Servicios No Personales	45.562.500
Servicios Técnicos y Profesionales	45.562.500

PROGRAMA 31

**CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY N° 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de esta categoría programática se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos N° 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los Artículos N° 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional de la República Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.210.750
Servicios No Personales	12.210.750
Servicios Técnicos y Profesionales	12.210.750

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.895.500
Servicios No Personales	36.895.500
Servicios Técnicos y Profesionales	36.895.500

PROGRAMA 33

**PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de esta categoría programática se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio de la Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopta al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.580.000
Servicios No Personales	14.580.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.580.000

PROGRAMA 36

**DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencias colectivas previstas expresas o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto.
- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados.
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones.
- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país, a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia.
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o

cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial.

- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio.
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se expresará a través de recomendaciones públicas a los titulares, autoridades o profesionales de los medios de comunicación social contemplados en esta ley, o de presentaciones administrativas o judiciales en las que se les ordene ajustar sus comportamientos al ordenamiento jurídico en cuanto se aparten de él, en los casos ocurrentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Asistencia a Actividades de Promoción del Derecho a la Comunicación y a la Información	Asistente por Actividad	35,00
METAS :		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	35.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	200
Otorgamiento de Becas de Investigación y Capacitación	Becario	150
Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	255.698.058
Gastos en Personal	211.384.529
Personal Permanente	210.045.529
Asistencia Social al Personal	1.339.000
Bienes de Consumo	4.010.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	678.000
Textiles y Vestuario	87.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	744.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	265.600
Productos de Minerales No Metálicos	63.780
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	2.131.000
Servicios No Personales	32.259.529
Servicios Básicos	3.421.950
Alquileres y Derechos	4.469.450
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.863.400
Servicios Técnicos y Profesionales	3.938.458
Servicios Comerciales y Financieros	3.273.000
Publicidad y Propaganda	1.000.000
Pasajes y Viáticos	1.164.471
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	283.800
Otros Servicios	5.845.000
Bienes de Uso	5.544.000
Maquinaria y Equipo	5.544.000
Transferencias	2.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
NACIÓN (LEY N° 24.946, 27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación según el Artículo N° 23 de la Ley N° 24.946.

Según el Decreto N° 51/2016 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.993.465
Servicios No Personales	11.993.465
Servicios Técnicos y Profesionales	11.993.465

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000.000
Servicios No Personales	24.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.000.000

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.715.000
Gastos en Personal	44.100.000
Personal Permanente	44.100.000
Bienes de Consumo	5.595.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	238.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.842.700
Otros Bienes de Consumo	2.514.300
Servicios No Personales	37.500.000
Servicios Básicos	214.000
Alquileres y Derechos	2.086.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.642.800
Servicios Técnicos y Profesionales	23.290.500
Servicios Comerciales y Financieros	3.841.300
Publicidad y Propaganda	21.400
Pasajes y Viáticos	4.601.000
Otros Servicios	802.500
Bienes de Uso	520.000
Maquinaria y Equipo	231.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.400
Activos Intangibles	283.500

PROGRAMA 43
**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA
**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY
26.827)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.359.848
Gastos en Personal	170.630.148
Personal Permanente	170.630.148
Bienes de Consumo	3.432.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	455.000
Textiles y Vestuario	195.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.002.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.000
Otros Bienes de Consumo	702.000
Servicios No Personales	52.817.700
Servicios Básicos	967.200
Alquileres y Derechos	5.460.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.464.800
Servicios Técnicos y Profesionales	19.656.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.628.000
Publicidad y Propaganda	585.000
Pasajes y Viáticos	17.288.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	468.000
Otros Servicios	1.300.000
Bienes de Uso	19.305.000
Maquinaria y Equipo	12.155.000
Activos Intangibles	7.150.000
Transferencias	6.175.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.248.750
Transferencias a Universidades Nacionales	926.250

PROGRAMA 44
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
(NNA)

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301.763.104
Gastos en Personal	273.223.104
Personal Temporario	211.713.104
Asistencia Social al Personal	61.510.000
Bienes de Consumo	2.940.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	480.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	720.000
Otros Bienes de Consumo	840.000
Servicios No Personales	25.600.000
Servicios Básicos	1.980.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.740.000
Publicidad y Propaganda	5.000.000
Pasajes y Viáticos	9.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	1.800.000

PROGRAMA 45
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE
PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada según lo dispuesto por el Artículo N° 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Artículo N° 16 de la Ley N° 27.437, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.097.928
Servicios No Personales	6.097.928
Servicios Técnicos y Profesionales	6.097.928

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y
PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE
LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.242.500
Servicios No Personales	32.242.500
Servicios Técnicos y Profesionales	32.242.500

PROGRAMA 48
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL
MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Artículo N° 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín oficial de La Nación con fecha 11 de Enero de 2018, el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	55.128.000
Proyectos:			
01	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	86.180.000
TOTAL:			141.308.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.308.000
Servicios No Personales	51.408.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.408.000
Bienes de Uso	89.900.000
Construcciones	86.180.000
Maquinaria y Equipo	3.720.000

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE
SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada a nuestro ordenamiento legal por la Ley N°23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.500.000
Servicios No Personales	13.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.500.000

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción, se encuentra compuesta por dos Servicios Administrativos Financieros, el SAF 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación y el SAF 320 - Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial N° 23.853, a través de recursos con afectación específica, tributarios y no tributarios, de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, el Poder Judicial de la Nación continuará administrando en base a la aplicación de principios de gestión basados en la Responsabilidad Fiscal, en pos de los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a eficientizar su recaudación y uso, como así también al recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Mantener el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados, sin generar ningún tipo de endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular se informan los estados de situación financiera, mensuales y anuales, detallado por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	81.459.542.649
3	3	Seguridad Social	259.086.000
TOTAL			81.718.628.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.718.628.649
Gastos en Personal	76.156.289.475
Personal Permanente	70.177.777.822
Personal Temporario	4.996.529.757
Servicios Extraordinarios	498.798.794
Asistencia Social al Personal	360.733.460
Beneficios y Compensaciones	122.449.642
Bienes de Consumo	661.589.633
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.360.744
Textiles y Vestuario	1.951.736
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.691.902
Productos de Cuero y Caucho	242.084
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	125.204.117
Productos de Minerales No Metálicos	177.135
Productos Metálicos	1.088.979
Otros Bienes de Consumo	495.872.936
Servicios No Personales	2.832.874.653
Servicios Básicos	604.067.651
Alquileres y Derechos	430.767.062
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	998.813.676
Servicios Técnicos y Profesionales	377.860.936
Servicios Comerciales y Financieros	93.489.109
Publicidad y Propaganda	2.285.264
Pasajes y Viáticos	56.150.784
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	61.993.084
Otros Servicios	207.447.087
Bienes de Uso	1.808.686.888
Construcciones	884.540.868
Maquinaria y Equipo	691.791.982
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	27.423.385
Activos Intangibles	204.930.653
Transferencias	259.188.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	259.188.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.335.463.782	1.320	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	1.090.923.002	602	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	1.565.254.424	671	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	185.054.783	77	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	398.600.076	166	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.581.867.783	1.385	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.579.244.146	989	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	2.161.892.046	972	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	22.385.248.282	7.563	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	32.839.163.503	11.854	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	331.830.822	201	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	259.086.000	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Capctación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	1.005.000.000	641	0
TOTAL			81.718.628.649	26.441	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se atienden diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	10.597.635.176
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	1.176.928.155
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	71.572.671
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	1.276.133.618
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	58.450.615
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	126.166.249
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	16.477.298
Proyectos:			
12	Adecuación y Mantenimiento IPC de Ascensores - Edificio Marcelo T. de Alvear 1840 - CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	12.100.000
TOTAL:			13.335.463.782

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.335.463.782
Gastos en Personal	10.891.798.751
Personal Permanente	9.788.756.830
Personal Temporario	683.063.821
Servicios Extraordinarios	107.205.718
Asistencia Social al Personal	312.034.520
Beneficios y Compensaciones	737.862
Bienes de Consumo	238.178.744
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.273.155
Textiles y Vestuario	288.326
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.908.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.951.302
Productos de Minerales No Metálicos	177.135
Productos Metálicos	148.555
Otros Bienes de Consumo	169.431.401
Servicios No Personales	1.627.477.317
Servicios Básicos	287.887.691
Alquileres y Derechos	9.752.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	769.379.220
Servicios Técnicos y Profesionales	331.723.915
Servicios Comerciales y Financieros	62.632.124
Publicidad y Propaganda	2.285.264
Pasajes y Viáticos	41.360.865
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.316.536
Otros Servicios	72.139.702
Bienes de Uso	578.008.970
Construcciones	12.100.000
Maquinaria y Equipo	379.625.865
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.151.110
Activos Intangibles	179.131.995

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	1.087.336.219
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
03	Remodelación Locales Sanitarios y office en Dirección de Mandamientos Edificio Libertad 731	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.086.783
TOTAL:			1.090.923.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.090.923.002
Gastos en Personal	1.060.614.683
Personal Permanente	1.043.945.104
Personal Temporario	4.260.406
Servicios Extraordinarios	10.153.198
Asistencia Social al Personal	2.255.975
Bienes de Consumo	2.092.348
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.688
Otros Bienes de Consumo	2.076.660
Servicios No Personales	24.629.188
Servicios Básicos	4.050.101
Alquileres y Derechos	542.476
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.542.884
Servicios Comerciales y Financieros	29.508
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.414.026
Otros Servicios	3.050.193
Bienes de Uso	3.586.783
Construcciones	3.586.783

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	1.525.394.010
Proyectos:			
04	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	31.500.000
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
06	Readecuación Parcial Lavalle N°1429 - Reemplazo Placas de Mármol e Insonorización Cámara Gesell	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.251.569
07	Rehabilitación y Puesta en Marcha del Extractor de Aire Central del Edificio Junin 760 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.108.845
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial ¿ Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
TOTAL:			1.565.254.424

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.565.254.424
Gastos en Personal	1.347.473.532
Personal Permanente	1.253.362.450
Personal Temporario	46.482.449
Servicios Extraordinarios	46.264.098
Asistencia Social al Personal	1.364.535
Bienes de Consumo	59.506.223
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.900
Textiles y Vestuario	106.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	374.821
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.189.792
Productos Metálicos	295.580
Otros Bienes de Consumo	6.423.005
Servicios No Personales	86.773.643
Servicios Básicos	9.262.194
Alquileres y Derechos	6.114.390
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.569.153
Servicios Técnicos y Profesionales	23.172.012
Servicios Comerciales y Financieros	143.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.965.469
Otros Servicios	7.546.695
Bienes de Uso	71.501.026
Construcciones	39.860.414
Maquinaria y Equipo	31.640.612

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene como función principal la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.054.783
Gastos en Personal	151.961.692
Personal Permanente	127.476.943
Personal Temporario	20.478.482
Servicios Extraordinarios	3.351.047
Asistencia Social al Personal	655.220
Bienes de Consumo	1.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.164
Servicios No Personales	12.841.927
Servicios Básicos	586.509
Alquileres y Derechos	860.296
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	544.314
Servicios Comerciales y Financieros	7.535.757
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.494.037
Otros Servicios	821.014
Bienes de Uso	20.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.250.000

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se reflejan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.600.076
Gastos en Personal	278.736.256
Personal Permanente	234.722.633
Personal Temporario	1.464.707
Servicios Extraordinarios	41.368.776
Asistencia Social al Personal	1.180.140
Bienes de Consumo	2.897.894
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.460.837
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.552
Productos Metálicos	393.053
Otros Bienes de Consumo	880.452
Servicios No Personales	26.192.396
Servicios Básicos	2.691.178
Alquileres y Derechos	803.767
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.654.046
Servicios Comerciales y Financieros	3.375.749
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.269.224
Otros Servicios	7.398.432
Bienes de Uso	90.773.530
Maquinaria y Equipo	90.773.530

CATEGORÍA 08
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática refleja las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.581.867.783
Gastos en Personal	2.341.173.828
Personal Permanente	1.980.780.213
Personal Temporario	144.169.554
Servicios Extraordinarios	214.443.811
Asistencia Social al Personal	1.780.250
Bienes de Consumo	15.948.821
Textiles y Vestuario	1.013.702
Productos de Papel, Cartón e Impresos	285.875
Productos de Cuero y Caucho	242.084
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.681.358
Productos Metálicos	251.791
Otros Bienes de Consumo	12.474.011
Servicios No Personales	71.751.583
Servicios Básicos	410.006
Alquileres y Derechos	2.470.224
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.005.620
Servicios Técnicos y Profesionales	14.261.179
Servicios Comerciales y Financieros	4.749.450
Pasajes y Viáticos	11.648.459
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	631.509
Otros Servicios	12.575.136
Bienes de Uso	152.993.551
Maquinaria y Equipo	144.593.551
Activos Intangibles	8.400.000

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incorpora las acciones y metas y prevé los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	10.461
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	13.732

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.176.162.996
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	27.500.000
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	58.033.294
14	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación - Etapa II	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.138.601
16	Adecuación Integral Edificio Calle Villarino 2010 - Archivo Administrativo	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	70.000.000
20	Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	29.128.064
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.700.000
26	Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores N° 7 y N° 9 - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	25.000.000
29	Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.980.000
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
31	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	45.000.000
32	Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	16.800.000
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
34	Recambio Total de Cubierta, Zinguería y Aberturas Parciales Edificio Villarino N° 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000.000
35	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, parcial, de la Azotea del 7º Piso del Palacio (Sector Juzgado en lo Civil N° 11)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Restauración de Portales y Puertas de Acceso al Palacio de Justicia y Obras Complementarias	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	30.000.000
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° piso calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	500.000
39	Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	28.241.952
40	Adecuación Sanitarios Lavalle y Uruguay (PB, EP, y 3ro)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	23.005.120
41	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo del Ascensor instalado en Lavalle N° 1250, C	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.025.919
42	Consolidación, renovación y obras complementarias a las fachadas del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.528.200
TOTAL:			3.579.244.146

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.579.244.146
Gastos en Personal	2.841.456.187
Personal Permanente	2.347.019.448
Personal Temporario	437.513.746
Servicios Extraordinarios	23.355.658
Asistencia Social al Personal	33.567.335
Bienes de Consumo	54.553.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	970.689
Textiles y Vestuario	543.583
Productos de Papel, Cartón e Impresos	661.499
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.013
Otros Bienes de Consumo	52.170.766
Servicios No Personales	262.339.299
Servicios Básicos	13.521.772
Alquileres y Derechos	14.812.809
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.578.439
Servicios Técnicos y Profesionales	7.703.830
Servicios Comerciales y Financieros	11.662.791
Pasajes y Viáticos	1.941.460
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.902.283
Otros Servicios	96.215.915
Bienes de Uso	420.895.110
Construcciones	400.581.150
Maquinaria y Equipo	20.145.885
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.275
Activos Intangibles	145.800

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Federal de Casación en lo Contencioso Administrativo Federal
- Federal y Nacional de Casación del Trabajo y la Seguridad Social
- Federal y Nacional de Casación en lo Civil y Comercial

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,74

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.161.892.046
Gastos en Personal	2.151.317.691
Personal Permanente	1.833.752.997
Personal Temporario	314.704.676
Beneficios y Compensaciones	2.860.018
Bienes de Consumo	9.151.155
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.432.124
Otros Bienes de Consumo	7.719.031
Servicios No Personales	1.423.200
Alquileres y Derechos	1.423.200

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	1.578.396.986
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	322.968.710
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	260.526.350
TOTAL			2.161.892.046

Subprograma 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este programa incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	1.578.396.986
TOTAL:			1.578.396.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.578.396.986
Gastos en Personal	1.567.822.631
Personal Permanente	1.353.439.345
Personal Temporario	211.816.621
Beneficios y Compensaciones	2.566.665
Bienes de Consumo	9.151.155
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.432.124
Otros Bienes de Consumo	7.719.031
Servicios No Personales	1.423.200
Alquileres y Derechos	1.423.200

Subprograma 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.968.710
Gastos en Personal	322.968.710
Personal Permanente	228.979.605
Personal Temporario	93.772.552
Beneficios y Compensaciones	216.553

Subprograma 06
CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones: el control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional; el control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional; el seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba; y la inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	260.526.350
Gastos en Personal	260.526.350
Personal Permanente	251.334.047
Personal Temporario	9.115.503
Beneficios y Compensaciones	76.800

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.385.248.282
Gastos en Personal	22.079.313.272
Personal Permanente	21.570.068.701
Personal Temporario	470.173.343
Beneficios y Compensaciones	39.071.228
Bienes de Consumo	67.093.453
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.808.331
Otros Bienes de Consumo	65.285.122
Servicios No Personales	193.634.729
Alquileres y Derechos	193.634.729
Bienes de Uso	45.104.828
Construcciones	45.104.828
Transferencias	102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	4.906.658.047
02	Fuero Civil	Cámara Civil	7.105.615.524
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	3.265.857.706
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	4.903.572.040
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	2.201.544.965
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	2.000.000
TOTAL			22.385.248.282

Subprograma 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	84.500
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.906.658.047
Gastos en Personal	4.886.831.183
Personal Permanente	4.745.828.590
Personal Temporario	122.730.403
Beneficios y Compensaciones	18.272.190
Bienes de Consumo	17.108.564
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	383.787
Otros Bienes de Consumo	16.724.777
Servicios No Personales	2.718.300
Alquileres y Derechos	2.718.300

Subprograma 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	46.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	7.089.857.548
Proyectos:			
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	15.757.976
TOTAL:			7.105.615.524

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.105.615.524
Gastos en Personal	6.983.282.958
Personal Permanente	6.883.082.646
Personal Temporario	93.164.693
Beneficios y Compensaciones	7.035.619
Bienes de Consumo	19.991.848
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	619.908
Otros Bienes de Consumo	19.371.940
Servicios No Personales	86.480.742
Alquileres y Derechos	86.480.742
Bienes de Uso	15.757.976
Construcciones	15.757.976
Transferencias	102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.000

Subprograma 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	25.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.265.857.706
Gastos en Personal	3.217.613.472
Personal Permanente	3.186.640.243
Personal Temporario	28.722.564
Beneficios y Compensaciones	2.250.665
Bienes de Consumo	11.274.731
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	267.181
Otros Bienes de Consumo	11.007.550
Servicios No Personales	36.969.503
Alquileres y Derechos	36.969.503

Subprograma 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	68.100
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	4.874.225.188
Proyectos:			
12	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Y Lavalle 1554	Dirección de Infraestructura Judicial	29.346.852
TOTAL:			4.903.572.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.903.572.040
Gastos en Personal	4.805.059.344
Personal Permanente	4.708.960.073
Personal Temporario	87.926.797
Beneficios y Compensaciones	8.172.474
Bienes de Consumo	15.020.020
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	537.455
Otros Bienes de Consumo	14.482.565
Servicios No Personales	54.145.824
Alquileres y Derechos	54.145.824
Bienes de Uso	29.346.852
Construcciones	29.346.852

Subprograma 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	7.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.201.544.965
Gastos en Personal	2.184.526.315
Personal Permanente	2.043.557.149
Personal Temporario	137.628.886
Beneficios y Compensaciones	3.340.280
Bienes de Consumo	3.698.290
Otros Bienes de Consumo	3.698.290
Servicios No Personales	13.320.360
Alquileres y Derechos	13.320.360

Subprograma 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE
CONSUMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Gastos en Personal Personal Permanente	2.000.000 2.000.000

**PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes fueros y áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.839.163.503
Gastos en Personal	31.880.612.761
Personal Permanente	29.422.491.316
Personal Temporario	2.378.340.911
Beneficios y Compensaciones	79.780.534
Bienes de Consumo	167.166.281
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.753.793
Otros Bienes de Consumo	134.412.488
Servicios No Personales	485.811.371
Servicios Básicos	269.458.200
Alquileres y Derechos	198.953.171
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.540.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.860.000
Bienes de Uso	305.573.090
Construcciones	305.573.090

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	2.261.058.067
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	1.075.896.108
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	1.663.537.447
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	1.466.221.706
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	4.686.290.223
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	857.357.837
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	1.811.058.581
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	1.040.844.872
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	709.219.965
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	1.534.059.130
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	1.661.212.122
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	1.004.268.070
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	759.850.848
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	705.206.480
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	1.000.790.527
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	1.838.402.966
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	2.929.260.537
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	1.164.533.897
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	1.163.159.600
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	1.562.321.486
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	693.339.936

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	1.246.321.098
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	4.852.000
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	100.000
TOTAL			32.839.163.503

Subprograma 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	13.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.261.058.067
Gastos en Personal	2.251.072.970
Personal Permanente	1.835.818.109
Personal Temporario	403.222.718
Beneficios y Compensaciones	12.032.143
Bienes de Consumo	9.973.097
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.241.927
Otros Bienes de Consumo	7.731.170
Servicios No Personales	12.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.000

Subprograma 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.075.896.108
Gastos en Personal	1.071.938.664
Personal Permanente	1.050.234.972
Personal Temporario	16.571.110
Beneficios y Compensaciones	5.132.582
Bienes de Consumo	3.957.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.839
Otros Bienes de Consumo	3.781.605

Subprograma 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	47.400
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	13.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.663.537.447
Gastos en Personal	1.652.182.969
Personal Permanente	1.610.457.739
Personal Temporario	40.909.638
Beneficios y Compensaciones	815.592
Bienes de Consumo	6.890.478
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	263.759
Otros Bienes de Consumo	6.626.719
Servicios No Personales	4.464.000
Alquileres y Derechos	4.464.000

Subprograma 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	197.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	65.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.466.221.706
Gastos en Personal	1.444.230.892
Personal Permanente	1.262.823.701
Personal Temporario	181.407.191
Bienes de Consumo	4.747.894
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	351.678
Otros Bienes de Consumo	4.396.216
Servicios No Personales	17.242.920
Alquileres y Derechos	17.242.920

Subprograma 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entiende en la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	900

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	4.682.360.223
Proyectos:			
01	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo N° 245. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	3.930.000
TOTAL:			4.686.290.223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.686.290.223
Gastos en Personal	4.677.316.957
Personal Permanente	4.641.024.613
Personal Temporario	27.154.752
Beneficios y Compensaciones	9.137.592
Bienes de Consumo	5.043.266
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.055.036
Otros Bienes de Consumo	3.988.230
Bienes de Uso	3.930.000
Construcciones	3.930.000

Subprograma 06
**JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
**TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	857.357.837
Gastos en Personal	857.357.837
Personal Permanente	664.631.408
Personal Temporario	186.710.807
Beneficios y Compensaciones	6.015.622

Subprograma 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	97.400
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	1.804.658.887
Proyectos:			
10	Reparación integral de mansardas y terrazas - Cámara Federal de Apelaciones y Secretaría Electoral- Calle 8 N° 925, La Plata, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	6.399.694
TOTAL:			1.811.058.581

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.811.058.581
Gastos en Personal	1.761.567.693
Personal Permanente	1.688.041.187
Personal Temporario	70.449.119
Beneficios y Compensaciones	3.077.387
Bienes de Consumo	12.325.333
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.817.005
Otros Bienes de Consumo	10.508.328
Servicios No Personales	30.765.861
Servicios Básicos	24.294.000
Alquileres y Derechos	6.171.861
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	240.000
Bienes de Uso	6.399.694
Construcciones	6.399.694

Subprograma 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	41.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	9.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	1.040.844.872
TOTAL:			1.040.844.872

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.040.844.872
Gastos en Personal	1.017.865.541
Personal Permanente	926.932.139
Personal Temporario	88.706.544
Beneficios y Compensaciones	2.226.858
Bienes de Consumo	6.599.043
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.171.355
Otros Bienes de Consumo	5.427.688
Servicios No Personales	16.380.288
Servicios Básicos	10.944.000
Alquileres y Derechos	4.788.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.000

Subprograma 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	5.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	709.219.965
TOTAL:			709.219.965

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	709.219.965
Gastos en Personal	682.733.551
Personal Permanente	606.886.173
Personal Temporario	74.595.333
Beneficios y Compensaciones	1.252.045
Bienes de Consumo	5.215.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.038.288
Otros Bienes de Consumo	4.177.012
Servicios No Personales	21.271.114
Servicios Básicos	11.940.000
Alquileres y Derechos	8.899.114
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	72.000

Subprograma 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	64.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	1.517.372.229
Proyectos:			
06	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica, JF N°2 de San Juan- Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	16.686.901
TOTAL:			1.534.059.130

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.534.059.130
Gastos en Personal	1.470.620.236
Personal Permanente	1.351.243.595
Personal Temporario	116.152.268
Beneficios y Compensaciones	3.224.373
Bienes de Consumo	9.887.909
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.076.577
Otros Bienes de Consumo	7.811.332
Servicios No Personales	36.864.084
Servicios Básicos	23.257.200
Alquileres y Derechos	9.958.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.000
Bienes de Uso	16.686.901
Construcciones	16.686.901

Subprograma 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	66.200
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	9.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	1.633.261.887
Proyectos:			
15	Adecuación y Mant. IPC De Ascensores, Montaexpediente y Plataforma Elevadora - Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Entre Ríos N° 435. Rosario. Santa Fe.	Dirección de Infraestructura Judicial	6.200.235
17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral.	Dirección de Infraestructura Judicial	21.750.000
TOTAL:			1.661.212.122

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.661.212.122
Gastos en Personal	1.578.094.212
Personal Permanente	1.388.453.290
Personal Temporario	179.799.873
Beneficios y Compensaciones	9.841.049
Bienes de Consumo	10.879.035
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.273.312
Otros Bienes de Consumo	8.605.723
Servicios No Personales	44.288.640
Servicios Básicos	30.138.000
Alquileres y Derechos	7.850.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Bienes de Uso	27.950.235
Construcciones	27.950.235

Subprograma 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	47.200
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	1.004.268.070
TOTAL:			1.004.268.070

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.004.268.070
Gastos en Personal	971.369.308
Personal Permanente	926.473.066
Personal Temporario	43.725.488
Beneficios y Compensaciones	1.170.754
Bienes de Consumo	6.834.330
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.791.663
Otros Bienes de Consumo	5.042.667
Servicios No Personales	26.064.432
Servicios Básicos	16.536.000
Alquileres y Derechos	9.048.432
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.000

Subprograma 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.200
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	737.350.848
Proyectos:			
06	Adecuación del Edificio para la Puesta en Marcha del Juzgado Federal de Concordia, Carriego 274, Concordia, Entre Ríos	Dirección de Infraestructura Judicial	22.500.000
TOTAL:			759.850.848

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	759.850.848
Gastos en Personal	710.292.564
Personal Permanente	675.883.469
Personal Temporario	33.377.084
Beneficios y Compensaciones	1.032.011
Bienes de Consumo	5.541.360
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.086.523
Otros Bienes de Consumo	4.454.837
Servicios No Personales	21.516.924
Servicios Básicos	17.028.000
Alquileres y Derechos	4.368.924
Servicios Comerciales y Financieros	120.000
Bienes de Uso	22.500.000
Construcciones	22.500.000

Subprograma 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.100
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	705.206.480
TOTAL:			705.206.480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	705.206.480
Gastos en Personal	669.406.478
Personal Permanente	640.696.527
Personal Temporario	28.175.361
Beneficios y Compensaciones	534.590
Bienes de Consumo	5.849.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.427.649
Otros Bienes de Consumo	4.421.351
Servicios No Personales	29.951.002
Servicios Básicos	9.583.200
Alquileres y Derechos	20.223.802
Servicios Comerciales y Financieros	144.000

Subprograma 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.100
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	874.690.527
Proyectos:			
04	Construcción de nuevo edificio para la centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco.	Dirección de Infraestructura Judicial	126.100.000
TOTAL:			1.000.790.527

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.790.527
Gastos en Personal	837.738.186
Personal Permanente	776.040.514
Personal Temporario	59.693.264
Beneficios y Compensaciones	2.004.408
Bienes de Consumo	7.540.569
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.211.985
Otros Bienes de Consumo	6.328.584
Servicios No Personales	29.411.772
Servicios Básicos	11.052.000
Alquileres y Derechos	17.687.772
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	72.000
Bienes de Uso	126.100.000
Construcciones	126.100.000

Subprograma 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	30.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	1.815.302.966
Proyectos:			
09	Trabajos en Explanada de Planta Baja e Impermeabilización de Patios Ingleses y Jardines. CF de Apelaciones de Córdoba -Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	23.100.000
TOTAL:			1.838.402.966

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.838.402.966
Gastos en Personal	1.765.927.619
Personal Permanente	1.686.406.176
Personal Temporario	78.198.800
Beneficios y Compensaciones	1.322.643
Bienes de Consumo	11.676.882
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.027.519
Otros Bienes de Consumo	8.649.363
Servicios No Personales	37.698.465
Servicios Básicos	30.913.200
Alquileres y Derechos	6.281.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	144.000
Bienes de Uso	23.100.000
Construcciones	23.100.000

Subprograma 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	85.500
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	2.875.176.867
Proyectos:			
05	Remodelación de edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires.	Dirección de Infraestructura Judicial	54.083.670
TOTAL:			2.929.260.537

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.929.260.537
Gastos en Personal	2.804.485.715
Personal Permanente	2.543.806.792
Personal Temporario	258.607.394
Beneficios y Compensaciones	2.071.529
Bienes de Consumo	15.339.882
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.420.614
Otros Bienes de Consumo	11.919.268
Servicios No Personales	55.351.270
Servicios Básicos	26.160.000
Alquileres y Derechos	29.011.270
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Bienes de Uso	54.083.670
Construcciones	54.083.670

Subprograma 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	43.900
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	1.152.092.566
Proyectos:			
08	Adecuación y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Ascensores	Dirección de Infraestructura Judicial	12.441.331
TOTAL:			1.164.533.897

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.164.533.897
Gastos en Personal	1.120.562.861
Personal Permanente	1.079.728.341
Personal Temporario	37.299.446
Beneficios y Compensaciones	3.535.074
Bienes de Consumo	7.840.817
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.110.687
Otros Bienes de Consumo	5.730.130
Servicios No Personales	23.688.888
Servicios Básicos	17.049.600
Alquileres y Derechos	6.627.288
Servicios Comerciales y Financieros	12.000
Bienes de Uso	12.441.331
Construcciones	12.441.331

Subprograma 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.800
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	1.154.174.599
Proyectos:			
08	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N° 1 Jujuy	Dirección de Infraestructura Judicial	8.985.001
TOTAL:			1.163.159.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.163.159.600
Gastos en Personal	1.116.536.424
Personal Permanente	990.135.957
Personal Temporario	124.036.012
Beneficios y Compensaciones	2.364.455
Bienes de Consumo	8.678.737
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.206.363
Otros Bienes de Consumo	6.472.374
Servicios No Personales	28.959.438
Servicios Básicos	17.240.520
Alquileres y Derechos	10.446.918
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	72.000
Bienes de Uso	8.985.001
Construcciones	8.985.001

Subprograma 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.500
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	1.562.321.486
TOTAL:			1.562.321.486

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.562.321.486
Gastos en Personal	1.511.488.585
Personal Permanente	1.359.776.854
Personal Temporario	149.428.848
Beneficios y Compensaciones	2.282.883
Bienes de Consumo	10.116.710
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.637.589
Otros Bienes de Consumo	7.479.121
Servicios No Personales	40.716.191
Servicios Básicos	15.040.080
Alquileres y Derechos	23.096.111
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000

Subprograma 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	8.700
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	693.339.936
TOTAL:			693.339.936

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	693.339.936
Gastos en Personal	671.860.686
Personal Permanente	625.329.531
Personal Temporario	45.457.464
Beneficios y Compensaciones	1.073.691
Bienes de Consumo	5.067.168
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.006.650
Otros Bienes de Consumo	4.060.518
Servicios No Personales	16.412.082
Servicios Básicos	8.282.400
Alquileres y Derechos	8.033.682
Servicios Comerciales y Financieros	96.000

Subprograma 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	2.800
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	1.242.924.840
Proyectos:			
04	Adecuación del Archivo General Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Avenida De los Inmigrantes N°1950 (2° Subsuelo). Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	1.865.318
05	Adecuación y Mantenimiento Integral de Ascensores - Av. de los Inmigrantes 1950. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	1.530.940
TOTAL:			1.246.321.098

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.246.321.098
Gastos en Personal	1.235.762.813
Personal Permanente	1.091.467.163
Personal Temporario	134.662.397
Beneficios y Compensaciones	9.633.253
Bienes de Consumo	7.162.027
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	361.775
Otros Bienes de Consumo	6.800.252
Bienes de Uso	3.396.258
Construcciones	3.396.258

Subprograma 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	4.852.000
TOTAL:			4.852.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.852.000
Gastos en Personal	100.000
Personal Permanente	100.000
Servicios No Personales	4.752.000
Alquileres y Derechos	4.752.000

Subprograma 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Gastos en Personal Personal Permanente	100.000 100.000

**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.830.822
Gastos en Personal	331.830.822
Personal Permanente	235.997.324
Personal Temporario	42.371.944
Servicios Extraordinarios	52.656.488
Asistencia Social al Personal	805.066

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atiende el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	14
Atención de Pensiones	Pensionado	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.086.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	259.086.000 259.086.000

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER
JUDICIAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones destinadas a dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	927.265.397
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de Dos Ascensores del Edificio Avenida de los Incas N° 3834	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	500.000
03	Refacción Integral Sanitarios e instalación de gas del Edificio de Avenida de los Incas N° 3834 ¿ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	29.114.239
04	Renovación Solados Edificio Avenida de los Incas N° 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.819.640
05	Adecuación Integral Inmueble a Adquirir	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	5.000.000
09	Instalación y Puesta en marcha equipos de refrigeración Data Center	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	5.318.781
10	Remodelación, Redistribución y Normalización Sala de Locutorios	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	14.557.120
12	Actualización y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Detección de Incendios	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.482.098
14	Instalación de un Sistema de Extinción de Incendios para Centro de Cómputos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	6.205.245

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Adecuación del Sistema de Hidrantes	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.639.280
16	Adecuación del Tablero Principal Eléctrico del Subsuelo e Incorporación de un Tablero de Transferencia entre los dos Grupos Electrogeños	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.098.200
TOTAL:			1.005.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.005.000.000
Gastos en Personal	800.000.000
Personal Permanente	339.403.863
Personal Temporario	453.505.718
Asistencia Social al Personal	7.090.419
Bienes de Consumo	45.000.000
Otros Bienes de Consumo	45.000.000
Servicios No Personales	40.000.000
Servicios Básicos	16.200.000
Alquileres y Derechos	1.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	1.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	7.700.000
Bienes de Uso	120.000.000
Construcciones	77.734.603
Maquinaria y Equipo	25.012.539
Activos Intangibles	17.252.858

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público de la Defensa (MPD) y el Ministerio Público Fiscal (MPF).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (Artículo 120 de la Constitución Nacional y Ley N° 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar que en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014), finalmente y luego de varias postergaciones, la Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal estableció como fecha de entrada en vigencia del código Procesal Penal Federal el día 10 de junio de 2019 para la Jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional,

resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo y contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las Leyes Nros. 27.272, 27.307 y 27.308, modificatoria del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales”, de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional” se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conforme el artículo 44, inciso g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores Fiscales.

Los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el año 2021 se ven condicionados por la necesidad de hacer frente a la emergencia del COVID-19, declarada pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que obligó a modificar los objetivos que formaban parte de la agenda de este Ministerio para el año 2020; en rigor, modificar algunos objetivos para atender la emergencia y suspender o continuar con otros. En ese sentido, si normalmente los objetivos trascienden los ejercicios y se caracterizan por la continuidad interanual, con mayores razones puede sostenerse en referencia a la política presupuestaria para el año 2021, ejercicio en el que además deberán retomarse los objetivos que debieron ser suspendidos a raíz de la pandemia mundial.

En ese orden, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2021 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para el ejercicio 2020 y consisten en:

- Avanzar con la implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del Sistema de Administración de Justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación sancionado por Ley N° 27.063, el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, intermediación, simplicidad, celeridad y desformalización; con miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención.
- Atender las jurisdicciones de Salta, Mendoza, Rosario y Comodoro Rivadavia, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en materia de tecnología y mobiliario y dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, intensificando e incrementando las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la

profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.

- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, y producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; como así también se prevén promover y coordinar tanto acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país, como la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de Intranet e Internet, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Continuar en la actualización y reconfiguración de la topología de la sala de red a efectos de incrementar la disponibilidad, redundancia (repetición de componentes que realizan un trabajo crítico para evitar que su caída provoque un caos en el sistema) y el ancho de banda de acceso a los servidores.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF, dentro del cual se encuentra incluido la adquisición de impresoras en red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del Sistema de Gestión No Penal (SINOPE), destinado para todas aquellas dependencias con competencia en casos no penales.
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP como ser video llamadas, mensajería instantánea y movilidad, entre otros.
- Priorizar la adquisición de edificios propios en el marco de la implementación del sistema acusatorio y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto. Contar con infraestructura propia resulta ser una pieza clave en la implementación que se pretende y como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas. En la medida de avanzar en esta línea se irá paliando, adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Realizar refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resultan indispensables atender a los fines de revertir el deterioro progresivo

que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican.

- Realizar mudanzas de algunas dependencias a inmuebles alquilados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) así como también en el interior del país, ello en el entendimiento que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas.
- Resolver necesidades de mantenimiento, refacción y mejora continua en los espacios hoy asignados y en los que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran este Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios alquilados.

Por su parte, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 1º).

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto. Entre sus principales funciones se destacan:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.

- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica y la que surge de la función.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2021 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos; y la promoción de acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 10).
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistrados/as, así como la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos (N° 27.372).
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.

- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio y Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y Programa de Asistencia y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados de sus familias; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza-Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas); como así también, crear otros programas y comisiones que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los asistidos por la defensa pública, e incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y el acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública, autónoma e independiente, en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.

- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional.
- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional y formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	36.059.411.716
TOTAL			36.059.411.716

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.059.411.716
Gastos en Personal	33.456.768.789
Personal Permanente	32.601.639.678
Personal Temporario	595.049.935
Servicios Extraordinarios	49.922.119
Asistencia Social al Personal	210.157.057
Bienes de Consumo	117.202.459
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.972.676
Textiles y Vestuario	2.365.533
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.949.874
Productos de Cuero y Caucho	16.045
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.478.927
Productos de Minerales No Metálicos	1.004.652
Productos Metálicos	1.980.266
Minerales	1.638
Otros Bienes de Consumo	63.432.848
Servicios No Personales	599.567.468
Servicios Básicos	205.246.418
Alquileres y Derechos	225.029.869
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.786.184
Servicios Técnicos y Profesionales	53.062.100
Servicios Comerciales y Financieros	37.190.713
Pasajes y Viáticos	23.250.187
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.151.143
Otros Servicios	24.850.854
Bienes de Uso	1.885.000.000
Bienes Preexistentes	424.249.804
Construcciones	228.088.662
Maquinaria y Equipo	1.026.784.889
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	313.604
Activos Intangibles	205.563.041
Transferencias	873.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	873.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	22.303.274.872	6.168	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	13.756.136.844	3.984	0
TOTAL			36.059.411.716	10.152	0

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado Nacional, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	22.146.857.422
Proyectos:			
08	Puesta en Valor Inmueble sito en Sánchez de Bustamante N°487, Lomas de Zamora-Provincia de Buenos Aires.	Procuración General de la Nación	46.275.000
09	Puesta en Valor Inmueble Sitio en Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	10.092.500
10	Puesta en Valor del Sistema de Climatización Integral del Edificio Sitio en Av. De Mayo N° 760 C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	14.145.000
11	Puesta en Valor Inmueble Sitio en Tte. Gral. J. D. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	25.904.950
12	Puesta en Valor Inmueble Sitio en Tte. Gral. J. D. Perón N°2455 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	60.000.000
TOTAL:			22.303.274.872

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.303.274.872
Gastos en Personal	20.902.883.789
Personal Permanente	20.728.647.770
Servicios Extraordinarios	40.462.982
Asistencia Social al Personal	133.773.037
Bienes de Consumo	92.918.663
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.765.663
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.700.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	54.453.000
Servicios No Personales	391.599.420
Servicios Básicos	159.776.000
Alquileres y Derechos	146.403.420
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	31.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.020.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	8.000.000
Bienes de Uso	915.000.000
Construcciones	156.417.450
Maquinaria y Equipo	642.769.509
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	115.563.041
Transferencias	873.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	873.000

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo N° 1).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto

de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.
- Implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación en las siguientes Jurisdicciones: Salta, Mendoza, Comodoro Rivadavia y Rosario

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	13.121.888.397
02	Acciones de la Escuela de Servicios de Justicia	Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia	1.782.925
Proyectos:			
08	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de Defensoría de General Roca	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	6.312.455
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	7.500.000
13	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de La Rioja	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	18.156.000
14	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	3.900.000
15	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Edificio Sede de Diferentes Defensorías Públicas Oficiales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	8.948.927
19	Conservación de Fachadas en Distintos Edificios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	4.353.830
20	Construcción de inmueble para Sede de la Defensoría de La Pampa	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	22.500.000
TOTAL:			13.195.342.534

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.756.136.844
Gastos en Personal	12.553.885.000
Personal Permanente	11.872.991.908
Personal Temporario	595.049.935
Servicios Extraordinarios	9.459.137
Asistencia Social al Personal	76.384.020
Bienes de Consumo	24.283.796
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.207.013
Textiles y Vestuario	365.533
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.949.874
Productos de Cuero y Caucho	16.045
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.778.927
Productos de Minerales No Metálicos	1.004.652
Productos Metálicos	980.266
Minerales	1.638
Otros Bienes de Consumo	8.979.848
Servicios No Personales	207.968.048
Servicios Básicos	45.470.418
Alquileres y Derechos	78.626.449
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.786.184
Servicios Técnicos y Profesionales	21.662.100
Servicios Comerciales y Financieros	21.170.713
Pasajes y Viáticos	9.250.187
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.151.143
Otros Servicios	16.850.854
Bienes de Uso	970.000.000
Bienes Preexistentes	424.249.804
Construcciones	71.671.212
Maquinaria y Equipo	384.015.380
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.604
Activos Intangibles	90.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	343.421.716
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	217.372.594
TOTAL			560.794.310

Subprograma 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley Nº 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo Nº 59.

Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo Nº 4, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	343.421.716
Gastos en Personal	341.797.000
Personal Permanente	298.747.285
Personal Temporario	42.221.171
Servicios Extraordinarios	89.544
Asistencia Social al Personal	739.000
Bienes de Consumo	10.077
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	503
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.447
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	1.317
Otros Bienes de Consumo	5.910
Servicios No Personales	1.567.432
Servicios Básicos	1.389.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59
Servicios Técnicos y Profesionales	3.097
Servicios Comerciales y Financieros	27.093
Pasajes y Viáticos	128.687
Otros Servicios	19.393
Bienes de Uso	47.207
Maquinaria y Equipo	35.405
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.802

Subprograma 02
EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	217.372.594
Gastos en Personal	217.261.675
Personal Permanente	141.040.026
Personal Temporario	75.859.765
Servicios Extraordinarios	120.884
Asistencia Social al Personal	241.000
Bienes de Consumo	54.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.108
Productos de Minerales No Metálicos	1.720
Productos Metálicos	1.720
Otros Bienes de Consumo	25.798
Servicios No Personales	33.073
Servicios Básicos	5
Alquileres y Derechos	69
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298
Servicios Técnicos y Profesionales	149
Servicios Comerciales y Financieros	10.941
Pasajes y Viáticos	21.577
Otros Servicios	34
Bienes de Uso	23.604
Maquinaria y Equipo	11.802
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.802

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional; la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial; la definición de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional; la inteligencia de Estado; y la coordinación de las políticas sociales.

El objetivo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber.

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.

- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

En cuanto a la Secretaría Asuntos Estratégicos, su política será la siguiente:

- Proponer a la Presidencia de la Nación, la agenda estratégica los temas prioritarios del país.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC, bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte), en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y en la selección de los aspirantes a integrar el mismo.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI) es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo, abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2021, la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de Inteligencia Nacional y de Contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese marco, las competencias de la Secretaría Legal y Técnica son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar una misión de la Secretaría Legal y Técnica la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- También tiene por objetivo la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado. Propicia las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombre de dominio en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, los objetivos de políticas presupuestarias que se propone la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación son:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento. Impulsar acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, tiene por finalidad asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía, entre otras cuestiones. En dicho marco, la mencionada Secretaría efectúa tareas de asistencia directa al Poder Ejecutivo Nacional en lo que respecta a la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.

Su misión se expresa en los siguientes pilares:

- Asistencia directa al Poder Ejecutivo Nacional: entiende en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas. Asimismo, confecciona y efectúa el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Comunicación Institucional: Participa en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno. Dentro del presente pilar, merece destacarse que el órgano ejerce las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el Presidente de la Nación. En virtud de ello, la Secretaría entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Relaciones institucionales: Entre las competencias asignadas, entiende sobre la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales. A tales efectos, la Secretaría se encuentra facultada para celebrar convenios con distintos niveles de gobierno como así también con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2021 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2021, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS, es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de contar con información completa, actualizada y de calidad como condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo el diseño e implementación de sistemas, para ser aplicados en los distintos niveles, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información y medir indicadores sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Asimismo, la Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo la identificación de familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social, a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado, promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto a: a) La definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) La priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) La coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) La creación de nuevas estrategias de intervención, así como en las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; e) La coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social y obras prioritarias; f) El diseño y la elaboración de una canasta básica saludable accesible a toda la población; g) La elaboración de diagnósticos de las

necesidades de protección contra el hambre y la malnutrición a nivel nacional; h) El diseño de planes de educación alimentaria nutricional a nivel nacional; i) La generación de estrategias, en el ámbito de su competencia específica, para aumentar los canales y mecanismos de comercialización de los alimentos, facilitando el acceso por parte de los trabajadores y las trabajadoras de la economía social y organizaciones de la sociedad civil; y j) La elaboración de diagnósticos y propuestas para la ampliación de la red de agua potable a los sectores de la población comprendidos en programas sociales creados a nivel nacional para erradicar el hambre y la malnutrición.

- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los ministerios, secretarías de la Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituirse en organismo rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y Organismos Nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2021 los principales objetivos de la Dirección Nacional de Abordaje de Programas Especiales:

- Apoyar y coordinar con organismos del Estado Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones tendientes a fortalecer la aplicación de los programas ya existentes y a la realización de nuevas líneas de acción del CNCPS.
- Fortalecer los vínculos con sociedad civil, académica, organismos internacionales y sector privado en lo que respecta a los proyectos principales del CNCPS (Proyecto ODS, SIEMPRO, SINTyS y Unidad de Análisis de Datos).
- Profundizar los vínculos institucionales del CNCPS con otros organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

- Contribuir a la articulación de las acciones de los programas atribuidos al CNCPS con otros programas nacionales, provinciales, municipales y de la CABA en el marco de los procesos de desarrollo local y regional.
- Establecer alianzas y convenios que permitan el análisis y fortalecimiento de las transversalidades de la Agenda 2030 (género, discapacidad, migraciones, territorialidad, pueblos indígenas, ciclo de vida y rigor estadístico), de cara a la presentación del Informe Nacional Voluntario 2020.
- Incrementar respecto de 2019 y 2020 la oferta de actividades de capacitación/sensibilización sobre Agenda 2030 para agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.
- Promover, planificar, articular y desarrollar las acciones del CNCPS con organismos internacionales, regionales y foros multilaterales.
- Consolidar su posición institucional como punto focal del CNCPS en materia de información pública y políticas transversales de Derechos Humanos.

Para el año 2021 los principales Objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos y formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de Seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de Seguridad Informática, tal que permita la relación con otros Organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se han cedido al SINTyS.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, Provincias y Municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros Organismos que permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas y que a la vez permitan la identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.

- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, a fin de ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2021 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y Ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales.
- Dar respuesta a solicitudes específicas de organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas, tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información, junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente, a través de las Agencias Provinciales, con las Oficinas de SINTYS, en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Brindar asistencia técnica a los ODS y el Instituto Social MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas por los Ministros del ámbito Social.
- Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.

- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.
- Continuar trabajando con Sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2021 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco de los proyectos que se encuentran encarando. Para ello, el SISFAM participará de la planificación, supervisión, relevamiento y análisis de la información de los barridos censales a realizarse en barrios priorizados por los organismos nacional y provincial para las intervenciones.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos, lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2021 se orientarán a:

- Coordinar y brindar asistencia técnica para la revisión de las metas de los 17 ODS en relación con el nuevo contexto de vulnerabilidad económica y social y las prioridades de la política del Gobierno y las competencias políticas e institucionales sobre las mismas en conjunto con las jurisdicciones de la

Administración Pública Nacional; para el análisis de la pertinencia de los indicadores de seguimiento en uso y la incorporación de otros aún no incorporados del marco de monitoreo global de nivel I y para la elaboración de las fichas técnicas, la determinación de las líneas de base (año y valor) y el establecimiento de las metas intermedias y finales.

- Coordinar y brindar asistencia técnica para la identificación de las intervenciones de política pública que contribuyen al avance hacia las metas de los ODS y la actualización del repertorio de planes, programas, proyectos, etc. vinculados a las metas asumidas por el país y para iniciar la vinculación de los esfuerzos programáticos y los recursos presupuestarios movilizados para alcanzar las metas de los ODS.
- Mantener, expandir y fortalecer los procesos de localización subnacionales y proveer asistencia técnica, sosteniendo a través de la web de ODS, la oferta de distintas herramientas técnicas destinadas al conocimiento e incorporación en la gestión provincial y municipal de los ODS, a fin de facilitar la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales de las políticas públicas locales y el intercambio de información y de experiencias.
- Realizar las publicaciones e informes técnicos que sustenten los distintos desarrollos en el nivel nacional, provincial y municipal.
- Articular con actores de la sociedad civil, del sector privado y del sector académico, la implementación de la Agenda.

En relación a Primeros Años, las acciones previstas para el año 2021 se orientarán a:

- Atender a la Primera Infancia a través de fortalecer las capacidades de crianza de las Familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura del Programa a más localidades.
- Seleccionar y capacitar Facilitadoras y Facilitadores en las diversas jurisdicciones.
- Desarrollar instancias de intercambio grupal entre las familias de las diferentes comunidades a fin de contribuir al acompañamiento de sus prácticas de crianza y generar espacios sustentables en las localidades.
- Seguir formando parte del Proyecto BID del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia. Se encuentra en proceso una evaluación de impacto del Programa, se identificarán los impactos producidos al aumentar la cantidad de tiempo de las visitas domiciliarias y se evaluará cualitativamente los cambios en las subjetividades de los participantes del mismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	16.581.481.148
2	4	Inteligencia	3.518.740.505
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.069.862.000
9	9	Gastos Figurativos	31.090.025.816
TOTAL			52.260.109.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.260.109.469
Gastos en Personal	4.974.396.971
Personal Permanente	3.799.730.999
Servicios Extraordinarios	257.926.061
Asistencia Social al Personal	33.178.395
Beneficios y Compensaciones	8.000.000
Gabinete de autoridades superiores	101.970.960
Personal contratado	773.590.556
Bienes de Consumo	418.341.363
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.144.300
Textiles y Vestuario	12.855.272
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.979.022
Productos de Cuero y Caucho	303.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.839.680
Productos de Minerales No Metálicos	4.967.429
Productos Metálicos	3.204.893
Otros Bienes de Consumo	162.047.767
Servicios No Personales	4.113.157.996
Servicios Básicos	257.254.105
Alquileres y Derechos	107.747.121
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	742.555.421
Servicios Técnicos y Profesionales	1.449.164.985
Servicios Comerciales y Financieros	467.516.107
Pasajes y Viáticos	306.667.616
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.597.993
Otros Servicios	703.654.648
Bienes de Uso	765.347.608
Bienes Preexistentes	35.000.000
Construcciones	153.000.000
Maquinaria y Equipo	513.518.103
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	363.101
Activos Intangibles	63.466.404
Transferencias	499.586.221
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	428.966.221
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.620.000
Incremento de Activos Financieros	10.399.253.494
Aportes de Capital y Compra de Acciones	10.399.253.494
Gastos Figurativos	31.090.025.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.902.714.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	187.311.522

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2001	Secretaría General		46.282.428.345
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.105.049.000
18	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	321.814.337
32	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaria de Asuntos Estratégicos	11.765.539.192
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		995.006.364
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		593.225.000
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		29.501.794.452
2002	Secretaría Legal y Técnica		609.376.237
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	609.376.237
2008	Agencia Federal de Inteligencia		3.518.740.505
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	3.518.740.505
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		1.069.862.000
01	Actividades Centrales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	26.450.750
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.043.411.250
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		779.702.382
16	Acciones de	Secretaria Comunicación	779.702.382

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Comunicación y Prensa Institucional	y Prensa	
TOTAL			52.260.109.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.282.428.345
Gastos en Personal	1.810.169.923
Personal Permanente	1.017.882.680
Servicios Extraordinarios	207.923.870
Asistencia Social al Personal	9.879.000
Beneficios y Compensaciones	8.000.000
Gabinete de autoridades superiores	80.200.901
Personal contratado	486.283.472
Bienes de Consumo	276.526.001
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.404.559
Textiles y Vestuario	8.547.607
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.138.561
Productos de Cuero y Caucho	303.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.020.648
Productos de Minerales No Metálicos	4.967.429
Productos Metálicos	2.648.583
Otros Bienes de Consumo	112.495.614
Servicios No Personales	1.975.341.111
Servicios Básicos	79.069.465
Alquileres y Derechos	88.544.221
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	371.243.219
Servicios Técnicos y Profesionales	735.892.697
Servicios Comerciales y Financieros	112.938.357
Pasajes y Viáticos	200.163.924
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.510.000
Otros Servicios	331.979.228
Bienes de Uso	302.145.779
Construcciones	153.000.000
Maquinaria y Equipo	130.795.779
Activos Intangibles	18.350.000
Transferencias	428.966.221
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	428.966.221
Incremento de Activos Financieros	10.399.253.494
Aportes de Capital y Compra de Acciones	10.399.253.494
Gastos Figurativos	31.090.025.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.902.714.294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	187.311.522

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	46.282.428.345
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3.105.049.000
Asuntos Estratégicos	321.814.337
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	11.765.539.192
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	995.006.364
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	593.225.000
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	29.501.794.452

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada; y se asiste al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera.

Asimismo impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.385.314
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.901.280.255
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	44.583.431
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.800.000
Proyectos:			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	120.000.000
13	Readecuación de Oficinas de la Secretaria General de Presidencia - Edificio 25 de Mayo 658	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.000.000
15	Excavación Arqueológica Ex Aduana Taylor	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.000.000
TOTAL:			3.105.049.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.105.049.000
Gastos en Personal	1.397.478.000
Personal Permanente	672.777.778
Servicios Extraordinarios	206.984.726
Asistencia Social al Personal	8.798.000
Beneficios y Compensaciones	8.000.000
Gabinete de autoridades superiores	80.200.901
Personal contratado	420.716.595
Bienes de Consumo	273.481.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.404.559
Textiles y Vestuario	8.547.607
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.943.561
Productos de Cuero y Caucho	303.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.020.648
Productos de Minerales No Metálicos	4.967.429
Productos Metálicos	2.648.583
Otros Bienes de Consumo	111.645.613
Servicios No Personales	1.153.090.000
Servicios Básicos	79.069.465
Alquileres y Derechos	88.544.221
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	371.243.219
Servicios Técnicos y Profesionales	134.058.647
Servicios Comerciales y Financieros	112.862.357
Pasajes y Viáticos	169.831.322
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.510.000
Otros Servicios	141.970.769
Bienes de Uso	201.000.000
Construcciones	153.000.000
Maquinaria y Equipo	35.500.000
Activos Intangibles	12.500.000
Transferencias	80.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000

PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC, bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte), en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Promover iniciativas para el fortalecimiento de actividades productivas en zonas de baja densidad demográfica y desarrollo relativo, posibilitando la desconcentración urbana y productiva. Apoyar

mediante realización de estudios de factibilidad y socioambientales la implementación de proyectos destinados a generar actividad en las zonas precitadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaria de Asuntos Estratégicos	249.009.369
04	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	72.804.968
TOTAL:			321.814.337

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	321.814.337
Gastos en Personal	310.419.337
Personal Permanente	295.237.351
Servicios Extraordinarios	633.687
Asistencia Social al Personal	695.000
Personal contratado	13.853.299
Bienes de Consumo	1.395.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.395.000
Servicios No Personales	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000

PROGRAMA 32

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

En materia específica, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Asesorar a la Secretaría en el diseño de la estrategia internacional y asistirlo en la coordinación de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Coordinar todo lo vinculado con las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito, bilaterales y multilaterales, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y la revisión de las operaciones de cartera existentes.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.

- Intervenir en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable.
- Participar en la programación presupuestaria en lo relativo a los proyectos y/o programas financiados con los organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Intervenir en la programación de la cartera de préstamos con los organismos financieros internacionales, proponiendo las asignaciones en los programas y/o proyectos de inversión pública financiados con recursos externos.
- Intervenir en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública en el marco de la Ley N° 24.354 - Inversión Pública-.
- Informar a la Secretaría las desviaciones detectadas en la ejecución de los proyectos y proponer medidas correctivas tendientes a resolver los desvíos detectados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Secretaria de Asuntos Estratégicos	113.657.586
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	486.445.891
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	10.012.000
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	28.512.000
13	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	2.526.855.880
14	Apoyo a la Infraestructura Regional (CAF SN)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	3.810.490.163
15	Infraestructura Regional del Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	4.061.907.451
16	Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en la Argentina (BID 4411/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	498.986.221
18	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social – Fase II (BID 4806/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	28.455.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas BID INNOVA	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	200.217.000
TOTAL:			11.765.539.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.765.539.192
Gastos en Personal	102.272.586
Personal Permanente	49.867.551
Servicios Extraordinarios	305.457
Asistencia Social al Personal	386.000
Personal contratado	51.713.578
Bienes de Consumo	1.650.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	800.000
Otros Bienes de Consumo	850.001
Servicios No Personales	812.251.111
Servicios Técnicos y Profesionales	596.834.050
Servicios Comerciales y Financieros	76.000
Pasajes y Viáticos	25.332.602
Otros Servicios	190.008.459
Bienes de Uso	101.145.779
Maquinaria y Equipo	95.295.779
Activos Intangibles	5.850.000
Transferencias	348.966.221
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	348.966.221
Incremento de Activos Financieros	10.399.253.494
Aportes de Capital y Compra de Acciones	10.399.253.494

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 109 – Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	995.006.364
Gastos Figurativos	995.006.364
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	986.895.364
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.111.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 112 – Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	593.225.000
Gastos Figurativos	593.225.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	574.356.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.869.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al O.D. 917 – Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.501.794.452
Gastos Figurativos	29.501.794.452
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	29.341.462.930
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	160.331.522

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	609.376.237
Gastos en Personal	522.209.237
Personal Permanente	436.570.371
Servicios Extraordinarios	8.626.425
Asistencia Social al Personal	3.618.867
Gabinete de autoridades superiores	14.803.640
Personal contratado	58.589.934
Bienes de Consumo	11.632.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.595.095
Textiles y Vestuario	416.325
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.681.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.288.316
Productos Metálicos	210.810
Otros Bienes de Consumo	5.439.679
Servicios No Personales	56.400.000
Servicios Básicos	3.142.000
Alquileres y Derechos	4.334.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.550.731
Servicios Técnicos y Profesionales	6.560.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.598.869
Pasajes y Viáticos	670.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	854.000
Otros Servicios	690.000
Bienes de Uso	19.135.000
Maquinaria y Equipo	17.430.432
Activos Intangibles	1.704.568

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	609.376.237
Asistencia Legal y Técnica	609.376.237

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica, tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento técnico y legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. Asimismo, brinda asesoramiento legal en los casos en que-conforme la normativa vigente- corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

También tiene a su cargo registrar los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado Nacional y editar el Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	445.768.571
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	104.404.452
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	59.203.214
TOTAL:			609.376.237

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	609.376.237
Gastos en Personal	522.209.237
Personal Permanente	436.570.371
Servicios Extraordinarios	8.626.425
Asistencia Social al Personal	3.618.867
Gabinete de autoridades superiores	14.803.640
Personal contratado	58.589.934
Bienes de Consumo	11.632.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.595.095
Textiles y Vestuario	416.325
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.681.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.288.316
Productos Metálicos	210.810
Otros Bienes de Consumo	5.439.679
Servicios No Personales	56.400.000
Servicios Básicos	3.142.000
Alquileres y Derechos	4.334.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.550.731
Servicios Técnicos y Profesionales	6.560.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.598.869
Pasajes y Viáticos	670.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	854.000
Otros Servicios	690.000
Bienes de Uso	19.135.000
Maquinaria y Equipo	17.430.432
Activos Intangibles	1.704.568

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.518.740.505
Gastos en Personal	2.175.995.505
Personal Permanente	2.162.795.505
Asistencia Social al Personal	13.200.000
Bienes de Consumo	115.743.747
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.458.646
Textiles y Vestuario	3.871.340
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.840.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.600.716
Productos Metálicos	327.500
Otros Bienes de Consumo	35.644.859
Servicios No Personales	950.586.253
Servicios Básicos	171.422.640
Alquileres y Derechos	1.056.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.221.471
Servicios Técnicos y Profesionales	27.150.538
Servicios Comerciales y Financieros	36.029.388
Pasajes y Viáticos	19.686.803
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.808.993
Otros Servicios	359.210.420
Bienes de Uso	276.415.000
Bienes Preexistentes	35.000.000
Maquinaria y Equipo	233.701.899
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	363.101
Activos Intangibles	7.350.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.518.740.505
Información e Inteligencia	3.518.740.505

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia 52/2019.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia se relacionan con:

- La producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional.
- La seguridad interior.
- Las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación, a través de los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

La inteligencia producida y gestionada desde la Agencia Federal tiene fundamentalmente tres destinatarios institucionales:

- Presidencia de la Nación, con el fin de poder establecer lineamientos estratégicos de inteligencia y facilitar la formulación de las políticas de defensa nacional, seguridad interior, política exterior y aquellas que permitan la protección de los intereses estratégicos de la Nación.
- Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación, con el fin de contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias sectoriales.
- Otros ministerios y dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de promover la toma de decisiones basada en información consistente que permita seguir los lineamientos estratégicos fijados por el Presidente de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.518.740.505
Gastos en Personal	2.175.995.505
Personal Permanente	2.162.795.505
Asistencia Social al Personal	13.200.000
Bienes de Consumo	115.743.747
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.458.646
Textiles y Vestuario	3.871.340
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.840.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.600.716
Productos Metálicos	327.500
Otros Bienes de Consumo	35.644.859
Servicios No Personales	950.586.253
Servicios Básicos	171.422.640
Alquileres y Derechos	1.056.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.221.471
Servicios Técnicos y Profesionales	27.150.538
Servicios Comerciales y Financieros	36.029.388
Pasajes y Viáticos	19.686.803
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.808.993
Otros Servicios	359.210.420
Bienes de Uso	276.415.000
Bienes Preexistentes	35.000.000
Maquinaria y Equipo	233.701.899
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	363.101
Activos Intangibles	7.350.000

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.069.862.000
Gastos en Personal	249.801.000
Personal Permanente	90.242.500
Servicios Extraordinarios	9.843.750
Asistencia Social al Personal	4.229.893
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	138.518.438
Bienes de Consumo	4.630.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	686.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.668.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	430.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	1.808.000
Servicios No Personales	660.622.750
Servicios Básicos	3.270.000
Alquileres y Derechos	13.312.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.240.000
Servicios Técnicos y Profesionales	517.361.750
Servicios Comerciales y Financieros	61.091.611
Pasajes y Viáticos	41.146.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	425.000
Otros Servicios	1.775.000
Bienes de Uso	84.188.250
Maquinaria y Equipo	59.431.554
Activos Intangibles	24.756.696
Transferencias	70.620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.620.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.069.862.000
Actividades Centrales	26.450.750
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.043.411.250

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.450.750
Gastos en Personal	6.166.250
Servicios Extraordinarios	937.500
Asistencia Social al Personal	110.000
Personal contratado	5.118.750
Bienes de Consumo	1.722.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	295.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	210.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	929.000
Servicios No Personales	18.562.500
Servicios Básicos	900.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.650.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.220.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.967.500
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	410.000
Otros Servicios	1.105.000

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene bajo su órbita el Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), que contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.

Las actividades de este programa que se desarrollan y que se prevén continuar durante el 2021, son:

- Completar la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Mantener la actualización tecnológica de toda la red SINTyS.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos, continuar garantizando un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reacondicionar tecnológicamente el centro de cómputos de acuerdo a las nuevas necesidades de SINTyS. Actualización constante de las herramientas para que el acceso a los sistemas de SINTyS sea más fácil, seguro e intuitivo.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS. Continuar con las tareas de automatización de los procesos involucrados en los servicios de intercambio, de manera de lograr más agilidad en la respuesta de los mismos.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS.

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales.
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE).
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales, afianzando el trabajo articulado entre las oficinas del SINTYS y la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS).
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM.
- Profundizar el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisión. A continuación se detallan las principales actividades que comprenden al Sistema de Información de Familias (SISFAM), dependiente de la Dirección Nacional SIEMPRO, con foco en la implementación de lo dispuesto por el Decreto 292/2018.
- Brindar capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento de familias en estado de alta vulnerabilidad social.
- Continuar con la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, contribuir a extender el alcance de la Asignación Universal por Hijo (AUH), en el marco del proyecto “Red Integral de Protección Social para Niños y Jóvenes”, a través de la implementación de diversos relevamientos a hogares de niños y niñas que por diversos motivos no la están percibiendo.

Continuando con los objetivos de Desarrollo Sostenible se describen las actividades a desarrollar en distintas áreas durante el 2021:

- Coordinar el trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS de la que participan la Jefatura de Gabinete de Ministros y los 20 Ministerios de la Administración Pública Nacional a fin de:
- Realizar el proceso de adaptación de las nuevas metas a partir de las prioridades de las políticas nacionales.
- Revisar las fichas técnicas de los indicadores que continúan bajo seguimiento.
- Desarrollar las correspondientes fichas técnicas de los nuevos indicadores.
- Establecer para los nuevos indicadores de seguimiento las líneas de base, y metas intermedias y finales.
- Actualizar datos de los indicadores de ODS de nivel I a la última fecha disponible.
- Actualizar el repertorio de planes, programas y proyectos vinculados a las metas de los ODS.
- Promover la inclusión de la transversalidad de género en el presupuesto.
- Identificar indicadores de seguimiento de los avances a las metas de los ODS que puedan ser de utilidad para el tablero de la acción de gobierno.

- Producir informes sobre los progresos realizados hacia las metas de los 17 ODS.
- Articular con actores claves de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico para la implementación de la Agenda.
- Coordinar el trabajo de cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030.
- Organizar encuentros, jornadas de difusión y capacitación relativos a la Agenda 2030 relacionados con la implementación y seguimiento de la Agenda en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Elaborar documentos en los niveles nacional, provincial y municipal.
- Firmar convenios con provincias para el trabajo de colaboración, asistencia y capacitación para la instalación de los ODS en los niveles provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	50.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	20.000.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	5.500
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	16.500
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	40
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	316
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	5
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	613.972.775
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	127.866.725
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	53.140.000
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	60.005.741
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	29.282.919
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	68.192.090
10	Sistema Nacional de Información y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (BID N° 4648/OC)	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	90.951.000
TOTAL:			1.043.411.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.043.411.250
Gastos en Personal	243.634.750
Personal Permanente	90.242.500
Servicios Extraordinarios	8.906.250
Asistencia Social al Personal	4.119.893
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	133.399.688
Bienes de Consumo	2.908.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	436.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.373.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.000
Otros Bienes de Consumo	879.000
Servicios No Personales	642.060.250
Servicios Básicos	2.370.000
Alquileres y Derechos	12.312.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.590.000
Servicios Técnicos y Profesionales	516.141.750
Servicios Comerciales y Financieros	59.124.111
Pasajes y Viáticos	40.836.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	670.000
Bienes de Uso	84.188.250
Maquinaria y Equipo	59.431.554
Activos Intangibles	24.756.696
Transferencias	70.620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.620.000

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	779.702.382
Gastos en Personal	216.221.306
Personal Permanente	92.239.943
Servicios Extraordinarios	31.532.016
Asistencia Social al Personal	2.250.635
Personal contratado	90.198.712
Bienes de Consumo	9.809.615
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	6.659.615
Servicios No Personales	470.207.882
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	251.857.882
Pasajes y Viáticos	45.000.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	83.463.579
Maquinaria y Equipo	72.158.439
Activos Intangibles	11.305.140

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	779.702.382
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	779.702.382

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA COMUNICACIÓN Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a:

- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	779.702.382
Gastos en Personal	216.221.306
Personal Permanente	92.239.943
Servicios Extraordinarios	31.532.016
Asistencia Social al Personal	2.250.635
Personal contratado	90.198.712
Bienes de Consumo	9.809.615
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	6.659.615
Servicios No Personales	470.207.882
Servicios Básicos	350.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	251.857.882
Pasajes y Viáticos	45.000.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	83.463.579
Maquinaria y Equipo	72.158.439
Activos Intangibles	11.305.140

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La principal visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros consiste en la calidad de la Gestión Pública y el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto político del Estado Nacional, mediante una planificación estratégica y operativa en materia de Presupuesto, coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria y participando en el análisis de la distribución de las rentas nacionales y en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional. A su vez, también supervisa el análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias y la elaboración de políticas y proyectos tendientes a fortalecer la eficiencia de la recaudación, evaluación y priorización del gasto, efectuando el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población y, en forma articulada con el Ministerio de Economía y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en la definición estratégica del Presupuesto Nacional; monitoreo y evaluación de políticas públicas; rendición de cuentas; y acceso a la información.

Asimismo, la misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros consiste en ejercer la Administración General de la Nación, de acuerdo a las facultades que le atribuye el Artículo 100 de la Constitución Nacional, con funciones legislativas, administrativas y de coordinación con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. Asimismo, le compete intervenir en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, enviando cada año al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y Recursos del Sector Público Nacional, el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión; ejecutar el presupuesto y recaudar las rentas de la Nación; coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las tareas a cargo del Gabinete de Ministros y sus funcionarios a cargo, velando por el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos; coordinar el seguimiento de la relación fiscal entre Nación y las provincias; y ejercer todas las atribuciones de administración asistiendo en la conducción política al Presidente de la Nación ejerciendo las atribuciones que el mismo le delegue.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, cumpliendo sus funciones de enlace parlamentario, procurando y facilitando las relaciones con el parlamento y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de proyectos de ley, conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información. En este sentido, a su vez, presenta la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Intervenir en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Promover y fomentar la transparencia del Sector Público Nacional a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley N° 26.951).
- Asistir a la Agencia de Administración de Bienes del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de reordenamiento y administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Colaborar y apoyar mediante la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la gestión de los medios públicos del Estado y proyectos culturales federales, a cuyo efecto planifica y ejecuta las

políticas de Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado.

- Intervenir y Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, a través de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, para la investigación, la estadística, la prevención, la asistencia y el acompañamiento en temas de consumos problemáticos de estupefacientes y sustancias psicoactivas, supervisando el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.
- Intervenir en la gestión de la Innovación Pública mediante la implementación de tecnologías necesarias para el acercamiento del ciudadano a los servicios del Estado, fomentando la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y el desarrollo de la comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto de las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

En este sentido los objetivos prioritarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros son:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con Organismos Internacionales de Crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.
- Participar en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos de Participación Pública-Privada en el marco de la Ley N° 27.328, promoviendo propuestas a los fines de optimizar el sistema brindando apoyo consultivo, operativo y técnico a requerimiento de los órganos consultantes.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.
- Coordinar acciones para poner al Estado al servicio del desarrollo del país a través de una gestión pública eficaz y desplegar políticas públicas al servicio del ciudadano, mediante la jerarquización del empleo público, mejora de las condiciones laborales y su formación constante, de la misma manera acompañando a los organismos del Estado Nacional en el cumplimiento de los requisitos de integridad y transparencia y la calidad de la gestión.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales, redes digitales, entre otros.
- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Proyecto de Innovación Pública, para que a través de un Estado transparente se garantice el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar e implementar políticas públicas para fortalecer la integridad de la función pública y prevención de la corrupción.
- Aplicar a través del Ente Nacional de Comunicaciones, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual, mediante el dictado reglamentos y normas de procedimiento para el mejor ejercicio de sus funciones. Corresponde también entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente. Velar por el desarrollo de una sana competencia de los más diversos medios de comunicación existentes.
- Coordinar la aplicación de la Ley N° 26.364 asistiendo y protegiendo a las víctimas de la Trata de Personas y colaborar y coordinar políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas, como así también iniciar acciones para promover el desarrollo territorial y productivo de la región patagónica en el marco del Proyecto Patagonia.
- Coordinar a través del Programa Nacional “El Estado en tu Barrio” los planes políticos y proyectos para llevar la acción de presencia de servicios y prestaciones del Estado en cada rincón del país mediante la presencia de ministerios y organismos estatales en beneficio de los ciudadanos, facilitando y promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales, con el objetivo de la integración social y asistencia.
- Coordinar y participar en el Gabinete Nacional de Cambio Climático, con el fin de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.
- Articular los procesos participativos y de sinergia entre las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover el espacio de pensamiento, el debate colectivo, el diálogo, la reflexión y el consenso federal e inclusivo mediante propuestas para el futuro de Argentina, vinculadas a generar mayor estado de bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades, en un marco democrático y plural, a través del Programa Argentina Futura.
- Releva, sistematizar y analizar la Opinión Ciudadana, esto es, las percepciones de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, con el objetivo de informar a la gestión pública nacional para desarrollar estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía y proveer insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas además de generar conocimiento sobre la opinión pública atendiendo a las necesidades sectoriales de las diferentes áreas del gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a Información Pública que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública; promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; suscitar las acciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley y normas referidas al acceso a la información; y motivar y coordinar las tareas de la misma, con el objetivo de apoyar la Política de Transparencia Activa del Estado.
- Coordinar y colaborar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para la identificación y puesta en valor de las tierras e inmuebles pertenecientes al Estado Nacional en todo el país y en el exterior, de forma sustentable transparente y eficiente.
- Asistir al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en el cumplimiento con los objetivos, tales como gestionar los medios del Estado Argentino y proyectos culturales con criterio federal y plural.
- Recuperar la capacidad de gestión del Estado para resolver las demandas de los ciudadanos y desplegar las políticas públicas establecidas por el gobierno; asistir a los equipos de gestión de los

organismos de las administraciones nacional y subnacionales en la planificación, seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas; mejorar los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía, asegurando la calidad de las prestaciones; promover una cultura de la integridad y transparencia en el sector público en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia; y coordinar el Consejo Federal de la Función Pública a fin de fortalecer las políticas públicas federales.

- Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, que implican atender, investigar y prevenir mediante el acompañamiento, abordando la complejidad del consumo problemático de sustancias en todo el territorio nacional, según los lineamientos y la normativa vigente, la Ley de Salud Mental N° 26.657, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley N° 26.934 de Plan IACOP (Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	10.086.868.469
1	6	Administración Fiscal	86.663.941
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.337.720.582
3	4	Educación y Cultura	130.000.000
4	2	Comunicaciones	2.755.057.086
9	9	Gastos Figurativos	914.201.294
TOTAL			17.310.511.372

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.310.511.372
Gastos en Personal	4.147.285.698
Personal Permanente	1.536.611.163
Personal Temporario	18.540.210
Servicios Extraordinarios	293.481.847
Asistencia Social al Personal	13.755.477
Beneficios y Compensaciones	15.703.060
Gabinete de autoridades superiores	257.134.066
Personal contratado	2.012.059.875
Bienes de Consumo	153.012.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.880.770
Textiles y Vestuario	4.403.872
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.275.871
Productos de Cuero y Caucho	872.492
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.802.318
Productos de Minerales No Metálicos	197.565
Productos Metálicos	837.876
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	89.693.677
Servicios No Personales	6.150.900.846
Servicios Básicos	105.008.385
Alquileres y Derechos	281.040.599
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	420.670.398
Servicios Técnicos y Profesionales	1.457.269.762
Servicios Comerciales y Financieros	158.118.764
Publicidad y Propaganda	2.865.883.166
Pasajes y Viáticos	209.946.782
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.045.425
Otros Servicios	607.917.565
Bienes de Uso	831.166.115
Maquinaria y Equipo	715.075.454
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.500.000
Activos Intangibles	111.590.661
Transferencias	5.113.944.978
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.343.980.557
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.751.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.526.443.527
Transferencias a Universidades Nacionales	65.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	104.037.555
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.500.000
Transferencias al Exterior	59.232.339
Gastos Figurativos	914.201.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	857.337.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	56.864.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2501	Jefatura de Gabinete de Ministros		5.013.306.481
01	Actividades Centrales		2.433.455.479
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Jefatura de Gabinete de Ministros	851.336.240
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	310.340.840
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Jefatura de Gabinete de Ministros	212.000.000
51	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Instituto Nacional de Juventud	182.586.187
52	Argentina 2030- "Pensando en Nuestro Futuro"	Jefatura de Gabinete de Ministros	22.722.500
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Jefatura de Gabinete de Ministros	86.663.941
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		833.043.000
93	Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública		81.158.294
2502	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)		3.155.134.395
01	Actividades Centrales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	310.608.582
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.228.639.750
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	615.886.063

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2503	Secretaría de Medios y Comunicación Pública		4.239.039.854
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	484.177.050
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	3.374.534.962
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	380.327.842
2504	Secretaría de Innovación Pública		4.903.030.642
01	Actividades Centrales	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Innovación	675.613.224
23	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	860.669.288
25	Innovación Administrativa	Subsecretaria de Innovación Administrativa	412.334.037
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	194.356.984
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	233.613.582
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Innovación	2.526.443.527
TOTAL			17.310.511.372

Jefatura de Gabinete de Ministros

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.013.306.481
Gastos en Personal	2.131.399.988
Personal Permanente	864.639.189
Personal Temporario	18.540.210
Servicios Extraordinarios	114.181.411
Asistencia Social al Personal	8.173.258
Beneficios y Compensaciones	12.900.000
Gabinete de autoridades superiores	205.509.367
Personal contratado	907.456.553
Bienes de Consumo	106.922.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.323.477
Textiles y Vestuario	2.493.155
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.752.547
Productos de Cuero y Caucho	332.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.103.480
Productos Metálicos	465.500
Otros Bienes de Consumo	64.451.782
Servicios No Personales	1.548.866.115
Servicios Básicos	64.850.000
Alquileres y Derechos	65.880.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	272.736.284
Servicios Técnicos y Profesionales	516.593.225
Servicios Comerciales y Financieros	49.025.000
Pasajes y Viáticos	127.095.028
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.209.800
Otros Servicios	426.476.778
Bienes de Uso	141.015.000
Maquinaria y Equipo	109.555.015
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.500.000
Activos Intangibles	26.959.985
Transferencias	170.901.643
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.914.488
Transferencias a Universidades Nacionales	65.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.561.555
Transferencias al Exterior	7.425.600
Gastos Figurativos	914.201.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	857.337.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	56.864.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.013.306.481
Actividades Centrales	2.433.455.479
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	851.336.240
Fortalecimiento de la Gestión Pública	310.340.840
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	212.000.000
Fortalecimiento de Acciones Juveniles	182.586.187
Argentina 2030-"Pensando en Nuestro Futuro"	22.722.500
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada	86.663.941
Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado	833.043.000
Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública	81.158.294

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	110.746.210
03	Administración	Jefatura de Gabinete de Ministros	2.322.709.269
TOTAL:			2.433.455.479

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.433.455.479
Gastos en Personal	1.331.293.073
Personal Permanente	521.905.378
Personal Temporario	780.000
Servicios Extraordinarios	94.785.600
Asistencia Social al Personal	5.565.558
Beneficios y Compensaciones	6.900.000
Gabinete de autoridades superiores	205.509.367
Personal contratado	495.847.170
Bienes de Consumo	34.278.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.239.697
Textiles y Vestuario	2.483.655
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.686.047
Productos de Cuero y Caucho	332.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.103.480
Productos Metálicos	465.500
Otros Bienes de Consumo	17.967.682
Servicios No Personales	978.510.105
Servicios Básicos	64.610.000
Alquileres y Derechos	65.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.886.284
Servicios Técnicos y Profesionales	240.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.470.000
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000.000
Otros Servicios	236.543.821
Bienes de Uso	89.373.740
Maquinaria y Equipo	77.434.515
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.500.000
Activos Intangibles	7.439.225

PROGRAMA 27

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos del Estado y su capacitación, la política salarial, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la Administración Pública Nacional, la adecuación normativa de los procesos de contratación y concurso de personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos que son fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones. También se realizan estudios e investigaciones relativos a la administración pública y el estado, se identifican las necesidades de capacitación y se planean, difunden y realizan las actividades requeridas para la capacitación continua de los agentes, incluyendo becas, cursos, talleres, seminarios y material didáctico en distintos soportes. Finalmente, se realizan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, como el Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de capacitación	Porcentaje	72
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	125.000
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	150
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	90.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	80.000
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de Ministros	368.882.294
02	Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Jefatura de Gabinete de Ministros	31.848.036
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Jefatura de Gabinete de Ministros	130.000.000
07	Desarrollo Estratégicos de los Recursos Humanos (BIRF N° 8710-AR)	Jefatura de Gabinete de Ministros	54.974.134
40	Fortalecimiento del Empleo Público y la Carrera Administrativa	Secretaría de Gestión y Empleo Público	29.274.000
41	Concursos	Jefatura de Gabinete de Ministros	8.568.000
42	Plan Nacional de Capacitación	Secretaría de Gestión y Empleo Público	28.560.000
43	Capacitación INAP	Jefatura de Gabinete de Ministros	199.229.776
TOTAL:			851.336.240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	851.336.240
Gastos en Personal	523.016.847
Personal Permanente	241.779.388
Personal Temporario	17.760.210
Servicios Extraordinarios	18.252.357
Asistencia Social al Personal	1.810.000
Beneficios y Compensaciones	6.000.000
Personal contratado	237.414.892
Bienes de Consumo	1.799.280
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.799.280
Servicios No Personales	154.500.353
Servicios Técnicos y Profesionales	149.700.725
Pasajes y Viáticos	4.728.228
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.400
Bienes de Uso	42.019.760
Maquinaria y Equipo	22.499.000
Activos Intangibles	19.520.760
Transferencias	130.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	65.000.000

PROGRAMA 28
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad fortalecer la gestión pública a partir de la consolidación de las capacidades estatales que permitan poner al Estado al servicio de la ciudadanía y del desarrollo con inclusión social, a través de una gestión estratégica, eficaz y transparente.

Las acciones se orientan a mejorar los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía, asegurando la calidad de las prestaciones de servicios alineados con las necesidades, los derechos y las expectativas de la ciudadanía; fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación de la gestión como instrumentos orientados a la mejora del diseño de las políticas públicas y sus resultados; promover la cultura de la integridad y la transparencia en la función pública, de manera transversal a los diversos procesos de la acción estatal; consolidar el Mapa de la acción estatal como un instrumento que facilite la toma de decisiones basadas en evidencia y como mecanismo de visualización de la cadena de valor pública; y articular las acciones del Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Porcentaje de la APN	30,00
METAS :		
Asistencia Técnica en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Organismo Asistido en Integridad y Transparencia	7
Asistencia Técnica en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Organismo Asistido en Mejora de la Calidad de Servicios Ciudadanos	7
Asistencia Técnica en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Organismo Asistido en Planificación y Seguimiento	7
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Organismo ingresado	40
Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Atendida	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	160.125.900
02	Fortalecimiento de Capacidades Estatales y Servicios a la Ciudadanía	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	46.050.000
03	Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	33.500.000
08	Fortalecimiento Federal de la Función Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	37.500.000
09	Sistema de Información de la Acción Estatal	Secretaría de Gestión y Empleo Público	33.164.940
TOTAL:			310.340.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	310.340.840
Gastos en Personal	145.835.240
Personal Permanente	47.100.000
Servicios Extraordinarios	652.600
Asistencia Social al Personal	417.700
Personal contratado	97.664.940
Bienes de Consumo	53.121.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000.000
Otros Bienes de Consumo	33.121.600
Servicios No Personales	96.818.400
Servicios Técnicos y Profesionales	42.840.000
Pasajes y Viáticos	42.840.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.138.400
Bienes de Uso	7.140.000
Maquinaria y Equipo	7.140.000
Transferencias	7.425.600
Transferencias al Exterior	7.425.600

PROGRAMA 50

COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones destinadas a:

- Facilitar y promover el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales, para lograr su integración social y asistencia.
- Promover su concientización ciudadana, en sintonía con la articulación de acciones a nivel Nacional, Provincial y Municipal.
- Participar en el diagnóstico y seguimiento del impacto del gasto público sobre las condiciones de vida de la población.
- Colaborar en la integración de planes y proyectos socioeconómicos de las distintas áreas gubernamentales para potenciar su alcance.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.000.000
Bienes de Consumo	10.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.000.000
Servicios No Personales	200.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	164.000.000
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000

PROGRAMA 51
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES JUVENILES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde este programa de Fortalecimiento de Acciones Juveniles se encargan de promover el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y la inclusión social de los jóvenes entre 15 y 29 años, especialmente en aquellos afectados por situaciones de vulnerabilidad social. Para tal fin, se desarrollan programas institucionales, planes y actividades que acompañan a los jóvenes, bajo un enfoque multidisciplinario y articulador de políticas, para que accedan a instancias de formación, mejoren sus capacidades y habilidades para la empleabilidad y puedan encontrarse en la diversidad.

En este sentido, los planes y programas de trabajo se encuentran organizados bajo dos ejes a saber: por un lado, Detección/Atención (Acá Estamos), a través del cual se realizan relevamientos en territorio, atención urgente, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, acompañamiento a jóvenes con herramientas formativas orientadas hacia el desarrollo de proyectos de vida sostenibles; y, por otro, Prevención (Hablemos De Todo), mediante el cual se brinda información y acompañamiento a jóvenes sobre temáticas que les afectan, a fin de prevenir situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Adicional a esto y para garantizar la articulación de espacios de juventud en territorio, se crearon coordinaciones regionales con equipos en las diferentes provincias a fin de garantizar la intervención en todo el territorio federal. A su vez, se otorgan microcréditos (Acá Estamos Microcréditos), buscando promover el desarrollo de proyectos de jóvenes a partir de las capacitaciones en oficios productivos y emprendedurismo. A partir del trabajo de acompañamiento de un mentor voluntario externo (Acá Estamos Tu Compromiso Transforma), se busca estimular en los jóvenes el desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan desarrollar su propio proyecto de vida. Finalmente, se realizan las Ferias Futuro, eventos para conectar a jóvenes con empresas nacionales y provinciales, promoviendo herramientas necesarias para el desarrollo de todos los jóvenes en vulnerabilidad social y lograr su inserción laboral, fortaleciendo así las economías regionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS :

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social	Institución Asistida	800
Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud	Joven	378.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Juventudes Solidarias	Instituto Nacional de Juventud	19.205.577
40	Plan Nacional de Juventud	Instituto Nacional de Juventud	163.380.610
TOTAL:			182.586.187

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.586.187
Gastos en Personal	108.607.187
Personal Permanente	37.000.000
Asistencia Social al Personal	380.000
Personal contratado	71.227.187
Bienes de Consumo	6.900.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	2.900.000
Servicios No Personales	33.602.957
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	25.202.957
Transferencias	33.476.043
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.914.488
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.561.555

PROGRAMA 52

ARGENTINA 2030-"PENSANDO EN NUESTRO FUTURO"

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Argentina 2030-“Pensando Nuestro Futuro”, tiene como objetivos:

- Facilitar y promover el diálogo, reflexión, consenso y propuestas para el futuro de Argentina, vinculadas a generar mayor bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades a través del Programa 2030 – Pensando en el Futuro, detectando las nuevas demandas y necesidades ciudadanas en materia de salud, educación, espacios urbanos, servicios públicos y culturales.
- Promover el diálogo, espacios de debate sobre la educación y el trabajo del futuro, el crecimiento sostenible, la sustentabilidad ambiental, la inclusión de la Argentina en el mundo, como así también temas relacionados con la sociedad, ciudadanía y la cultura, analizando el modelo educativo necesario, generando y evaluando oportunidades para reducir la importancia de la extracción social del individuo, generando propuestas para generar una cultura de formación continua y detección de oportunidades que generan las nuevas tecnologías vinculadas con la educación.
- Aportar al desarrollo productivo deseable para la Argentina en 2030, analizando las variables y actividades del futuro, detectando las coyunturas de negocios para la Argentina.
- Facilitar y promover el crecimiento de la sociedad del conocimiento, a través de la ciencia, innovación y tecnología, alentando a desarrollar un rol distintivo de las ciencias, llevar a cabo diagnósticos sobre la innovación y las nuevas tendencias en el mundo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa Argentina 2030	Jefatura de Gabinete de Ministros	15.860.500
03	Generación de Espacios de Discusión en el Programa Argentina 2030	Jefatura de Gabinete de Ministros	6.862.000
TOTAL:			22.722.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.722.500
Bienes de Consumo	73.000
Otros Bienes de Consumo	73.000
Servicios No Personales	22.564.300
Servicios Técnicos y Profesionales	14.052.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.555.000
Pasajes y Viáticos	5.226.800
Otros Servicios	730.000
Bienes de Uso	85.200
Maquinaria y Equipo	85.200

PROGRAMA 62

**COORDINACIÓN DE INICIATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA - PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones destinadas a:

- Intervenir en la centralización normativa de los contratos regidos por la Ley N° 27.328
- Prestar, en los términos de la Ley N° 27.328, apoyo consultivo, operativo y técnico, a solicitud de los órganos o entes licitantes, en las etapas de formulación del proyecto, elaboración de la documentación licitatoria y ejecución del contrato.
- Intervenir, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y su reglamentación, con relación a la evaluación de la factibilidad y justificación de cada contratación a través del régimen de participación público-privada frente a otras alternativas contractuales
- Entender en la implementación y administración de un registro que centralice toda la documentación relativa a cada uno de los proyectos de participación público-privada.
- Elaborar, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y en su reglamentación, informes sobre el estado de ejecución y cumplimiento de los contratos de participación público-privada en curso y de los proyectos que se considere conveniente desarrollar bajo dicha modalidad.
- Intervenir en la identificación de las mejores prácticas de ética y transparencia para el desarrollo de proyectos de participación público-privada en coordinación con la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.663.941
Gastos en Personal	22.647.641
Personal Permanente	16.854.423
Servicios Extraordinarios	490.854
Personal contratado	5.302.364

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Consumo	750.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	284.500
Textiles y Vestuario	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.500
Otros Bienes de Consumo	389.500
Servicios No Personales	62.870.000
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	280.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Servicios Técnicos y Profesionales	49.000.000
Pasajes y Viáticos	13.000.000
Bienes de Uso	396.300
Maquinaria y Equipo	396.300

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.043.000
Gastos Figurativos	833.043.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	777.632.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	55.411.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
**EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.158.294
Gastos Figurativos	81.158.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	79.705.294
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	1.453.000

**Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina
(SEDRONAR)**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.155.134.395
Gastos en Personal	689.226.000
Personal Permanente	149.800.570
Servicios Extraordinarios	124.463.905
Personal contratado	414.961.525
Bienes de Consumo	18.940.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.412.338
Textiles y Vestuario	1.367.981
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.502.009
Productos de Cuero y Caucho	539.992
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.232.905
Productos de Minerales No Metálicos	192.000
Productos Metálicos	358.464
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	7.286.311
Servicios No Personales	112.720.000
Servicios Básicos	10.873.800
Alquileres y Derechos	21.877.899
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.916.523
Servicios Técnicos y Profesionales	13.621.582
Servicios Comerciales y Financieros	16.289.799
Pasajes y Viáticos	18.145.656
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.879
Otros Servicios	16.139.862
Bienes de Uso	7.528.000
Maquinaria y Equipo	6.528.000
Activos Intangibles	1.000.000
Transferencias	2.326.720.395
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.206.648.395
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.751.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	94.476.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.500.000
Transferencias al Exterior	10.345.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.155.134.395
Actividades Centrales	310.608.582
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	2.228.639.750
Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	615.886.063

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	310.608.582
Gastos en Personal	219.380.666
Personal Permanente	76.906.875
Servicios Extraordinarios	41.810.853
Personal contratado	100.662.938
Bienes de Consumo	11.316.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	983.984
Textiles y Vestuario	419.994
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.810.017
Productos de Cuero y Caucho	539.992
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.009.771
Productos de Minerales No Metálicos	144.000
Productos Metálicos	214.465
Minerales	24.000
Otros Bienes de Consumo	6.170.327
Servicios No Personales	74.813.923
Servicios Básicos	10.211.401
Alquileres y Derechos	14.794.582
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.976.526
Servicios Técnicos y Profesionales	12.109.584
Servicios Comerciales y Financieros	6.340.612
Pasajes y Viáticos	3.706.475
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.879
Otros Servicios	14.819.864
Bienes de Uso	5.097.443
Maquinaria y Equipo	4.097.443
Activos Intangibles	1.000.000

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la prevención, asistencia, control y lucha contra las drogas y las adicciones. Las acciones se apoyan sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En materia de prevención, se desarrollan foros de prevención, en donde a través de la formación e intercambio de experiencias en el trabajo con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, se busca sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad sobre la problemática. También, se realizan jornadas de capacitación donde se apuntan distintas temáticas vinculadas a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concientizar a actores territoriales sobre la importancia que tiene su participación en la comunidad, así como proporcionar herramientas específicas en la temática. Así, las acciones contemplan el accionar diferenciado pero complementario en los componentes comunitario, institucional y cultural con el objeto de fortalecer a los actores territoriales, optimizando y facilitando la articulación entre la comunidad y los recursos sociales y sanitarios, desde una variedad de acciones de formación, circenses, culturales, deportivas, entre otras.

En materia de asistencia, el programa brinda un servicio de atención telefónica anónima, gratuita y de alcance nacional, atendido por profesionales las 24 horas, los 365 días del año. Las líneas 141 (Servicio Nacional de Orientación) y 0-800-222-1133 cuentan con un mapa de derivación, cuya base de datos a nivel nacional, es actualizada permanentemente para contar con la máxima capacidad de respuesta e información a la hora de responder al consultante. Las diferentes áreas programáticas, apuntan a asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y población en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Eventos Realizados	24
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	125
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	299.000
Atención Telefónica	Persona Atendida	36.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Organizaciones Capacitadas	264
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	1.200
Estudios de Investigación del Observatorio Argentino de Drogas	Estudio Especifico Finalizado	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	314.043.144
41	Prevención en el Ámbito Educativo	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.549.997
42	Prevención de Adicciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	6.968.416
43	Dirección y Coordinación de Tratamiento	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.114.140.882
44	Fortalecimiento del Conocimiento Científico	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	56.394.995
45	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	734.542.316
TOTAL:			2.228.639.750

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.228.639.750
Gastos en Personal	303.570.974
Personal Permanente	41.332.319
Servicios Extraordinarios	41.464.905
Personal contratado	220.773.750
Bienes de Consumo	5.591.471
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.792.363
Textiles y Vestuario	767.990
Productos de Papel, Cartón e Impresos	955.995
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.115.135
Productos de Minerales No Metálicos	24.000
Productos Metálicos	119.999
Minerales	24.000
Otros Bienes de Consumo	791.989
Servicios No Personales	25.489.555
Servicios Básicos	662.399
Alquileres y Derechos	3.743.995
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.579.997
Servicios Técnicos y Profesionales	1.451.998
Servicios Comerciales y Financieros	6.935.991
Pasajes y Viáticos	8.795.177
Otros Servicios	1.319.998
Bienes de Uso	1.170.355
Maquinaria y Equipo	1.170.355
Transferencias	1.892.817.395
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.880.066.395
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.751.000

PROGRAMA 17

DISEÑO, MONITOREO Y ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por adicciones. Para ello, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), desarrolló dispositivos de abordaje territorial accesibles en todos los puntos del país.

Con el fin de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Abordaje Territorial, bajo un enfoque comunitario, articulando el despliegue de recursos de la Secretaría y de los organismos que tengan competencia en el tratamiento de adicciones y asegurar la innovación en la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía, brindando respuesta inmediata a las demandas de personas y familiares que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático; se trabajará con las siguientes líneas de acción:

- Vinculación con Organismos: facilitar y promover la vinculación con otros organismos del estado a niveles internacionales, nacionales, provinciales y municipales orientados a la temática de adicciones.
- Formalización del vínculo: mediante la formulación de convenios con actores de la vida social que estén relacionados con adicciones, se busca contribuir a la formalización de los vínculos mediante la implementación de acciones transversales de integración de recursos de diferentes organismos.
- Relación Interministerial: se propone colaborar en la articulación con los ministerios con competencia en la temática de adicciones y drogas así como con todos aquellos ministerios con interés en la materia, proponiendo mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal ligado a la temática de adicciones.
- Administración de Bienes Secuestrados y Decomisados por Delitos Ley N° 23.737: apunta a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.
- Evento Estado en tu Barrio: apunta a acercar los servicios de la Secretaría a diferentes lugares del país a través de la coordinación con diferentes organismos del Estado Nacional. Se trata de la presencia institucional de la SEDRONAR en diferentes barrios todas las semanas, en la cual se desarrollan una serie de actividades de sensibilización, prevención y asesoramiento a la población.

- Organismos Internacionales: Promover, fortalecer y coordinar la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país. Se concentra la información proveniente de diversas áreas temáticas de SEDRONAR para contribuir a informes, diagramar agendas e identificar áreas de interés y oportunidades para aumentar la cooperación internacional.

Las acciones de abordaje territorial plantean las siguientes líneas de acción:

- Tratamiento Comunitario
- Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT)
- Formación equipos técnicos y personal del Programa Equipos Comunitarios-Cobertura Universal en Salud
- Formación de operadores
- Acompañamiento territorial de los equipos
- Fortalecimiento y organización de los dispositivos en territorio:
- Inserción comunitaria
- Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC)
- Programa Municipios en Acción
- Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil

Asimismo se busca la integración y valorización de las acciones comunitarias dirigidas a la problemática del consumo de sustancias con el objetivo de construir metodologías en conjunto con la comunidad, en el contexto de las redes sociales. Los programas desarrollados apuntan a reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Programas de Prevención	Organización Sociedad Civil Asistida	72
Asistencias Técnicas para la Elaboración e Implementación de Planes Locales	Municipio Asistido	150
Capacitación en Abordaje Integral, Territorial y Tratamiento Comunitario	Taller Realizado	100
Capacitación para la Formulación e Implementación de Planes Locales sobre Consumos Problemáticos de Alcohol y otras Sustancias	Municipios Capacitados	100
Implementación del Programa Municipios en Acción	Nuevo Municipio	100
Participación Comunitaria en Dispositivos de Abordaje Territorial y Dispositivos de Tratamiento Comunitario	Participantes	220.000
Sensibilización, Prevención y Asesoramiento en Adicciones-El Estado en tu Barrio	Evento Realizado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	181.101.193
04	Abordaje Territorial	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	5.490.679
40	Programa Municipios en Acción	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	95.775.996
42	Fortalecimiento de Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	324.492.195
43	Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	9.026.000
TOTAL:			615.886.063

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	615.886.063
Gastos en Personal	166.274.360
Personal Permanente	31.561.376
Servicios Extraordinarios	41.188.147
Personal contratado	93.524.837
Bienes de Consumo	2.031.979
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	635.991
Textiles y Vestuario	179.997
Productos de Papel, Cartón e Impresos	735.997
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	107.999
Productos de Minerales No Metálicos	24.000
Productos Metálicos	24.000
Otros Bienes de Consumo	323.995
Servicios No Personales	12.416.522
Alquileres y Derechos	3.339.322
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.013.196
Pasajes y Viáticos	5.644.004
Bienes de Uso	1.260.202
Maquinaria y Equipo	1.260.202
Transferencias	433.903.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	326.582.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	94.476.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.500.000
Transferencias al Exterior	10.345.000

Secretaría de Medios y Comunicación Pública

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.239.039.854
Gastos en Personal	451.199.710
Personal Permanente	143.015.107
Servicios Extraordinarios	40.030.426
Asistencia Social al Personal	1.497.200
Gabinete de autoridades superiores	21.067.800
Personal contratado	245.589.177
Bienes de Consumo	22.063.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.644.955
Textiles y Vestuario	542.736
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.521.315
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.465.933
Productos de Minerales No Metálicos	5.565
Productos Metálicos	13.912
Otros Bienes de Consumo	13.868.584
Servicios No Personales	3.631.872.731
Servicios Básicos	12.367.985
Alquileres y Derechos	27.512.030
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.718.177
Servicios Técnicos y Profesionales	567.054.955
Servicios Comerciales y Financieros	46.217.584
Publicidad y Propaganda	2.865.883.166
Pasajes y Viáticos	50.147.560
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.402.993
Otros Servicios	37.568.281
Bienes de Uso	44.025.000
Maquinaria y Equipo	18.992.385
Activos Intangibles	25.032.615
Transferencias	89.879.413
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.417.674
Transferencias al Exterior	41.461.739

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.239.039.854
Actividad Común a los Programas 74 y 75	484.177.050
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3.374.534.962
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	380.327.842

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 74 Y 75

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo a las políticas públicas en materia de realización y difusión de contenidos, desarrollo de medios y comunicación pública, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se ejecutan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior de la citada Secretaría, propias de la formulación, ejecución y supervisión de la política comunicacional del Estado Nacional, la difusión de información de gestión, la coordinación de la publicidad oficial y la difusión de la identidad institucional del Estado.

Asimismo, la categoría comprende acciones vinculadas a la conducción del sistema nacional de medios públicos y el desarrollo de infraestructura audiovisual y digital y acciones vinculadas al desarrollo y difusión de contenidos públicos, concernientes al desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales de índole educativo, cultural, informativo y formativo. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública realiza acciones de conducción superior, tendientes al funcionamiento de Contenidos Públicos S.E, a fin de que esta última logre la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, así como la gestión integral del Polo de Producción Audiovisual y la administración del acervo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

Por otra parte, realiza acciones de conducción sobre la plataforma Cont.ar, que permite la distribución de contenidos audiovisuales, utilizando la última tecnología en formatos y procesos, lo cual permite una interacción directa entre el usuario y el material disponible. Por último, se realizan tareas de conducción superior de medios públicos, tendientes a la recuperación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin de que las mismas puedan brindar servicios informativos y contenidos de calidad, con alcance plural y federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	165.951.821
02	Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	281.589.955
03	Conducción de Contenidos Públicos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	24.654.194
04	Conducción de Medios Públicos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	11.981.080
TOTAL:			484.177.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.177.050
Gastos en Personal	221.996.967
Personal Permanente	51.818.445
Servicios Extraordinarios	22.230.772
Asistencia Social al Personal	753.200
Gabinete de autoridades superiores	21.067.800
Personal contratado	126.126.750
Bienes de Consumo	7.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.330.942
Textiles y Vestuario	365.502
Productos de Papel, Cartón e Impresos	570.110
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.419.736
Otros Bienes de Consumo	3.313.710
Servicios No Personales	190.725.959
Servicios Básicos	1.597.696
Alquileres y Derechos	12.144.106
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.831.917
Servicios Técnicos y Profesionales	126.305.377
Servicios Comerciales y Financieros	16.627.595
Pasajes y Viáticos	16.491.838
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.276.830
Otros Servicios	12.450.600
Bienes de Uso	18.992.385
Maquinaria y Equipo	18.992.385
Transferencias	45.461.739
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transferencias al Exterior	41.461.739

PROGRAMA 74

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación en general. En este sentido, comprende el diseño, planificación e implementación de las campañas de comunicación del Estado nacional, a fin de cumplir con la obligación de dar cuenta de la información pública y de gestión en general; de las actividades del Sector Público Nacional y actos de Gobierno, conforme las necesidades que se desprenden de la implementación de las políticas públicas en general, a través de los distintos medios de comunicación audiovisuales y redes digitales existentes. En este sentido, la Secretaría realiza las acciones comprendidas en la política de comunicación del Estado nacional, consistente en el desarrollo de proyectos de comunicación en áreas de interés público en general, sobre la base de principios generales de utilidad, necesidad y relevancia pública. Al respecto, la Secretaría cumple un rol central en la definición de áreas temáticas de interés estratégico, en conjunto con las áreas especializadas correspondientes.

Asimismo, comprende las acciones vinculadas con el desarrollo y difusión de la imagen institucional del Estado, lo cual establece la impronta y los rasgos que caracterizan los objetivos del Estado nacional.

Por otra parte, la Secretaría tiene como objetivo el fortalecimiento de la libertad de expresión y la contribución al desarrollo de una sociedad donde prime la pluralidad cultural e informativa. A tal fin, en materia de medios públicos, es responsable de la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional a nivel local e internacional. A partir de ello, la Secretaría produce y distribuye contenidos en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado nacional, con criterio federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	269.000
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	2.888

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.374.534.962
Gastos en Personal	194.545.020
Personal Permanente	77.408.081
Servicios Extraordinarios	16.195.265
Asistencia Social al Personal	480.000
Personal contratado	100.461.674
Bienes de Consumo	11.999.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	731.632
Textiles y Vestuario	17.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.701.742
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	424.961
Productos de Minerales No Metálicos	5.565
Productos Metálicos	13.912
Otros Bienes de Consumo	9.104.885
Servicios No Personales	3.167.989.944
Servicios Básicos	8.817.155
Alquileres y Derechos	522.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.201.855
Servicios Técnicos y Profesionales	246.345.004
Servicios Comerciales y Financieros	9.263.246
Publicidad y Propaganda	2.865.883.166
Pasajes y Viáticos	13.494.939
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.565.277
Otros Servicios	9.897.189

PROGRAMA 75

**ACCIONES PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS CONTENIDOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa, en lo referido al fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio nacional, se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la libertad de expresión y pluralidad cultural e informativa y su relación institucional con los medios de comunicación, la integración de los medios de comunicación públicos y su interacción con los medios de gestión social, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés público con visión y distribución federal. Asimismo, se corresponde a este programa la planificación e impulso del uso de herramientas tecnológicas en la elaboración de contenidos audiovisuales y digitales.

Para el ejercicio 2021 se postulan las siguientes acciones:

- Proyectar la generación contenidos audiovisuales de producción original en alta calidad (1920 x 1080p HD) para ser emitidos diariamente a través de la Televisión Digital abierta (TDA), los que estarán centralizados especialmente en la agenda regional y en las necesidades de comunicación de las políticas del Estado nacional, sobre la base de diferentes formatos televisivos (magazines, documentales, ciclos de entrevistas, informativos, ficción).
- Promoción y organización de exposiciones y ferias en cada una de los territorios provinciales, a los fines de difundir los contenidos generados por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se propicia la exposición sobre integración digital vinculada al proceso de transición de la televisión analógica al sistema argentino de televisión digital terrestre (SATVD-T).
- Realizar un mix de videojuegos en formato HTML5 a los fines de ampliar la interacción de la plataforma pública de contenidos audiovisuales CONTAR y asimismo abastecer a diferentes organismos del Estado Nacional de su propio video juego.
- Coordinar un continuo relevamiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativos y de pueblos originarios en Argentina, a través del Mapa federal de medio a los fines de dar cuenta sobre la existencia y principales características organizacionales, legales, tecnológicas y de producción local de radios, televisoras, gráficas, páginas web, buscando construir una base empírica que sirva para el diseño de políticas que permitan fortalecer y visibilizar al sector.
- Realizar el Programa REUNIR, a modo de convocatoria para la generación de contenidos locales. Con este proyecto se perseguirá fomentar y financiar el desarrollo de contenidos radiales,

audiovisuales y digitales que fortalezcan las diferentes programaciones de los medios de todo el país.

- Coordinar el aula virtual dentro del portal SINERGIA, vinculados a los medios de gestión social donde se llevarán a cabo cursos de capacitación dirigidos a actores de estos medios.
- Promover el Proyecto de incubadoras para los medios de gestión social a los fines de incorporar vínculos de aprendizaje y profesionalización que contribuyan a lograr procesos asociativos y solidarios de valoración económica, potenciando su capacidad sociotécnica e innovadora, orientándolos a mejorar la calidad de los medios y sus contenidos, para propender a su fortalecimiento y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos	Pieza Producida	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	162.277.883
02	Creación de Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	218.049.959
TOTAL:			380.327.842

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	380.327.842
Gastos en Personal	34.657.723
Personal Permanente	13.788.581
Servicios Extraordinarios	1.604.389
Asistencia Social al Personal	264.000
Personal contratado	19.000.753
Bienes de Consumo	3.063.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	582.381
Textiles y Vestuario	159.933
Productos de Papel, Cartón e Impresos	249.463
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	621.236
Otros Bienes de Consumo	1.449.989
Servicios No Personales	273.156.828
Servicios Básicos	1.953.134
Alquileres y Derechos	14.845.811
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.684.405
Servicios Técnicos y Profesionales	194.404.574
Servicios Comerciales y Financieros	20.326.743
Pasajes y Viáticos	20.160.783
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.560.886
Otros Servicios	15.220.492
Bienes de Uso	25.032.615
Activos Intangibles	25.032.615
Transferencias	44.417.674
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.417.674

Secretaría de Innovación Pública

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.903.030.642
Gastos en Personal	875.460.000
Personal Permanente	379.156.297
Servicios Extraordinarios	14.806.105
Asistencia Social al Personal	4.085.019
Beneficios y Compensaciones	2.803.060
Gabinete de autoridades superiores	30.556.899
Personal contratado	444.052.620
Bienes de Consumo	5.087.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	4.087.000
Servicios No Personales	857.442.000
Servicios Básicos	16.916.600
Alquileres y Derechos	165.770.670
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.299.414
Servicios Técnicos y Profesionales	360.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	46.586.381
Pasajes y Viáticos	14.558.538
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	577.753
Otros Servicios	127.732.644
Bienes de Uso	638.598.115
Maquinaria y Equipo	580.000.054
Activos Intangibles	58.598.061
Transferencias	2.526.443.527
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.526.443.527

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.903.030.642
Actividades Centrales	675.613.224
Gobierno Abierto y País Digital	860.669.288
Innovación Administrativa	412.334.037
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	194.356.984
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	233.613.582
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	2.526.443.527

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría actividades centrales apunta a la conducción, articulación, apoyo, soporte, gestión y coordinación administrativa de todas las unidades orgánicas que componen la Secretaría de Innovación Pública, en pos del logro de los objetivos del organismo, tendientes a la universalización del acceso a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el impulso políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de derechos en toda la población. Entre las principales acciones a desarrollar, se destacan:

- La elaboración y suscripción de convenios de cooperación con organismos y entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, entidades privadas y de la sociedad civil, a los fines de propiciar una convergencia y unificación en torno a las políticas de gobierno digital, gobierno abierto y conectividad.
- La renovación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría, particularmente en relación al parque informático y de telecomunicaciones y videoconferencias, así también como el soporte informático, logístico y la provisión de servicios generales necesarios para el desarrollo de los programas, actividades y proyectos tanto de las áreas de la Secretaría como de otros organismos y entidades nacionales y subnacionales a los que se prestan servicios.
- El diseño de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación de la Secretaría de Innovación Pública, en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional y local a nivel federal. La elaboración e inicio de la puesta en marcha de un plan integral en Ciberseguridad que fomente el uso seguro y responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones, a través de políticas que fortalezcan las capacidades de prevención, administración, defensa y resiliencia a los ciberataques, así como el mejoramiento de la infraestructura y capacidades técnicas del Estado a los mismos fines
- La profundización de la política de gobierno digital mediante la digitalización de expedientes en papel, entre ellos los recursos de alzada contra actos administrativos de ENACOM, expedientes de compras, contrataciones y de administración de recursos humanos. Así también, propiciar la innovación en los sistemas de registro de los bienes patrimoniales, la sistematización de datos y la elaboración de manuales de procedimientos, guías de buenas prácticas e instructivos para el mejoramiento, agilización, simplificación y mayor transparencia de los procedimientos administrativos.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
--------	--------------	------------------	---------

Actividades:

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Innovación	421.510.333
09	Infraestructura y Servicios Generales	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Innovación	254.102.891
TOTAL:			675.613.224

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	675.613.224
Gastos en Personal	374.252.178
Personal Permanente	177.665.306
Servicios Extraordinarios	12.522.537
Asistencia Social al Personal	1.677.759
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Gabinete de autoridades superiores	9.726.940
Personal contratado	171.659.636
Bienes de Consumo	3.919.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	2.919.000
Servicios No Personales	287.442.000
Servicios Básicos	16.916.600
Alquileres y Derechos	132.240.670
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.299.414
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.586.381
Pasajes y Viáticos	8.088.538
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	577.753
Otros Servicios	7.732.644
Bienes de Uso	10.000.046
Maquinaria y Equipo	10.000.046

PROGRAMA 23
GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO ABIERTO Y PAIS DIGITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayuden a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos:

- Reingeniería y actualización Integral de la Plataforma de Mi Argentina
- Mi Billetera virtual de pago
- Proyecto TramitAR
- Sitio Circular – Certificado Único Habilitante de Circulación
- Sistema Nacional de Turnos
- Sistema integral de atención ciudadana – CRM
- Mi Argentina Salud - Pasaporte Sanitario
- Implementación Sistema Identidad Digital para los ciudadanos de la República Argentina (SI)
- Plan Nacional de Inclusión Digital
- Implementación Servicios de datos - República Argentina
- Implementación de la Plataforma de integración y análisis de datos - República Argentina
- Implementación de plataformas y procesos alcanzados en el Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023
- Implementación de plataformas de Gestión al Ciudadano
- Tramitación Electrónica
- Genero
- Programa de Becas Formar Digital

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS :

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	12.000.000
Integración Colaboración a Municipios en Temáticas Digitales	Producto Implementado	130
Promoción de Productos Digitales a la Ciudadanía	Producto Implementado	2.152
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	271.669.288
07	Fortalecimiento de plataforma Mi Argentina y servicios digitales al ciudadano y PyMEs	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	127.500.000
08	Becas, Alfabetización y Capacitación Digital	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	34.500.000
09	Gobierno Abierto - plataformas y servicios de innovación abierta	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	27.000.000
42	Implementación del programa Puntos Digitales	Subsecretaria de Gobierno Abierto y País Digital	400.000.000
TOTAL:			860.669.288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	860.669.288
Gastos en Personal	233.369.288
Personal Permanente	66.867.566
Asistencia Social al Personal	1.187.034
Beneficios y Compensaciones	1.203.060
Gabinete de autoridades superiores	7.333.890
Personal contratado	156.777.738
Bienes de Consumo	300.000
Otros Bienes de Consumo	300.000
Servicios No Personales	213.000.000
Alquileres y Derechos	15.350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.900.000
Pasajes y Viáticos	2.550.000
Otros Servicios	53.700.000
Bienes de Uso	414.000.000
Maquinaria y Equipo	400.000.000
Activos Intangibles	14.000.000

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los mismos. A su vez interviene en aquellos aspectos vinculados con la incorporación del régimen relativo a la validez legal del documento y firma digital, en los circuitos de información del Sector Público Nacional, y colabora con su archivo en medios alternativos al papel.

De esta manera, interviene en distintos ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Innovación Pública como ser el de Gobierno Digital y la Ciberseguridad, así como el Gobierno Abierto y Gestión Transparente. En ese marco, se desarrollan acciones tendientes a la innovación administrativa a partir de:

- Consolidación de sistemas informáticos y digitales, principalmente GDE y Firma Digital.
- Implementación de esquema de software público federal.
- Elaboración y presentación de planes específicos para municipios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	2.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación Administrativa	256.535.999
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación Administrativa	96.200.000
04	Reingeniería de plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación Administrativa	21.218.006
05	Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes (DIS)	Subsecretaría de Innovación Administrativa	4.000.032
44	Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal	Subsecretaría de Innovación Administrativa	34.380.000
TOTAL:			412.334.037

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.334.037
Gastos en Personal	145.235.999
Personal Permanente	65.594.996
Servicios Extraordinarios	1.511.010
Asistencia Social al Personal	582.218
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	7.296.715
Personal contratado	69.751.060
Bienes de Consumo	300.000
Otros Bienes de Consumo	300.000
Servicios No Personales	227.200.000
Alquileres y Derechos	9.796.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.620.000
Servicios Técnicos y Profesionales	157.480.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.620.000
Pasajes y Viáticos	1.824.000
Otros Servicios	34.860.000
Bienes de Uso	39.598.038
Activos Intangibles	39.598.038

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública). Estos sistemas deben mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos, Proveedores, Constructores el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asimismo, se incorporan herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperatividad con otras plataformas de la APN (ej GDE) y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

Vale aclarar que todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley N° 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.000
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Oficina Nacional de Contrataciones	194.356.984
TOTAL:			194.356.984

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.356.984
Gastos en Personal	74.256.984
Personal Permanente	33.515.718
Servicios Extraordinarios	772.558
Asistencia Social al Personal	397.679
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	3.730.701
Personal contratado	35.740.328
Bienes de Consumo	300.000
Otros Bienes de Consumo	300.000
Servicios No Personales	119.800.000
Alquileres y Derechos	8.384.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	56.920.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.480.000
Pasajes y Viáticos	2.096.000
Otros Servicios	31.440.000

PROGRAMA 58

**CONECTIVIDAD, INCLUSIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS DE TICS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

Dentro de las acciones, se prevé la coordinación e implementación de un plan nacional de conectividad con el fin de potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que todos los hogares y servicios esenciales de salud y educación dispongan de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación. Asimismo, se realizan las actividades necesarias para la elaboración de las normas, políticas y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Dentro del objetivo principal se definen acciones que se corresponden a los objetivos específicos para dar cumplimiento a lo antedicho:

- Promover la actualización de las redes impulsando los proyectos de llegada de Fibra Óptica en los Hogares.
- Elaborar la Infraestructura de Datos Espaciales de Comunicaciones (IDECOM) sobre acceso y cobertura de servicios TIC que orienten los desarrollos estratégicos en el sector.
- Elaborar el Plan Nacional de Espectro con el fin de maximizar, disponer e incrementar los recursos radioeléctricos para el despliegue de nuevas redes y servicios inalámbricos, incluidos los de quinta generación (IMT-2020), y sus correspondientes atribuciones.
- Desarrollar una regulación sobre despliegue de infraestructuras de conectividad que facilite y promueva la eficiente instalación de las redes de telecomunicaciones.
- Fortalecer y expandir la Red Federal de Fibra Óptica (ReFeFo) como infraestructura troncal nacional.
- Impulsar la construcción de infraestructuras de interconexión con los países vecinos, en el marco de las estrategias de articulación regional y de multiplicación de las vías troncales de comunicación.
- Reactivar el Plan Satelital orientado a la ocupación de las posiciones orbitales de la Argentina y al desarrollo de la industria satelital de telecomunicaciones en el país.

- Poner en valor el funcionamiento del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre como estrategia de inclusión social y difusión de contenidos públicos.
- Potenciar el rol del Estado como articulador entre actores privados, el tercer sector y demás sectores interesados como instancia clave para madurar el ecosistema de Internet de las Cosas y colaborar con la transformación digital de los diferentes ámbitos -productivos, económicos y sociales- de Argentina.
- Desarrollar el digesto normativo del sector de las telecomunicaciones en Argentina apuntando a la simplificación de los procedimientos y regulaciones existentes
- Impulsar por medio de tecnologías innovadoras y no convencionales la conectividad en zonas de difícil acceso o baja cobertura
- Impulsar por medio del Fondo de Servicio Universal la financiación de proyectos que permitan la implementación de los objetivos del plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	114

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	58.613.551
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5.000.023
04	Desarrollo de la Televisión Digital Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	170.000.008
TOTAL:			233.613.582

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.613.582
Gastos en Personal	48.345.551
Personal Permanente	35.512.711
Asistencia Social al Personal	240.329
Gabinete de autoridades superiores	2.468.653
Personal contratado	10.123.858
Bienes de Consumo	268.000
Otros Bienes de Consumo	268.000
Servicios No Personales	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Bienes de Uso	175.000.031
Maquinaria y Equipo	170.000.008
Activos Intangibles	5.000.023

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a ARSAT y al Correo Oficial de la República Argentina, ambas bajo la finalidad función de Comunicación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.526.443.527
Transferencias	2.526.443.527
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.526.443.527

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, y dentro del ámbito de competencia del Ministerio del Interior, la planificación de la gestión para el Ejercicio Fiscal 2021 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar, en razón del acto eleccionario a desarrollarse, la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad, especialmente en consideración del impacto de la pandemia por COVID-19.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional, para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior en virtud de las competencias asignadas a tales efectos, y conlleva acciones específicas.

En relación con el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos, durante el ejercicio 2021 la actividad del Ministerio se orienta a facilitar la correcta aplicación de la legislación electoral, promover el empadronamiento de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar el funcionamiento adecuado del proceso electoral. Durante ese período, en el contexto de la pandemia declarada por la enfermedad COVID-19, el Ministerio adoptará medidas que preserven la salud de la población y al mismo tiempo aseguren el derecho de todos y todas a emitir su voto.

En ese sentido, las principales líneas de acción previstas para el período presupuestario 2021 son las siguientes:

- Colaborar con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales en los aspectos logísticos, materiales y comunicacionales del proceso electoral.
- Propiciar la capacitación en la formación de dirigentes políticos y sociales de todo el país.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.

- Generar campañas de promoción de la participación política juvenil en el marco de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Elaborar el contenido de los cursos de capacitación de las y los presidentes de mesas y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, y establecer los mecanismos para su dictado.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Ministerio de Defensa, el Comando General Electoral, las Fuerzas de Seguridad y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Perfeccionar el Registro Nacional de Electores y custodiar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Diseñar, planificar y organizar el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales y de los escrutinios provisorios de las elecciones provinciales y municipales a requerimiento de las provincias, con el correspondiente procesamiento, cómputo y difusión de los resultados.
- Proponer la elaboración y ejecución de políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.
- Consultar las opiniones de expertas y expertos de organizaciones no gubernamentales, universidades y el sector privado sobre el funcionamiento del régimen-electoral vigente y los aspectos en que debería ser reformulado.

En relación con el fortalecimiento de las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y teniendo en especial consideración la necesidad de paliar y superar los efectos socio-económicos de la pandemia por COVID-19, se prevé llevar a cabo las siguientes acciones durante el ejercicio 2021:

- Releva en forma continua los requerimientos y las necesidades de las jurisdicciones provinciales y de las municipales.
- Continuar y evaluar la ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548.
- Ofrecer incentivos y apoyo para que los gobiernos provinciales modernicen la administración pública.
- Implementar el Plan de Desarrollo con Equidad Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y fortalecer a las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.

- Coordinar las políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales;
- Diseñar y poner en marcha un sistema de información sobre la gestión financiera de las provincias y municipios que permita su integración a las cuentas nacionales.
- Establecer Acuerdos Federales para el Desarrollo a los efectos de asistir a las 24 jurisdicciones subnacionales en la formulación y la implementación de políticas de promoción del empleo de alta calidad.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Fomentar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que impulsa el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los organismos públicos provinciales.
- Ofrecer asistencia técnica permanente a las Unidades Ejecutoras de Programas de los municipios, realizando misiones en territorio y reuniones de trabajo.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales.
- Fomentar la mejora de la gestión, la prestación de servicios y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en las áreas metropolitanas del interior, en marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI).
- Realizar talleres de capacitación para todas las sub-unidades de los municipios beneficiarios del DAMI.
- Promover el establecimiento de micro-regiones que estimulen la cooperación entre los actores sociales y los gobiernos locales de comunidades vecinas.

En relación con las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado y la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas en 2021 se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos, con alcance federal, profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales, así como con otros organismos del Estado Nacional.

- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Implementar el Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

En orden a la descentralización y el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizando la aplicación de la Ley N° 22.352 en el área de su competencia, así como a la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, el Ministerio del interior para 2021 prevé:

- Diseñar e implementar políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.
- Profundizar la difusión del conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación, en ocasión de cumplirse en 2021, el 200° aniversario de su creación.
- Profundizar el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede, readecuación de las instalaciones actuales, e iniciar la Segunda Etapa del Proyecto de construcción del segundo edificio destinado a la custodia del acervo patrimonial.
- Continuar con la intervención especializada sobre los propios documentos y la inversión en temas de gestión archivística, asegurando una política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, acorde con la relevancia de patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia, para lo cual se seguirá abonando las cuotas en concepto de membresías a organismos internacionales que nuclean la actividad archivística a nivel regional y mundial.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota al público.
- Continuar con la política de adecuación de los diversos instrumentos de descripción, catalogación de los fondos y colección de documentales a las normas internacionales en la materia, así como su informatización, lo que mejora sustantivamente el conocimiento que se tiene de los fondos y colecciones y facilita el acceso a los mismos por parte del público.
- Asistir a la comunidad (personas físicas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos/institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, facilitando el acceso a los documentos implicados.
- Elaborar y ejecutar un plan de obras, mejoras edilicias y reacondicionamiento de las instalaciones de los pasos internacionales a fin de contar con lugares seguros para los empleados y público en general, mejorando la atención de los mismos.
- Armonizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos

internacionales habilitados, promoviendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.

- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	50.346.694.026
1	8	Información y Estadística Básicas	138.393.218
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.000.000.000
9	9	Gastos Figurativos	10.135.086.208
TOTAL			63.620.173.452

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.620.173.452
Gastos en Personal	1.203.885.000
Personal Permanente	460.668.289
Personal Temporario	80.625.098
Servicios Extraordinarios	117.844.243
Asistencia Social al Personal	25.722.768
Beneficios y Compensaciones	10.307.177
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	482.593.353
Bienes de Consumo	809.986.421
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.718.308
Textiles y Vestuario	19.738.543
Productos de Papel, Cartón e Impresos	153.501.567
Productos de Cuero y Caucho	322.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.882.456
Productos de Minerales No Metálicos	238.850
Productos Metálicos	3.738.850
Otros Bienes de Consumo	420.845.197
Servicios No Personales	13.931.800.215
Servicios Básicos	105.736.596
Alquileres y Derechos	501.779.504
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	541.050.017
Servicios Técnicos y Profesionales	3.362.008.120
Servicios Comerciales y Financieros	7.253.338.250
Pasajes y Viáticos	2.070.650.704
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.699.708
Otros Servicios	36.537.316
Bienes de Uso	900.886.127
Construcciones	604.714.513
Maquinaria y Equipo	281.171.614
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	36.638.529.481
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.783.639.963
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.364.271.155
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.472.742.363
Transferencias al Exterior	17.876.000
Gastos Figurativos	10.135.086.208
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.608.151.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.526.934.960

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.029.337.923
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	20.450.000
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	17.733.522.221
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	3.682.092.619
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	28.742.584.529
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	1.277.099.952
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		4.478.062.960
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		5.657.023.248
TOTAL			63.620.173.452

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio del Interior	2.029.337.923
TOTAL:			2.029.337.923

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.029.337.923
Gastos en Personal	667.699.151
Personal Permanente	217.464.434
Servicios Extraordinarios	103.636.923
Asistencia Social al Personal	12.006.280
Beneficios y Compensaciones	6.257.105
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	302.210.337
Bienes de Consumo	45.532.020
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Textiles y Vestuario	14.014.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.282.809
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.176.590
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	24.858.456
Servicios No Personales	1.130.451.752
Servicios Básicos	59.148.822
Alquileres y Derechos	79.809.504
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	365.441.457
Servicios Técnicos y Profesionales	311.531.032
Servicios Comerciales y Financieros	220.101.913
Pasajes y Viáticos	30.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	59.824.708
Otros Servicios	4.594.316
Bienes de Uso	171.800.000
Maquinaria y Equipo	156.800.000
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	13.855.000
Transferencias al Exterior	13.855.000

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.450.000
Bienes de Consumo	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Servicios No Personales	20.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Pasajes y Viáticos	400.000

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar y fortalecer el buen funcionamiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia de los derechos políticos. Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes. Para esto, se busca implementar un programa educativo dirigido a estudiantes sobre la Democracia Participativa.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se propiciarán encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género, a la vez que se buscará conformar un Observatorio de Democracia Paritaria que publique avances de la participación política en el legislativo y en los otros poderes. También se organizarán eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Promover investigaciones sobre el perfil migratorio y las condiciones de vida de la población migrante para tener información actualizada y permanente sobre el acceso a derechos de las personas migrantes.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Producir y publicar información confiable y oportuna sobre el funcionamiento de los procesos electorales, el sistema de partidos y el ejercicio de los derechos políticos a través del Observatorio Político Electoral.

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Contribuir a la capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	677
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	60
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Digesto de Normativa Electoral	Ejemplar Impreso	1.500
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	135

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	229.419.478
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	172.478.315
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	63.460.666
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	7.390.000
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	65.317.029
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	19.261.530
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	5.103.312
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	17.171.091.891
TOTAL:			17.733.522.221

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.733.522.221
Gastos en Personal	182.887.138
Personal Permanente	76.085.117
Personal Temporario	44.902.714
Servicios Extraordinarios	10.180.508
Asistencia Social al Personal	6.649.000
Beneficios y Compensaciones	1.350.000
Personal contratado	43.719.799
Bienes de Consumo	726.764.178
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.020.768
Textiles y Vestuario	4.352.978
Productos de Papel, Cartón e Impresos	147.882.858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.700.000
Otros Bienes de Consumo	388.807.574
Servicios No Personales	12.057.459.174
Alquileres y Derechos	416.970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	504.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.606.292.519
Servicios Comerciales y Financieros	7.002.865.757
Pasajes y Viáticos	1.998.883.898
Otros Servicios	31.943.000
Bienes de Uso	2.771.768
Maquinaria y Equipo	2.771.768
Transferencias	4.763.639.963
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.763.639.963

PROGRAMA 17
**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Mediante diversas líneas de acción buscan asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales de todo el territorio argentino para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población. El programa también evalúa los proyectos presentados por las autoridades de los gobiernos locales que impliquen soluciones eficientes y eficaces para las necesidades de sus habitantes.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos
- La adquisición de bienes de capital que resulte fundada en el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	135.115.778
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	3.000.000.000
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N° 3780/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	546.976.841
TOTAL:			3.682.092.619

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.682.092.619
Gastos en Personal	70.683.004
Personal Permanente	46.330.520
Personal Temporario	1.613.528
Asistencia Social al Personal	1.404.728
Beneficios y Compensaciones	350.000
Personal contratado	20.984.228
Bienes de Consumo	2.720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.420.000
Servicios No Personales	215.036.911
Servicios Básicos	32.774
Servicios Técnicos y Profesionales	199.884.137
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	13.120.000
Transferencias	3.393.652.704
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	365.652.704
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.008.000.000

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación y las 24 jurisdicciones subnacionales en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	53.096.715
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	24.366.317
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	24.270.415.000
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	24.885.911
26	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	Secretaría de Provincias	1.000.000
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.814.918.899
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	480.491.650
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	390.912.684
34	Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA S/N)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	103.400.000
35	Apoyo a la Asistencia Provisional en la Emergencia (CAF S/N)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	579.097.353
TOTAL:			28.742.584.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.742.584.529
Gastos en Personal	98.737.975
Personal Permanente	47.812.423
Personal Temporario	27.709.162
Asistencia Social al Personal	3.750.000
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	18.266.390
Bienes de Consumo	14.404.917
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.500.000
Otros Bienes de Consumo	1.404.917
Servicios No Personales	115.378.349
Servicios Técnicos y Profesionales	102.224.599
Servicios Comerciales y Financieros	278.750
Pasajes y Viáticos	12.875.000
Bienes de Uso	50.702.474
Maquinaria y Equipo	50.702.474
Transferencias	28.463.360.814
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.998.618.451
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.464.742.363

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se abocará a la planificación de políticas, planes y proyectos en materia poblacional y de migraciones, y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, prevé acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación y a la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	20,00
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	10.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	1.500
Difusión del Acervo Documental	Exposición	2
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.100
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	50
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	5.600
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	3.560.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	250.000
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	55.471.904
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	138.393.218
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	374.710.448
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	103.809.869
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	286.067.563
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	80.020.359
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	188.786.871
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	45.772.381
11	Refacción para el Centro de Frontera Iguazú – Foz de Iguazú - Misiones	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	546.854
12	Refacción para el Centro de Frontera Integración Austral - Santa Cruz, Río Gallegos	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.000.000
13	Refacción para el Centro de Frontera San Francisco - Las Grutas, Catamarca	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.520.485

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			1.277.099.952

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.277.099.952
Gastos en Personal	183.877.732
Personal Permanente	72.975.795
Personal Temporario	6.399.694
Servicios Extraordinarios	4.026.812
Asistencia Social al Personal	1.912.760
Beneficios y Compensaciones	1.150.072
Personal contratado	97.412.599
Bienes de Consumo	20.515.306
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	717.540
Textiles y Vestuario	1.371.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.265.900
Productos de Cuero y Caucho	322.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.505.866
Productos de Minerales No Metálicos	238.850
Productos Metálicos	738.850
Otros Bienes de Consumo	4.354.250
Servicios No Personales	393.074.029
Servicios Básicos	46.555.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.104.560
Servicios Técnicos y Profesionales	122.075.833
Servicios Comerciales y Financieros	28.091.830
Pasajes y Viáticos	15.371.806
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	875.000
Bienes de Uso	675.611.885
Construcciones	604.714.513
Maquinaria y Equipo	70.897.372
Transferencias	4.021.000
Transferencias al Exterior	4.021.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.478.062.960
Gastos Figurativos	4.478.062.960
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.805.877.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	672.185.960

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.657.023.248
Gastos Figurativos	5.657.023.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.802.274.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.854.749.000

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2020 está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en todas las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros, organismos y entidades internacionales, así como en las instrucciones que corresponda impartir en cada caso y en su ejecución.

Adicionalmente define y conduce las acciones a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

Le corresponde, también, la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la tramitación de la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como fortalecer sus vínculos con la República.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

También interviene desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional.

Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de Defensa, así como en materia de desarme y No Proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando también la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

Además la Cancillería entiende en la definición de políticas y estrategias nacionales de cooperación y desarrollo, coordinando acciones de cooperación internacional realizadas, en el campo bilateral, multilateral, triangular y descentralizada a nivel nacional, provincial y municipal, y en la negociación y definición de programas de cooperación internacional de organismos internacionales; entiende asimismo en la elaboración e implementación de las acciones de cooperación internacional, a través de programas y proyectos que tienen como finalidad contribuir al desarrollo, con especial énfasis en la dimensión latinoamericana y la cooperación Sur-Sur.

En materia económica, en términos generales, el Ministerio entiende en la conducción y formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el MERCOSUR. Asimismo, entiende en la ejecución y promoción de la política comercial externa, definiendo las estrategias y acciones de promoción comercial y de internacionalización de las empresas argentinas con el objetivo de diversificar mercados para la oferta exportable argentina. Interviene, también, en la generación de políticas y estrategias destinadas a la atracción de inversión extranjera productiva que contribuya al desarrollo nacional. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como "prioritarios" por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica, a nivel regional, birregional y subregional, forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio; comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), etc. y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

Asimismo, es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a temas comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina.

En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior. Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña y ejecuta la asistencia humanitaria internacional de la República Argentina, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales.

La Comisión coordina la respuesta internacional ante desastres siconnaturales, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza y la respuesta ante las emergencias, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. Cascos Blancos forma parte de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión

Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley N° 27.287), armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece las relaciones institucionales con las sociedades y entidades de carácter civil, con los organismos no gubernamentales, entes regionales e instituciones intermedias, en el ámbito de las relaciones internacionales, elabora y define estrategias para las acciones de diplomacia pública y coordina la realización de los comicios en las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República Argentina, en ocasión de elecciones nacionales.

El Ministerio articula con los demás organismos del Estado (los ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación) coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2021 la política presupuestaria institucional se plantea en diferentes líneas de acción. En materia de Política Exterior se prevé:

- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales; y llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano y la navegabilidad. En particular en el caso del Río Uruguay se avanzará en la ejecución de las obras previstas de mantenimiento y las que se llevarán adelante en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en el Canal Martín García, en el marco de la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la OEA (Organización de Estados Americanos), así como en los procesos

de Cumbres (CELAC, Iberoamericana y de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura, energía y defensa.

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Norte, África, Medio Oriente, Asia, Oceanía y Europa.
- Consolidar las políticas en el ámbito de los derechos humanos y cuestiones de género, condición y situación de la mujer, organismos internacionales, armas químicas, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales.
- Profundizar nuestra participación activa en las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, como OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), UPU (Unión Postal Universal), OMM (Organización Mundial de Meteorología), entre otros, y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada de todos los Ministerios y organismos nacionales que intervienen en la materia. En contacto con las autoridades nacionales técnicas competentes, seguir más estrechamente el desarrollo de reuniones internacionales que éstas celebren con otros gobiernos u organismos internacionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como así también, afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes, contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Continuar con el fortalecimiento de las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía por medio de la realización de visitas y misiones, junto con el mecanismo de consultas políticas; profundizar la participación en foros regionales y bi-regionales como FOCALAE (Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este); y estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de América del Norte, Europa, el Cáucaso y Asia Central, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel.
- Intensificar los contactos políticos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y realizar el seguimiento de la Cumbre ASA (América del Sur-África) y otras asociaciones regionales, a través de reuniones bilaterales y misiones exploratorias y actividades académicas y fortalecer los elementos que nos vinculan con estos países a la luz de las políticas para el desarrollo sustentable, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas y la tasa de los crecimientos económico y poblacional subsaharianos.
- Realizar gestiones de carácter bilateral con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas, misiones a la región y seguimiento de Cumbres ASPA (América del Sur-Países Árabes).
- Entender en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Sherpas del G20.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores con el fin de difundir el pensamiento y las letras argentinas en el mundo. Asimismo, propicia el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promueve nuevos, y supervisa y coordina los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana; en el Festival de Poesía de Oaxaca; Semana Negra de Guijón; Feria del Libro de Madrid "LIBER"; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano "Frédéric Chopin" y Concurso Internacional de Belcanto "Vincenzo Bellini".
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones Nro. 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades

productivas, agregar valor a la producción local, promover el desarrollo tecnológico, la generación de empleo y aumentar nuestras exportaciones.

- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Impulsar el desarrollo de estrategias comerciales y la promoción económica argentina como componentes relevantes de su política exterior, considerando un escenario mundial dinámico y complejo, golpeado en el 2020 por la pandemia del COVID, que requiere de medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. Las exportaciones argentinas tienen como características estructurales una fuerte concentración en términos de producto y mercado, escaso valor por unidad y poco dinamismo. Si bien en la actualidad los commodities agropecuarios representan el 40% del total exportado y el MERCOSUR y la Unión Europea (UE) concentran el 38% de los envíos, el mercado mundial le ofrece a la Argentina importantes oportunidades para ampliar sus ventas externas. Los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir de un trabajo conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivo con el fin de propiciar una inserción internacional del país de mayor calidad, sustentada en un volumen de exportaciones más amplio, con mayor diversificación de productos y de mercados, y con mayor valor agregado.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio, G20-Grupo de Comercio e Inversiones, FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Desarrollar e implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Establecer lineamientos estratégicos de inserción comercial del país, determinando mercados y productos objetivo.
- Desarrollar e implementar, a partir de un esfuerzo común y compartido con el sector privado y los gobiernos provinciales, estrategias de promoción de exportaciones.

- Identificar y celebrar acuerdos económicos para alentar la inversión productiva extranjera en el país, la transnacionalización de las empresas argentinas y el incremento de nuestras exportaciones.
- Relevar oportunidades de inversión en el país, analizar su factibilidad y detectar potenciales inversores.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.
- Detectar y difundir oportunidades de negocios en el exterior y condiciones de acceso a mercados internacionales (aranceles, barreras, competencia, demanda).
- Federalizar el sistema de promoción de exportaciones y de inversiones mediante la creación de un ámbito institucional (consejo) en el cual participen los gobiernos provinciales, el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Subsecretaría de Promoción del Comercio y la Inversión y se acuerden y coordinen los objetivos, acciones y líneas de trabajo.
- Establecer y consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar conjunto de la Cancillería, su red de embajadas y consulados y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, así como en el otorgamiento de las credenciales eclesiásticas.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.
- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.

- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riego de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA-Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Continuar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarios de la Comisión y su federalización.

En materia de Relaciones Institucionales y Diplomacia Pública se prevé:

- Propiciar, planificar y divulgar acciones, planes y programas vinculados con iniciativas de diplomacia pública.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, de las entidades sindicales, empresariado y de instituciones culturales, educativas y centros de estudios, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo. En la órbita del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, se prevé cooperar en el desarrollo y participación de actividades, foros y cumbres sociales.
- Organizar y coordinar junto con la Dirección Nacional Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos dependiente de la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, el proceso electoral en las Representaciones argentinas en el exterior y participar como observador en las elecciones que se realizan en otros países que soliciten (directa o a través de organismos internacionales) la participación de la República Argentina.
- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los Gobiernos Provinciales y Municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los Gobiernos Locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los Gobiernos Locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Coordinar el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), a fin de consolidar la participación de los gobiernos subnacionales en el proceso de integración y de los demás esquemas de Integración Regional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	36.007.052.136
3	5	Ciencia y Técnica	368.050.862
TOTAL			36.375.102.998

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.375.102.998
Gastos en Personal	22.550.084.876
Personal Permanente	15.022.295.248
Personal Temporario	5.930.446.060
Servicios Extraordinarios	126.382.339
Asistencia Social al Personal	827.345.329
Gabinete de autoridades superiores	44.410.922
Personal contratado	599.204.978
Bienes de Consumo	95.442.472
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.552.791
Textiles y Vestuario	10.702.733
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.339.098
Productos de Cuero y Caucho	1.832.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.854.475
Productos de Minerales No Metálicos	11.552.257
Productos Metálicos	8.573.843
Minerales	612.500
Otros Bienes de Consumo	28.422.775
Servicios No Personales	4.373.961.220
Servicios Básicos	77.598.025
Alquileres y Derechos	1.270.069.584
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.911.527.266
Servicios Técnicos y Profesionales	143.145.656
Servicios Comerciales y Financieros	464.978.202
Pasajes y Viáticos	188.495.153
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.573.175
Otros Servicios	279.574.159
Bienes de Uso	156.163.004
Maquinaria y Equipo	103.055.341
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	158.100
Activos Intangibles	52.949.563
Transferencias	9.199.451.426
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.288.035.456
Transferencias al Exterior	7.911.415.970

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		3.435.618.840
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	20.420.741.193
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.607.015.170
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	277.328.204
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	75.497.633
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.042.894.633
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	368.050.862
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Relaciones Exteriores	102.069.240
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	164.787.273
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	7.881.099.950
TOTAL			36.375.102.998

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	465.771.543
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	2.630.920.790
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	99.013.593
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	239.912.914
TOTAL:			3.435.618.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.435.618.840
Gastos en Personal	2.456.782.188
Personal Permanente	1.903.582.780
Servicios Extraordinarios	84.193.641
Asistencia Social al Personal	39.151.782
Gabinete de autoridades superiores	44.410.922
Personal contratado	385.443.063
Bienes de Consumo	22.300.828
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.704.000
Textiles y Vestuario	2.606.083
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.946.395
Productos de Cuero y Caucho	1.832.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	271.783
Productos de Minerales No Metálicos	102.000
Productos Metálicos	478.000
Otros Bienes de Consumo	5.360.567
Servicios No Personales	792.955.289
Servicios Básicos	73.332.000
Alquileres y Derechos	51.376.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	271.971.952
Servicios Técnicos y Profesionales	92.514.428
Servicios Comerciales y Financieros	102.052.000
Pasajes y Viáticos	52.405.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.573.175
Otros Servicios	110.730.326
Bienes de Uso	121.741.855
Maquinaria y Equipo	68.637.192
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	155.100
Activos Intangibles	52.949.563
Transferencias	41.838.680
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.838.680

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por 86 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.125.893.495
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	11.977.217.922
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	5.748.478.171
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.569.151.605
TOTAL:			20.420.741.193

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.420.741.193
Gastos en Personal	17.300.462.462
Personal Permanente	10.674.703.124
Personal Temporario	5.838.347.270
Asistencia Social al Personal	787.412.068
Servicios No Personales	3.102.078.731
Alquileres y Derechos	1.218.671.651
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.457.785.080
Servicios Comerciales y Financieros	360.000.000
Pasajes y Viáticos	65.622.000
Bienes de Uso	18.200.000
Maquinaria y Equipo	18.200.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de Política Exterior Bilateral y regional en América, Política Exterior Bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.
- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.
- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.
- Asumir la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones,

indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	850.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	9
Participación en Reuniones sobre Temas de Género en el marco de Organismos Internacionales, Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	19
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	86

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.102.694.509
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	217.231.498
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	183.428.923
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.762.522
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	39.125.875
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	54.497.135
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	151.800
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	122.908
TOTAL:			1.607.015.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.607.015.170
Gastos en Personal	1.341.840.608
Personal Permanente	1.249.963.088
Personal Temporario	650.573
Servicios Extraordinarios	15.889.322
Asistencia Social al Personal	332.826
Personal contratado	75.004.799
Bienes de Consumo	4.337.179
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	593.000
Textiles y Vestuario	110.340
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.212.740
Productos de Minerales No Metálicos	98.500
Productos Metálicos	15.800
Otros Bienes de Consumo	2.206.799
Servicios No Personales	250.634.497
Servicios Básicos	96.592
Alquileres y Derechos	21.525
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.162.810
Servicios Técnicos y Profesionales	48.730.960
Servicios Comerciales y Financieros	77.350
Pasajes y Viáticos	28.481.000
Otros Servicios	64.260
Bienes de Uso	202.886
Maquinaria y Equipo	202.886
Transferencias	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su Art. N°2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos a través de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos que tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	277.328.204
Gastos en Personal	72.021.217
Personal Permanente	50.441.620
Servicios Extraordinarios	2.931.051
Asistencia Social al Personal	33.862
Personal contratado	18.614.684
Bienes de Consumo	302.159
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.393
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.464
Otros Bienes de Consumo	105.952
Servicios No Personales	1.398.522
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.193
Servicios Comerciales y Financieros	15.439
Pasajes y Viáticos	1.220.015
Otros Servicios	125.875
Bienes de Uso	34.060
Maquinaria y Equipo	31.060
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Transferencias	203.572.246
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.572.246

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres sicionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia y Europa, han permitido que decenas de países hayan recibido la asistencia provista por los voluntarios especializados argentinos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.497.633
Gastos en Personal	74.126.572
Personal Permanente	56.908.829
Servicios Extraordinarios	1.663.745
Asistencia Social al Personal	63.929
Personal contratado	15.490.069
Bienes de Consumo	741.787
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	685.787
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	562.138
Servicios Comerciales y Financieros	129.738
Pasajes y Viáticos	432.400
Bienes de Uso	67.136
Maquinaria y Equipo	67.136

PROGRAMA 19
**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos principales: la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con países, agrupaciones y regiones de América, África, Asia, Europa y Oceanía; y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como la promoción de inversiones productivas.

Para ello, se prevén acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las cuales se llevarán a cabo de manera articulada con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	8
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	20
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	25
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	1.400
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	28
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	50
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.900
Actuación Comercial	Informe	8.500
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	213
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	60
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.200

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	107
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	2.140
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	276
Producción de Información Comercial	Destinatario	200
Producción de Información Comercial	Informe	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	630.194.896
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	1.294.536.712
40	Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	667.121
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	74.694.741
42	Negociación para Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	589.935
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	25.358.972
44	Apertura de Mercados	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.256.056
46	Promoción de la Exportaciones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	15.596.200
TOTAL:			2.042.894.633

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.042.894.633
Gastos en Personal	805.839.936
Personal Permanente	731.216.305
Servicios Extraordinarios	6.989.406
Asistencia Social al Personal	236.083
Personal contratado	67.398.142
Bienes de Consumo	891.167
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.167
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.000
Otros Bienes de Consumo	344.000
Servicios No Personales	203.400.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	257.100
Pasajes y Viáticos	34.261.000
Otros Servicios	168.357.040
Bienes de Uso	138.860
Maquinaria y Equipo	138.860
Transferencias	1.032.624.530
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.032.624.530

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	368.050.862
Gastos en Personal	268.474.472
Personal Permanente	151.635.605
Personal Temporario	91.448.217
Servicios Extraordinarios	11.953.383
Asistencia Social al Personal	81.545
Personal contratado	13.355.722
Bienes de Consumo	66.869.352
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.599.441
Textiles y Vestuario	7.986.310
Productos de Papel, Cartón e Impresos	194.143
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.654.701
Productos de Minerales No Metálicos	11.351.757
Productos Metálicos	8.080.043
Minerales	612.500
Otros Bienes de Consumo	20.390.457
Servicios No Personales	16.928.831
Servicios Básicos	4.169.433
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.428.907
Servicios Técnicos y Profesionales	1.400.268
Servicios Comerciales y Financieros	559.777
Pasajes y Viáticos	4.084.228
Otros Servicios	286.218
Bienes de Uso	15.778.207
Maquinaria y Equipo	15.778.207

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Iniciativas de Cooperación Internacional con el Objetivo de Apoyar los ODS en los Países en Desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	200
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.069.240
Gastos en Personal	70.849.071
Personal Permanente	57.110.134
Servicios Extraordinarios	909.071
Personal contratado	12.829.866
Servicios No Personales	904.149
Pasajes y Viáticos	904.149
Transferencias	30.316.020
Transferencias al Exterior	30.316.020

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	4
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.787.273
Gastos en Personal	159.688.350
Personal Permanente	146.733.763
Servicios Extraordinarios	1.852.720
Asistencia Social al Personal	33.234
Personal contratado	11.068.633
Servicios No Personales	5.098.923
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.116.324
Servicios Comerciales y Financieros	1.886.798
Pasajes y Viáticos	1.085.361
Otros Servicios	10.440

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.881.099.950
Transferencias	7.881.099.950
Transferencias al Exterior	7.881.099.950

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y a requerimiento del Presidente de la Nación en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la órbita de la jurisdicción desarrollan además sus acciones el Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) y la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN).

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La coordinación de acciones con organismos del Estado Nacional, organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos no estatales en las temáticas de su incumbencia.
- El diseño y aplicación de políticas públicas en materia de derechos humanos y la no discriminación de las personas.
- La organización del Poder Judicial, el Ministerio Público y el nombramiento de sus magistrados.
- La prestación de servicios jurídicos y la defensa del patrimonio del Estado Nacional.
- La reforma y actualización de la legislación general, y la adecuación de los códigos.
- La determinación y aplicación de la política criminal y la prevención del delito.
- La administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal y las políticas y programas relativos a la readaptación social.
- La organización, dirección y fiscalización de los servicios registrales.
- La formalización de los actos notariales en que sea parte el Estado nacional.
- La planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a justicia y la aplicación de los métodos alternativos de solución de controversias.
- La aplicación de Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e Internacionales.
- La compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y extranjera, de la jurisprudencia y la doctrina.
- El registro, habilitación, fiscalización y supervisión en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

En el marco de tales responsabilidades el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia, garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país, desarrollar las capacidades institucionales del sistema republicano y preservar el respeto a los derechos humanos.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2021.

Para mejorar el sistema de justicia se prevé:

- Continuar el proceso de transferencia de la justicia nacional ordinaria (Fueros Laboral, Penal, Comercial, de Consumo, Patrimonial y Familiar) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Impulsar la oralidad en los procesos judiciales civiles y comerciales en el ámbito de la justicia federal, nacional y provincial, a fin de generalizar su utilización en los procesos de conocimiento de derecho privado en la República Argentina.
- Asistir y contribuir con la mejora de la administración de justicia en las provincias y en CABA brindando apoyo financiero y técnico para la adquisición de bienes y servicios, y la realización de obras nuevas o reformas edilicias, y la capacitación de operadores de justicia en las distintas jurisdicciones.
- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la optimización normativa y organizacional.
- Diseñar acciones de política criminal que tengan como fin optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, redactando proyectos normativos, dando asistencia técnica y capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, apoyando la creación y reorganización de juzgados federales y generando acciones de capacitación de operadores del sistema de justicia.
- Fortalecer el sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de las y los magistradas y magistrados e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura, Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación.

Para optimizar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia, se prevé:

- Generar espacios de articulación de las políticas de Justicia y Derechos Humanos.
- Dinamizar las relaciones institucionales con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Congreso Nacional en forma sinérgica con los lineamientos políticos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciar el fortalecimiento y transparencia del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, maximizando los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la labor desempeñada para la atención de casos.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia.
- Promover políticas que superen las barreras geográficas, económicas, culturales y sociales de acceso a la justicia, mediante un mecanismo itinerante de atención para las zonas rurales del NOA y NEA de la Argentina.
- Facilitar y fortalecer el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.
- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección de las víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención a las víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia, garantizando la seguridad de las víctimas de delitos y de sus familiares, mediante la adopción de los cursos de acción necesarios para el efectivo cumplimiento de sus derechos.

- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes, así como también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Fortalecer la asistencia técnica al sistema de justicia en relación a las violencias.
- Consolidar el alcance federal de las políticas públicas de Asistencia a las Víctimas, formalizando acuerdos y convenios con los poderes ejecutivos locales, con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitar y sensibilizar a las y los operadores del sistema de justicia, de salud, de educación y de seguridad, en las materias que competen a los diversos Programas de Asistencia a las Víctimas.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de los Centros de Acceso a la Justicia en su capacidad de abordaje de casos a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario.
- Promover reformas legislativas y respuestas institucionales en materia de prevención y sanción de la violencia obstétrica.
- Fortalecer y ampliar las capacidades del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral.
- Contribuir a la reforma de la enseñanza del derecho en las carreras de abogacía, a fin de que sus contenidos contemplen las áreas de vacancia que las reformas constitucionales y legislativas así lo demanden.
- Constituir una Red Federal de Formadores para capacitar a profesores de escuelas secundarias en la prevención, detección y resolución de situaciones de vulneración de derechos.
- Modificar el sistema de estadísticas, con el horizonte de impulsar propuestas de políticas públicas en materia de justicia, tendientes al acceso de los grupos vulnerables que hoy se encuentran excluidos.
- Impulsar las relaciones con las Facultades de Derecho y las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de dar cumplimiento a los objetivos de este Ministerio y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 9 de la Ley Nº 26.855.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, así como también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística; con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

Para fortalecer la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos se prevé:

- Culminar el proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Desarrollar acciones de coordinación con otras jurisdicciones para promover la contención de asistencia de los familiares de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Fortalecer las políticas de memoria, verdad, justicia y las políticas reparatorias, para contribuir con la consolidación del Estado democrático, garantizando el avance en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, la promoción y protección del derecho a la identidad y la

recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado.

- Contribuir a erradicar la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Reencausar la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, consolidando nuevamente a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional para tal fin.
- Propender a la federalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Impulsar políticas para la promoción de una cultura en derechos humanos reconstruyendo los vínculos con organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos, a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.
- Desarrollar políticas de prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho.
- Impulsar el tratamiento de los conflictos territoriales con las comunidades indígenas mediante mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Generar políticas inclusivas y de equidad en cuestiones de género y diversidad en conjunto con las demás áreas del Ministerio y del Poder Ejecutivo Nacional.

Para fortalecer la política penitenciaria se prevé:

- Promover la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico a fin de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar su reinserción social.
- Fortalecer la atención y acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios y sus familias durante el proceso de retorno a la comunidad, con el objeto de contribuir con la reducción de la reiterancia en hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad con especial atención en los programas de educación y formación profesional, que propicien su reinserción socioeconómica y contribuyan con la disminución de la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, profesionalizando la institución y propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Propiciar la readecuación de la infraestructura, recursos y tecnología disponible en las unidades penitenciarias con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de lo que se denomina “justicia restaurativa”, como método alternativo de solución de conflictos, en los casos de situaciones en que los imputados resulten ser menores de edad.

Para participar activamente en la prevención y represión del delito y el combate contra el crimen organizado y el terrorismo se prevé:

- Brindar asistencia técnica para la implementación de reformas organizacionales y legales y el rediseño de procesos en el Sistema de Justicia Penal, en particular del sistema acusatorio.
- Fortalecer el sistema de justicia, mediante la creación y reorganización de los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en las provincias y en la Capital Federal, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales Juzgados Federales.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, Fiscales, Defensores e integrantes de Fuerzas de Seguridad en materia de investigación del delito y aplicación de procedimientos y protocolos.
- Promover la capacitación y el perfeccionamiento de miembros del Poder Judicial, Fiscales, Defensores y operadores del sistema de justicia respecto a la organización y actualización de los procedimientos de derecho privado.
- Fortalecer el sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas en todos los niveles, mediante la articulación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que incluya a los organismos y agencias del sector público y privado con competencia directa e indirecta en materia del Sistema ALA-CFTP de la República Argentina.
- Debilitar los canales de lavado de activos y financiación de acciones terroristas de acuerdo a los riesgos identificados, para reducir y eliminar estas actividades, logrando una mayor estabilidad de las instituciones y mercados financieros.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Promover la cultura de servicio al ciudadano.
- Implementar acciones que tengan como objetivo dar una respuesta inmediata y eficaz a las demandas sociales insatisfechas en sectores socialmente desprotegidos.
- Crear espacios de trabajo móvil y flexible que convivan y se adapten a un contexto abierto.
- Desarrollar oficinas itinerantes que brinden a los ciudadanos la posibilidad de resolver sus trámites en un mismo lugar y de manera fácil, rápida, transparente, garantizando el acceso a las mismas oportunidades sin importar su lugar de residencia.
- Capacitar a los operadores de los servicios para resolver y evacuar todo tipo de consultas que presenten los usuarios.
- Desarrollar plataformas digitales para realizar los trámites registrales en el formato 100% on-line con el objetivo de reducir al máximo la necesidad de concurrencia física.
- Brindar un servicio de seguridad integral para proteger a los usuarios y al personal del Ministerio.

Para fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana se prevé:

- Promover la difusión de las actividades del Ministerio por los medios gráficos, audiovisuales y digitales estableciendo canales atención directa al ciudadano.
- Publicar regularmente toda la información disponible relativa a las funciones del Ministerio y al funcionamiento del sistema de justicia y la que sea especialmente requerida en el marco de la normativa relativa a la transparencia informativa.
- Implementar políticas de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos, incrementar los mecanismos de participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas, brindar un servicio de

mayor calidad y fortalecer la independencia del Poder Judicial frente a los otros poderes del Estado y las corporaciones.

- Agregar nuevas bases al Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina y extenderlo a todas las instituciones de justicia del país, mediante la implementación del Convenio Interjurisdiccional de Datos Judiciales Abiertos.

Para la prevención, investigación y sanción de los hechos de corrupción se prevé:

- Posicionar la agenda anticorrupción en materia de promoción de transparencia y lucha contra la corrupción, sus funciones y atribuciones entre funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional (APN) centralizada y descentralizada, la ciudadanía y el sector privado, entre otros.
- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención y detección de situaciones que podrían configurar Conflictos de Intereses o infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, mediante reformas normativas, la incorporación de herramientas tecnológicas y el análisis preventivo sobre el cumplimiento de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a todas las personas que se desempeñen en la función pública, entre otras.
- Diseñar políticas de integridad y transparencia en la Administración Pública Nacional; Fomentar la colaboración entre los sectores privados y públicos en la prevención e investigación de la corrupción; Institucionalizar el Sistema Preventivo de ética pública y prácticas de integridad en la función pública y promover la integridad en compras públicas.
- Fortalecer la investigación para la prevención de la corrupción y promover e implementar mecanismos que contribuyan a la misma.
- Posicionar las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel internacional, por medio de la participación del Estado Argentino en organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación se prevé continuar trabajando en: i) la optimización de la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de su competencia; y ii) el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.616.590.069
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	90.379.145
2	3	Sistema Penal	25.936.619.896
3	4	Educación y Cultura	562.996.761
9	9	Gastos Figurativos	5.017.710.815
TOTAL			36.224.296.686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.224.296.686
Gastos en Personal	18.687.936.000
Personal Permanente	18.062.934.494
Servicios Extraordinarios	2.631.264
Asistencia Social al Personal	212.430.094
Gabinete de autoridades superiores	32.219.689
Personal contratado	377.720.459
Bienes de Consumo	3.973.773.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.339.988.098
Textiles y Vestuario	43.017.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.328.588
Productos de Cuero y Caucho	7.942.316
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	408.720.399
Productos de Minerales No Metálicos	4.275.283
Productos Metálicos	15.643.245
Minerales	1.453.461
Otros Bienes de Consumo	125.405.030
Servicios No Personales	6.173.404.636
Servicios Básicos	683.373.433
Alquileres y Derechos	22.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	451.608.069
Servicios Técnicos y Profesionales	472.246.839
Servicios Comerciales y Financieros	124.893.014
Pasajes y Viáticos	121.083.744
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	128.026.046
Otros Servicios	4.170.173.491
Bienes de Uso	159.832.000
Maquinaria y Equipo	143.208.181
Equipo Militar y de Seguridad	5.000.000
Activos Intangibles	11.623.819
Transferencias	2.211.639.735
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	714.382.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	431.713.000
Transferencias a Universidades Nacionales	116.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	914.322.000
Transferencias al Exterior	34.472.735
Gastos Figurativos	5.017.710.815
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.923.490.815
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	94.220.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		11.912.416.814
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	559.467.097
02	Actividades comunes a los programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	607.094.766
15	Actividades Comunes a los programas de la Secretaría General de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría General de Justicia y Derechos Humanos	4.994.866
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	2.716.650.905
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	566.661.377
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	45.806.897
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	1.352.036.796
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	90.379.145
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	115.136.380
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	784.457.734
44	Gestión de Asuntos Internacionales y Cooperación Institucional	Secretaría General de Justicia y Derechos Humanos	52.020.036
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		272.050.500
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		735.067.015
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario		3.129.296.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Federal		
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		216.033.000
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		289.507.000
96	rogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo		330.380.800
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		45.376.000
4002	Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal		23.667.829.372
01	Actividades Centrales		3.192.699.537
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	18.258.032.454
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	1.769.237.000
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	447.860.381
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		644.050.500
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	644.050.500
TOTAL			36.224.296.686

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.912.416.814
Gastos en Personal	1.653.872.000
Personal Permanente	1.264.790.749
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	362.957.179
Bienes de Consumo	134.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.930.000
Textiles y Vestuario	7.840.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.682.000
Productos de Cuero y Caucho	277.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.528.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.140.000
Productos Metálicos	4.575.000
Otros Bienes de Consumo	68.535.560
Servicios No Personales	3.104.504.264
Servicios Básicos	163.020.000
Alquileres y Derechos	17.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	127.134.115
Servicios Técnicos y Profesionales	33.109.064
Servicios Comerciales y Financieros	57.393.085
Pasajes y Viáticos	25.264.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.332.000
Otros Servicios	2.654.252.000
Bienes de Uso	57.877.000
Maquinaria y Equipo	57.877.000
Transferencias	1.943.944.735
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	696.687.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	181.713.000
Transferencias a Universidades Nacionales	116.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	914.322.000
Transferencias al Exterior	34.472.735
Gastos Figurativos	5.017.710.815
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.923.490.815
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	94.220.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	11.912.416.814
Actividades Centrales	559.467.097
Actividades comunes a los programas de la Secretaria de Justicia	607.094.766
Actividades Comunes a los programas de la Secretaría General de Justicia y Derechos Humanos	4.994.866
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	2.716.650.905
Regulación y Control Registral	566.661.377
Representación Notarial del Estado	45.806.897
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.352.036.796
Controles Anticorrupción	90.379.145
Formación Universitaria en Derechos Humanos	115.136.380
Afianzamiento de la Justicia	784.457.734
Gestión de Asuntos Internacionales y Cooperación Institucional	52.020.036
Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación	272.050.500
Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	735.067.015
Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal	3.129.296.500
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	216.033.000
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	289.507.000
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	330.380.800
Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	45.376.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro	88.757.209
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	55.997.508
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	234.139.716
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	95.088.563
05	Gestión Informática	Dirección General de Gestión Informática	84.085.131
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	1.191.391
12	Relaciones Institucionales y Asuntos Internacionales	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	207.579
TOTAL:			559.467.097

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.467.097
Gastos en Personal	358.654.173
Personal Permanente	330.001.719
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	2.528.382
Bienes de Consumo	18.475.331
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.828.691
Textiles y Vestuario	1.250.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.296.300
Productos de Cuero y Caucho	277.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.660.000
Productos de Minerales No Metálicos	342.400
Productos Metálicos	1.069.200
Otros Bienes de Consumo	7.751.000
Servicios No Personales	108.635.664
Servicios Básicos	26.054.400
Alquileres y Derechos	2.721.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.382.115
Servicios Técnicos y Profesionales	8.060.064
Servicios Comerciales y Financieros	31.841.085
Pasajes y Viáticos	4.056.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.255.000
Otros Servicios	5.266.000
Bienes de Uso	51.424.429
Maquinaria y Equipo	51.424.429
Transferencias	22.277.500
Transferencias al Exterior	22.277.500

CATEGORÍA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a coordinar lo referido a:

- Proponer, gestionar, diseñar y desarrollar acciones en materia asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y en forma coadyuvante, a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Efectuar la prestación del servicio de información jurídica, judicial y de cualquier otro tipo vinculada a la Justicia, del ámbito nacional y provincial, destinado a profesionales y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción, y en el análisis de impacto de normas vigentes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	607.094.766
Gastos en Personal	4.671.966
Personal Permanente	4.671.966
Bienes de Consumo	97.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.000
Textiles y Vestuario	4.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.300
Productos Metálicos	5.200
Otros Bienes de Consumo	49.500
Servicios No Personales	2.324.900
Servicios Básicos	100.400
Alquileres y Derechos	10.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes y Viáticos	16.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
Otros Servicios	20.000
Transferencias	600.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000.000

CATEGORÍA 15

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se realizan las acciones destinadas a coordinar lo referido a:

- Conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- Organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- Organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- Aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de la misma naturaleza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.994.866
Gastos en Personal	4.671.966
Personal Permanente	4.671.966
Bienes de Consumo	98.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.000
Textiles y Vestuario	4.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.300
Productos Metálicos	5.200
Otros Bienes de Consumo	49.500
Servicios No Personales	224.900
Servicios Básicos	100.400
Alquileres y Derechos	10.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Pasajes y Viáticos	16.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
Otros Servicios	20.000

PROGRAMA 18

POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario en la Secretaría de Justicia se llevan a cabo las acciones asociadas en la definición de la política criminal, como así también a lo vinculado a las políticas penitenciarias y de reinserción social. Para el ello se propone:

- Facilitar la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico a fin de mitigar la superpoblación carcelaria.
- Fortalecer la atención y acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios y sus familias durante el proceso de retorno a la comunidad, con el objeto de contribuir con la reducción de la reiteración en hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad con especial atención en los programas de educación y formación profesional, que propicien su inserción socioeconómica y contribuyan con la disminución de la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Impulsar la mejora de la infraestructura, los recursos y la tecnología disponible en unidades penitenciarias, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de mecanismos de “justicia restaurativa”, como método alternativo de resolución de conflictos, en los casos en que los imputados resulten ser menores de edad.
- Fortalecer el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, optimizando el aprovechamiento de los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la atención de casos.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, así como también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre ambas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Capacitación y Certificación en Competencias Laborales de la Población Carcelaria	Porcentaje	20,00
METAS :		
Apoyo a emprendimientos laborales para personas en proceso de re inclusión social	Kit Distribuido	250
Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	1.200
Capacitación para la inclusión en espacios cooperativos	Persona Capacitada	48
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	4.860
Desarrollo de Iniciativa de re inserción social	Persona Asistida	4.500
Desarrollo de actividades culturales y recreativas en proceso de re adaptación social	Participante	240
Desarrollo de iniciativas de revinculación familiar	Participante	120
Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.114
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	25.615.992
06	Protección a Testigos e Imputados	Subsecretaría de Política Criminal	56.815.353
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	438.218.782
45	Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	75.557.247
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.120.443.531
TOTAL:			2.716.650.905

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.716.650.905
Gastos en Personal	116.679.305
Personal Permanente	73.088.814
Personal contratado	43.590.491
Bienes de Consumo	11.591.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.560.000
Textiles y Vestuario	512.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.351.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.248.300
Productos de Minerales No Metálicos	139.600
Productos Metálicos	559.700
Otros Bienes de Consumo	5.220.400
Servicios No Personales	2.292.106.500
Servicios Básicos	10.637.500
Alquileres y Derechos	1.109.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.356.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.675.000
Pasajes y Viáticos	1.644.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.327.000
Otros Servicios	2.269.358.000
Transferencias	296.274.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.952.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	292.322.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Reincidencia y Estadística Criminal, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones a cargo de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.161
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	5.978

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	67.987.612
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	170.969.321
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	71.482.682
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	49.111.098
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	93.900.937
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia	106.486.146
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro de Tierras Rurales	6.723.581
TOTAL:			566.661.377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566.661.377
Gastos en Personal	390.683.018
Personal Permanente	381.849.141
Personal contratado	8.833.877
Bienes de Consumo	42.101.160
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.412.000
Textiles y Vestuario	2.429.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.409.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.664.400
Productos de Minerales No Metálicos	662.800
Productos Metálicos	1.156.600
Otros Bienes de Consumo	23.367.160
Servicios No Personales	130.422.200
Servicios Básicos	50.503.200
Alquileres y Derechos	5.264.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.131.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.145.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.020.000
Pasajes y Viáticos	7.823.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.298.000
Otros Servicios	10.238.000
Bienes de Uso	3.454.999
Maquinaria y Equipo	3.454.999

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación, contemplando:

- Elaboración de Actas Protocolares y Extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de Juramento, Asunción y Delegación.
- Archivo de Títulos.
- Elaboración de Segundos Testimonios.
- Confección de Certificados.
- Tramites de Inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.806.897
Gastos en Personal	28.705.365
Personal Permanente	28.705.365
Bienes de Consumo	2.285.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	342.000
Textiles y Vestuario	112.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	238.400
Productos de Minerales No Metálicos	30.600
Productos Metálicos	122.600
Otros Bienes de Consumo	1.143.500
Servicios No Personales	12.736.000
Servicios Básicos	2.330.000
Alquileres y Derechos	243.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.673.000
Servicios Técnicos y Profesionales	367.000
Pasajes y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	290.000
Otros Servicios	473.000
Bienes de Uso	2.080.232
Maquinaria y Equipo	2.080.232

PROGRAMA 26
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal. Para ello se propone:

- Reforzar y optimizar los recursos disponibles para llevar adelante las querrelas en los juicios por delitos de lesa humanidad de manera de impedir la llamada “impunidad biológica”.
- Dar respuesta a los asuntos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que reafirme la disposición de nuestro país en asumir los compromisos de cumplimiento de requerimientos y la sujeción a sanciones de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.
- Conformar y poner en actividad el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. Para esto, resulta sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas.
- Elaborar un programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad tanto federales como provinciales para capacitar a los instructores de los futuros agentes y a los agentes que aspiran a nuevos ascensos.
- Impulsar las acciones para la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial UNESCO, de manera de potenciar su indudable relevancia dentro de la historia argentina reciente y la de la región sino como una contribución al Patrimonio Cultural de toda la humanidad.
- Restablecer la centralidad del alcance federal del plan de acción en derechos humanos, consolidando la relación con las autoridades institucionales de todas las provincias para articular la dimensión federal y la territorialización de las acciones de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	120
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	345
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Secretaría de Derechos Humanos	29.608.877
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	9.704.791
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	223.547.901
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	1.043.618.246
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	6.585.809
43	Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	Secretaría de Derechos Humanos	21.250.651
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	17.720.521
TOTAL:			1.352.036.796

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.352.036.796
Gastos en Personal	336.079.856
Personal Permanente	260.536.820
Personal contratado	75.543.036
Bienes de Consumo	24.394.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.045.000
Textiles y Vestuario	1.653.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.362.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.515.000
Productos de Minerales No Metálicos	451.100
Productos Metálicos	508.200
Otros Bienes de Consumo	12.859.500
Servicios No Personales	91.931.800
Servicios Básicos	34.360.800
Alquileres y Derechos	3.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.303.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.107.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.000.000
Pasajes y Viáticos	5.323.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.285.000
Otros Servicios	6.969.000
Bienes de Uso	917.340
Maquinaria y Equipo	917.340
Transferencias	898.713.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	695.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	181.713.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.000.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones a cargo de la Oficina Anticorrupción destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal. En tal sentido, las actividades a desarrollarse en el marco de esta categoría programática son:

- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Controlar y publicar las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluar las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención en materia de Conflictos de Intereses y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales, mediante la asistencia técnica.
- Colaborar con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Procurar detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitar a los jueces medidas para lograr su recuperación.
- Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	95,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	60
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	3.025
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	108
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	110
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	228

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	90.379.145
TOTAL:			90.379.145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.379.145
Gastos en Personal	68.291.545
Personal Permanente	64.538.989
Personal contratado	3.752.556
Bienes de Consumo	5.165.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	818.000
Textiles y Vestuario	268.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	707.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	370.200
Productos de Minerales No Metálicos	73.200
Productos Metálicos	193.400
Otros Bienes de Consumo	2.734.700
Servicios No Personales	16.922.000
Servicios Básicos	5.577.000
Alquileres y Derechos	581.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.198.000
Servicios Técnicos y Profesionales	877.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	863.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	695.000
Otros Servicios	1.131.000

PROGRAMA 38
FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización y formación en contexto de encierro	Persona Capacitada	4.000
Formación Extracurricular en Derechos Humanos	Persona Capacitada	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria en Derechos Humanos	Alumno Regular	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.136.380
Gastos en Personal	10.509.380
Personal contratado	10.509.380
Bienes de Consumo	1.390.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	208.000
Textiles y Vestuario	68.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	180.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.100
Productos de Minerales No Metálicos	18.600
Productos Metálicos	74.600
Otros Bienes de Consumo	696.000
Servicios No Personales	3.187.300
Servicios Básicos	1.417.300
Alquileres y Derechos	148.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	714.000
Servicios Técnicos y Profesionales	223.000
Pasajes y Viáticos	220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	177.000
Otros Servicios	288.000
Transferencias	100.049.000
Transferencias a Universidades Nacionales	100.049.000

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Justicia se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que en el presente programa se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Impulsar la oralidad de los procesos de derecho privado y la optimización normativa y organizacional de la Justicia Federal.
- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; como así también de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención, investigación y erradicación del delito de trata de personas, y de protección integral de las víctimas.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acomp en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	3,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	200
Capacitación en materia de Asesoramiento, Orientación y Acompañamiento de Víctimas de delitos	Persona Capacitada	280
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	2.400
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS)	Persona Capacitada	36
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Persona Monitoreada Diariamente	576.000
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Secretaría de Justicia	120.662.249
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	20.394.156
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Secretaría de Justicia	44.152.311
06	Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	Secretaría de Justicia	38.007.198
43	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	Secretaría de Justicia	75.771.537
44	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	Secretaría de Justicia	485.470.283
TOTAL:			784.457.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	784.457.734
Gastos en Personal	311.107.834
Personal Permanente	92.908.377
Personal contratado	218.199.457
Bienes de Consumo	26.322.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.300.000
Textiles y Vestuario	1.409.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.719.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.396.500
Productos de Minerales No Metálicos	384.500
Productos Metálicos	741.600
Otros Bienes de Consumo	13.371.600
Servicios No Personales	432.591.000
Servicios Básicos	29.304.000
Alquileres y Derechos	3.054.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.209.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.432.000
Pasajes y Viáticos	4.535.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.653.000
Otros Servicios	359.954.000
Transferencias	14.436.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.687.000
Transferencias a Universidades Nacionales	12.749.000

PROGRAMA 44

**GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito del presente programa se desarrollan acciones de intervención en toda solicitud de asesoramiento y cooperación en materias de carácter internacional que ingrese a la Jurisdicción y en lo que corresponda a la competencia del Ministerio en el marco de la Ley N° 24.767, destacándose:

- Entender en la ejecución de tratados internacionales de asistencia y cooperación judicial penal y de traslado de condenados en los que el Ministerio sea autoridad central de aplicación, en especial en relación al Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales suscripto con el Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado por Ley N° 24.034.
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración técnica con las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, del Honorable Congreso de la Nación y de las comisiones parlamentarias que analicen temas afines a la Jurisdicción.
- Promover la difusión y prensa de las políticas públicas, acciones y actividades desarrolladas por el Ministerio, para el conocimiento de la ciudadanía, en el ámbito de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en prevención y abordaje de violencia en resolución de alternativas de conflictos	Persona Capacitada	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.020.036
Gastos en Personal	23.817.592
Personal Permanente	23.817.592
Bienes de Consumo	2.585.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	388.309
Textiles y Vestuario	126.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	334.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	269.500
Productos de Minerales No Metálicos	34.600
Productos Metálicos	138.700
Otros Bienes de Consumo	1.292.700
Servicios No Personales	13.422.000
Servicios Básicos	2.635.000
Alquileres y Derechos	275.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.827.000
Servicios Técnicos y Profesionales	414.000
Pasajes y Viáticos	408.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	328.000
Otros Servicios	535.000
Transferencias	12.195.235
Transferencias al Exterior	12.195.235

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE
LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.050.500
Gastos Figurativos	272.050.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	256.950.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	15.100.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	735.067.015
Gastos Figurativos	735.067.015
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	725.175.015
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	9.892.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.129.296.500
Gastos Figurativos	3.129.296.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.091.208.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	38.088.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
MATERIALES CONTROLADOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.033.000
Gastos Figurativos	216.033.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	190.183.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.850.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	289.507.000
Gastos Figurativos	289.507.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	288.743.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	764.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	330.380.800
Gastos Figurativos	330.380.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	327.455.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.925.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.376.000
Gastos Figurativos	45.376.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	43.775.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.601.000

Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.667.829.372
Gastos en Personal	16.848.576.000
Personal Permanente	16.636.342.971
Servicios Extraordinarios	1.903.200
Asistencia Social al Personal	210.329.829
Bienes de Consumo	3.835.118.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.315.458.098
Textiles y Vestuario	34.927.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.906.588
Productos de Cuero y Caucho	7.664.876
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	396.822.399
Productos de Minerales No Metálicos	2.135.283
Productos Metálicos	11.068.245
Minerales	1.453.461
Otros Bienes de Consumo	54.681.970
Servicios No Personales	2.629.585.372
Servicios Básicos	514.993.433
Alquileres y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	321.673.954
Servicios Técnicos y Profesionales	27.137.775
Servicios Comerciales y Financieros	61.449.929
Pasajes y Viáticos	85.819.744
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.089.046
Otros Servicios	1.514.421.491
Bienes de Uso	86.855.000
Maquinaria y Equipo	80.975.453
Equipo Militar y de Seguridad	5.000.000
Activos Intangibles	879.547
Transferencias	267.695.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.695.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	23.667.829.372
Actividades Centrales	3.192.699.537
Seguridad y Rehabilitación del Interno	18.258.032.454
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	1.769.237.000
Formación y Capacitación	447.860.381

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.192.699.537
Gastos en Personal	2.014.123.000
Personal Permanente	1.811.679.825
Servicios Extraordinarios	1.903.200
Asistencia Social al Personal	200.539.975
Bienes de Consumo	51.313.873
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.313.873
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	30.000.000
Servicios No Personales	863.275.624
Servicios Básicos	514.148.372
Alquileres y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	51.127.252
Pasajes y Viáticos	85.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000.000
Bienes de Uso	13.987.040
Maquinaria y Equipo	13.107.493
Activos Intangibles	879.547
Transferencias	250.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

Se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	693
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	9.385
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.103

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	1.270.656.831
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	658.821.954
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	16.328.553.669
TOTAL:			18.258.032.454

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.258.032.454
Gastos en Personal	14.328.848.230
Personal Permanente	14.319.102.549
Asistencia Social al Personal	9.745.681
Bienes de Consumo	3.589.219.516
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.177.250.075
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	388.969.441
Otros Bienes de Consumo	13.000.000
Servicios No Personales	276.988.748
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	205.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Otros Servicios	63.988.748
Bienes de Uso	62.975.960
Maquinaria y Equipo	57.975.960
Equipo Militar y de Seguridad	5.000.000

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente de Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización del acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	55,00
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	8.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.769.237.000
Gastos en Personal	210.878.000
Personal Permanente	210.878.000
Bienes de Consumo	77.146.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.455.539
Textiles y Vestuario	24.927.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.906.588
Productos de Cuero y Caucho	2.664.876
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.852.958
Productos de Minerales No Metálicos	2.135.283
Productos Metálicos	11.068.245
Minerales	1.453.461
Otros Bienes de Consumo	11.681.970
Servicios No Personales	1.471.321.000
Servicios Básicos	845.061
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.673.954
Servicios Técnicos y Profesionales	137.775
Servicios Comerciales y Financieros	7.322.677
Pasajes y Viáticos	819.744
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	89.046
Otros Servicios	1.450.432.743
Bienes de Uso	9.892.000
Maquinaria y Equipo	9.892.000

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’ Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	130
Formación de Oficiales	Egresado	118
Formación de Suboficiales	Egresado	896
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	381

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	447.860.381
Gastos en Personal	294.726.770
Personal Permanente	294.682.597
Asistencia Social al Personal	44.173
Bienes de Consumo	117.438.611
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.438.611
Servicios No Personales	18.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.000.000
Transferencias	17.695.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.695.000

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644.050.500
Gastos en Personal	185.488.000
Personal Permanente	161.800.774
Servicios Extraordinarios	728.064
Asistencia Social al Personal	2.100.265
Gabinete de autoridades superiores	6.095.617
Personal contratado	14.763.280
Bienes de Consumo	4.147.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Textiles y Vestuario	250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	740.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	370.000
Otros Bienes de Consumo	2.187.500
Servicios No Personales	439.315.000
Servicios Básicos	5.360.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	412.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.050.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	605.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes de Uso	15.100.000
Maquinaria y Equipo	4.355.728
Activos Intangibles	10.744.272

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	644.050.500
Defensa y Representación Jurídica del Estado	644.050.500

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos íter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.
- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.
- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones a quienes ejercen su representación y patrocinio, en los juicios en que éste es parte.

- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.
- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.
- Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	433
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	527
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	637
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	2.200
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	104
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	20.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	70
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	25
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644.050.500
Gastos en Personal	185.488.000
Personal Permanente	161.800.774
Servicios Extraordinarios	728.064
Asistencia Social al Personal	2.100.265
Gabinete de autoridades superiores	6.095.617
Personal contratado	14.763.280
Bienes de Consumo	4.147.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Textiles y Vestuario	250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	740.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	370.000
Otros Bienes de Consumo	2.187.500
Servicios No Personales	439.315.000
Servicios Básicos	5.360.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	412.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.050.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	605.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes de Uso	15.100.000
Maquinaria y Equipo	4.355.728
Activos Intangibles	10.744.272

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2.009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2021 se han fijado en función de seis (6) ejes estratégicos que seguidamente se desarrollan.

Con respecto al Eje 1 consistente en promover una mirada federal de la política de seguridad se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Fortalecer los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, regionales y locales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior creado por la Ley N° 24.059, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio normativo en materia de seguridad interior.
- Brindar asistencia técnica y financiera a provincias y municipios, prioritariamente, en materia de adquisición de equipamiento y de capacitación del personal.

Con respecto al Eje 2 consistente en optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión del conflicto competente y profesional, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Profundizar la coordinación integral entre las Fuerzas Federales, así como entre estas y las Policías Provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento, para la disminución y prevención del delito.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Formular y proponer proyectos normativos en materia de políticas de seguridad.
- Articular saberes y recursos federales, provinciales y locales, concentrados en la prevención social y comunitaria, asumiendo la importancia de un sólido esquema de inteligencia criminal, de abordaje del

delito complejo y de promoción de la seguridad como un derecho que se debe garantizar en todo el territorio nacional.

- Diagnosticar las causas de la violencia evitando intervenciones en las que el Estado termine amplificando la violencia que debe mitigar y que, encima, no contribuya a reducir ni el delito ni la conflictividad.
- Actualizar los protocolos relativos a la intervención en manifestaciones públicas.
- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico.
- Fortalecer la cooperación con los poderes judiciales en la conjuración de delitos federales.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Implementar un programa que identifique la conexión de delitos que hacen a la criminalidad compleja, tales como el lavado de activos, la trata, el robo automotor, los desarmaderos, la piratería del asfalto; el terrorismo, el contrabando, y los mercados ilegales en general.
- Elaborar protocolos de investigación y prevención de los delitos ambientales.
- Reducir los riesgos cibernéticos e implementar acciones de lucha contra ciberdelitos.
- Asistir en la elaboración de objetivos y estrategias nacionales para combatir la delincuencia con uso de fuentes digitales, las diferentes modalidades de estafa que se dan en internet y otros delitos a través de las redes sociales, en particular los dirigidos contra la infancia, la integridad sexual y de terrorismo.
- Articular la prevención de los delitos de Trata de Personas y contra la Integridad sexual, con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales.
- Promover programas para el combate del delito de Trata de Personas con fines sexuales y laborales, optimizando la eficacia de la información con el fin de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno criminal en todo el territorio de la República.
- Ampliar y fortalecer los programas de seguridad ciudadana en los barrios, en particular los de prevención del delito y las violencias, trabajando de manera articulada con las comunidades y los gobiernos locales.
- Desarrollar políticas tendientes a reducir la circulación de armas en la sociedad civil para prevenir los efectos de la violencia armada.
- Coordinar el despliegue operativo de las Unidades de Prevención Barrial (UPB) pertenecientes a la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE).
- Garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos.
- Perfeccionar los controles preventivos y respetuosos de las órdenes legítimas del Poder Judicial.
- Continuar con la difusión de la línea 134 de denuncias a nivel federal.
- Mejorar la coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de los niños y adolescentes desaparecidos cuya vida se encuentra en riesgo inminente, en el marco del Programa "Alerta Sofía".
- Fortalecer el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), en base a los convenios con distintos organismos del estado nacional y el desarrollo de nuevos módulos de consulta y elaboración estadística.
- Mejorar y renovar las técnicas de investigación criminal elaborando protocolos que impidan las arbitrariedades.
- Armonizar los protocolos y metodologías destinadas a la investigación forense y de pericias.
- Reorientar la Cooperación Internacional en función de los intereses y objetivos de Seguridad de la República Argentina, generando canales de cooperación a partir de criterios de oportunidad, simetría y reciprocidad.

Con respecto al Eje 3 consistente en fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en base a un diseño regionalizado y en articulación con las comunidades.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Protección Civil a través del desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción, resiliencia local y respuesta con participación organizada de las comunidades.
- Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios, velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios, y establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, pre supresión y combate de incendios, que aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Mejorar la interoperabilidad del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME).

Con respecto al eje 4 consistente en garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas, evitando que se les exija vulnerar la ley y/o incumplir con las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o perital y promoviendo el bienestar, desarrollo de su carrera y profesionalización, se prevén los siguientes objetivos de política:

- Consolidar la profesionalización de las fuerzas federales de seguridad desde una perspectiva de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de respeto por los derechos de las personas.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de las políticas públicas de seguridad.
- Elaborar gestiones conducentes para el bienestar del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, tendientes a la integración, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.
- Continuar mejorando los instrumentos para la evaluación de desempeño y ascenso del personal y los mecanismos de pruebas de integridad, eliminando los métodos que históricamente vulneraban los derechos de los y las trabajadoras de las Fuerzas que eran lesivos de sus derechos individuales.
- Proteger a los y las trabajadores de las Fuerzas.
- Consolidar y fortalecer los Institutos de Formación de las Fuerzas Federales.
- Gestionar los programas de capacitación del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Capacitar a integrantes de las fuerzas de seguridad federales en la implementación de los protocolos de actuación y normativas tendientes a resguardar la integridad de las personas.
- Mejorar las capacidades técnicas y de formación de los miembros de las Fuerzas de Seguridad Federales en técnicas especiales de investigación y nuevas tecnologías aplicadas a la persecución de la narcocriminalidad.
- Desarrollar acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones nacional, provincial y municipal de seguridad pública.
- Adecuar las reglamentaciones y prácticas institucionales internas a los estándares legales nacionales e internacionales sobre igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y derechos laborales.
- Crear una red de respuesta federal ante alertas de violencia extrema por razones de género.
- Desarrollar estrategias de articulación con el sistema científico-tecnológico y universitario nacional.

- Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar las políticas tendientes a lograr transparencia, legalidad, ejercicio de la ética, integridad y profesionalismo de los agentes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Con respecto al Eje 5 consistente en consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Jerarquizar los ámbitos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) junto con las necesidades de formación, capacitación y mejoramiento de rendimiento institucional y científico.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar las líneas de Investigación Criminal y la producción de información sobre sus resultados.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al Eje 6 consistente en optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio, amistad y solidaridad, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Coordinar trabajos conjuntos con las provincias que limitan con la frontera para la realización de operativos entre Fuerzas federales, provinciales y agencias del Estado como aduanas y migraciones. Planificar e implementar la mejora de la infraestructura y el equipamiento de control fronterizo necesarios para el funcionamiento de los Pasos Internacionales, Centros de Control de Frontera y Áreas de Control Integrado.
- Optimizar el control de los puntos fronterizos desde un paradigma de derechos, de atracción y de interacción.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.

Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando, reorganizando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado, la trata de personas, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico de armas, entre otros delitos prioritarios.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme las exigencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.

- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática para su comisión, principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Utilizar los recursos financieros y materiales asignados, racionalizando su uso en el marco de las estrategias que aseguren el eficiente cumplimiento de la misión institucional de los lineamientos gubernamentales.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal, a cuyo fin se preverá la provisión de equipamiento de última generación.
- Participar, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, en la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

La Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos para el ejercicio 2021:

- Profundizar la lucha contra el Crimen Organizado y Delitos Complejos, desarticulando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos,; optimizando los recursos humanos y técnicos abordando las investigaciones criminales desde una perspectiva interdisciplinaria y potenciando los equipos de las diferentes unidades de investigaciones de delitos complejos.
- Sostener y profundizar los lineamientos operativos de control-vigilancia de fronteras y seguridad de los Pasos Fronterizos, con el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y mejoren el rendimiento operativo. Así como también, el diseño de planes de contingencias en caso de ser necesario el cierre de fronteras por emergencias.
- Optimizar acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana” o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementando el esfuerzo y la actividad preventiva a través de la elaboración de estudios e informes de seguridad basados en el análisis de la información criminal obtenida a través de los elementos de ejecución del despliegue.
- Reforzar el funcionamiento y aplicación de las capacidades de Criminalística y Estudios Forenses de la Fuerza mediante la culminación del proceso de certificación bajo Normas de Calidad ISO en los

Gabinetes y la Incorporación de metodologías científicas internacionalmente reconocidas y tecnologías que permitan resolver pericias complejas.

- Instrumentar y ejecutar la implementación del sistema para el cálculo de costos en intervenciones Judiciales mediante Resolución del Ministerio de Seguridad N° 49/2018, el desarrollo de un sistema informático que permita la registración y cómputos de la actividad pericial, investigativa y operativa.
- Estimular, avanzar y consolidar la modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades administrativas y de apoyo.
- Establecer lineamientos para el desarrollo tecnológico en la aplicación electrónica digital a la seguridad y apoyo operativo, que vayan en concordancia con el Sistema de Reconocimiento de Patentes (SIREPA) y el empleo intensivo del Sistema de Reconocimiento, Vigilancia, Identificación y Procedimientos en Frontera (SITEVIF).
- Gestionar los recursos financieros necesarios para iniciar los trámites tendientes a Regular la aviación de Gendarmería Nacional a través de la Administración Nacional de Aviación Civil.
- Determinar, gestionar, adquirir e incorporar un sistema de vigilancia de mediano y largo alcance para atender la problemática de la frontera.
- Adquirir nuevas tecnologías en materia de ciberseguridad, con hardware y software, para el apoyo a las actividades administrativas y operativas, dando cumplimiento a la normativa legal vigente como así también a la política institucional.
- Acrecentar y avanzar en la vinculación, de unidades de Gendarmería Nacional a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), a los fines de brindar apoyo a las actividades administrativas y operativas, basados en los convenios firmados entre ARSAT y el Ministerio de Seguridad.
- Iniciar las gestiones a los fines de implementar, con alcance en todo el territorio nacional, un equipo de trabajo para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas radioeléctricos digitales / troncalizados, que posee la Fuerza.
- Profundizar la adecuación de los Sistemas informáticos de uso oficial (SIUO) a fin de garantizar y satisfacer necesidades operativas y de tomas de decisiones en los diferentes campos de la conducción buscando la optimización del trabajo de coordinación desde el Centro de Comando y Control con los Centros de Operaciones de las Regiones (CCOORR).
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y adecuación de los Institutos de Formación en función de las necesidades Institucionales y el desarrollo del conocimiento en los campos de interés.
- Posibilitar el desarrollo de carreras de grado a través de la adecuación y certificación de los estándares del Centro de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías (CENEDIS).
- Sostener el régimen Universitario dentro del Sistema Educativo de Gendarmería Nacional (SEGEN), respetando la duración, contenidos y cronogramas de la oferta educativa, y los estándares del sistema universitario nacional.
- Fortalecer el intercambio educativo, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales a nivel nacional e internacional a partir de una reestructuración de vínculos y acuerdos a través de la Escuela Iberoamericana de Policía (IBERPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) como así también con Universidades Nacionales y Extranjeras.
- Profundizar la capacitación del personal como agentes (sensores) que posibiliten ampliar la detección de eventos de seguridad dentro de la red institucional, que reporten la detección de infecciones de malware e intentos de intrusión siendo recursos esenciales para contrarrestar la constante evolución criminal en este aspecto.
- Consolidar el proceso de optimización e implementación final del Sistema de Seguimiento de Pericias (SSP) para ser utilizado por todos los elementos del despliegue institucional.

- Garantizar los estándares de seguridad de los objetivos estratégicos de interés para la Nación, poniendo énfasis en el entrenamiento de unidades de seguridad e inspecciones.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, para mejorar la asistencia sanitaria del personal.
- Profundizar actividades de gestión del personal sobre los ejes de Derechos Humanos, violencia y delitos de género y control del uso de armas de fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.

La Prefectura Naval Argentina estima realizar las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo, mediante la incorporación de Buques Guardacostas de Navegación Oceánica superiores a los 80 metros de eslora, para lo cual se llevará a cabo un Convenio con los Países Bajos y astilleros nacionales
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, del delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, la trata de personas, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal y equipamiento dedicado al servicio de comunicaciones de seguridad de la navegación y la asistencia a trabajos de investigación científica.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados, a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares, saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Profundizar y fortalecer el control en todo el territorio nacional de posibles víctimas del delito de trata de personas, tanto sexuales como laborales, y la identificación de los/las posibles tratantes, incrementando la vigilancia en las áreas de frontera con el fin de prevenir el delito antes citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.

- Promover el diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y las herramientas virtuales; incorporar tecnologías informáticas mediante el desarrollo de sistemas informatizados para la gestión educativa.
- Mantener un dispositivo Institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento continuando con el fortaleciendo de la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones Nacionales y Extranjeras.

La Policía De Seguridad Aeroportuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2021:

- Fortalecer las capacidades del despliegue operacional en el Sistema Nacional de Aeropuertos, adecuando las necesidades de despliegue al crecimiento de la demanda del sistema aerocomercial.
- Mejorar el sistema integrado de logística policial destinado a los medios de inspección y detección, a los sistemas de comunicación y a los sistemas de armas y vehículos.
- Incrementar la especialización del personal.
- Optimizar e incrementar la infraestructura operativa aeroportuaria.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Promover la creación de espacios de planificación y desarrollo de la carrera profesional de las mujeres de la institución.
- Reorganizar la carrera profesional del personal y fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.
- Reforzar e incrementar la infraestructura tecnológica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	125.049.636.583
2	4	Inteligencia	4.393.055.428
3	1	Salud	6.724.055.332
3	4	Educación y Cultura	12.661.846.866
9	9	Gastos Figurativos	600.530.000
TOTAL			149.429.124.209

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.429.124.209
Gastos en Personal	131.821.759.820
Personal Permanente	117.391.549.920
Personal Temporario	561.804.381
Servicios Extraordinarios	5.853.529.891
Asistencia Social al Personal	7.574.420.588
Beneficios y Compensaciones	53.366.178
Gabinete de autoridades superiores	83.597.030
Personal contratado	303.491.832
Bienes de Consumo	3.059.702.371
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	317.024.940
Textiles y Vestuario	142.693.244
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.938.240
Productos de Cuero y Caucho	73.894.146
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.697.109.096
Productos de Minerales No Metálicos	14.681.626
Productos Metálicos	150.511.080
Minerales	4.298.877
Otros Bienes de Consumo	569.551.122
Servicios No Personales	7.417.449.058
Servicios Básicos	1.241.612.812
Alquileres y Derechos	537.727.114
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.947.457.035
Servicios Técnicos y Profesionales	1.007.078.053
Servicios Comerciales y Financieros	879.687.693
Pasajes y Viáticos	1.520.609.645
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.697.597
Otros Servicios	181.579.109
Bienes de Uso	3.279.004.000
Construcciones	1.008.175.743
Maquinaria y Equipo	1.513.413.240
Equipo Militar y de Seguridad	676.792.789
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Activos Intangibles	80.172.228
Transferencias	3.250.678.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.125.051.772
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000
Transferencias al Exterior	37.009.188
Gastos Figurativos	600.530.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	600.530.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4101	Ministerio de Seguridad		11.079.699.000
01	Actividades Centrales		3.860.144.270
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	338.609.538
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	1.033.051.586
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	648.151.532
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	3.629.971.107
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	969.240.967
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		523.980.000
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		76.550.000
4104	Policía Federal Argentina		46.461.112.000
01	Actividades Centrales		7.271.365.000
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	2.806.889.000
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	2.385.857.000
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.942.874.000
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	2.342.479.000
31	Servicios de Informática y	Jefatura de la Policía	1.711.648.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Comunicaciones	Federal Argentina	
4105	Gendarmería Nacional		54.224.926.000
01	Actividades Centrales		6.307.255.221
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	6.861.325.185
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.916.266.186
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	958.216.630
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	16.752.136.614
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	16.394.632.037
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.035.094.127
4106	Prefectura Naval Argentina		31.489.439.062
01	Actividades Centrales		4.076.408.346
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	20.985.604.974
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	1.000.900.146
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	2.859.976.503
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	345.266.127
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	1.780.537.901
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	440.745.065
4107	Policía de Seguridad		6.173.948.147

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Aeroportuaria			
01	Actividades Centrales		689.037.489
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	5.268.832.018
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	216.078.640
TOTAL			149.429.124.209

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.079.699.000
Gastos en Personal	1.309.278.000
Personal Permanente	890.172.831
Personal Temporario	51.351.873
Servicios Extraordinarios	17.303.000
Asistencia Social al Personal	11.010.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	80.984.623
Personal contratado	257.955.673
Bienes de Consumo	1.310.579.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.127.412
Textiles y Vestuario	17.961.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.223.553
Productos de Cuero y Caucho	7.324.520
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.108.063.900
Productos de Minerales No Metálicos	2.783.787
Productos Metálicos	101.146.750
Minerales	127.575
Otros Bienes de Consumo	33.820.362
Servicios No Personales	3.059.199.676
Servicios Básicos	31.824.400
Alquileres y Derechos	318.015.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	970.364.263
Servicios Técnicos y Profesionales	959.789.673
Servicios Comerciales y Financieros	591.164.196
Pasajes y Viáticos	111.316.788
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	71.725.212
Bienes de Uso	1.700.873.000
Construcciones	213.687.470
Maquinaria y Equipo	843.767.513
Equipo Militar y de Seguridad	581.214.789
Activos Intangibles	62.203.228
Transferencias	3.099.238.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.091.692.772
Transferencias al Exterior	7.546.188

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	600.530.000 600.530.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	11.079.699.000
Actividades Centrales	3.860.144.270
Acciones de Formación y Capacitación	338.609.538
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	1.033.051.586
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	648.151.532
Articulación Federal de la Seguridad	3.629.971.107
Acciones de Seguridad y Política Criminal	969.240.967
Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	523.980.000
Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	76.550.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

También se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,70

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	216.844.638
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	2.204.900.672
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	1.053.051.675
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	360.229.223
11	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Dirección Nacional Estadística Criminal	25.118.062
TOTAL:			3.860.144.270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.860.144.270
Gastos en Personal	684.414.837
Personal Permanente	533.556.072
Servicios Extraordinarios	9.652.500
Asistencia Social al Personal	5.400.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	80.984.623
Personal contratado	54.321.642
Bienes de Consumo	1.169.344.347
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.025.000
Textiles y Vestuario	3.024.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.702.647
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.105.002.100
Productos Metálicos	105.000
Otros Bienes de Consumo	26.485.100
Servicios No Personales	1.671.581.858
Servicios Básicos	31.200.000
Alquileres y Derechos	13.752.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.744.500
Servicios Técnicos y Profesionales	754.354.074
Servicios Comerciales y Financieros	581.134.924
Pasajes y Viáticos	27.756.447
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	57.639.363
Bienes de Uso	334.003.228
Maquinaria y Equipo	282.800.000
Activos Intangibles	51.203.228
Transferencias	800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

En este orden de acciones se promueve la creación del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (CFFES), el cual tiene por principal misión constituirse como un espacio propio del Ministerio de Seguridad de la Nación destinado al entrenamiento y re-entrenamiento táctico-operativo de las cuatro fuerzas federales.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	15
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	11.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	90
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	520
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	15
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	20
Otorgamiento de Becas	Becario	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	124.441.346
02	Acciones de Formación Continua e Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	126.059
04	Planes de Ingreso, Formación Inicial y Evaluación Permanente las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	354.663
Proyectos:			
01	Construcción del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	213.687.470
TOTAL:			338.609.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.609.538
Gastos en Personal	91.543.074
Personal Permanente	34.741.255
Personal Temporario	51.351.873
Servicios Extraordinarios	357.500
Asistencia Social al Personal	560.000
Personal contratado	4.532.446
Bienes de Consumo	77.598
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.617
Textiles y Vestuario	1.259
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.059
Otros Bienes de Consumo	4.663
Servicios No Personales	5.781.436
Servicios Técnicos y Profesionales	1.748.440
Servicios Comerciales y Financieros	1.248.896
Pasajes y Viáticos	1.507.661
Otros Servicios	1.276.439
Bienes de Uso	213.687.470
Construcciones	213.687.470
Transferencias	27.519.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.973.772
Transferencias al Exterior	7.546.188

PROGRAMA 48
PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.033.051.586
Servicios No Personales	749.267.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	749.267.575
Bienes de Uso	283.784.011
Maquinaria y Equipo	63.447.611
Equipo Militar y de Seguridad	220.336.400

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD.**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es dar asistencia para el fortalecimiento institucional e impulsar acciones tendientes a preservar, promover y consolidar las áreas de gestión administrativa dependientes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de la Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en temas vinculados con la ética, la transparencia y la integridad y con la prevención de riesgos de corrupción.

A su vez, fomenta la profesionalización de las Fuerzas Federales de Seguridad desde una perspectiva de respeto por los derechos de las personas con el objetivo de que redunde en el desarrollo de competencias para el abordaje de situaciones de violencia y discriminación en el propio contexto laboral e impulse el bienestar físico y mental de su personal. Procura el análisis de la dinámica del delito con perspectiva de género y se promueven los mecanismos de intervención para la actuación profesional de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

Promueve un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, entiende en el diseño y puesta en ejecución de recomendaciones, buenas prácticas, estándares e indicadores en los procesos de gestión del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También interviene en el control de integridad del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y elabora la información necesaria para la evaluación de su desempeño, ascensos y destinos.

Además, monitorea los casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, desarrolla mecanismos de control y prevención, y colabora con los dispositivos institucionales para el control de los asuntos disciplinarios, ejerciendo un control de legalidad sobre los mismos.

Finalmente, participa en el diseño, desarrollo e implementación de políticas para la actualización y mejora de la estructura organizativa y funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	12.989.118
02	Políticas de Control y Transparencia del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Control y Transparencia Institucional	57.349.697
03	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPG)	Subsecretaría de Derechos, Bienestar y Género	37.492.325
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	540.320.392
TOTAL:			648.151.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	648.151.532
Gastos en Personal	117.988.026
Personal Permanente	87.766.575
Servicios Extraordinarios	1.430.000
Asistencia Social al Personal	620.000
Personal contratado	28.171.451
Bienes de Consumo	105.061.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	514.998
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.402
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.450.000
Productos Metálicos	99.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.507.000
Servicios No Personales	62.463.717
Servicios Técnicos y Profesionales	33.272.913
Servicios Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes y Viáticos	27.518.429
Otros Servicios	1.452.375
Bienes de Uso	362.638.389
Maquinaria y Equipo	1.760.000
Equipo Militar y de Seguridad	360.878.389

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte incluye, el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública de los niveles nacional, provincial y municipal.

Por otra parte, la Secretaría es el Órgano Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior y tiene a su cargo articular y coordinar las políticas formuladas en este ámbito.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios que para tal fin conforman la Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Administración de Parques Nacionales, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las

organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

A su vez, en el marco del programa se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

Por último, realiza acciones relacionadas con la organización y gestión del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	36
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	897
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	24
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.000
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	9
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	15
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	3
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	21.856.516
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	34.382.635
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	2.787.500
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	3.285.245.026
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	2.823.047
06	Acciones del Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	282.876.383
TOTAL:			3.629.971.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.629.971.107
Gastos en Personal	156.556.919
Personal Permanente	88.546.547
Servicios Extraordinarios	2.502.500
Asistencia Social al Personal	2.090.000
Personal contratado	63.417.872
Bienes de Consumo	26.715.527
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.382.500
Textiles y Vestuario	13.193.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	517.160
Productos de Cuero y Caucho	7.236.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	342.300
Productos de Minerales No Metálicos	928.787
Productos Metálicos	1.002.750
Minerales	127.575
Otros Bienes de Consumo	1.984.185
Servicios No Personales	330.046.279
Servicios Básicos	624.400
Alquileres y Derechos	282.475.983
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.924.988
Servicios Técnicos y Profesionales	8.249.173
Servicios Comerciales y Financieros	3.812.135
Pasajes y Viáticos	19.108.250
Otros Servicios	4.851.350
Bienes de Uso	45.733.382
Maquinaria y Equipo	45.733.382
Transferencias	3.070.919.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.070.919.000

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, a través de diferentes programas se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Asimismo, se elaboran planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial, en el marco del “Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	410.166
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	6.100
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	14
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	130.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	2.200
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	30
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	30.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.350
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	10.000
Monitoreo de Dispositivos para Protección de Personas en Riesgo	Alerta Detectada	800
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	20
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	550
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	3.400.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	160.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	43.567.482
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	197.300.036
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.500.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.500.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	68.931.255
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	51.967.735
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	26.468.243
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	512.139.470
09	Tribuna Segura	Subsecretaría de Intervención Federal	34.237.364
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	11.461.405
11	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Intervención Federal	20.167.977
TOTAL:			969.240.967

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	969.240.967
Gastos en Personal	258.775.144
Personal Permanente	145.562.382
Servicios Extraordinarios	3.360.500
Asistencia Social al Personal	2.340.000
Personal contratado	107.512.262
Bienes de Consumo	9.380.492
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.139.297
Textiles y Vestuario	1.741.796
Productos de Papel, Cartón e Impresos	908.285
Productos de Cuero y Caucho	88.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	269.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.855.000
Productos Metálicos	539.000
Otros Bienes de Consumo	2.839.414
Servicios No Personales	240.058.811
Alquileres y Derechos	21.786.611
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.427.200
Servicios Técnicos y Profesionales	162.165.073
Servicios Comerciales y Financieros	4.748.241
Pasajes y Viáticos	35.426.001
Otros Servicios	6.505.685
Bienes de Uso	461.026.520
Maquinaria y Equipo	450.026.520
Activos Intangibles	11.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL
(FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	523.980.000
Gastos Figurativos	523.980.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	523.980.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
(FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.550.000
Gastos Figurativos	76.550.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	76.550.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.461.112.000
Gastos en Personal	44.348.503.000
Personal Permanente	39.999.239.000
Personal Temporario	310.024.000
Servicios Extraordinarios	2.557.640.000
Asistencia Social al Personal	1.481.600.000
Bienes de Consumo	494.562.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	105.404.300
Textiles y Vestuario	52.671.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.394.800
Productos de Cuero y Caucho	15.322.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.854.300
Productos de Minerales No Metálicos	2.739.600
Productos Metálicos	18.736.200
Minerales	2.855.000
Otros Bienes de Consumo	106.583.700
Servicios No Personales	1.273.253.000
Servicios Básicos	593.585.000
Alquileres y Derechos	86.381.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	182.771.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.915.000
Servicios Comerciales y Financieros	154.242.000
Pasajes y Viáticos	195.742.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.386.000
Otros Servicios	19.231.000
Bienes de Uso	218.713.000
Construcciones	62.700.000
Maquinaria y Equipo	92.640.000
Equipo Militar y de Seguridad	55.404.000
Activos Intangibles	7.969.000
Transferencias	126.081.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000
Transferencias al Exterior	29.463.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	46.461.112.000
Actividades Centrales	7.271.365.000
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.806.889.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	2.385.857.000
Seguridad Federal	29.942.874.000
Servicio de Bomberos	2.342.479.000
Servicios de Informática y Comunicaciones	1.711.648.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	6.794.556.000
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	448.282.000
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	28.527.000
TOTAL:			7.271.365.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.271.365.000
Gastos en Personal	6.902.780.000
Personal Permanente	5.353.326.000
Personal Temporario	57.414.000
Servicios Extraordinarios	340.080.000
Asistencia Social al Personal	1.151.960.000
Bienes de Consumo	64.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.442.000
Textiles y Vestuario	10.293.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.437.000
Productos de Cuero y Caucho	1.003.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.235.000
Productos de Minerales No Metálicos	624.000
Productos Metálicos	2.418.000
Minerales	112.000
Otros Bienes de Consumo	23.736.000
Servicios No Personales	216.867.000
Servicios Básicos	101.948.000
Alquileres y Derechos	17.041.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.228.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.796.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.661.000
Pasajes y Viáticos	21.525.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.012.000
Otros Servicios	5.656.000
Bienes de Uso	57.955.000
Maquinaria y Equipo	3.042.000
Equipo Militar y de Seguridad	54.583.000
Activos Intangibles	330.000
Transferencias	29.463.000
Transferencias al Exterior	29.463.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	601.206
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.831
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.068
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	387.963
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	173.558

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.806.889.000
Gastos en Personal	2.660.931.000
Personal Permanente	2.656.433.000
Personal Temporario	4.138.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Bienes de Consumo	19.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.604.000
Productos de Minerales No Metálicos	144.000
Productos Metálicos	121.000
Minerales	79.000
Otros Bienes de Consumo	1.138.000
Servicios No Personales	37.200.000
Servicios Básicos	36.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	654.000
Servicios Comerciales y Financieros	318.000
Pasajes y Viáticos	28.000
Bienes de Uso	640.000
Maquinaria y Equipo	574.000
Activos Intangibles	66.000
Transferencias	88.618.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.550
Formación de Oficiales	Egresado	433
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.385.857.000
Gastos en Personal	2.338.058.000
Personal Permanente	2.243.192.000
Personal Temporario	16.506.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	78.000.000
Bienes de Consumo	13.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.063.000
Textiles y Vestuario	6.141.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.466.000
Productos de Minerales No Metálicos	139.000
Productos Metálicos	170.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	2.166.000
Servicios No Personales	25.700.000
Servicios Básicos	4.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	799.000
Maquinaria y Equipo	773.000
Activos Intangibles	26.000
Transferencias	8.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN METAS :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	3.193
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	315.008
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	103
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	8.485
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.800
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	37.537
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	44.070

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	14.150.943.000
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	2.251.778.000
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	1.303.310.000
04	Análisis Pericial	Policía Científica	1.050.317.000
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	1.815.170.000
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	1.596.429.000
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	2.018.106.000
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	377.811.000
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	3.572.270.000
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	1.744.040.000
Proyectos:			
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	62.700.000
TOTAL:			29.942.874.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.942.874.000
Gastos en Personal	28.618.118.000
Personal Permanente	26.063.251.000
Personal Temporario	200.387.000
Servicios Extraordinarios	2.156.840.000
Asistencia Social al Personal	197.640.000
Bienes de Consumo	338.785.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.842.300
Textiles y Vestuario	28.766.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.979.800
Productos de Cuero y Caucho	13.599.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.454.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.465.600
Productos Metálicos	15.465.200
Minerales	2.516.000
Otros Bienes de Consumo	66.695.700
Servicios No Personales	828.754.000
Servicios Básicos	353.964.000
Alquileres y Derechos	60.843.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.649.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.141.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.893.000
Pasajes y Viáticos	157.258.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.836.000
Otros Servicios	3.170.000
Bienes de Uso	157.217.000
Construcciones	62.700.000
Maquinaria y Equipo	86.306.000
Equipo Militar y de Seguridad	811.000
Activos Intangibles	7.400.000

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	365
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	12.762

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.342.479.000
Gastos en Personal	2.261.701.000
Personal Permanente	2.175.172.000
Personal Temporario	15.729.000
Servicios Extraordinarios	28.800.000
Asistencia Social al Personal	42.000.000
Bienes de Consumo	41.391.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.838.000
Textiles y Vestuario	7.243.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	254.000
Productos de Cuero y Caucho	452.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.449.000
Productos de Minerales No Metálicos	269.000
Productos Metálicos	416.000
Minerales	70.000
Otros Bienes de Consumo	5.400.000
Servicios No Personales	38.885.000
Servicios Básicos	6.460.000
Alquileres y Derechos	2.386.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.178.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.091.000
Pasajes y Viáticos	14.035.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.000
Otros Servicios	8.955.000
Bienes de Uso	502.000
Maquinaria y Equipo	445.000
Equipo Militar y de Seguridad	10.000
Activos Intangibles	47.000

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	5.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.711.648.000
Gastos en Personal	1.566.915.000
Personal Permanente	1.507.865.000
Personal Temporario	15.850.000
Servicios Extraordinarios	31.200.000
Asistencia Social al Personal	12.000.000
Bienes de Consumo	17.286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	338.000
Textiles y Vestuario	128.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	249.000
Productos de Cuero y Caucho	185.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.646.000
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	146.000
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	7.448.000
Servicios No Personales	125.847.000
Servicios Básicos	90.913.000
Alquileres y Derechos	6.111.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.840.000
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.279.000
Pasajes y Viáticos	2.696.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	1.600.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Activos Intangibles	100.000

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.224.926.000
Gastos en Personal	51.266.012.000
Personal Permanente	43.997.974.478
Personal Temporario	119.000.237
Servicios Extraordinarios	2.812.930.891
Asistencia Social al Personal	4.336.106.394
Bienes de Consumo	698.528.680
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.962.901
Textiles y Vestuario	59.690.239
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.619.887
Productos de Cuero y Caucho	50.810.226
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	196.990.896
Productos de Minerales No Metálicos	9.158.239
Productos Metálicos	27.628.130
Minerales	1.316.302
Otros Bienes de Consumo	129.351.860
Servicios No Personales	1.631.689.320
Servicios Básicos	268.610.812
Alquileres y Derechos	90.464.670
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	339.463.139
Servicios Técnicos y Profesionales	28.238.080
Servicios Comerciales y Financieros	69.213.397
Pasajes y Viáticos	731.121.728
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.858.597
Otros Servicios	59.718.897
Bienes de Uso	623.980.000
Construcciones	599.180.000
Maquinaria y Equipo	24.800.000
Transferencias	4.716.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.716.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	54.224.926.000
Actividades Centrales	6.307.255.221
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	6.861.325.185
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.916.266.186
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	958.216.630
Seguridad en Fronteras	16.752.136.614
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	16.394.632.037
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	4.035.094.127

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	4.482.326.531
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	1.790.932.368
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	33.996.322
TOTAL:			6.307.255.221

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.307.255.221
Gastos en Personal	6.117.504.817
Personal Permanente	4.799.548.219
Personal Temporario	658.450
Servicios Extraordinarios	57.738.631
Asistencia Social al Personal	1.259.559.517
Bienes de Consumo	61.292.712
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.180.940
Textiles y Vestuario	3.146.688
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.137.216
Productos de Cuero y Caucho	689.665
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.174.508
Productos de Minerales No Metálicos	73.926
Productos Metálicos	583.625
Minerales	444
Otros Bienes de Consumo	7.305.700
Servicios No Personales	128.457.692
Servicios Básicos	29.458.044
Alquileres y Derechos	26.344.871
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.682.088
Servicios Técnicos y Profesionales	188.890
Servicios Comerciales y Financieros	9.009.324
Pasajes y Viáticos	7.821.352
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	94.063
Otros Servicios	1.859.060

PROGRAMA 41
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	700
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	280
Formación de Suboficiales	Egresado	1.300
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	2.404.470.651
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	3.666.909.765
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	750.301.399
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	23.645.522
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15.997.848
TOTAL:			6.861.325.185

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.861.325.185
Gastos en Personal	6.617.622.998
Personal Permanente	5.684.340.685
Personal Temporario	102.538.983
Servicios Extraordinarios	57.607.579
Asistencia Social al Personal	773.135.751
Bienes de Consumo	152.420.504
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	84.007.861
Textiles y Vestuario	4.345.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.646.818
Productos de Cuero y Caucho	644.424
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.350.368
Productos de Minerales No Metálicos	1.561.845
Productos Metálicos	11.751.831
Minerales	184.976
Otros Bienes de Consumo	22.926.541
Servicios No Personales	70.567.835
Servicios Básicos	19.719.670
Alquileres y Derechos	4.041.013
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.721.747
Servicios Técnicos y Profesionales	4.748.615
Servicios Comerciales y Financieros	9.304.865
Pasajes y Viáticos	13.592.208
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.124.063
Otros Servicios	1.315.654
Bienes de Uso	15.997.848
Construcciones	15.997.848
Transferencias	4.716.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.716.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	30.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.050.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.857.064.034
Proyectos:			
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	59.202.152
TOTAL:			2.916.266.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.916.266.186
Gastos en Personal	2.732.865.651
Personal Permanente	2.028.892.688
Servicios Extraordinarios	3.098.772
Asistencia Social al Personal	700.874.191
Bienes de Consumo	48.145.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.032.112
Textiles y Vestuario	133.113
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.029.166
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.710.988
Productos de Minerales No Metálicos	1.582.541
Productos Metálicos	2.123.123
Otros Bienes de Consumo	20.534.801
Servicios No Personales	76.052.539
Servicios Básicos	593.420
Alquileres y Derechos	3.596.844
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.774.807
Servicios Técnicos y Profesionales	4.906.621
Servicios Comerciales y Financieros	26.890.714
Pasajes y Viáticos	985.954
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	53.500
Otros Servicios	1.250.679
Bienes de Uso	59.202.152
Construcciones	59.202.152

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	958.216.630
Gastos en Personal	878.501.438
Personal Permanente	148.929.184
Asistencia Social al Personal	729.572.254
Servicios No Personales	79.715.192
Servicios Técnicos y Profesionales	6.342.915
Servicios Comerciales y Financieros	939.112
Pasajes y Viáticos	25.610.959
Otros Servicios	46.822.206

**PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquellos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	13.420.525
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.570
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	339
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	23.005
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	569

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	16.058.937.509
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	169.219.105
Proyectos:			
05	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	103.993.380
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	168.371.820
08	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	132.933.870
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	98.640.477
10	Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad" (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	9.530.879
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	10.509.574
TOTAL:			16.752.136.614

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.752.136.614
Gastos en Personal	15.832.733.323
Personal Permanente	14.686.914.902
Personal Temporario	12.510.553
Servicios Extraordinarios	736.155.655
Asistencia Social al Personal	397.152.213
Bienes de Consumo	139.126.159
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.607.782
Textiles y Vestuario	23.587.579
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.968.016
Productos de Cuero y Caucho	5.556.865
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.608.571
Productos de Minerales No Metálicos	3.857.773
Productos Metálicos	3.858.148
Minerales	524.206
Otros Bienes de Consumo	21.557.219
Servicios No Personales	256.297.132
Servicios Básicos	140.796.145
Alquileres y Derechos	5.953.967
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.758.741
Servicios Técnicos y Profesionales	7.604.354
Servicios Comerciales y Financieros	13.283.341
Pasajes y Viáticos	19.364.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.934.799
Otros Servicios	1.601.303
Bienes de Uso	523.980.000
Construcciones	523.980.000

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior objeto de este programa están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley Nº 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

Se busca también participar activamente en cooperación con el servicio de manejo del fuego. Apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente, se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	977
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	125
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	275
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.315
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	630
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.570
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	44
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.905
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	711
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	685

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	1.919.098.762
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	493.780.516
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	13.981.752.759
TOTAL:			16.394.632.037

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.394.632.037
Gastos en Personal	15.177.508.891
Personal Permanente	13.014.803.121
Personal Temporario	3.292.251
Servicios Extraordinarios	1.783.315.232
Asistencia Social al Personal	376.098.287
Bienes de Consumo	250.102.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.661.046
Textiles y Vestuario	26.891.608
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.207.795
Productos de Cuero y Caucho	41.882.916
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.471.205
Productos de Minerales No Metálicos	1.687.456
Productos Metálicos	7.736.959
Minerales	420.393
Otros Bienes de Consumo	43.143.497
Servicios No Personales	942.220.271
Servicios Básicos	69.509.006
Alquileres y Derechos	40.254.906
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.967.126
Servicios Técnicos y Profesionales	3.209.156
Servicios Comerciales y Financieros	8.038.623
Pasajes y Viáticos	637.582.239
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.330.594
Otros Servicios	5.328.621
Bienes de Uso	24.800.000
Maquinaria y Equipo	24.800.000

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E
INVESTIGACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisfacen las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, cibercrimitos, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.043
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.358
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	67.924
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	9.421
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Infracción Detectada	4.562

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.133.794.635
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	1.229.192.083
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	474.046.001
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	198.061.408
TOTAL:			4.035.094.127

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.094.127
Gastos en Personal	3.909.274.882
Personal Permanente	3.634.545.679
Servicios Extraordinarios	175.015.022
Asistencia Social al Personal	99.714.181
Bienes de Consumo	47.440.586
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.473.160
Textiles y Vestuario	1.585.411
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.630.876
Productos de Cuero y Caucho	2.036.356
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.675.256
Productos de Minerales No Metálicos	394.698
Productos Metálicos	1.574.444
Minerales	186.283
Otros Bienes de Consumo	13.884.102
Servicios No Personales	78.378.659
Servicios Básicos	8.534.527
Alquileres y Derechos	10.273.069
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.558.630
Servicios Técnicos y Profesionales	1.237.529
Servicios Comerciales y Financieros	1.747.418
Pasajes y Viáticos	26.164.534
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.578
Otros Servicios	1.541.374

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.489.439.062
Gastos en Personal	29.076.249.000
Personal Permanente	27.036.444.118
Servicios Extraordinarios	411.656.000
Asistencia Social al Personal	1.593.148.882
Beneficios y Compensaciones	35.000.000
Bienes de Consumo	520.238.000
Textiles y Vestuario	10.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	211.200.000
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	295.388.000
Servicios No Personales	1.199.524.062
Servicios Básicos	325.000.000
Alquileres y Derechos	42.866.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.529.633
Servicios Técnicos y Profesionales	5.572.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.315.000
Pasajes y Viáticos	441.938.129
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.203.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	693.180.000
Construcciones	114.408.273
Maquinaria y Equipo	541.847.727
Equipo Militar y de Seguridad	26.924.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	31.489.439.062
Actividades Centrales	4.076.408.346
Policía de Seguridad de la Navegación	20.985.604.974
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.000.900.146
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2.859.976.503
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	345.266.127
Operaciones de Seguridad Interior	1.780.537.901
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	440.745.065

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	3.371.116.991
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	426.723.837
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	278.507.518
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	60.000
TOTAL:			4.076.408.346

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.076.408.346
Gastos en Personal	4.026.889.305
Personal Permanente	4.003.732.549
Asistencia Social al Personal	23.156.756
Bienes de Consumo	4.055.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.555.000
Servicios No Personales	45.464.041
Servicios Básicos	32.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.393.000
Servicios Comerciales y Financieros	385.000
Pasajes y Viáticos	5.586.041
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	10
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.800
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	210.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	855.139.832
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	599.211.750
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	17.921.653.269
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	1.500.024.081
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.000.000
Proyectos:			
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	500.936
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	10.057.397
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	25.517.950
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	51.032.050
36	Construcción Polo Logístico Regional Norte	Dirección del Material	18.873.341
38	Construcción de la Prefectura Itatí	Dirección del Material	1.594.368
TOTAL:			20.985.604.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.985.604.974
Gastos en Personal	19.095.515.900
Personal Permanente	17.263.819.160
Servicios Extraordinarios	411.656.000
Asistencia Social al Personal	1.385.040.740
Beneficios y Compensaciones	35.000.000
Bienes de Consumo	507.244.284
Textiles y Vestuario	10.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.591.000
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	286.653.284
Servicios No Personales	736.347.021
Servicios Básicos	289.250.000
Alquileres y Derechos	42.866.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.988.633
Servicios Comerciales y Financieros	9.930.000
Pasajes y Viáticos	49.682.088
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.630.000
Bienes de Uso	646.497.769
Construcciones	107.576.042
Maquinaria y Equipo	511.997.727
Equipo Militar y de Seguridad	26.924.000

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este Programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	249.025

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.900.146
Gastos en Personal	992.553.146
Personal Permanente	989.224.477
Asistencia Social al Personal	3.328.669
Bienes de Consumo	2.289.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.589.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	6.058.000
Servicios Básicos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.658.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución, la formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones.

Para ello se distinguen tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,33
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	64,84
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500
Formación de Marineros	Egresado	216
Formación de Oficiales	Egresado	135
Formación de Suboficiales	Egresado	438
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	444
Formación de Suboficiales	Cursante	850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	1.974.572.533
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	847.290.677
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	31.281.062
Proyectos:			
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	6.832.231
TOTAL:			2.859.976.503

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.859.976.503
Gastos en Personal	2.809.977.272
Personal Permanente	2.631.293.929
Asistencia Social al Personal	178.683.343
Bienes de Consumo	6.429.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.020.000
Otros Bienes de Consumo	4.409.000
Servicios No Personales	6.640.000
Servicios Básicos	550.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.340.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.350.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Bienes de Uso	36.682.231
Construcciones	6.832.231
Maquinaria y Equipo	29.850.000
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se realiza el registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	47.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.266.127
Gastos en Personal	345.045.411
Personal Permanente	343.460.805
Asistencia Social al Personal	1.584.606
Bienes de Consumo	70.716
Otros Bienes de Consumo	70.716
Servicios No Personales	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad; formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos; proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales; asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina, profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	754
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.770
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	1.394.467.901
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	386.070.000
TOTAL:			1.780.537.901

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.780.537.901
Gastos en Personal	1.394.317.901
Personal Permanente	1.394.317.901
Bienes de Consumo	150.000
Textiles y Vestuario	150.000
Servicios No Personales	386.070.000
Servicios Básicos	800.000
Pasajes y Viáticos	385.270.000

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.316.100
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	436.172.065
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.573.000
TOTAL:			440.745.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	440.745.065
Gastos en Personal	411.950.065
Personal Permanente	410.595.297
Asistencia Social al Personal	1.354.768
Servicios No Personales	18.795.000
Servicios Básicos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.222.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.573.000
Bienes de Uso	10.000.000
Activos Intangibles	10.000.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.173.948.147
Gastos en Personal	5.821.717.820
Personal Permanente	5.467.719.493
Personal Temporario	81.428.271
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	152.555.312
Beneficios y Compensaciones	17.866.178
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	45.536.159
Bienes de Consumo	35.794.327
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.530.327
Textiles y Vestuario	2.220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.200.000
Productos de Cuero y Caucho	436.800
Otros Bienes de Consumo	4.407.200
Servicios No Personales	253.783.000
Servicios Básicos	22.592.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	104.329.000
Servicios Técnicos y Profesionales	563.300
Servicios Comerciales y Financieros	54.753.100
Pasajes y Viáticos	40.491.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	30.804.000
Bienes de Uso	42.258.000
Construcciones	18.200.000
Maquinaria y Equipo	10.358.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Transferencias	20.395.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.395.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.173.948.147
Actividades Centrales	689.037.489
Seguridad Aeroportuaria	5.268.832.018
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	216.078.640

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	685.220.048
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.817.441
TOTAL:			689.037.489

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.037.489
Gastos en Personal	565.445.553
Personal Permanente	509.342.570
Asistencia Social al Personal	20.053.873
Beneficios y Compensaciones	7.141.226
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	26.295.477
Bienes de Consumo	5.178.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.396.376
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.150.000
Otros Bienes de Consumo	1.632.125
Servicios No Personales	115.413.435
Servicios Básicos	10.354.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.017.000
Servicios Comerciales y Financieros	43.533.000
Pasajes y Viáticos	3.754.835
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	30.504.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	2.750.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario,

requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	637
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.877
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	25.780.885
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.900
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	3.030

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	4.916.167.785
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	347.764.233
Proyectos:			
39	Provisión e Instalación de Tableros Eléctricos en el Edificio Base de Investigaciones e Inteligencia de la PSA	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.900.000
TOTAL:			5.268.832.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.268.832.018
Gastos en Personal	5.101.237.856
Personal Permanente	4.894.014.938
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	130.559.829
Beneficios y Compensaciones	9.758.949
Personal contratado	12.904.140
Bienes de Consumo	12.374.580
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.803.116
Productos de Papel, Cartón e Impresos	950.000
Otros Bienes de Consumo	2.621.464
Servicios No Personales	131.305.482
Servicios Básicos	11.556.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.735.800
Pasajes y Viáticos	32.759.682
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	23.914.100
Construcciones	4.900.000
Maquinaria y Equipo	5.764.100
Equipo Militar y de Seguridad	13.250.000

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	251
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.419
Formación de Oficiales	Egresado	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	198.522.352
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	4.256.288
Proyectos:			
13	Acondicionamiento de Entrepiso para Oficinas Administrativas del Predio del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA)	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	13.300.000
TOTAL:			216.078.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.078.640
Gastos en Personal	155.034.411
Personal Permanente	64.361.985
Personal Temporario	81.428.271
Asistencia Social al Personal	1.941.610
Beneficios y Compensaciones	966.003
Personal contratado	6.336.542
Bienes de Consumo	18.241.246
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.330.835
Textiles y Vestuario	2.220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos de Cuero y Caucho	436.800
Otros Bienes de Consumo	153.611
Servicios No Personales	7.064.083
Servicios Básicos	682.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.408.000
Servicios Técnicos y Profesionales	513.300
Servicios Comerciales y Financieros	484.300
Pasajes y Viáticos	3.976.483
Bienes de Uso	15.343.900
Construcciones	13.300.000
Maquinaria y Equipo	1.843.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Transferencias	20.395.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.395.000

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa).

En el ámbito del Ministerio de Defensa se concentran las fuerzas armadas de la Nación (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea); el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; el Servicio de Hidrografía Naval; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa; y el Servicio Logístico de la Defensa.

Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de política del Ministerio de Defensa sus organismos descentralizados Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional e Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares; coadyuvando las Empresas, Sociedades y Otros Entes en la órbita de la jurisdicción: Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín", Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR) SACLIN, Fabricaciones Militares Sociedad del Estado (FM) SE, Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) y Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA).

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas, en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la Jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto. El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el sistema de sanidad militar conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, repelentes, alcohol en gel, vacunas y otros productos relacionados a

efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y de la comunidad.

- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social se fomentará el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el Año 2021 serán:

- Analizar de modo integral la normativa existente (Leyes Nros. 19.101 y 24.948) en el ámbito de la Comisión de Análisis y Redacción de las Leyes de Personal Militar y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas (RESOL-2020-141-APN-MD) y elaborar propuestas para su modificación y reglamentación, recogiendo los antecedentes obrantes y opiniones de expertos y académicos.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2021.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de defensa propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado, teniendo como objetivo principal la informatización de los sistemas integrados de consolidación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID).
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Regularizar la tramitación de las pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Consolidar las deudas en relación a las indemnizaciones previstas en la Ley N° 27.179, en relación con Fábrica Militar Río Tercero.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento.

- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización y capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar el intercambio de bienes y servicios intra Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito del Ministerio a través de su capitalización, para asegurar su capacidad de competir en el mercado internacional.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar, conforme las operaciones previstas en las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad respecto del patrimonio cultural argentino en el ámbito de la Jurisdicción.
- Trabajar en forma conjunta a través de acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, concientización de su valor social e histórico.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Promover la integración de una red de museos y bibliotecas de las Fuerzas Armadas y entender en el desarrollo de estrategias de difusión de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.

- Custodiar, mantener y conservar los bienes en el ámbito de la Jurisdicción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	112.995.439.348
2	4	Inteligencia	2.197.907.397
3	1	Salud	14.776.133.114
3	4	Educación y Cultura	22.708.983.513
3	5	Ciencia y Técnica	2.316.218.458
4	3	Transporte	1.007.268.853
9	9	Gastos Figurativos	1.171.915.080
TOTAL			157.173.865.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.173.865.763
Gastos en Personal	121.385.603.315
Personal Permanente	110.588.652.427
Personal Temporario	2.409.180.626
Servicios Extraordinarios	270.632.780
Asistencia Social al Personal	6.227.336.445
Beneficios y Compensaciones	436.032.274
Gabinete de autoridades superiores	43.933.723
Personal contratado	1.409.835.040
Bienes de Consumo	11.317.764.369
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.118.915.972
Textiles y Vestuario	947.314.286
Productos de Papel, Cartón e Impresos	212.931.230
Productos de Cuero y Caucho	158.599.542
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.928.405.178
Productos de Minerales No Metálicos	138.004.542
Productos Metálicos	432.992.943
Minerales	86.977.949
Otros Bienes de Consumo	2.293.622.727
Servicios No Personales	10.528.295.164
Servicios Básicos	1.802.782.901
Alquileres y Derechos	328.895.931
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.228.327.832
Servicios Técnicos y Profesionales	307.661.206
Servicios Comerciales y Financieros	818.102.242
Pasajes y Viáticos	1.606.880.617
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.532.987
Otros Servicios	400.111.448
Bienes de Uso	12.716.713.834
Construcciones	437.803.900
Maquinaria y Equipo	2.075.714.500
Equipo Militar y de Seguridad	10.185.808.072
Activos Intangibles	17.387.362
Transferencias	53.574.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.760.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.466.000
Transferencias al Exterior	1.348.000
Gastos Figurativos	1.171.915.080
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.150.137.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.778.080

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4520	Ministerio de Defensa		7.901.467.081
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.793.848.028
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	574.580.000
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	2.386.572.632
21	Formación y Capacitación	Dirección Nacional de Formación	178.535.504
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.168.421.837
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	619.128.000
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		264.280.080
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		907.635.000
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	8.466.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		70.722.026.692
01	Actividades Centrales		8.936.691.080
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	42.133.750.115
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	10.774.622.438
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	7.789.710.380

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	681.377.784
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	180.628.117
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	225.246.778
4522	Estado Mayor General de la Armada		38.728.817.759
01	Actividades Centrales		7.630.275.334
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	20.388.084.437
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	3.173.537.131
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	6.529.150.991
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	553.501.785
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	314.424.144
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	139.843.937
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		36.707.905.991
01	Actividades Centrales		4.444.888.908
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.074.050.499
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	314.851.923
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	327.913.364
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	3.789.862.436
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	5.121.758.717

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	364.503.566
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	270.076.578
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		3.113.648.240
01	Actividades Centrales		436.853.543
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	137.209.764
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	660.732.033
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	23.023.167
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	104.915.863
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.724.604.458
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	26.309.412
TOTAL			157.173.865.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.901.467.081
Gastos en Personal	1.515.776.999
Personal Permanente	655.297.443
Personal Temporario	405.261.713
Servicios Extraordinarios	100.269.949
Asistencia Social al Personal	43.972.703
Beneficios y Compensaciones	8.712.882
Gabinete de autoridades superiores	43.933.723
Personal contratado	258.328.586
Bienes de Consumo	332.296.084
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.249.107
Textiles y Vestuario	8.280.417
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.951.200
Productos de Cuero y Caucho	2.395.365
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.460.280
Productos de Minerales No Metálicos	412.138
Productos Metálicos	1.546.257
Minerales	22.886
Otros Bienes de Consumo	217.978.434
Servicios No Personales	1.580.720.917
Servicios Básicos	46.903.411
Alquileres y Derechos	14.535.253
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.138.342.301
Servicios Técnicos y Profesionales	45.528.852
Servicios Comerciales y Financieros	27.853.149
Pasajes y Viáticos	69.763.342
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.660.042
Otros Servicios	232.134.567
Bienes de Uso	3.261.695.000
Maquinaria y Equipo	1.606.495.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.651.700.000
Activos Intangibles	3.500.000
Transferencias	39.063.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.597.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.466.000
Gastos Figurativos	1.171.915.080
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.150.137.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.778.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	7.901.467.081
Conducción y Planificación para la Defensa	1.793.848.028
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	574.580.000
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa	2.386.572.632
Formación y Capacitación	178.535.504
Servicios de Hidrografía	1.168.421.837
Logística de la Defensa	619.128.000
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	264.280.080
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	907.635.000
Transferencias Varias	8.466.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades dirección, la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

La actividad de Conducción de la Política de Defensa Nacional opera sobre la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

La actividad Servicios de Inteligencia, por su parte, tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

En este programa se incluye la actividad Investigación y Desarrollo para la Defensa por la cual se fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

La actividad Ciberdefensa tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

Por último, la actividad Gestión de Gabinete de Asesores se ocupa de la administración y gestión del patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa; de las relaciones institucionales con otros organismos dependientes del Ministerio, las Fuerzas Armadas y demás instituciones externas; y del diseño de la estrategia de comunicación institucional interna y externa del Ministerio de Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.617.097.205
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	66.687.320
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	17.002.000
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias	62.470.401
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	12.386.857
08	Gestión de Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	18.204.245
TOTAL:			1.793.848.028

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.793.848.028
Gastos en Personal	801.818.222
Personal Permanente	455.873.213
Personal Temporario	19.527.603
Servicios Extraordinarios	68.438.913
Asistencia Social al Personal	16.037.757
Beneficios y Compensaciones	4.834.748
Gabinete de autoridades superiores	43.933.723
Personal contratado	193.172.265
Bienes de Consumo	68.229.626
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.725.598
Textiles y Vestuario	2.816.333
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.107.826
Productos de Cuero y Caucho	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.564.103
Productos de Minerales No Metálicos	24.400
Productos Metálicos	704.996
Minerales	1.200
Otros Bienes de Consumo	13.285.170
Servicios No Personales	527.673.609
Servicios Básicos	21.249.995
Alquileres y Derechos	9.652.792
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	349.279.155
Servicios Técnicos y Profesionales	36.092.955
Servicios Comerciales y Financieros	19.614.406
Pasajes y Viáticos	63.958.887
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.155.684
Otros Servicios	22.669.735
Bienes de Uso	379.124.571
Maquinaria y Equipo	369.124.571
Equipo Militar y de Seguridad	6.500.000
Activos Intangibles	3.500.000
Transferencias	17.002.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.002.000

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA
DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

El CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Cuenta también con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	156.014.259
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	412.565.741
Proyectos:			
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.000.000
TOTAL:			574.580.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574.580.000
Gastos en Personal	517.368.999
Personal Permanente	46.751.206
Personal Temporario	385.734.110
Servicios Extraordinarios	21.800.578
Asistencia Social al Personal	18.555.176
Beneficios y Compensaciones	1.994.749
Personal contratado	42.533.180
Bienes de Consumo	2.227.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	327.000
Servicios No Personales	35.389.000
Servicios Básicos	10.154.520
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.285.148
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.100.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	4.239.332
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	13.595.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.595.001

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA
DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y PRODUCCIÓN PARA LA
DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves y otros elementos vinculados con el desarrollo tecnológico de las Fuerzas Armadas.

El objetivo principal de la actividad Mantenimiento y Producción para la Defensa Aérea es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina. La empresa FAdeA S.A. provee los servicios de soporte logístico, mantenimiento, modernización y producción para alcanzar dicho objetivo.

Incluye la provisión de servicios de mantenimiento y modernización de aeronaves para la Fuerza Aérea Argentina, entre ellas el sostenimiento de la capacidad operativa del avión de transporte táctico Hércules C-130. También incluye la fabricación del entrenador avanzado IA-63 Pampa III. El programa Pampa es un sistema de armas desarrollado localmente y permite cumplir el objetivo de garantizar el adiestramiento de pilotos de combate. Se prevé el desarrollo y fabricación nacional de un nuevo entrenador primario, el IA-100. Esta aeronave permitirá a la Fuerza Aérea contar con un medio para garantizar el adiestramiento básico de sus pilotos. Asimismo, permitirá incrementar las capacidades tecnológicas y productivas de FAdeA S.A. En consecuencia, para el presente ejercicio 2021 se prevé la ejecución de los siguientes bienes y servicios:

- Contrato de provisión de servicios aeronáuticos para aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina: incluye servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, overhaul, fabricación de partes, y adquisición de materiales necesarios para prestar estos servicios.
- Fabricación del avión IA-63 Pampa III: entrenador avanzado para la Fuerza Aérea Argentina.
- Contrato de Modernización para aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina. Incluye trabajos de modernización de la aeronave de transporte táctico Hércules C-130, desarrollo de entrenador de vuelo del avión IA-63 Pampa III, sustitución estratégica de componentes; etc.
- Contrato de provisión de Horas de Vuelo de la aeronave de entrenamiento primario Grob G-120 para la Fuerza Aérea Argentina. Incluye el mantenimiento y el sostenimiento logístico de la aeronave.
- Desarrollo y fabricación del avión IA-100: nuevo entrenador primario para la Fuerza Aérea Argentina.

El objetivo principal de la actividad Mantenimiento y Producción para la Defensa Marítima es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina. Las empresas FAdeA S.A. y Tandanor proveen los servicios de soporte logístico, mantenimiento, modernización y producción para alcanzar dicho objetivo.

Se incluyen la provisión habitual, de renovación anual, de servicios de mantenimiento y modernización de aeronaves para el Comando de Aviación de la Armada Argentina por parte de FAdeA. Comprende el avance en las tareas de modernización del avión P-3 Orion, que cumple tareas de inteligencia, reconocimiento y vigilancia en el Atlántico Sur Argentino. Asimismo, se prevé la modernización de la aeronave Beechcraft T-34-C1 Mentor, para el Comando de Aviación Naval de la Armada Argentina. Este avión permite desarrollar tareas de entrenamiento primario necesarias para garantizar el adiestramiento específico de los pilotos de la aviación naval.

Se prevé la fabricación nacional de un Buque Polar en Tandanor, que cumplirá tareas logísticas críticas en el marco de la campaña antártica, permitiendo economizar y mejorar la eficiencia de las operaciones involucradas en la misma. Asimismo, permitirá incrementar las capacidades tecnológicas y productivas de Tandanor. Seguidamente se detalla la producción de bienes y servicios a ejecutarse en 2021:

- Contrato de provisión de servicios aeronáuticos para aeronaves de la Armada Argentina: incluye servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, overhaul, fabricación de partes, y adquisición de materiales necesarios para prestar estos servicios. Incluye cumplimiento de hitos de software de gestión.
- Finalización de inspección de mantenimiento preventivo del avión P-3B Orion 6-P-5,6 para el Comando de Aviación Naval de la Armada Argentina.
- Fabricación de Buque Polar para la Armada Argentina. Contempla la primera fase consistente en la compra de ingeniería del proyecto.
- Modernización de la aeronave de entrenamiento primario Beechcraft T-34-C1 Mentor, para el Comando de Aviación Naval de la Armada Argentina.

El objetivo principal de la actividad Mantenimiento y Producción para la Defensa Terrestre es sostener el óptimo estado operativo de los medios militares terrestres y aéreos del Ejército Argentino, así como el desarrollo continuo de medios terrestres y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por el Ejército Argentino. Las empresas FAdeA S.A. y Fabricaciones Militares S.E. proveen los servicios de soporte logístico, mantenimiento, modernización y producción para alcanzar dicho objetivo.

En la actividad se incluyen la provisión habitual, de renovación anual, de servicios de mantenimiento y modernización de aeronaves para el Comando de Aviación del Ejército Argentino por parte de FAdeA S.A. Entre ellas se incluye el sostenimiento operativo del avión de transporte CASA-212 y del helicóptero AB-206. Ambos desarrollan tareas en el marco de la operación de apoyo a la comunidad por la pandemia del COVID-19. A continuación se detalla la producción de bienes y servicios a ejecutarse durante el ejercicio 2021:

- Contrato de provisión de servicios aeronáuticos para aeronaves del Ejército Argentino: incluye servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, overhaul, fabricación de partes, y adquisición de

materiales necesarios para prestar estos servicios. Comprende las tareas sobre el avión de transporte táctico CASA-212, el helicóptero utilitario AB-206 y soporte logístico general.

- Contrato de Modernización y puesta en servicio del helicóptero utilitario AB-206 para el Comando de Aviación del Ejército Argentino. Contempla la modernización de cabina de analógico a digital.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	2.116.369.451
06	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Marítima	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	209.517.000
07	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Territorial	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	60.686.181
TOTAL:			2.386.572.632

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.386.572.632
Servicios No Personales	741.372.632
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	741.372.632
Bienes de Uso	1.645.200.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.645.200.000

PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se contempla asistir en la formulación de las políticas de capacitación y formación de las Fuerzas Armadas; como así también en el establecimiento de pautas metodológicas acordes con los lineamientos de modernización del Estado, la política educativa para la Defensa y la reconversión del Sistema de Defensa; realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos educativos correspondientes de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, como así también entender en la gestión y determinación de programas curriculares de los Institutos Militares de Formación Secundaria.

Asimismo, se dirige a fortalecer los vínculos bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y de cooperación técnica de naturaleza educativa internacional relacionados con la Defensa.

El programa comprende las siguientes actividades:

- **Conducción y Planeamiento:** tiene a su cargo el desarrollo de acciones de carácter general necesarias para planear, dirigir, administrar y supervisar las actividades que se ejecutan para lograr los objetivos institucionales de formación y capacitación para la Defensa Nacional
- **Formación y Extensión Académica:** desarrolla las tareas necesarias para gestionar la formación académica y las actividades de extensión como aspectos centrales. Para ello, se llevan a cabo actividades en concordancia con la normativa vigente e instrucciones impartidas por la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección Nacional de Formación	178.534.854
03	Formación y Extensión Académica	Dirección Nacional de Formación	650
TOTAL:			178.535.504

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.535.504
Gastos en Personal	22.170.926
Personal Permanente	18.570.870
Servicios Extraordinarios	1.673.535
Asistencia Social al Personal	1.312.077
Beneficios y Compensaciones	614.444
Servicios No Personales	4.952.149
Servicios Básicos	290.000
Alquileres y Derechos	295.369
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.779.961
Servicios Técnicos y Profesionales	650
Pasajes y Viáticos	1.424.000
Otros Servicios	1.162.169
Bienes de Uso	151.412.429
Maquinaria y Equipo	151.412.429

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa incluye las siguientes actividades:

- **Conducción y Planeamiento:** comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.
- **Servicios de Información Náutica:** comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.
- **Campañas Hidro-Oceanográficas:** comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.
- **Sistema de Balizamiento:** esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	580
Avisos a Navegantes	Boletín	10.720
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	120
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	34
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.520
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	567
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	126

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.155.479.997
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	6.503.175
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.579.624
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.859.041
TOTAL:			1.168.421.837

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.168.421.837
Gastos en Personal	174.418.852
Personal Permanente	134.102.154
Servicios Extraordinarios	8.356.923
Asistencia Social al Personal	8.067.693
Beneficios y Compensaciones	1.268.941
Personal contratado	22.623.141
Bienes de Consumo	32.044.606
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.608.635
Textiles y Vestuario	646.084
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.922.399
Productos de Cuero y Caucho	95.365
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.203.392
Productos de Minerales No Metálicos	338.488
Productos Metálicos	557.499
Minerales	1
Otros Bienes de Consumo	2.672.743
Servicios No Personales	42.595.379
Servicios Básicos	13.751.877
Alquileres y Derechos	514.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.103.880
Servicios Técnicos y Profesionales	6.522.425
Servicios Comerciales y Financieros	2.056.274
Pasajes y Viáticos	3.696.763
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	900.000
Bienes de Uso	919.363.000
Maquinaria y Equipo	919.363.000

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es el de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.
- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.
- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.
- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Realizar la propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.
- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.

- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	219.128.000
02	Gestión Logística	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	400.000.000
TOTAL:			619.128.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	619.128.000
Bienes de Consumo	229.794.852
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.014.874
Textiles y Vestuario	4.518.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	720.975
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.392.785
Productos de Minerales No Metálicos	49.250
Productos Metálicos	83.762
Minerales	21.685
Otros Bienes de Consumo	201.693.521
Servicios No Personales	228.738.148
Servicios Básicos	1.457.019
Alquileres y Derechos	4.062.932
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.521.525
Servicios Técnicos y Profesionales	2.412.822
Servicios Comerciales y Financieros	3.082.469
Pasajes y Viáticos	583.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	454.358
Otros Servicios	203.163.331
Bienes de Uso	160.595.000
Maquinaria y Equipo	160.595.000

PROGRAMA 91

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.280.080
Gastos Figurativos	264.280.080
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	242.502.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.778.080

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	907.635.000
Gastos Figurativos	907.635.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	907.635.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Limitado a las transferencias a la Corporación Interestadual Pulmari.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.466.000
Transferencias	8.466.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.466.000

Estado Mayor General del Ejército

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.722.026.692
Gastos en Personal	62.254.334.332
Personal Permanente	56.809.708.227
Personal Temporario	1.051.425.135
Servicios Extraordinarios	20.982.756
Asistencia Social al Personal	3.926.949.347
Beneficios y Compensaciones	236.868.617
Personal contratado	208.400.250
Bienes de Consumo	4.312.533.233
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.364.242.351
Textiles y Vestuario	268.905.529
Productos de Papel, Cartón e Impresos	87.534.192
Productos de Cuero y Caucho	119.940.673
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.297.612.820
Productos de Minerales No Metálicos	119.032.343
Productos Metálicos	295.623.648
Minerales	80.164.421
Otros Bienes de Consumo	679.477.256
Servicios No Personales	3.709.117.127
Servicios Básicos	719.242.248
Alquileres y Derechos	90.655.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.644.308.207
Servicios Técnicos y Profesionales	96.480.189
Servicios Comerciales y Financieros	438.449.419
Pasajes y Viáticos	639.129.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.439.991
Otros Servicios	72.411.734
Bienes de Uso	443.803.000
Construcciones	170.000.000
Maquinaria y Equipo	223.160.280
Equipo Militar y de Seguridad	50.000.000
Activos Intangibles	642.720
Transferencias	2.239.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.239.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	70.722.026.692
Actividades Centrales	8.936.691.080
Alistamiento Operacional del Ejército	42.133.750.115
Formación y Capacitación	10.774.622.438
Asistencia Sanitaria	7.789.710.380
Remonta y Veterinaria	681.377.784
Sastrería Militar	180.628.117
Sostenimiento Operacional	225.246.778

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar recursos humanos, materiales y financieros del Ejército Argentino, que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades de Conducción y Administración, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Políticas de Género.

La actividad Conducción y Administración comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio “Libertador General San Martín” y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Incluye además las previsiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, el Servicio de Capacitación Laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los veteranos de guerra de Malvinas. Los gastos derivados de la participación del Ejército Argentino en los distintos eventos que organiza la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) se incluyen en esta actividad. Particularmente, para el ejercicio 2021, se incluyen los gastos que demanda la organización de la mencionada conferencia, cuya responsabilidad recae en la Fuerza. Además, esta actividad comprende los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina del Estado Mayor General del Ejército y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE).

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa y financiera relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta subdivisión de la estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley Nro 27.499 "Ley Micaela", la actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	7.853.242.570
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	366.254.490
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	716.723.408
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	470.612
TOTAL:			8.936.691.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.936.691.080
Gastos en Personal	8.240.763.785
Personal Permanente	4.914.711.639
Personal Temporario	147.700.579
Servicios Extraordinarios	4.995.511
Asistencia Social al Personal	3.106.548.521
Beneficios y Compensaciones	25.730.670
Personal contratado	41.076.865
Bienes de Consumo	241.030.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.915.147
Textiles y Vestuario	1.696.173
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.135.443
Productos de Cuero y Caucho	9.876.712
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.005.001
Productos de Minerales No Metálicos	16.194.728
Productos Metálicos	12.306.712
Minerales	9.746.212
Otros Bienes de Consumo	23.153.941
Servicios No Personales	454.415.155
Servicios Básicos	98.353.193
Alquileres y Derechos	43.001.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.204.737
Servicios Técnicos y Profesionales	8.675.742
Servicios Comerciales y Financieros	12.032.228
Pasajes y Viáticos	65.619.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.227.250
Otros Servicios	30.301.353
Transferencias	482.071
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	482.071

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Abastecer de todas las clases de efectos, mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO (excepto aquellos destinados a la atención sanitaria), recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando esto resulte económicamente rentable, ejecutar los movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones para el funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.

- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	4
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	10
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	7
Proyecto Tecnológico Militar de Modernización	Proyecto Terminado	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	7
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.057.777.939
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	236.700.332
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	128.585.341
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	45.522.407
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.542.024.304
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	20.866.406
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	341.956.665
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	33.640.928.726
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	4.949.387.995
Proyectos:			
14	Construcción Edificio Jefatura y Apoyo a la Educación en la Escuela Militar de Monte para Conservación de la Capacidad de Apoyo Institucional - Puerto Iguazú - Misiones.	Dirección de Ingenieros	170.000.000
TOTAL:			42.133.750.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.133.750.115
Gastos en Personal	38.656.319.703
Personal Permanente	38.393.569.369
Personal Temporario	4.782.871
Servicios Extraordinarios	6.360.047
Asistencia Social al Personal	109.012.032
Beneficios y Compensaciones	55.577.305
Personal contratado	87.018.079
Bienes de Consumo	1.763.901.101
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	485.955.435
Textiles y Vestuario	171.870.325
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.101.489
Productos de Cuero y Caucho	85.413.820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	442.724.067
Productos de Minerales No Metálicos	66.169.500
Productos Metálicos	226.737.570
Minerales	44.642.968
Otros Bienes de Consumo	215.285.927
Servicios No Personales	1.303.629.311
Servicios Básicos	386.356.484
Alquileres y Derechos	3.374.699
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	505.510.346
Servicios Técnicos y Profesionales	19.019.677
Servicios Comerciales y Financieros	131.718.758
Pasajes y Viáticos	237.880.071
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.439.798
Otros Servicios	17.329.478
Bienes de Uso	409.400.000
Construcciones	170.000.000
Maquinaria y Equipo	188.757.280
Equipo Militar y de Seguridad	50.000.000
Activos Intangibles	642.720
Transferencias	500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este Instituto de Formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno, las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos de las metas previstas, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo.

La Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Suboficiales en ejercitaciones en el terreno y las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos de las metas previstas.

La Capacitación y el Perfeccionamiento de Cuadros comprende el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad (paracaidistas, comandos, buzos, cazadores de montaña y monte, especialistas en combate en el monte y la montaña, pilotos de

helicópteros e instructores de tropas montadas). Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

La Capacitación Complementaria comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército, corresponde las acciones realizadas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

La actividad Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente Instituto. En general, comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos respectivos.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,82
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	25
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	3.500
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	29
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.250
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	11
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	128
Formación de Oficiales	Egresado	112
Formación de Suboficiales	Egresado	640
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	342
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	288
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	58
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	493.083.511
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.655.650.307
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	1.774.668.721
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	3.341.140.300
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	771.489.149
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	2.738.590.450
TOTAL:			10.774.622.438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.774.622.438
Gastos en Personal	9.118.068.634
Personal Permanente	7.807.703.276
Personal Temporario	789.769.063
Servicios Extraordinarios	3.475.313
Asistencia Social al Personal	456.138.677
Beneficios y Compensaciones	40.547.973
Personal contratado	20.434.332
Bienes de Consumo	972.084.443
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	547.254.557
Textiles y Vestuario	76.128.777
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.966.468
Productos de Cuero y Caucho	11.888.633
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	173.559.875
Productos de Minerales No Metálicos	17.280.500
Productos Metálicos	22.696.101
Minerales	14.647.897
Otros Bienes de Consumo	87.661.635
Servicios No Personales	676.912.432
Servicios Básicos	109.428.918
Alquileres y Derechos	8.364.836
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.291.506
Servicios Técnicos y Profesionales	3.709.246
Servicios Comerciales y Financieros	60.745.843
Pasajes y Viáticos	164.298.639
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	752.943
Otros Servicios	21.320.501
Bienes de Uso	6.300.000
Maquinaria y Equipo	6.300.000
Transferencias	1.256.929
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.256.929

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional, y comprenden:

- La atención sanitaria de todo el personal en forma eficiente y de acuerdo con determinados estándares de calidad.
- Conducción y gestión de la administración sanitaria.
- Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los exámenes periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La capacitación del personal médico y no médico de la Fuerza.
- El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- El mantenimiento de aeronaves sanitarias.
- Asignar adecuados recursos para la atención de Veteranos de Guerra de Malvinas (VVGm) y Pacientes Crónicos.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de personal militar de oficiales y suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	85,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	65,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	172.859
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.250
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	18.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	49.000
Formación Continua	Persona Capacitada	2.997
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	1.123
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	1.322

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	626.061.718
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	74.810.471
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	7.085.966.833
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	1.000.000
07	Atención Sanitaria a Veteranos Guerra de Malvinas (VVGM) y Pacientes Crónicos	Dirección General de Salud	1.871.358
TOTAL:			7.789.710.380

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.789.710.380
Gastos en Personal	5.534.422.197
Personal Permanente	5.108.364.640
Personal Temporario	2.280.150
Servicios Extraordinarios	5.882.449
Asistencia Social al Personal	253.335.101
Beneficios y Compensaciones	108.041.715
Personal contratado	56.518.142
Bienes de Consumo	1.179.519.759
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	190.127.714
Textiles y Vestuario	18.840.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.106.728
Productos de Cuero y Caucho	11.293.379
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.271.360
Productos de Minerales No Metálicos	18.955.422
Productos Metálicos	32.437.136
Minerales	10.839.215
Otros Bienes de Consumo	308.648.551
Servicios No Personales	1.047.665.424
Servicios Básicos	121.679.881
Alquileres y Derechos	34.664.685
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.285.000
Servicios Técnicos y Profesionales	64.835.524
Servicios Comerciales y Financieros	214.098.460
Pasajes y Viáticos	28.621.472
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	3.460.402
Bienes de Uso	28.103.000
Maquinaria y Equipo	28.103.000

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria, actividades contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y Regimiento de Artillería 1 “Brigadier General Tomás de Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Por su parte, el producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	560
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	8.856
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	35.722
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	12.533

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	248.018.687
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	329.811.611
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	103.547.486
TOTAL:			681.377.784

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	681.377.784
Gastos en Personal	532.209.359
Personal Permanente	417.731.807
Personal Temporario	106.892.472
Servicios Extraordinarios	231.922
Asistencia Social al Personal	1.915.016
Beneficios y Compensaciones	4.199.115
Personal contratado	1.239.027
Bienes de Consumo	54.414.919
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.742.720
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.044
Productos de Cuero y Caucho	60.089
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	240.356
Productos de Minerales No Metálicos	90.133
Productos Metálicos	60.089
Minerales	60.089
Otros Bienes de Consumo	16.131.399
Servicios No Personales	94.753.506
Servicios Básicos	360.532
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.296.619
Servicios Comerciales y Financieros	19.774.130
Pasajes y Viáticos	64.322.225

**PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción de este organismo, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.312

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	163.796.611
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	10.195.325
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	6.636.181
TOTAL:			180.628.117

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.628.117
Gastos en Personal	172.550.654
Personal Permanente	167.627.496
Servicios Extraordinarios	37.514
Beneficios y Compensaciones	2.771.839
Personal contratado	2.113.805
Bienes de Consumo	2.889.698
Textiles y Vestuario	370.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	194.020
Productos de Cuero y Caucho	308.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	912.161
Productos de Minerales No Metálicos	342.060
Productos Metálicos	228.040
Minerales	228.040
Otros Bienes de Consumo	307.337
Servicios No Personales	5.187.765
Servicios Básicos	1.646.240
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.629.465
Servicios Técnicos y Profesionales	240.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes y Viáticos	342.060

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa incluye la siguiente actividad: Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera. Esta actividad comprende el conjunto de acciones que la Fuerza desarrolla bajo la conducción del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; a saber: Operación del Componente Terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial "Operativo Fronteras" y las actividades de adiestramiento operacional en la frontera Norte (Operativo "Integración Norte"), para incrementar la presencia del Estado Nacional y en forma subsidiaria, ocupar los espacios geográficos de interés, a fin de generar una situación estratégica favorable a la seguridad estratégica nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.246.778
Bienes de Consumo	98.693.244
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.246.778
Productos de Cuero y Caucho	1.100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.900.000
Productos Metálicos	1.158.000
Otros Bienes de Consumo	28.288.466
Servicios No Personales	126.553.534
Servicios Básicos	1.417.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.090.534
Pasajes y Viáticos	78.046.000

Estado Mayor General de la Armada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.728.817.759
Gastos en Personal	33.636.623.993
Personal Permanente	30.209.587.509
Personal Temporario	545.833.066
Servicios Extraordinarios	107.295.865
Asistencia Social al Personal	1.745.095.908
Beneficios y Compensaciones	85.705.441
Personal contratado	943.106.204
Bienes de Consumo	2.434.342.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	904.347.367
Textiles y Vestuario	397.497.141
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.745.383
Productos de Cuero y Caucho	12.001.471
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	568.786.583
Productos de Minerales No Metálicos	6.820.425
Productos Metálicos	78.623.899
Minerales	4.203.047
Otros Bienes de Consumo	437.317.266
Servicios No Personales	2.316.518.184
Servicios Básicos	611.319.709
Alquileres y Derechos	96.967.277
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.242.476.404
Servicios Técnicos y Profesionales	37.867.997
Servicios Comerciales y Financieros	199.190.448
Pasajes y Viáticos	98.028.616
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.318.557
Otros Servicios	19.349.176
Bienes de Uso	331.064.000
Construcciones	262.688.000
Maquinaria y Equipo	67.406.000
Activos Intangibles	970.000
Transferencias	10.269.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.269.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	38.728.817.759
Actividades Centrales	7.630.275.334
Alistamiento Operacional de la Armada	20.388.084.437
Sanidad Naval	3.173.537.131
Formación y Capacitación	6.529.150.991
Hidrografía Naval	553.501.785
Transportes Navales	314.424.144
Sostenimiento Operacional	139.843.937

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos de mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración, establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de equidad de género. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	5.739.636.723
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	786.658.436
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	1.089.462.519
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	14.517.656
TOTAL:			7.630.275.334

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.630.275.334
Gastos en Personal	7.198.118.066
Personal Permanente	5.119.652.149
Personal Temporario	229.091.642
Servicios Extraordinarios	18.572.926
Asistencia Social al Personal	1.745.095.908
Beneficios y Compensaciones	85.705.441
Bienes de Consumo	120.790.272
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.254.970
Textiles y Vestuario	2.712.905
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.801.425
Productos de Cuero y Caucho	732.787
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.136.796
Productos de Minerales No Metálicos	1.608.999
Productos Metálicos	3.194.972
Minerales	65.000
Otros Bienes de Consumo	40.282.418
Servicios No Personales	288.106.996
Servicios Básicos	64.052.374
Alquileres y Derechos	7.942.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.979.262
Servicios Técnicos y Profesionales	20.985.859
Servicios Comerciales y Financieros	46.246.670
Pasajes y Viáticos	22.671.496
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.670.389
Otros Servicios	3.558.907
Bienes de Uso	14.000.000
Maquinaria y Equipo	14.000.000
Transferencias	9.260.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.260.000

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución a la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a: participación en operaciones de mantenimiento de paz, en coaliciones multinacionales dentro del marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	79
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	16
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.140
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	68.116.043
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	514.968.092
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	38.941.534
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	10.000.000
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	9.875.730.417
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	530.021
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	8.068.570
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	6.252.208.790
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	3.619.488.970
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	32.000
TOTAL:			20.388.084.437

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.388.084.437
Gastos en Personal	17.624.092.833
Personal Permanente	16.378.624.683
Personal Temporario	236.823.832
Servicios Extraordinarios	65.538.114
Personal contratado	943.106.204
Bienes de Consumo	1.508.070.134
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	454.911.281
Textiles y Vestuario	376.644.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.588.348
Productos de Cuero y Caucho	10.339.684
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.080.085
Productos de Minerales No Metálicos	4.090.626
Productos Metálicos	66.149.220
Minerales	4.021.047
Otros Bienes de Consumo	246.245.639
Servicios No Personales	1.227.545.470
Servicios Básicos	400.059.146
Alquileres y Derechos	10.967.364
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	630.705.221
Servicios Técnicos y Profesionales	3.796.600
Servicios Comerciales y Financieros	109.759.453
Pasajes y Viáticos	59.531.309
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.535.928
Otros Servicios	11.190.449
Bienes de Uso	28.376.000
Maquinaria y Equipo	28.376.000

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del Personal Civil, de Tropa Voluntaria y Militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el Nivel Estratégico Superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias. Dichos medios permiten:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.
- Prevenir enfermedades del personal para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.
- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el auto-cuidado biopsicológico.

La Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica. Dichos medios permiten:

- Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
- Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico - desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegadas de la Sanidad Naval. Los mencionados medios permiten:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).
- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada. Ellos permiten:

- Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.
- Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.
- Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del personal.
- Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.
- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales, entre éstos y las estructuras de Sanidad Naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.
- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la Sanidad Naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	83,50
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	60,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	90.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	257.713.310
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	34.800.000
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	2.681.494.239
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	189.529.582
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	10.000.000
TOTAL:			3.173.537.131

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.173.537.131
Gastos en Personal	2.594.239.439
Personal Permanente	2.577.805.366
Servicios Extraordinarios	16.434.073
Bienes de Consumo	168.531.031
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.061.942
Textiles y Vestuario	1.550.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.595.914
Productos Metálicos	1.024.053
Otros Bienes de Consumo	76.999.122
Servicios No Personales	400.766.661
Servicios Básicos	53.444.915
Alquileres y Derechos	75.166.174
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	248.061.363
Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.600.001
Pasajes y Viáticos	4.484.208
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con esos objetivos el Sistema Educativo Naval se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de postgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	36,20
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	70
Capacitación Docente	Docente Capacitado	550
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	450
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	280
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	45
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	850
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	4.050
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	45
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	45
Formación Liceos Navales	Egresado	80
Formación de Oficiales	Egresado	60
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	40
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	3

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales	Egresado	410
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	60
Incorporación y Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	11.500
Posgrados de Particulares	Egresado	50
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	420
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	120
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	360
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	40
Formación de Suboficiales	Cursante	910
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	1.987.041.947
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.249.360.660
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.267.350.093
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.420.836.267
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	127.885.115
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	213.988.909
Proyectos:			
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	262.688.000
TOTAL:			6.529.150.991

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.529.150.991
Gastos en Personal	5.471.441.535
Personal Permanente	5.464.690.783
Servicios Extraordinarios	6.750.752
Bienes de Consumo	438.274.205
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	322.748.747
Textiles y Vestuario	10.893.282
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.055.610
Productos de Cuero y Caucho	929.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.372.620
Productos de Minerales No Metálicos	1.120.800
Productos Metálicos	5.582.841
Minerales	117.000
Otros Bienes de Consumo	62.454.305
Servicios No Personales	339.738.251
Servicios Básicos	85.914.274
Alquileres y Derechos	2.641.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	206.631.470
Servicios Técnicos y Profesionales	3.069.538
Servicios Comerciales y Financieros	24.170.097
Pasajes y Viáticos	10.609.312
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.102.240
Otros Servicios	4.599.820
Bienes de Uso	278.688.000
Construcciones	262.688.000
Maquinaria y Equipo	15.030.000
Activos Intangibles	970.000
Transferencias	1.009.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.009.000

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	553.501.785
Gastos en Personal	553.501.785
Personal Permanente	553.501.785

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con la posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional, contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	232.124.977
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	9.565.454
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	72.733.713
TOTAL:			314.424.144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	314.424.144
Gastos en Personal	195.230.335
Personal Permanente	115.312.743
Personal Temporario	79.917.592
Bienes de Consumo	59.819.593
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.228.181
Textiles y Vestuario	5.696.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.135.510
Productos Metálicos	2.123.000
Otros Bienes de Consumo	10.636.152
Servicios No Personales	59.374.216
Servicios Básicos	7.352.499
Alquileres y Derechos	250.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.796.999
Servicios Técnicos y Profesionales	1.016.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.414.227
Pasajes y Viáticos	544.291

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional.

En estas operaciones de vigilancia y control es competencia de la Armada: a) El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación; b) Operaciones de asistencia humanitaria; c) Operaciones de protección civil y d) Operaciones de Búsqueda y Rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	70
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	112.535.083
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	27.308.854
TOTAL:			139.843.937

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.843.937
Bienes de Consumo	138.857.347
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.142.246
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	133.465.658
Productos Metálicos	549.813
Otros Bienes de Consumo	699.630
Servicios No Personales	986.590
Servicios Básicos	496.501
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.089
Pasajes y Viáticos	188.000

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.707.905.991
Gastos en Personal	23.646.019.991
Personal Permanente	22.717.971.032
Personal Temporario	276.377.458
Servicios Extraordinarios	36.234.210
Asistencia Social al Personal	511.117.957
Beneficios y Compensaciones	104.319.334
Bienes de Consumo	2.581.507.795
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	507.819.351
Textiles y Vestuario	120.979.868
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.355.514
Productos de Cuero y Caucho	15.490.715
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.453.267.928
Productos de Minerales No Metálicos	3.934.638
Productos Metálicos	39.248.007
Minerales	344.754
Otros Bienes de Consumo	360.067.020
Servicios No Personales	1.921.045.371
Servicios Básicos	274.463.110
Alquileres y Derechos	59.074.170
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.063.965.242
Servicios Técnicos y Profesionales	105.344.369
Servicios Comerciales y Financieros	124.966.294
Pasajes y Viáticos	245.406.778
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.095.887
Otros Servicios	39.729.521
Bienes de Uso	8.558.677.834
Construcciones	5.115.900
Maquinaria y Equipo	90.825.843
Equipo Militar y de Seguridad	8.459.961.000
Activos Intangibles	2.775.091
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	36.707.905.991
Actividades Centrales	4.444.888.908
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	22.074.050.499
Transporte Aéreo de Fomento	314.851.923
Control de Tránsito Aéreo	327.913.364
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	3.789.862.436
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	5.121.758.717
Servicio Meteorológico Nacional	364.503.566
Sostenimiento Operacional	270.076.578

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	3.496.070.470
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	656.760.920
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	285.863.650
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.077.968
Proyectos:			
03	Recuperación y Mejoramiento Pavimento Barrio Aeronáutico El Palomar	Dirección General de Personal y Bienestar	5.115.900
TOTAL:			4.444.888.908

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.444.888.908
Gastos en Personal	3.812.742.505
Personal Permanente	3.578.324.580
Servicios Extraordinarios	22.763.810
Asistencia Social al Personal	107.334.781
Beneficios y Compensaciones	104.319.334
Bienes de Consumo	240.359.457
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.149.311
Textiles y Vestuario	95.948.483
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.434.076
Productos de Cuero y Caucho	3.232.354
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.275.687
Productos de Minerales No Metálicos	1.526.732
Productos Metálicos	2.087.639
Minerales	110.077
Otros Bienes de Consumo	79.595.098
Servicios No Personales	363.879.452
Servicios Básicos	62.416.598
Alquileres y Derechos	18.221.346
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.111.784
Servicios Técnicos y Profesionales	3.422.060
Servicios Comerciales y Financieros	39.817.888
Pasajes y Viáticos	41.527.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.898.067
Otros Servicios	10.464.569
Bienes de Uso	27.252.494
Construcciones	5.115.900
Maquinaria y Equipo	22.136.594
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento prevé para el ejercicio 2021 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	34.260

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	259.526.272
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	558.474.046
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.889.750.528
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	49.020.057
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	94.793.226
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.550.400
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	8.402.895.594
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	10.566.537.385
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	246.502.991
TOTAL:			22.074.050.499

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.074.050.499
Gastos en Personal	10.973.650.191
Personal Permanente	10.621.822.476
Personal Temporario	151.253.878
Servicios Extraordinarios	7.200.958
Asistencia Social al Personal	193.372.879
Bienes de Consumo	1.717.338.198
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.543.032
Textiles y Vestuario	7.578.838
Productos de Papel, Cartón e Impresos	67.397.897
Productos de Cuero y Caucho	10.707.967
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.245.517.388
Productos de Minerales No Metálicos	1.481.929
Productos Metálicos	35.211.362
Minerales	125.422
Otros Bienes de Consumo	212.774.363
Servicios No Personales	871.101.110
Servicios Básicos	118.321.191
Alquileres y Derechos	23.213.684
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	483.820.253
Servicios Técnicos y Profesionales	76.623.424
Servicios Comerciales y Financieros	71.040.515
Pasajes y Viáticos	81.084.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.883.730
Otros Servicios	13.113.815
Bienes de Uso	8.511.961.000
Maquinaria y Equipo	52.000.000
Equipo Militar y de Seguridad	8.459.961.000

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando y a la que por su naturaleza se le ha otorgado la debida relevancia y prioridad.

LADE, línea aérea de fomento del Estado, ha fortalecido su capacidad de prestación de servicios con la incorporación en el año 2009, de nuevo equipamiento (SAAB 340 B biturbo hélice de 33 plazas). Este material permitió el logro de los objetivos de la organización, sostener, fortalecer y mejorar las comunicaciones interzonales, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una estructura orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación (Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Transporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	500
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	13.316

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	200.480.559
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	114.371.364
TOTAL:			314.851.923

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	314.851.923
Gastos en Personal	218.582.591
Personal Permanente	208.735.551
Servicios Extraordinarios	3.737.932
Asistencia Social al Personal	6.109.108
Bienes de Consumo	41.804.677
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.934.767
Textiles y Vestuario	1.058.312
Productos de Papel, Cartón e Impresos	936.869
Productos de Cuero y Caucho	1.180.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.899.241
Productos de Minerales No Metálicos	189.546
Productos Metálicos	564.814
Otros Bienes de Consumo	8.041.028
Servicios No Personales	47.432.315
Servicios Básicos	6.793.995
Alquileres y Derechos	4.311.372
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.575.834
Servicios Técnicos y Profesionales	6.883.596
Servicios Comerciales y Financieros	3.915.382
Pasajes y Viáticos	8.371.882
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	956.800
Otros Servicios	623.454
Bienes de Uso	7.032.340
Maquinaria y Equipo	4.257.249
Activos Intangibles	2.775.091

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL
MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extrainstitucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

La Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y

autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada con el afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.

- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.
- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.
- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.
- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

De la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.913.364
Gastos en Personal	317.913.364
Personal Permanente	314.180.400
Servicios Extraordinarios	270.951
Asistencia Social al Personal	3.462.013
Bienes de Consumo	2.887.810
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.061.940
Textiles y Vestuario	38.880
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	164.458
Productos Metálicos	4.900
Otros Bienes de Consumo	437.632
Servicios No Personales	7.112.190
Servicios Básicos	84.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.000
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Pasajes y Viáticos	3.097.588
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.602
Otros Servicios	3.100.000

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	61,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.315.216
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	765.292
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.895
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.952

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	518.391.223
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	283.791.771
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	2.987.679.442
TOTAL:			3.789.862.436

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.789.862.436
Gastos en Personal	3.204.806.732
Personal Permanente	3.139.109.696
Servicios Extraordinarios	1.224.222
Asistencia Social al Personal	64.472.814
Bienes de Consumo	256.300.442
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.262.070
Textiles y Vestuario	7.498.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.470.266
Productos de Cuero y Caucho	170.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.736.608
Productos de Minerales No Metálicos	283.567
Productos Metálicos	714.905
Otros Bienes de Consumo	53.164.826
Servicios No Personales	316.323.262
Servicios Básicos	43.912.353
Alquileres y Derechos	8.534.237
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	226.686.711
Servicios Técnicos y Profesionales	16.754.317
Servicios Comerciales y Financieros	4.056.604
Pasajes y Viáticos	5.338.716
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	270.482
Otros Servicios	10.769.842
Bienes de Uso	12.432.000
Maquinaria y Equipo	12.432.000

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.100
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.300
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.487
Formación de Oficiales	Egresado	153
Formación de Suboficiales	Egresado	246
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	414
Formación de Suboficiales	Cursante	477

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	855.431.992
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.894.866.889
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	1.173.349.452
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	425.511.569
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	432.253.105
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	327.987.983
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	12.357.727
TOTAL:			5.121.758.717

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.121.758.717
Gastos en Personal	4.753.821.042
Personal Permanente	4.495.038.705
Personal Temporario	125.123.580
Servicios Extraordinarios	1.036.337
Asistencia Social al Personal	132.622.420
Bienes de Consumo	257.300.342
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	235.728.841
Textiles y Vestuario	8.857.155
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.036.406
Productos de Cuero y Caucho	100.294
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.069.959
Productos de Minerales No Metálicos	452.864
Productos Metálicos	664.387
Minerales	109.255
Otros Bienes de Consumo	5.281.181
Servicios No Personales	110.637.333
Servicios Básicos	24.038.980
Alquileres y Derechos	2.662.327
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.910.614
Servicios Técnicos y Profesionales	1.360.972
Servicios Comerciales y Financieros	6.135.905
Pasajes y Viáticos	25.789.488
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.206
Otros Servicios	1.657.841

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	364.503.566
Gastos en Personal	364.503.566
Personal Permanente	360.759.624
Asistencia Social al Personal	3.743.942

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	169.112.000
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	100.964.578
TOTAL:			270.076.578

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.076.578
Bienes de Consumo	65.516.869
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.139.390
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.604.587
Otros Bienes de Consumo	772.892
Servicios No Personales	204.559.709
Servicios Básicos	18.895.993
Alquileres y Derechos	1.831.204
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	103.635.046
Pasajes y Viáticos	80.197.466

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.113.648.240
Gastos en Personal	332.848.000
Personal Permanente	196.088.216
Personal Temporario	130.283.254
Servicios Extraordinarios	5.850.000
Asistencia Social al Personal	200.530
Beneficios y Compensaciones	426.000
Bienes de Consumo	1.657.084.675
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	279.257.796
Textiles y Vestuario	151.651.331
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.344.941
Productos de Cuero y Caucho	8.771.318
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.277.567
Productos de Minerales No Metálicos	7.804.998
Productos Metálicos	17.951.132
Minerales	2.242.841
Otros Bienes de Consumo	598.782.751
Servicios No Personales	1.000.893.565
Servicios Básicos	150.854.423
Alquileres y Derechos	67.663.611
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	139.235.678
Servicios Técnicos y Profesionales	22.439.799
Servicios Comerciales y Financieros	27.642.932
Pasajes y Viáticos	554.552.162
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.018.510
Otros Servicios	36.486.450
Bienes de Uso	121.474.000
Maquinaria y Equipo	87.827.377
Equipo Militar y de Seguridad	24.147.072
Activos Intangibles	9.499.551
Transferencias	1.348.000
Transferencias al Exterior	1.348.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.113.648.240
Actividades Centrales	436.853.543
Planeamiento Militar Conjunto	137.209.764
Fuerzas de Paz	660.732.033
Sanidad Militar Conjunta	23.023.167
Formación y Capacitación	104.915.863
Sostén Logístico Antártico	1.724.604.458
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	26.309.412

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (“Ley de Defensa Nacional” Art. 16 y 17, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554, Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto N° 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para esta categoría procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	10

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	285.383.013
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	27.841.145
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	123.549.985
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	79.400
TOTAL:			436.853.543

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	436.853.543
Gastos en Personal	186.020.709
Personal Permanente	98.234.588
Personal Temporario	81.585.591
Servicios Extraordinarios	5.850.000
Asistencia Social al Personal	200.530
Beneficios y Compensaciones	150.000
Bienes de Consumo	74.029.486
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.053.845
Textiles y Vestuario	1.088.113
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.674.628
Productos de Cuero y Caucho	298.850
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.394.765
Productos de Minerales No Metálicos	30.783
Productos Metálicos	401.649
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	6.074.853
Servicios No Personales	141.808.725
Servicios Básicos	8.258.001
Alquileres y Derechos	40.707.527
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.664.784
Servicios Técnicos y Profesionales	4.462.530
Servicios Comerciales y Financieros	7.699.323
Pasajes y Viáticos	5.010.041
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	723.676
Otros Servicios	15.282.843
Bienes de Uso	33.646.623
Equipo Militar y de Seguridad	24.147.072
Activos Intangibles	9.499.551
Transferencias	1.348.000
Transferencias al Exterior	1.348.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Con ello se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1.729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Restructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N° 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N° 1729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09, “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	127.890.340
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	1.541.128
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	7.778.296
TOTAL:			137.209.764

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.209.764
Gastos en Personal	44.016.161
Personal Permanente	43.152.176
Personal Temporario	863.985
Bienes de Consumo	4.225.245
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	928.155
Textiles y Vestuario	81.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	683.519
Productos de Cuero y Caucho	89.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	399.978
Productos de Minerales No Metálicos	5.558
Productos Metálicos	211.000
Otros Bienes de Consumo	1.827.035
Servicios No Personales	88.968.358
Servicios Básicos	57.412.678
Alquileres y Derechos	6.350.340
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.330.650
Servicios Técnicos y Profesionales	1.351.151
Servicios Comerciales y Financieros	4.751.631
Pasajes y Viáticos	15.242.783
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	337.736
Otros Servicios	2.191.389

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Además, permite al Estado Mayor Conjunto ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las fuerzas de seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	264

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	486.843.768
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	80.357.390
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	8.128.232
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	40.952.728
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	35.123.482
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	5.603.000
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	3.723.433
TOTAL:			660.732.033

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	660.732.033
Gastos en Personal	24.659.575
Personal Permanente	18.069.698
Personal Temporario	6.589.877
Bienes de Consumo	89.730.438
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.108.775
Textiles y Vestuario	67.501.830
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.315.076
Productos de Cuero y Caucho	67.255
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.297.066
Productos Metálicos	37.061
Otros Bienes de Consumo	6.403.375
Servicios No Personales	540.739.020
Servicios Básicos	8.324.812
Alquileres y Derechos	787.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	732.826
Servicios Técnicos y Profesionales	3.515.941
Servicios Comerciales y Financieros	3.042.455
Pasajes y Viáticos	523.930.026
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.709
Otros Servicios	404.041
Bienes de Uso	5.603.000
Maquinaria y Equipo	5.603.000

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa se materializa en la realización de las siguientes actividades:

- Desarrollar las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo de la Dirección de Sanidad Conjunta, y que contribuyen al cumplimiento de las misiones asignadas en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Investigación, producción de medicamentos, vacunas y productos medicinales).
- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjunto.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los subcentros de salud mental conjunta.
- Conducir y coordinar las tareas que las FFAA realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectado a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Asesorar y promover el fortalecimiento de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	75,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1.705
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	308
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	520.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	7.200
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	9.960

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	12.190.237
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	8.933.930
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	1.899.000
TOTAL:			23.023.167

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.023.167
Gastos en Personal	12.128.237
Personal Permanente	11.555.555
Personal Temporario	572.682
Bienes de Consumo	8.711.866
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.175.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.637.866
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	146.000
Otros Bienes de Consumo	1.543.000
Servicios No Personales	2.183.064
Servicios Básicos	1.236.929
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	321.135
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.000
Otros Servicios	405.000

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	260
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	650
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	423

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	35.969.812
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	67.478.165
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	1.467.886
TOTAL:			104.915.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.915.863
Gastos en Personal	64.403.452
Personal Permanente	25.076.199
Personal Temporario	39.051.253
Beneficios y Compensaciones	276.000
Bienes de Consumo	8.171.915
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.002.000
Textiles y Vestuario	126.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	427.251
Productos de Cuero y Caucho	186.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	527.429
Productos de Minerales No Metálicos	57.000
Productos Metálicos	157.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	683.735
Servicios No Personales	31.790.496
Servicios Básicos	8.725.585
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.178.200
Servicios Técnicos y Profesionales	260.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	2.730.008
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	2.066.703
Bienes de Uso	550.000
Maquinaria y Equipo	550.000

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

El programa ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	976
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	187
Campaña Antártica	Días/Buque	180
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	483.408.921
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	1.186.587.306
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.000
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	54.607.231
TOTAL:			1.724.604.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.724.604.458
Gastos en Personal	1.619.866
Personal Temporario	1.619.866
Bienes de Consumo	1.462.342.643
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.832.200
Textiles y Vestuario	82.765.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.832.952
Productos de Cuero y Caucho	7.694.845
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	568.041.120
Productos de Minerales No Metálicos	7.600.014
Productos Metálicos	16.326.287
Minerales	2.225.841
Otros Bienes de Consumo	578.024.188
Servicios No Personales	178.967.572
Servicios Básicos	66.624.563
Alquileres y Derechos	19.411.894
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.924.070
Servicios Técnicos y Profesionales	9.503.238
Servicios Comerciales y Financieros	10.029.283
Pasajes y Viáticos	2.265.486
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	925.389
Otros Servicios	12.283.649
Bienes de Uso	81.674.377
Maquinaria y Equipo	81.674.377

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional y el Comando Aeroespacial como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del planeamiento estratégico operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares y de las operaciones aeroespaciales ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y la ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjunta, y coordinar con los organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.
- Entender en las operaciones a llevar a cabo en el terreno con despliegues en distintos puntos del país y entender en la cobertura operativa de las cumbres que concentrarán a distintas autoridades de diversos países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	14.052.425
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	4.489.833
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	449.914
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	7.317.240
TOTAL:			26.309.412

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.309.412
Bienes de Consumo	9.873.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.222.821
Textiles y Vestuario	29.192
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.236.515
Productos de Cuero y Caucho	434.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	979.343
Productos de Minerales No Metálicos	71.643
Productos Metálicos	672.135
Otros Bienes de Consumo	4.226.565
Servicios No Personales	16.436.330
Servicios Básicos	271.855
Alquileres y Derechos	86.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.084.013
Servicios Técnicos y Profesionales	3.296.939
Servicios Comerciales y Financieros	470.240
Pasajes y Viáticos	5.373.818
Otros Servicios	3.852.825

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica, presupuestaria e impositiva; a la administración de las finanzas públicas; a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía.

El Ministerio de Economía trabaja en el diseño y análisis de la política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo a nivel regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia. A esos fines se prevé:

- Elaborar indicadores e informes periódicos y en el análisis de impacto de las políticas productivas.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Realizar el seguimiento e identificación de sectores estratégicos de la economía nacional, de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Evaluar los entornos micro y macro de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Analizar y evaluar medidas de política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Elaborar propuestas de política económica regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Analizar y evaluar los entornos micro y macro de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.

Asimismo, en materia de Política Macroeconómica se prevé el seguimiento de la economía nacional e internacional, y entender en el análisis de evaluación del impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional. En esa línea se prevé:

- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Elaborar y proponer pautas de programación fiscal a mediano y largo plazo.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir a la Secretaría en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.

- Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Asistir en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Política Tributaria, el organismo continuará interviniendo en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de los tributos nacionales. En este sentido, se prevé:

- Continuar con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, así como también de la aplicación de instrumentos de política tributaria, propuestas para el desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo.
- Continuar fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia.
- Continuar participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente.
- Continuar también participando en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.
- Continuar analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como también analizará las tendencias de la tributación internacional y en base a ello propondrá posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; así como también propondrá las adecuaciones que estime necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional.
- Continuar, en el ámbito internacional, participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.
- Continuar diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible, en los que intervengan las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia.
- Analizar y elaborar estudios sobre políticas tributarias de las jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia, y elaborar un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Continuar elaborando propuestas relación con la competencia en materia de tributos federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria

En materia de Administración de las Finanzas corresponde al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones a

desarrollar en este ámbito consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma tal de compatibilizar el costo de los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago de Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Realizar las gestiones necesarias para concluir con el proceso de reestructuración de la deuda pública, y acorde a los principios de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública, ejecutar las operaciones de crédito público con tenedores de la deuda en moneda extranjera bajo legislación local y extranjera que permitan recuperar la sostenibilidad de la deuda pública, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27.544 y sus normas complementarias y modificatorias.
- Intervenir, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva en el marco de las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Supervisar la organización de los sistemas de información sobre mercados de capitales.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y el Banco Central de la República Argentina (BCRA), medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.

- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco de la estrategia nacional de inclusión financiera y el desarrollo de las microfinanzas.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Participar en los planes de la SSN para mejorar el control de las actividades de evaluación e inspección de los operadores del mercado y garantizar el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.
- Participar e impulsar el desarrollo de herramientas financieras y otras actividades que se lleven a cabo en el marco de la Ley de Financiamiento Productivo para potenciar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.
- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Proponer y ejecutar las acciones y políticas necesarias para el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias del Estado Nacional registradas a nombre del Ministerio de Economía como empresas del sector financiero.

En relación con la Administración Financiera del Sector Público se prevé para 2021 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público, a fin de profundizar la experiencia exitosa de trabajo remoto en 2020 en oportunidad del aislamiento preventivo con motivo de la pandemia COVID-19.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan los datos y se informa a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contaduría General de la Nación acerca de los subsectores institucionales Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales y otros entes del Sector Público Nacional en forma complementaria con eSIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).

- Contribuir a la interrelación del eSIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de eSIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código BAPIN).
- Implementar la interrelación del eSIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de eSIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional.
- Documentar los procesos de gestión de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante manuales sintéticos que permitan visibilizar en diagramas de flujo la secuencia de actividades, actores intervinientes, documentación de respaldo, plazos, riesgos e indicadores intervinientes, documentación de respaldo, plazos, riesgos e indicadores.
- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las de Normas de Contabilidad Gubernamental, de Normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las Normas de cierre del ejercicio 2021 y de apertura del ejercicio 2022.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2020, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los Estados Contables de la Administración Central al 31/12/2020, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2020 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Participar en forma activa en los procesos de definición para la vinculación del e-SIDIF con los distintos sistemas de gestión administrados por la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como ser: "Gestión de Documentación Electrónica (GDE); "Sistema Gestor de Asistencia y Transferencias (GAT); "Sistema de Locación de Obra y Servicios (LOYS); "Sistema de Compras (ComprAR)" y "Sistema de Recaudación (RENTAR)".
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2020 para los Organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).
- Participar a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles, que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

- Expandir las Acciones del Archivo General de Documentación Financiera de Administración Nacional para contribuir a la racionalización y seguridad de los datos almacenados.
- Mantener el Sistema de Gestión y Calidad y la Recertificación IRAM ISO 9001:2015, cuyo alcance es "Prestación del servicio de digitalización de documentos y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 de la Contaduría General de la Nación. Atención a los usuarios del sistema."
- Difundir los conceptos de sistemas de gestión de la calidad vinculados a la norma ISO 9001:2015 en Organismos de la Administración Pública Nacional.
- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las Contadurías Generales Provinciales y las correspondientes a Órganos Rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.
- Coordinar el funcionamiento de todas las unidades o servicios de Tesorería que operan en el Sector Público Nacional, a través de la Tesorería General de la Nación, atendiendo a sus funciones centradas en: participar en la definición de la política financiera del Sector Público, elaborar y evaluar la ejecución del Presupuesto de Caja del Sector Público; administrar el Sistema de Cuenta Única de la Administración Nacional; emitir Letras del Tesoro para cubrir diferencias estacionales de Caja; custodiar los Títulos y Valores de la Administración Nacional que se pongan a su cargo; gestionar la Cobranza de los activos Financieros del Tesoro.
- Implementar el medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, y continuar verificando los niveles de utilización de los diferentes medios de pago disponibles en gestiones de Fondos Rotatorios, a fin de consolidar y acrecentar progresivamente el uso preferente de los medios electrónicos de pago en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos. Asimismo se trabajará en posibilitar la interoperabilidad entre los sistemas e-SIDIF y la Plataforma Web de Administración y Gestión de Tarjetas desarrollada específicamente por el Banco de la Nación Argentina para la operatoria de este producto, con el objetivo de optimizar la carga operativa de comprobantes.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional del mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con los procesos de recupero de créditos a favor del Tesoro Nacional, abordando los correspondientes a anticipos y asistencia financiera con las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con el proceso de mejora iniciado con la despapelización de la gestión del medio de pago y la adecuación del circuito de cancelación de pagos a beneficiarios del exterior, a través de la plataforma "BNA.NET" servicio Webcomex, que ha permitido mejorar sustantivamente la gestión de

los organismos dotando de mayor celeridad, eficacia y eficiencia a la operatoria diaria de pagos por nota entre la Tesorería General de la Nación y el Banco de la Nación Argentina.

- Continuar trabajando con los agentes financieros del Gobierno Nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago, con el objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Recibir las auditorías de mantenimiento a fin de sostener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, correspondientes al proceso de Conciliación Bancaria Automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19, los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro, con ampliación del alcance a los pagos gestionados a través del medio de pago Nota BCRA y Recupero de Créditos a favor del Estado Nacional de Jurisdicciones Provinciales y Organismos de la Administración Nacional originados en operaciones de Crédito Público.
- Continuar desarrollando herramientas para la generación de escenarios de Programación Financiera, necesarias para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal, y elaborar indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Continuar con los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, mediante el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y e-SIDIF, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Analizar la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información. Asimismo se actualizará el marco normativo y los procedimientos correspondientes.
- Continuar con el “Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental” a fin de fortalecer a la Secretaría de Hacienda de la Nación y el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados en la APN. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el “Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional” en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.

- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.

El Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental considera como requisito imprescindible el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituyen una inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.

Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2021, tales como cursos, seminarios, talleres y Jornadas tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros, de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).

Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y Talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los Organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información.

Al mismo tiempo que se llevan a cabo estas actividades en forma presencial, se realizan otras en forma virtual, como el Curso de Administración Financiera o el Curso del Sistema de Tesorería, en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). A fin de lograr llegar a mayores destinatarios se continúa trabajando con el INAP en el desarrollo de más actividades en forma virtual.

Por otra parte, en materia de Administración de los Ingresos Públicos se continuará participando en la elaboración de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se propondrán las adecuaciones que se estimen pertinentes a los regímenes nacionales vigentes, en concordancia con los objetivos de la política fiscal que se implementen. En ese sentido se prevé:

- Participar en la Comisión Federal de Impuestos, la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, en los distintos comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.

- Realizar la coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y con las áreas pertinentes de los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP–Dirección General Impositiva, de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur, como así también se analizará y evaluará lo relacionado con derechos de importación y exportación, reembolsos, reintegros y devoluciones de tributos, precios oficiales, precios índice o valores de referencia “drawback”.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por este Ministerio, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar, a tal fin, la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, se evaluará la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo se intervendrá en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros Estados Contratantes. Se dictaminará en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia que sobre la materia recae sobre la Secretaría de Ingresos Públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas relacionados con los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, contribuyendo al control de la

utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.

- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de Promoción Industrial y no Industrial, cuando este Ministerio o sus respectivas reparticiones actúen como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente. Como consecuencia de la finalización de los procesos sumariales respectivos, se aplicarán las sanciones contempladas en la normativa promocional.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaborar propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En cuanto a la Política de Coordinación Fiscal con las Provincias, las actividades están dirigidas a coordinar, en el ámbito de su competencia, la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional. Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales y su impacto en la política macro-fiscal nacional
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las Provincias y Municipios.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto 352/2020 y la Resolución ME 223/2020.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Efectuar el seguimiento de la coyuntura fiscal y económica de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal, ratificado por Ley 27.429 y por leyes provinciales de las jurisdicciones adheridas, y sus modificatorios.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 706 del 28 de agosto de 2020 se dispuso la transferencia de las competencias referidas a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía, anteriormente asignadas al Ministerio de Desarrollo Productivo, al Ministerio de Economía.

La misión primaria de la Secretaría de Energía es garantizar la provisión abundante de energía, poniéndola al servicio del desarrollo de la industria nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Para ello, la Secretaría estableció los siguientes lineamientos estratégicos:

- Ampliar la infraestructura energética existente;
- Recuperar el autoabastecimiento;
- Desarrollar una matriz balanceada, tendiendo a aumentar la oferta de energía proveniente de fuentes renovables;
- Universalizar el acceso a la energía eléctrica;
- Fomentar la participación de la industria nacional en la explotación de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de su misión primaria y en base a los mencionados lineamientos estratégicos, la Secretaría ha definido sus objetivos prioritarios. En materia de Hidrocarburos, el federalismo y el desarrollo productivo y sostenible seguirán siendo los ejes de trabajo. En esa línea se prevé:

- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria. En especial, se buscará generar las condiciones adecuadas para reponer la producción luego de la crisis ocasionada por el COVID 19.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Las obras de infraestructura acompañarán esta proyección. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de Pymes locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Utilizar el gas, en línea con lo que la experiencia internacional indica recomendable, como recurso energético intermediario hasta llegar a energías más limpias y en la matriz energética Argentina, el gas natural es un vector fundamental para alcanzar la transición energética. En tal sentido, se seguirá analizando el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y

la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables. Se evaluará la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.

- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en consonancia con la revisión normativa iniciada en 2020 y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global; utilizando herramientas de cooperación internacional que complementan la agenda institucional.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI". Esta iniciativa busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales y es de gran importancia para garantizar que la industria de los hidrocarburos se desenvuelva con un estricto apego a los estándares internacionales más estrictos y difundidos.
- Dar continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y a la garrafa tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores, todo ello bajo la premisa ordenadora de la solidaridad social.
- Continuar en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional.

En cuanto al sector eléctrico, se prevé dar un fuerte impulso a las obras de infraestructura con miras a aumentar la capacidad de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los sistemas regionales. En tal sentido se prevé:

- Reactivar obras paralizadas, previéndose, entre otras cosas, la finalización de la Línea de Transporte de Alta Tensión Rincón Santa María – Resistencia.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con provincias y/o municipios

En materia de energías renovables, a través del programa PERMER se continuará orientando los esfuerzos hacia la universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.

En cuanto al sector nuclear, se prevé aumentar su participación en la matriz de generación, y la reactivación del plan de generación de energía nuclear, velando por el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en términos de no proliferación y seguridad física nuclear, al tiempo que se apunta a fortalecer el liderazgo regional de nuestro país en la materia. En tal sentido, se prevé:

- Impulsar los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, al tiempo que se buscará dar inicio a la construcción de la IV Central Nuclear del país.
- Continuar avanzando en la construcción del prototipo de reactor de baja potencia CAREM y del reactor multipropósito RA-10.
- Sostener el proyecto de la nueva planta procesadora de uranio en la provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK, y la planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles

quemados (ACECQ I) a través de NASA, mientras se comenzará la construcción de una segunda planta de similares características (ACECQ II).

Por otra parte, en la órbita del Ministerio de Economía opera, en calidad de organismo desconcentrado, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). El INDEC, de acuerdo con la Ley N° 17.622, es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Se identifica como misión central del INDEC el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales, para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Por otra parte, en el contexto internacional, el INDEC continúa ejerciendo su vinculación como representante nacional en los comités y foros internacionales (regionales o globales) del sistema estadístico internacional, promoviendo el fortalecimiento de los programas estadísticos generadores a nivel regional.

En este marco, las políticas presupuestarias que se estima materializar durante el año 2021 son:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Realizar, en función de lo establecido por la Ley N° 17.622 y el artículo 7 del Decreto N° 3.110/70, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas así como sus actividades post censales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de las mismas.
- Realizar el procesamiento, análisis y difusión de los datos finales correspondientes al Censo Nacional Agropecuario 2017-2018.
- Culminar el Empadronamiento de Unidades Económicas como parte de las actividades del Censo Nacional Económico, y publicar sus resultados.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento y mejora de procesos del IPC-Nacional y realizar las tareas de análisis tendientes al desarrollo de un nuevo sistema informático.
- Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
- Continuar con la implementación de un programa de cooperación y coordinación entre los servicios estadísticos de la administración nacional, a efectos de mejorar la calidad de los registros y facilitar la producción estadística.
- Realizar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
- Continuar y ampliar el Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.

- Continuar con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR.
- Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).
- Realizar las tareas para estimación de las cuentas de asignación del ingreso primario, de distribución secundaria del ingreso y de utilización del ingreso disponible.
- Ampliar el acceso a registros administrativos del Sector Público Nacional y sus organismos descentralizados, así como también aquellos provenientes del sector privado.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándolos a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto y del personal de las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Impulsar proyectos y actividades que contribuyan al incremento de las capacidades estadísticas del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional.
- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y del Censo Nacional Económico, la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos y otras fuentes alternativas de información (big data).
- Promover la modernización tecnológica de los procesos de producción estadística.
- Promover la adopción de nuevos enfoques temáticos y conceptuales que fortalezcan el capital humano, intelectual y físico del Instituto.
- Desarrollar proyectos y actividades que promuevan el fortalecimiento de las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Impulsar el empleo de la georreferenciación en las operaciones estadísticas.
- Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales asociadas a la producción estadística y mejorar la calidad de la participación del Instituto en ámbitos de representación internacional.
- Promover la alfabetización estadística y difusión de las mismas en nuevas plataformas digitales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.110.326.856
1	6	Administración Fiscal	2.608.335.074
1	8	Información y Estadística Básicas	4.350.382.678
4	1	Energía, Combustibles y Minería	582.593.319.751
9	9	Gastos Figurativos	19.418.634.000
TOTAL			612.080.998.359

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	612.080.998.359
Gastos en Personal	5.145.097.021
Personal Permanente	1.936.536.111
Personal Temporario	160.182.848
Servicios Extraordinarios	141.563.785
Asistencia Social al Personal	30.662.801
Beneficios y Compensaciones	35.349.694
Gabinete de autoridades superiores	155.857.083
Personal contratado	2.684.944.699
Bienes de Consumo	111.567.365
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.219.661
Textiles y Vestuario	3.026.681
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.646.742
Productos de Cuero y Caucho	2.523.388
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.595.197
Productos de Minerales No Metálicos	1.009.548
Productos Metálicos	817.165
Minerales	34
Otros Bienes de Consumo	41.728.949
Servicios No Personales	5.141.263.088
Servicios Básicos	123.606.098
Alquileres y Derechos	141.998.959
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	953.625.204
Servicios Técnicos y Profesionales	3.265.067.221
Servicios Comerciales y Financieros	109.836.790
Pasajes y Viáticos	154.237.748
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	336.129.337
Otros Servicios	56.761.731
Bienes de Uso	1.985.563.162
Bienes Preexistentes	250.000.000
Construcciones	96.633.774
Maquinaria y Equipo	1.355.220.327
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	283.705.061
Transferencias	580.278.873.723
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	534.183.702.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.688.402.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	28.930.140.209
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.431.011.264
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.039.000.000
Transferencias al Exterior	6.618.000
Gastos Figurativos	19.418.634.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.103.482.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.315.151.800

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		3.124.804.034
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	995.062.346
11	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.736.867.644
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	297.595.751
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	242.963.027
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.132.771.477
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	432.438.741
25	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	62.857.307
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	1.390.660.474
27	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	94.221.509
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	222.548.855
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Dirección Nacional de Asuntos Provinciales	73.121.087
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	117.024.734.229
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	448.373.923.461
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	136.856.753
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	539.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
86	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica	Secretaría de Energía	18.379.623.000
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	14.781.937.664
92	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Valores	Ministerio de Economía	34.365.000
94	Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación	Ministerio de Economía	442.666.000
95	Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera	Ministerio de Economía	561.980.000
TOTAL			612.080.998.359

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	384.047.515
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	2.390.427.775
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	257.440.205
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Secretaría Legal y Administrativa	1.204.765
Proyectos:			
60	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	4.533.750
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	10.500.000
85	Refacción de los patios ubicados en los edificios pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186.	Secretaría Legal y Administrativa	26.650.024
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	50.000.000
TOTAL:			3.124.804.034

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.124.804.034
Gastos en Personal	1.719.005.668
Personal Permanente	575.859.353
Personal Temporario	4.958.736
Servicios Extraordinarios	54.738.393
Asistencia Social al Personal	17.142.337
Beneficios y Compensaciones	4.286.942
Gabinete de autoridades superiores	98.384.125
Personal contratado	963.635.782
Bienes de Consumo	53.975.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	793.624
Textiles y Vestuario	141.799
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.819.649
Productos de Cuero y Caucho	1.316.888
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.901.274
Productos de Minerales No Metálicos	1.001.408
Productos Metálicos	456.129
Minerales	34
Otros Bienes de Consumo	22.544.919
Servicios No Personales	900.148.753
Servicios Básicos	81.573.975
Alquileres y Derechos	25.007.785
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	295.965.465
Servicios Técnicos y Profesionales	127.293.752
Servicios Comerciales y Financieros	21.877.670
Pasajes y Viáticos	27.373.101
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000.000
Otros Servicios	1.057.005
Bienes de Uso	451.673.889
Construcciones	91.683.774
Maquinaria y Equipo	240.922.784
Activos Intangibles	119.067.331

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	660.030.275
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	172.848.527
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	43.807.925
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	118.375.619
TOTAL:			995.062.346

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	995.062.346
Gastos en Personal	648.246.410
Personal Permanente	265.277.272
Personal Temporario	51.044.398
Servicios Extraordinarios	39.662.800
Asistencia Social al Personal	2.368.500
Beneficios y Compensaciones	5.359.886
Personal contratado	284.533.554
Bienes de Consumo	20.337.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.500.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.300.000
Otros Bienes de Consumo	3.037.000
Servicios No Personales	321.278.925
Servicios Básicos	17.000.000
Alquileres y Derechos	12.685.220
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	125.308.342
Servicios Comerciales y Financieros	19.000.000
Pasajes y Viáticos	24.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.104.000
Otros Servicios	18.681.363
Bienes de Uso	5.200.011
Maquinaria y Equipo	5.200.011

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional, y se efectúa el seguimiento del desarrollo de los proyectos de infraestructura energética.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (ODS 7.3.1)	Ktep/millones de pesos de 2004	0,10
Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía (ODS 7.2.1)	Porcentaje	16,30
Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción (ODS 7.1.2)	Porcentaje	97,80

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	803.308.984
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	839.003.929
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	94.554.731
TOTAL:			1.736.867.644

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.736.867.644
Gastos en Personal	759.098.665
Personal Permanente	80.004.167
Servicios Extraordinarios	24.917.992
Asistencia Social al Personal	4.780.034
Beneficios y Compensaciones	5.418.668
Gabinete de autoridades superiores	57.472.958
Personal contratado	586.504.846
Bienes de Consumo	19.291.001
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.457.650
Textiles y Vestuario	838.905
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.127.524
Productos de Cuero y Caucho	1.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.215.000
Productos Metálicos	355.036
Otros Bienes de Consumo	6.096.886
Servicios No Personales	641.310.228
Servicios Básicos	12.527.168
Alquileres y Derechos	101.775.303
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.210.352
Servicios Técnicos y Profesionales	416.798.476
Servicios Comerciales y Financieros	33.370.427
Pasajes y Viáticos	10.348.502
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.205.000
Otros Servicios	75.000
Bienes de Uso	317.167.750
Bienes Preexistentes	250.000.000
Maquinaria y Equipo	57.518.000
Activos Intangibles	9.649.750

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	64.237.408
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	9.721.343
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID AR-L-1292)	Unidad Coordinadora del Préstamo	223.637.000
TOTAL:			297.595.751

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.595.751
Gastos en Personal	39.897.265
Personal Permanente	39.270.114
Personal contratado	627.151
Bienes de Consumo	180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.600
Otros Bienes de Consumo	97.900
Servicios No Personales	104.280.000
Servicios Básicos	90.000
Alquileres y Derechos	22.000
Servicios Técnicos y Profesionales	92.372.100
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	11.694.700
Otros Servicios	1.200
Bienes de Uso	121.057.000
Maquinaria y Equipo	113.077.000
Activos Intangibles	7.980.000
Transferencias	32.181.486
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.181.486

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Coordinar el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial.
- Publicar indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.
- Programar y coordinar la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordinar la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.

- Entender en la programación regional y sectorial de la política económica nacional, coordinando con las distintas jurisdicciones del Estado Nacional a fin de establecer coherencia y complementariedad en los lineamientos estratégicos de la política económica para el desarrollo de largo plazo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconómico del Mercosur	Publicación Internet	6
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	3
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	30
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	12
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	8
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	136.794.541
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	41.902.026
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	58.215.365
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	6.051.095
TOTAL:			242.963.027

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.963.027
Gastos en Personal	212.573.104
Personal Permanente	184.675.088
Servicios Extraordinarios	225.680
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	220.000
Personal contratado	27.152.336
Bienes de Consumo	531.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	279.861
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	6.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	116.687
Servicios No Personales	29.858.875
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	86.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
Servicios Técnicos y Profesionales	21.431.949
Servicios Comerciales y Financieros	183.929
Pasajes y Viáticos	8.061.996
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.500
Otros Servicios	21.501

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	433

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	612.757.778
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	38.591.000
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.216.442.064
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	90.548.798
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	66.743.614
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	107.688.223
TOTAL:			3.132.771.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.132.771.477
Gastos en Personal	637.738.413
Personal Permanente	175.961.868
Personal Temporario	100.362.860
Servicios Extraordinarios	16.695.878
Asistencia Social al Personal	2.949.823
Beneficios y Compensaciones	2.408.859
Personal contratado	339.359.125
Bienes de Consumo	6.603.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.103.000
Otros Bienes de Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	1.939.134.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	202.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.737.134.000
Bienes de Uso	117.296.064
Maquinaria y Equipo	27.500.064
Activos Intangibles	89.796.000
Transferencias	432.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	432.000.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, como así también a propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

Dentro del marco general enunciado, los principales objetivos son:

- Obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de los servicios de la deuda pública con vencimiento en el ejercicio 2021 y para solventar las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Proseguir administrando la cartera de pasivos desarrollando y creando diversas alternativas de financiamiento con el objetivo de administrar, en el marco de la legislación vigente, el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Proseguir el proceso de reestructuración de la deuda pública y, acorde a los principios de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública, ejecutar las acciones que permitan recuperar la sustentabilidad de la deuda pública encomendada por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley n° 27.544 y sus normas complementarias y modificatorias.
- Fomentar el diseño y desarrollo sustentable de productos y servicios financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales.
- Promover la armonización y coordinación de las normas que involucran a los distintos servicios financieros, acordes con la realidad del mercado, con el fin de eliminar vacíos regulatorios y arbitrajes distorsivos.
- Continuar con el proceso de mayor acceso al crédito acorde a las necesidades del mercado interno tales como el otorgamiento de créditos hipotecarios, microcréditos y créditos para sectores productivos.

- Coordinar el desarrollo de medidas que propendan al aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la participación en los aspectos claves del marco regulatorio del sector, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.
- Coordinar el diseño, desarrollo e implementación de políticas de inclusión financiera en el marco de la Ley de Financiamiento Productivo con el objetivo de potenciar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	69.724.330
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	107.569.572
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	22.286.495
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	196.000.000
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	36.858.344
TOTAL:			432.438.741

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	432.438.741
Gastos en Personal	179.481.711
Personal Permanente	135.123.702
Servicios Extraordinarios	1.209.000
Asistencia Social al Personal	450.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Personal contratado	42.599.009
Bienes de Consumo	1.342.611
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.545
Otros Bienes de Consumo	513.886
Servicios No Personales	55.614.419
Servicios Básicos	539.500
Alquileres y Derechos	1.132.949
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	863.200
Servicios Técnicos y Profesionales	27.979.979
Servicios Comerciales y Financieros	5.822.275
Pasajes y Viáticos	18.068.036
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	776.880
Otros Servicios	431.600
Transferencias	196.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	196.000.000

PROGRAMA 25
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se concentran las acciones a cargo de la Secretaría de Política Tributaria, la cual tiene como objetivo entender en el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social.

En el plano internacional, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social. A su vez, propone y colabora en la implementación de la estrategia referida a los convenios y tratados internacionales en materia tributaria, evaluando las tendencias en tributación internacional y su eventual aplicación en el sistema tributario argentino; y coordina los aspectos impositivos y aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional.

Por otro lado, interviene en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de los tributos federales, participa en la planificación, diseño, gestión y evaluación de convenios interjurisdiccionales en materia de política y administración tributaria; estudiando los efectos económicos y administrando la base normativa de los mismos; participando además en los organismos fiscales federales en el ámbito de su competencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	38.734.343
02	Coordinación Tributaria Federal	Secretaría de Política Tributaria	14.684.339
03	Coordinación de Política Tributaria Internacional	Secretaría de Política Tributaria	9.438.625
TOTAL:			62.857.307

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.857.307
Gastos en Personal	32.112.612
Personal Permanente	28.739.086
Servicios Extraordinarios	274.040
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Personal contratado	2.699.486
Bienes de Consumo	349.661
Otros Bienes de Consumo	349.661
Servicios No Personales	30.395.034
Servicios Técnicos y Profesionales	24.295.034
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado Nacional, manteniendo actualizada las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. A su vez, en el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

En materia específica se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaria de Hacienda en materia de administración financiera.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto orientado a Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.

- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados.
- Continuar implementando mejoras en el sistema presupuestario incorporando la identificación de políticas de género, inversión destinada a niñas, niños, adolescentes y atención a personas con discapacidad, en aquellas categorías programáticas y producciones públicas que abordan dichas temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto	62,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.380
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	120
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	64.647.532
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	131.991.733
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	155.751.584
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	111.608.455
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120.000
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	926.541.170
TOTAL:			1.390.660.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.390.660.474
Gastos en Personal	496.115.186
Personal Permanente	286.171.402
Personal Temporario	3.106.851
Servicios Extraordinarios	3.191.824
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	9.971.531
Personal contratado	193.373.578
Bienes de Consumo	1.651.956
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	343.574
Textiles y Vestuario	35.977
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.953
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	162.691
Productos de Minerales No Metálicos	1.140
Otros Bienes de Consumo	874.621
Servicios No Personales	527.945.363
Servicios Básicos	1.939.185
Alquileres y Derechos	1.177.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	299.479.217
Servicios Técnicos y Profesionales	211.267.627
Servicios Comerciales y Financieros	11.514.348
Pasajes y Viáticos	1.206.027
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.957
Otros Servicios	1.337.497
Bienes de Uso	322.810.969
Maquinaria y Equipo	268.863.277
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
Activos Intangibles	53.943.692
Transferencias	42.137.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.519.000
Transferencias al Exterior	6.618.000

PROGRAMA 27
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contemplan las acciones a cargo de la Subsecretaría de Ingresos Públicos cuyos objetivos para 2021 son:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Realizar proyecciones de la recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios de la Nación, confección de estimaciones de los Gastos Tributarios, estimación del efecto en la recaudación de impuestos de modificaciones en la legislación tributaria.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo que implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	89.271.509
Proyectos:			
01	Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN	Subsecretaría de Ingresos Públicos	4.950.000
TOTAL:			94.221.509

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.221.509
Gastos en Personal	85.971.509
Personal Permanente	45.917.402
Servicios Extraordinarios	274.040
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	1.716.932
Personal contratado	37.763.135
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.949
Otros Bienes de Consumo	104.451
Servicios No Personales	3.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.643.649
Pasajes y Viáticos	1.356.351
Bienes de Uso	4.950.000
Construcciones	4.950.000

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	3.950.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	8.875.177
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	213.673.678
TOTAL:			222.548.855

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.548.855
Gastos en Personal	8.875.177
Personal Permanente	3.121.528
Personal Temporario	710.003
Personal contratado	5.043.646
Servicios No Personales	213.673.678
Servicios Técnicos y Profesionales	213.673.678

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS PROVINCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas a desarrollar son:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera provincial y municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de

la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.

- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.121.087
Gastos en Personal	52.742.945
Personal Permanente	44.612.827
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	721.626
Personal contratado	7.108.492
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.522
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.232
Otros Bienes de Consumo	7.574
Servicios No Personales	6.240.000
Servicios Básicos	16.270
Alquileres y Derechos	112.197
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.970
Servicios Técnicos y Profesionales	5.804.738
Servicios Comerciales y Financieros	19.531
Pasajes y Viáticos	137.729
Otros Servicios	76.565
Bienes de Uso	13.868.142
Maquinaria y Equipo	10.599.854
Activos Intangibles	3.268.288
Transferencias	250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

A su vez, se contemplan los programas destinados a garantizar el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

La ejecución de las iniciativas incluidas en este programa promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	277.689.530
05	Obras de Infraestructura en Energía, Gas y Petróleo en Santa Cruz	Subsecretaría de Hidrocarburos	3.500.000.000
TOTAL:			3.777.689.530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.024.734.229
Gastos en Personal	121.211.836
Personal Permanente	34.210.461
Servicios Extraordinarios	196.359
Asistencia Social al Personal	605.757
Beneficios y Compensaciones	2.018.100
Personal contratado	84.181.159
Bienes de Consumo	1.485.364
Otros Bienes de Consumo	1.485.364
Servicios No Personales	154.992.330
Servicios Técnicos y Profesionales	109.080.065
Servicios Comerciales y Financieros	2.150.610
Pasajes y Viáticos	41.761.655
Otros Servicios	2.000.000
Transferencias	116.747.044.699
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	92.397.961.376
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.882.253.545
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.966.829.778
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.500.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	78.702.373.626
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	34.544.671.073
TOTAL			113.247.044.699

Subprograma 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación de estos recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	2,26
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	72,54
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural – Nuevo Esquema 2020 -2024	Metro Cúbico Subsidiado	2.515.670.937
Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales	Metro Cúbico Subsidiado	5.532.970.195

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	Subsecretaría de Hidrocarburos	58.056.914.818
45	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	Subsecretaría de Hidrocarburos	20.645.458.808
TOTAL:			78.702.373.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.702.373.626
Transferencias	78.702.373.626
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.735.543.848
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.966.829.778

Subprograma 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos, incluyendo también otros actores de la sociedad civil como clubes de barrio y de pueblo, empresas recuperadas y cooperativas.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	2.390.197
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	146.263
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	2.090.131

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	13.882.253.545
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	17.755.262.746
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	2.907.154.782
TOTAL:			34.544.671.073

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.544.671.073
Transferencias	34.544.671.073
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.662.417.528
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.882.253.545

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamientos hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.

- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Impulsar las energías renovables
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Integrar nuestro país con otros mercados nacionales y regionales.
- Actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	43,00
Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad (ODS 7.1.1)	Porcentaje	99,50
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Megawatt Instalado	2.000,00
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,20
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	3.187
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	2
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	235
Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.542
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	127.127.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	156.026.520
04	Acciones de Política de Energía Nuclear	Subsecretaría de Energía Eléctrica	48.400.000
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	812.555.320
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.464.936.730
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	441.749.971.874
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.127.613.017
46	Fomento de la Generación Distribuida	Subsecretaría de Energía Eléctrica	14.420.000
TOTAL:			448.373.923.461

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	448.373.923.461
Gastos en Personal	152.026.520
Personal Permanente	37.591.841
Servicios Extraordinarios	177.779
Asistencia Social al Personal	866.350
Beneficios y Compensaciones	3.027.150
Personal contratado	110.363.400
Bienes de Consumo	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	110.034.730
Servicios Técnicos y Profesionales	80.336.730
Servicios Comerciales y Financieros	3.698.000
Otros Servicios	26.000.000
Bienes de Uso	631.539.337
Maquinaria y Equipo	631.539.337
Transferencias	447.478.322.874
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	441.749.971.874
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.219.402.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	69.949.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.439.000.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa abarca políticas en materia de fomento y aprovechamiento de fuentes renovables de energía y su incorporación a la matriz energética nacional, en cumplimiento de los objetivos de la Dirección Nacional de Energías Renovables, establecidos en el Decreto N° 511/19, dentro de los cuales podemos mencionar el de desarrollar, elaborar y coordinar planes y políticas para el fomento del uso de las energías renovables para la generación de energía eléctrica, con criterio ambientalista sustentable.

El programa se orienta a incentivar el uso de energías renovables y su incorporación a la matriz energética nacional, participando asimismo en la definición de modalidades a aplicar para estimular la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, como así también evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables, promoviendo y ejecutando convenios de cooperación, en el ámbito de su competencia, con organismos y entidades públicas y/o privadas, cuyo objetivo sea la promoción e implementación de acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Administradores Energéticos	Persona Capacitada	480
Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética para la Educación Formal	Persona Capacitada	3.500
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	160
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	7.809.651
40	Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	17.000.000
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	100.000.000
45	Acciones y Políticas en Sectores Productivos, Residencial y de Transporte.	Subsecretaría de Energía Eléctrica	12.047.102
TOTAL:			136.856.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.856.753
Bienes de Consumo	3.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	33.356.753
Servicios Básicos	9.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	647.102
Servicios Comerciales y Financieros	12.000.000
Pasajes y Viáticos	3.729.651
Otros Servicios	7.080.000
Transferencias	100.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.
- Impulsar las obras de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los sistemas regionales, contemplándose la reactivación de obras de transporte eléctrico, previéndose la finalización de la línea de alta tensión Rincón Santa María - Resistencia
- Lograr el nivel de inversión adecuado para concretar en tiempo y forma la ejecución prevista en los Planes de Transporte del Sistema Eléctrico Argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	1
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	539.000.000
TOTAL:			539.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.000.000
Servicios No Personales	70.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000.000
Transferencias	469.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	469.000.000

PROGRAMA 86
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA ATÓMICA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.379.623.000
Gastos Figurativos	18.379.623.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.089.293.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.290.329.800

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.781.937.664
Transferencias Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.781.937.664 14.781.937.664

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISION NACIONAL DE
VALORES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.365.000
Gastos Figurativos	34.365.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	34.365.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.666.000
Gastos Figurativos	442.666.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	440.485.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.181.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	561.980.000
Gastos Figurativos	561.980.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	539.339.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	22.641.000

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo tiene como misión definir las políticas para el desarrollo productivo, de la industria, el comercio y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, emprendedores y grupos asociativos.
- Intervenir en la elaboración de marcos normativos, la ejecución y la implementación de los mecanismos de control en las políticas comerciales internas vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de las y los consumidores, así como aquellas prácticas para garantizar la lealtad comercial.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Para el cumplimiento de su misión, el Ministerio orienta su accionar hacia la reconstrucción del sistema productivo, con base en:

- el impulso de la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos que permitan potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales;
- el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y el ecosistema emprendedor, promoviendo el aumento de la competitividad y productividad.
- el mayor financiamiento destinado a los sectores productivos, y mejoramiento de las condiciones de acceso al mismo;
- el fomento de la industrialización verde, con acento en la electromovilidad y el desarrollo de una economía circular;
- el potenciamiento de los sectores intensivos en conocimiento, con mayores incentivos para la investigación y desarrollo;
- el aprovechamiento estratégico de los recursos mineros como palanca para el desarrollo, respetando estándares ambientales y la participación de las comunidades;
- el fortalecimiento de las economías regionales atendiendo en su diversidad de actores;
- la utilización de instrumentos legales, contables, económicos y técnicos para garantizar las actividades de las empresas esenciales para el desarrollo productivo nacional; y
- el mejoramiento de las relaciones comerciales entre productores y consumidores, y entre competidores, fortaleciendo los mecanismos estatales que las regulan y arbitran.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo a los siguientes aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque federal y el compromiso ambiental. También serán transversales la transparencia y el gobierno abierto, incluyendo la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Asimismo, la definición de las políticas productivas para 2021 contempla las medidas orientadas a la mitigación de los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina.

En ese marco, se plantean seis (6) objetivos estratégicos:

1. Reactivar la industria nacional con perspectiva federal
2. Fomentar el crecimiento y la competitividad de PyMEs y emprendedores
3. Desarrollar la industria 4.0 y la economía del conocimiento
4. Promover el desarrollo productivo sostenible “Green New Deal”
5. Impulsar la actividad minera
6. Desarrollar el mercado interno y garantizar precios justos

En relación con el primer objetivo, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos que permitan potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera. Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital para generar e integrar cadenas de valor. Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos.
- Poner en valor el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.

En relación con el segundo objetivo, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, fomentando el acceso al financiamiento, aumentando las capacidades institucionales de apoyo y promoviendo su inserción en el mercado internacional, e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad en las MiPyMEs y emprendimientos. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo y refinanciación de deudas, como para inversión productiva. Establecer un sistema de garantías para facilitar las condiciones y el acceso al crédito.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad y el desarrollo de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres y aglomerados productivos para potenciar el grado de asociativismo entre PyMEs y Emprendedores. Fortalecer centros tecnológicos y de servicios empresariales locales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales.
- Fortalecer las Agencias de Desarrollo Local y otras formas institucionales de apoyo en los ámbitos locales y regionales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y el fortalecimiento de los sistemas de registro.

Con respecto al tercer objetivo vinculado con la industria 4.0 y la economía del conocimiento, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal y como fuente de generación de divisas y competitividad; fomentar la digitalización de las cadenas de valor y la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística; y promover la innovación abierta y la formación en capacidades requeridas por la economía del conocimiento para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, seguir y evaluar la aplicación de la Nueva Ley de Economía del Conocimiento. Asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo y financiamiento, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al cuarto objetivo de promover el desarrollo productivo sostenible “Green New Deal”, se prevé fomentar la industrialización verde y la economía circular, diversificar la matriz energética nacional y promover la movilidad sostenible. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar el uso de nuevas tecnologías para garantizar la competitividad industrial en el marco del respeto por el medio ambiente y las convenciones internacionales suscriptas.
- Fortalecer la economía circular y los procesos industriales de reciclado.
- Impulsar el desarrollo de la electromovilidad en el país, incluyendo incentivos sobre la cadena de valor del litio.
- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento, con foco en la reconversión de basurales a cielo abierto.

En relación al quinto objetivo de impulsar la actividad minera, se prevé garantizar la aplicación de políticas mineras en un marco de transparencia y de seguridad jurídica e institucional, que asegure la extracción racional de los recursos minerales, y garantice un desarrollo minero, ambiental y social sustentable, sostenible y responsable.

- Fomentar el desarrollo sustentable de la actividad minera, a través de la promoción de inversiones mineras en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos durante todo el ciclo de vida del proyecto minero.
- Fortalecer el control y la fiscalización para asegurar la correspondencia entre el sacrificio fiscal de las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial.
- Contribuir a la preservación ambiental, ejerciendo la supervisión establecida en la Ley N° 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera, garantizando el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.
- Comunicar el potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad.
- Fomentar la transparencia de la actividad del sector a través del fortalecimiento del acceso a la información. Administrar el Sistema Unificado de Información Minera, del Sistema de Transparencia Minera y del Sistema de Comunicación de la Minería.
- Asistir a las provincias en la implementación de las políticas y programas para el desarrollo de la actividad minera.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector. Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mineras no metalíferas.
- Identificar oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

Por último, en relación con el sexto objetivo estratégico vinculado a precios y mercado interno, se prevé mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios por parte de las y los consumidores, así como garantizar precios justos y transparentes. A este fin las acciones a implementar son las siguientes:

- Desarrollar la gestión, seguimiento y control del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios. Diseñar políticas para extender este programa a toda la red de comercios de proximidad.
- Diseñar e implementar políticas para ampliar el acceso a bienes y servicios mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo, que otorguen estímulos al consumo para reactivar la demanda, desarrollar el mercado interno e incentivar la producción local.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios.
- Diseñar e implementar estrategias para garantizar el cumplimiento de las normativas de lealtad comercial y metrología legal.
- Controlar y ejecutar políticas comerciales internas para mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios, así como la defensa y la promoción de los derechos de las y los consumidores.
- Fortalecer y fomentar la utilización del Servicio de Conciliación Previa de las Relaciones del Consumo por parte de las y los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	456.841.371
4	6	Industria	116.790.996.606
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.493.687.886
9	9	Gastos Figurativos	4.670.179.000
TOTAL			125.411.704.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.411.704.863
Gastos en Personal	1.995.356.177
Personal Permanente	689.561.331
Personal Temporario	126.560.273
Servicios Extraordinarios	36.145.971
Asistencia Social al Personal	4.061.809
Beneficios y Compensaciones	5.468.910
Gabinete de autoridades superiores	99.095.206
Personal contratado	1.034.462.677
Bienes de Consumo	267.545.381
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.859.937
Textiles y Vestuario	4.813.331
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.591.431
Productos de Cuero y Caucho	56.328.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.652.240
Productos de Minerales No Metálicos	9.579.734
Productos Metálicos	1.639.282
Otros Bienes de Consumo	98.080.981
Servicios No Personales	7.856.993.044
Servicios Básicos	64.347.027
Alquileres y Derechos	90.202.514
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.926.191.028
Servicios Técnicos y Profesionales	2.945.854.052
Servicios Comerciales y Financieros	2.556.599.671
Pasajes y Viáticos	166.075.235
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.415.791
Otros Servicios	63.307.726
Bienes de Uso	2.782.331.539
Maquinaria y Equipo	2.676.384.847
Activos Intangibles	105.946.692
Transferencias	107.439.299.722
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.158.409.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.343.769.372
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	97.625.070.985
Transferencias a Universidades Nacionales	694.886.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	165.852.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.451.115.981
Transferencias al Exterior	195.451
Incremento de Activos Financieros	400.000.000
Préstamos a Largo Plazo	400.000.000
Gastos Figurativos	4.670.179.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.305.627.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	364.552.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	3.201.372.364
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	731.645.081
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de la PyME y de los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	320.128.698
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.731.922.110
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	510.338.212
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	145.658.564
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	456.841.371
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	105.769.000
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	7.151.406.408
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.503.789.249
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	4.717.832.456
47	Financiamiento de la Producción	Ministerio de Desarrollo Productivo	96.880.677.265

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	284.145.085
89	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Ministerio de Desarrollo Productivo	898.329.000
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	2.999.638.000
93	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	50.000.000
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	Ministerio de Desarrollo Productivo	722.212.000
TOTAL			125.411.704.863

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior y, las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, de infraestructura, de recursos humanos y de sistemas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.201.372.364
Gastos en Personal	736.012.120
Personal Permanente	337.021.643
Servicios Extraordinarios	14.561.579
Asistencia Social al Personal	451.818
Beneficios y Compensaciones	565.432
Gabinete de autoridades superiores	37.292.815
Personal contratado	346.118.833
Bienes de Consumo	241.479.898
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.806.934
Textiles y Vestuario	4.085.761
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.404.800
Productos de Cuero y Caucho	56.328.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.146.544
Productos de Minerales No Metálicos	9.579.734
Productos Metálicos	1.634.305
Otros Bienes de Consumo	87.493.375
Servicios No Personales	1.814.812.948
Servicios Básicos	49.791.771
Alquileres y Derechos	85.761.824
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.850.068
Servicios Técnicos y Profesionales	473.987.205
Servicios Comerciales y Financieros	145.546.913
Pasajes y Viáticos	69.576.309
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.578.850
Otros Servicios	35.720.008
Bienes de Uso	166.847.398
Maquinaria y Equipo	131.847.398
Activos Intangibles	35.000.000
Transferencias	242.220.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	242.220.000

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN
COMERCIAL EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa. En tal sentido, se atienden desde esta Categoría los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría, como así también aquellos que resulten comunes a sus Programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	731.645.081
Gastos en Personal	451.013.848
Personal Permanente	154.017.785
Personal Temporario	35.772.336
Servicios Extraordinarios	3.307.952
Asistencia Social al Personal	502.953
Beneficios y Compensaciones	289.084
Gabinete de autoridades superiores	17.248.208
Personal contratado	239.875.530
Bienes de Consumo	840.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	259.362
Textiles y Vestuario	17.292
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.290
Otros Bienes de Consumo	324.656
Servicios No Personales	276.565.133
Servicios Básicos	123.750
Servicios Técnicos y Profesionales	272.510.700
Servicios Comerciales y Financieros	412.500
Pasajes y Viáticos	3.487.683
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.875
Otros Servicios	23.625
Bienes de Uso	3.225.600
Maquinaria y Equipo	3.225.600

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
LA PYME Y DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS
EMPRENDEDORES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, como así también aquellos que resultan comunes a sus programas.

Asimismo, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la Secretaría se fomentará el acompañamiento transversal de los programas, se realizará el diagnóstico y diseño de la estrategia de abordaje territorial, el diseño de una nueva herramienta informática para la formulación y gestión de proyectos y un tablero de gestión. Por otro lado, se dotará de equipamiento y consultores individuales para la ejecución de las actividades de la Secretaría y se realizarán acciones de capacitación para fortalecer las habilidades de los equipos técnicos.

Por último, se realizará una reingeniería de los procesos claves que respondan a las necesidades de la nueva cartera de proyectos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	320.128.698
Gastos en Personal	151.093.282
Personal Permanente	26.609.374
Personal Temporario	21.802.474
Servicios Extraordinarios	12.878.555
Asistencia Social al Personal	181.514
Beneficios y Compensaciones	824.743
Gabinete de autoridades superiores	13.866.826
Personal contratado	74.929.796
Bienes de Consumo	1.757.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Otros Bienes de Consumo	657.000
Servicios No Personales	167.208.015
Servicios Básicos	1.728.000
Servicios Técnicos y Profesionales	150.208.015
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	11.072.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes de Uso	70.401
Maquinaria y Equipo	70.401

PROGRAMA 27

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones a realizar durante el ejercicio 2021:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.
- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.

- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial.
- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones en coordinación con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de los mercados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	9.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	79
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	26.078.172
04	Facilitación Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	154.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.504.938
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.850.000
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.700.335.000
TOTAL:			2.731.922.110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.731.922.110
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.680
Textiles y Vestuario	32.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	313.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.075
Otros Bienes de Consumo	247.470
Servicios No Personales	1.676.941.810
Servicios Básicos	1.772.031
Alquileres y Derechos	2.679.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.972.400
Servicios Técnicos y Profesionales	653.435.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.091.691
Pasajes y Viáticos	10.962.078
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	157.810
Otros Servicios	871.200
Bienes de Uso	1.054.315.800
Maquinaria y Equipo	983.815.800
Activos Intangibles	70.500.000

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutarán políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Ello vendrá acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Asimismo, se continuará y profundizará la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Además se trabajará en extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad, y se incorporarán de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al programa.

Además, se avanzará en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.

También se avanzará en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

A su vez, se incrementará el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En tal sentido, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

En lo que respecta al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

Asimismo, se ejecutarán políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes de las cuales la Secretaría, en lo que respecta a comercio interior, resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

En el marco de este programa, se llevarán adelante acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.

También, se desarrollarán acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.

Finalmente, en el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	33.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	14.715
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	3.500
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio Interior	471.982.569
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio Interior	38.355.643
TOTAL:			510.338.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	510.338.212
Gastos en Personal	264.941.121
Personal Permanente	69.783.488
Personal Temporario	37.488.271
Servicios Extraordinarios	484.247
Asistencia Social al Personal	95.556
Beneficios y Compensaciones	260.122
Gabinete de autoridades superiores	10.485.444
Personal contratado	146.343.993
Bienes de Consumo	838.372
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.172
Textiles y Vestuario	88.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	179.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.900
Otros Bienes de Consumo	355.600
Servicios No Personales	202.670.021
Servicios Básicos	6.122.607
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.938.349
Servicios Técnicos y Profesionales	178.734.957
Servicios Comerciales y Financieros	3.829.401
Pasajes y Viáticos	4.972.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	817.388
Otros Servicios	1.254.600
Bienes de Uso	18.905.698
Maquinaria y Equipo	18.905.698
Transferencias	22.983.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.621.168
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.166.381
Transferencias al Exterior	195.451

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442. Un objetivo prioritario para el Organismo es la puesta en funcionamiento de la Autoridad Nacional de la Competencia, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, creado con el fin de aplicar y controlar el cumplimiento de la mencionada ley.

Teniendo en consideración lo enunciado, el Programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Al respecto, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la Autoridad Nacional de la Competencia como las identificadas de oficio, a fin de determinar y sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Asimismo, se modifican los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, con el fin de optimizar el uso de recursos, priorizar los aspectos y casos con mayor importancia desde el punto de vista de la defensa de la competencia y dar mayor celeridad a los trámites.

En este marco, se participa activamente en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de que el Organismo esté inserto en el ámbito de su especialidad.

Además, se prevé estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar la capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.658.564
Gastos en Personal	98.857.136
Personal Permanente	15.783.644
Personal Temporario	10.874.189
Servicios Extraordinarios	305.893
Asistencia Social al Personal	48.122
Beneficios y Compensaciones	213.092
Gabinete de autoridades superiores	5.993.789
Personal contratado	65.638.407
Bienes de Consumo	1.046.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	133.339
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.008
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.669
Otros Bienes de Consumo	516.032
Servicios No Personales	40.426.338
Servicios Básicos	1.939.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.440.950
Servicios Técnicos y Profesionales	24.957.788
Servicios Comerciales y Financieros	5.254.600
Pasajes y Viáticos	3.763.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	188.190
Otros Servicios	1.881.900
Bienes de Uso	5.329.042
Maquinaria y Equipo	5.329.042

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

Las acciones a desarrollarse en el marco de este programa están orientadas a:

- Crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.
- Desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Implementar adecuadamente la normativa legal vigente para el sector minero que constituye el marco jurídico y reglamentario a los efectos de optimizar el potencial minero geológico sustentablemente, aumentar la producción, las exportaciones sectoriales, movilizar capitales de riesgo y promover la implementación de nuevos proyectos mineros productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información sectorial bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones. Potenciar Economías Regionales, mediante instrumentos de financiamiento, asistencia y capacitación.
- Tender a una mayor participación de las MIPYMEs y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la Minería, en las economías regionales.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley Nº 25.243), administrar y rendir los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros en áreas de frontera.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente, fortaleciendo institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial, impulsando la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, apoyando la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de base de interés.
- Apoyar a las provincias en la maximización de los beneficios locales derivados de la actividad.

Asimismo, las acciones de la Política Minera estarán determinadas por el Plan Estratégico de Desarrollo Minero Nacional para los próximos 30 años en el que se plantea como objetivos:

- Promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentando las inversiones en la exploración y explotación, aprovechar integralmente los yacimientos, e incrementar la participación de la minería en el producto interno bruto nacional.
- Asegurar el control y la fiscalización de la correspondencia entre el sacrificio fiscal de las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial. Además, transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Fortalecer el diseño y ejecución de la política minera en consenso con las Provincias, potenciando para ello la gestión del Consejo Federal de Minería (COFEMIN), e impulsar la gestión integral y transparente de la información minera, incluyendo la de los sistemas registrales mineros provinciales.
- Optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente por Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería y asegurar una eficiente aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero y su aplicación uniforme en todo el territorio del país, a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a la actividad y a la consecuente dinámica de inversiones para la misma.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera	Proyecto Minero	126
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	15
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Ejecución	20
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	229.397.594
05	Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865/OC-AR)	Secretaría de Minería	6.013.979
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	211.943.125
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	4.338.138
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	5.148.535
TOTAL:			456.841.371

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.841.371
Gastos en Personal	130.555.910
Personal Permanente	27.172.444
Personal Temporario	11.901.127
Servicios Extraordinarios	3.317.184
Asistencia Social al Personal	1.178.222
Beneficios y Compensaciones	2.749.671
Gabinete de autoridades superiores	10.485.444
Personal contratado	73.751.818
Bienes de Consumo	1.170.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.164
Textiles y Vestuario	455.774
Productos de Papel, Cartón e Impresos	164.362
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	224.000
Servicios No Personales	35.179.700
Servicios Básicos	162.000
Alquileres y Derechos	213.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.120
Servicios Técnicos y Profesionales	10.347.027
Servicios Comerciales y Financieros	4.636.105
Pasajes y Viáticos	19.799.608
Bienes de Uso	1.540.000
Maquinaria y Equipo	1.540.000
Transferencias	288.395.461
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.382.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	206.413.461

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa incluye la investigación de los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, se tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

En este marco, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

Para 2021 se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones, entendiendo el marco cambiante del comercio internacional y su impacto nacional, y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Además, se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales de los temas de su competencia, colaborando en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

También se promoverá el establecimiento de mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a casos de importaciones en condiciones desleales con un objetivo federal para alcanzar con ello a un mayor número de sectores y empresas, con particular énfasis en Pymes.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	88
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	70
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.769.000
Gastos en Personal	88.527.813
Personal Permanente	51.782.846
Asistencia Social al Personal	1.479.506
Personal contratado	35.265.461
Bienes de Consumo	2.933.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	328.013
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.480
Productos Metálicos	4.977
Otros Bienes de Consumo	2.495.980
Servicios No Personales	8.797.187
Servicios Básicos	1.855.258
Alquileres y Derechos	62.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.968.141
Servicios Técnicos y Profesionales	644.733
Servicios Comerciales y Financieros	854.131
Pasajes y Viáticos	745.996
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	666.678
Bienes de Uso	5.511.000
Maquinaria y Equipo	5.064.308
Activos Intangibles	446.692

PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de

actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.

- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley 27.418.
- Aplicación de la Ley N° 27437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	300
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	200
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	90
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	80
Fortalecimiento de Infraestructura y Conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.000
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	400
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	240
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	3.100
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	6.255.929
06	Gestión Ambiental	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	384.800
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.382.567.043
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	4.762.198.636
TOTAL:			7.151.406.408

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.151.406.408
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	138.425
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.351
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.282
Otros Bienes de Consumo	365.442
Servicios No Personales	12.571.629
Servicios Técnicos y Profesionales	384.800
Servicios Comerciales y Financieros	3.371.500
Pasajes y Viáticos	5.487.829
Otros Servicios	3.327.500
Bienes de Uso	2.875.600
Maquinaria y Equipo	2.875.600
Transferencias	7.135.294.679
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	806.406.111
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.185.418.369
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.963.470.199

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, se implementa y evalúa la aplicación de la Ley N° 27.506 de Economía del Conocimiento, mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades, así como también se estimula el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento

Además, se llevan a cabo distintos proyectos de estímulo, tales como: Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Sectores Estratégicos – Producción Colaborativa, Incentivar Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, Oficios 4.0, Fortalecer, entre otras iniciativas, que contemplan el otorgamiento de Aportes no Reembolsables, capacitaciones, y la generación de redes colaborativas para la transferencia de conocimientos.

En este marco se promueve una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.

Finalmente, se realizan acciones para impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover, a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Municipios 4.0, Innovación abierta para Municipios, Construir Conocimiento, Instituto Balseiro Concurso IB50K, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	462
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	11.433.928
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.204.355.321
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.288.000.000
TOTAL:			3.503.789.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.503.789.249
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	118.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	355.950
Otros Bienes de Consumo	189.900
Servicios No Personales	7.769.428
Servicios Básicos	852.500
Alquileres y Derechos	1.485.000
Servicios Técnicos y Profesionales	151.250
Servicios Comerciales y Financieros	646.250
Pasajes y Viáticos	3.946.928
Otros Servicios	687.500
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	3.492.355.321
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.944.900.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	420.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	694.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	152.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	280.955.321

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y
EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS
EMPRENDEDORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

En virtud de esto, se realizan las siguientes iniciativas:

- Registro Pyme: tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la SEPYME o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC Empresas) el cual busca facilitar el acceso a las MIPyMES a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).
- Crédito Fiscal con el foco en promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor, así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias que permite a las PyMEs obtener reintegros de hasta el 100% por sobre la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.
- Expertos PYME tiene como objetivo facilitar a las MIPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.
- Sello de Buen diseño promueve el diseño e innovación de productos de empresas, distinguiendo a las que trabajan desde el diseño para incrementar la competitividad de las mismas.
- Capacitación PyME tiene como objetivo promover la formación para Pymes e Instituciones intermedias de apoyo pyme, gubernamentales y no gubernamentales, en temáticas estratégicas para el desarrollo productivo nacional.
- Plan de Transformación Digital: se trabaja en el diseño e implementación de programas, instrumentos e incentivos para la adopción de tecnologías de digitalización en las empresas Pymes. En el mismo se apunta a la adopción de digitalización en las diferentes fases de los procesos

productivos de las empresas Pymes mediante la incorporación de tecnologías, equipamiento y software/hardware. Asimismo se pretende conformar una red de expertos pymes y una red de centros tecnológicos. Se apoyará la creación de nuevos centros tecnológicos y el fortalecimiento de los ya existentes.

Asimismo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0 se busca desarrollar la infraestructura tecnológica para la transformación digital del sector productivo y en particular de las PyMEs.

Adicionalmente se desarrollan otras iniciativas como la Red de Asistencia Digital Pyme, el Plan de Internacionalización Pyme, el Programa de Competitividad de Economías Regionales -BID N° 3174/OC-AR (PROCER), la Promoción de la Asociatividad MiPyME, el Programa de Apoyo a la Competitividad (Conglomerados), el Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Municipios, Fortalecimiento de Instituciones Intermedias para el Desarrollo Territorial, el Programa de Apoyo a la Competitividad - (Emprendedores), el Fondo Semilla, el Fondo Aceleración, los Incentivos de fomento de la inversión directa e indirecta (RICE), las Redes para emprender (Ecosistemas con valor), la Mentoría a emprendedores, la Formación de Formadores, la Formación de emprendedores, así como la administración del Registro Único Nacional de Emprendedores (REUNE).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de los Grupos Asociativos y Conglomerados Productivos	Empresa Beneficiada	468
Apoyo a la Competitividad de los Grupos Asociativos y Conglomerados Productivos	Grupo Asociativo o Conglomerado Productivo Beneficiado	26
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	1.350
Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos - PAC Emprendedor	Proyecto Asistido	200
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	680
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	660
Asistencia para el Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Municipios	Municipio Asistido	300
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	2.025
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	15.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	19.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	300
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	15
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	1.300
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.655.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
11	Fomento de la Internacionalización de las Pymes (Préstamo CAF)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	400.000.000
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.500.000.000
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	328.609.750
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	1.459.222.706
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
48	Capacitación PYME (Crédito Fiscal)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
TOTAL:			4.717.832.456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.717.832.456
Bienes de Consumo	2.665.000
Otros Bienes de Consumo	2.665.000
Servicios No Personales	696.267.383
Servicios Técnicos y Profesionales	581.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	101.413.675
Pasajes y Viáticos	8.470.661
Otros Servicios	5.383.047
Bienes de Uso	2.335.047
Maquinaria y Equipo	2.335.047
Transferencias	3.616.565.026
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	725.286.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	390.363.261
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.500.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	386.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	252.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	277.000
Incremento de Activos Financieros	400.000.000
Préstamos a Largo Plazo	400.000.000

PROGRAMA 47
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En este sentido, se desprenden las siguientes acciones:

- FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo): con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.
- FOGAR (Fondo de Garantías Argentino): Otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328): Permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMES como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19. El programa tiene como objetivos específicos apoyar la sostenibilidad financiera de corto plazo de las MiPyMES y promover la recuperación económica de las MiPyMES a través del acceso al financiamiento productivo.
- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPYME (BIRF N° 8.659) que busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MiPYMEs.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	20.000
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	156.000
Asistencia Financiera Vía Créditos Directos	Crédito Directo Otorgado	500
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	140.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
09	Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPyME (BIRF N° 8.659)	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.902.847.578
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	44.904.486.235
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	30.000.000.000
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.133.343.452
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo - Préstamo BID AR-L 1328	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	17.940.000.000
TOTAL:			96.880.677.265

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.880.677.265
Servicios No Personales	2.726.865.077
Servicios Técnicos y Profesionales	483.865.077
Servicios Comerciales y Financieros	2.238.500.000
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Bienes de Uso	1.512.325.953
Maquinaria y Equipo	1.512.325.953
Transferencias	92.641.486.235
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.147.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	90.494.486.235

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Jurisdicción en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva y el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo, así como también lo relativo a la planificación estratégica del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el seguimiento de la misma.

El programa tiene como objetivos y principales acciones:

- Entender en la elaboración del plan estratégico de gestión del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos de política del Gobierno Nacional. Coordinar el monitoreo y la evaluación de programas, proyectos y acciones del Ministerio, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.
- Coordinar y proponer las relaciones del Ministerio con las provincias y sus áreas de gobierno responsable del desarrollo e implementación de políticas públicas productivas con el fin de impulsar la federalización de las políticas para la producción a través de una agenda de trabajo con las provincias y municipios que incluya programas, proyectos y cooperación. Además, entender en la concientización y consolidación del empoderamiento económico de la mujer, generando espacios de promoción en articulación con todos los niveles de gobierno.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo integrados al ámbito del Ministerio. Asimismo, entender en la coordinación de las políticas públicas del Ministerio, ya definidas y en ejecución en las diferentes áreas sustantivas, para su potenciación y sinergia.
- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	4
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	4
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Unidad Gabinete de Asesores	266.145.085
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Unidad Gabinete de Asesores	7.000.000
03	Mejora de la Gestión Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	6.000.000
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Unidad Gabinete de Asesores	5.000.000
TOTAL:			284.145.085

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	284.145.085
Gastos en Personal	74.354.947
Personal Permanente	7.390.107
Personal Temporario	8.721.876
Servicios Extraordinarios	1.290.561
Asistencia Social al Personal	124.118
Beneficios y Compensaciones	566.766
Gabinete de autoridades superiores	3.722.680
Personal contratado	52.538.839
Bienes de Consumo	12.821.763
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.095.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.956.237
Otros Bienes de Consumo	2.770.526
Servicios No Personales	190.918.375
Servicios Técnicos y Profesionales	115.627.500
Servicios Comerciales y Financieros	43.542.905
Pasajes y Viáticos	19.289.624
Otros Servicios	12.458.346
Bienes de Uso	6.050.000
Maquinaria y Equipo	6.050.000

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.329.000
Gastos Figurativos	898.329.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	896.006.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.323.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.999.638.000
Gastos Figurativos	2.999.638.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.877.892.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	121.746.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Gastos Figurativos	50.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.870.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	722.212.000
Gastos Figurativos	722.212.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	492.599.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	229.613.000

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGyP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación. Participa en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

El MAGyP entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación. Se otorgan, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normatización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

Por último, cabe destacar que el MAGyP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional.

Los ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el MAGyP para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo territorial con equidad social”, el MAGyP impulsará la promoción de políticas públicas que atiendan el potencial de las economías regionales y sus necesidades a través de un trabajo articulado entre la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios para la construcción de una sociedad inclusiva y federal, de modo tal que cada argentino o argentina tenga la posibilidad de desarrollarse en el lugar que elija vivir. Se buscará fortalecer los mecanismos de producción, distribución, comercialización y acceso de los consumidores en las cadenas productivas, generando mecanismos ágiles que permitan integrar a todos los actores de la cadena productiva con un criterio de equidad. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Generar políticas de desarrollo orientadas a las economías regionales, promoviendo y facilitando la incorporación de nuevas y mejores tecnologías en los procesos productivos.

- Desarrollar incentivos y validar instrumentos conducentes a generar procesos productivos sostenibles, que resguarden los sistemas agroecológicos, bajo el concepto de la economía circular.
- Promover la inclusión socioeconómica de los pequeños y medianos productores rurales, con énfasis en los agricultores familiares, campesinos e indígenas, a través del fortalecimiento de su capacidad de asociativismo, organización y cooperación mutua a fin de mejorar su eficiencia productiva y calidad de vida optimizando el acceso a la infraestructura y a los servicios comunitarios.
- Promover las exportaciones facilitando la comercialización y el acceso a los mercados de los productos de las economías regionales.
- Incrementar el valor agregado de las distintas producciones estratégicas regionales acompañando las iniciativas provinciales orientadas a acrecentar la competitividad de los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar campesina e indígena locales tendientes a mejorar los procesos productivos, la distribución y la comercialización de la producción agroalimentaria.
- Capacitar a los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar, campesina e indígena, en la utilización de herramientas de gestión empresarial, análisis de mercado y comercialización tanto en mercados de cercanía como en plataformas digitales con el fin de estimular la producción, mejorar la competitividad, y crear condiciones para la generación de valor agregado en origen.
- Promover las estrategias locales de planificación territorial que se orienten a la delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora de infraestructura social, ambiental y productiva, en áreas periurbanas con potencial productivo que promuevan los mercados de cercanía.
- Favorecer y fortalecer las iniciativas que promuevan los mercados de cercanía con el fin de acortar las cadenas de intermediación, mejorando el precio al productor/a, al consumidor/a, y la calidad de los alimentos, disminuyendo la huella de carbono de los productos.
- Establecer programas y políticas de asistencia de pronta respuesta que favorezcan la integración territorial, la generación de empleo y el sostenimiento de clústeres y cadenas productivas en crisis en el marco de la emergencia planteada por la pandemia COVID-19.
- Apoyar iniciativas que favorezcan y promuevan el arraigo rural como política fundamental de desarrollo territorial, priorizando la inclusión de los y las jóvenes y las mujeres en los sistemas productivos locales.
- Fortalecer el rol estratégico de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal, como actores preponderantes en la producción y abastecimiento de alimentos, que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en pos de un modelo de producción sustentable y sostenible.
- Fortalecer el Registro Nacional de la Agricultura Familiar para obtener información de calidad, que mejore la caracterización del perfil del productor/a y los datos sobre dónde, cómo, cuánto, y qué producen, que sea fidedigna y actualizada y sirva como insumo básico para diseñar políticas públicas orientadas a mejorar al sector.
- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, y la inclusión de herramientas de asistencia urgente para mitigación de impacto en los sectores más vulnerables.
- Mejorar los instrumentos y calidad de información de los sistemas agroclimáticos.
- Promocionar las tecnologías climáticamente inteligentes para la mitigación de riesgos agroclimáticos, y acciones de investigación adaptativa y de validación de tecnologías.
- Mejorar el funcionamiento del Sistema de Emergencia Agropecuaria a nivel nacional y provincial, a través de un incremento en la eficiencia, equidad y transparencia del sistema de emergencia agropecuario, y del desarrollo y financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias y de

transferencia de riesgos agroclimáticos.

- Promocionar obras que mejoran la competitividad, regulan el flujo de agua como diques y canales de riego y la situación de los productores agropecuarios afectados por fenómenos climáticos.
- Fomentar el incremento de la infraestructura económica y social como pilar fundamental para generar empleo genuino, formal y de calidad, sentando las bases de un camino de desarrollo sostenible en el largo plazo que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Proponer e impulsar mejoras en las infraestructuras provinciales para la producción agroindustrial mediante inversiones estratégicas vinculadas a la conectividad, vivienda y servicios, entre otras.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo productivo sustentable con soberanía alimentaria”, el MAGyP impulsará el desarrollo de un modelo agroalimentario y agroindustrial que genere un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles y a una alimentación de calidad para todos los argentinos y las argentinas, con cuidado del medio ambiente y prácticas sustentables. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, sosteniendo una oferta permanente y diversa de alimentos inocuos y saludables.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sustentable.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo de la industria de biocombustibles como eslabón importante para la sostenibilidad de las cadenas agropecuarias.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementando el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad de manera sustentable y competitiva para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado y equitativo que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Administrar los cupos otorgados por terceros países a la República Argentina para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.

- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Abogar por la Causa Malvinas, a través de la instrumentación de controles y la eficiente ejecución del régimen de infracciones y sanciones previsto por la Ley N° 24.922 en articulación permanente con los organismos de incumbencia nacional y provincial.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el manejo sustentable de las plantaciones forestales y la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Impulsar mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Promover el estudio de los recursos suelo y agua que permitan impulsar políticas para un manejo sostenible con incrementos en la captura de carbono y fertilidad en los suelos y un uso eficiente y seguro del agua.
- Planificar, desarrollar e implementar protocolos para potenciar la equidad de género, combatir la violencia de género, maltrato y acoso laboral, construyendo espacios productivos de trabajo en base al respeto y al cuidado de las trabajadoras y trabajadores.
- Implementar políticas que fomenten la igualdad y equidad de género en el sector agropecuario a partir del reconocimiento y visibilización del valor creado por el trabajo de las mujeres y su participación en la actividad.
- Asistir y apoyar a las cadenas productivas a recuperarse de los efectos económicos e impactos causados por la Pandemia COVID-19.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad y al equilibrio ambiental”, el MAGyP promoverá la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la promoción de prácticas en equilibrio con el ambiente y la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad. Para este eje los objetivos de política que se plantean son:

- Impulsar acciones vinculadas a la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Difundir y promover la aplicación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) buenas prácticas de manufactura (BPM) y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones tecnológicas.
- Contribuir al desarrollo de la biotecnología y su aplicación a las actividades agropecuarias del país, así como el desarrollo de bioinsumos y biomateriales.
- Desarrollar el sector de biocombustibles y en general de bioenergías a partir del incentivo de estas

actividades a través de políticas públicas y marcos regulatorios afines.

- Aplicar el concepto de economía circular para las actividades agropecuarias, propendiendo al uso de energías renovables, la reutilización de la biomasa y la transformación en insumos de los desechos de los procesos productivos.
- Impulsar el uso de inteligencia artificial para producir información de estimaciones agrícolas que contribuyan a predecir condiciones y comportamiento de las sucesivas campañas de cultivos extensivos.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.
- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Implementar un sistema de información agropecuario integral con los máximos estándares tecnológicos para la toma de decisiones, control, fiscalización y desarrollo productivo regional.
- Analizar el impacto ambiental y comercial de los eventos transgénicos a desregularse y las tecnologías que ayudan a la competitividad de los productores/as argentinos/as.
- Incorporar tecnologías, procesos y conocimientos para fortalecer el rol fiscalizador del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.721.804.734
4	5	Agricultura	10.167.422.072
9	9	Gastos Figurativos	2.147.340.030
TOTAL			14.036.566.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.036.566.836
Gastos en Personal	3.249.886.000
Personal Permanente	634.217.847
Personal Temporario	2.810.215
Servicios Extraordinarios	211.284.521
Asistencia Social al Personal	28.465.809
Beneficios y Compensaciones	3.494.836
Gabinete de autoridades superiores	82.560.775
Personal contratado	2.287.051.997
Bienes de Consumo	75.871.667
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.503.235
Textiles y Vestuario	507.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.066.431
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.397.640
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	5.366.967
Servicios No Personales	688.164.333
Servicios Básicos	49.022.931
Alquileres y Derechos	25.280.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.710.925
Servicios Técnicos y Profesionales	348.411.851
Servicios Comerciales y Financieros	54.864.994
Pasajes y Viáticos	98.636.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.582.085
Otros Servicios	1.654.315
Bienes de Uso	446.121.349
Construcciones	50.133.471
Maquinaria y Equipo	386.462.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.525.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	7.429.183.457
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.465.943.733
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.959.207.900
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	190.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.830.237.158
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	961.529.666
Transferencias al Exterior	13.265.000
Gastos Figurativos	2.147.340.030
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.723.021.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	424.319.030

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.721.804.734
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.810.524.243
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	2.863.596.989
41	Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.348.077.724
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	1.107.607.559
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario	367.428.084
44	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	370.831.052
45	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	201.356.421
47	Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	Subsecretaría de Coordinación Política	23.000.000
48	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	75.000.000
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.022.807.000
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	511.261.830
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	529.220.000
96	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	84.051.200
TOTAL			14.036.566.836

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la Unidad de Coordinación General y de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asimismo contiene la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

A través de las actividades presupuestarias se llevarán a cabo las políticas comunicacionales del Ministerio, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también asistir y promover la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades de la Jurisdicción. Asimismo se llevan adelante todas las actividades de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Por otra parte, se ejecutan las actividades de apoyo a las áreas que llevan adelante la formulación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	940.192.400
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	596.914.237
03	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	184.698.097
TOTAL:			1.721.804.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.721.804.734
Gastos en Personal	1.040.939.313
Personal Permanente	218.610.133
Personal Temporario	2.810.215
Servicios Extraordinarios	108.813.394
Asistencia Social al Personal	7.866.000
Beneficios y Compensaciones	2.300.000
Gabinete de autoridades superiores	82.560.775
Personal contratado	617.978.796
Bienes de Consumo	47.182.614
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.546.210
Textiles y Vestuario	407.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.006.431
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.167.126
Otros Bienes de Consumo	55.453
Servicios No Personales	298.491.826
Servicios Básicos	38.579.499
Alquileres y Derechos	21.443.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.254.314
Servicios Técnicos y Profesionales	89.104.224
Servicios Comerciales y Financieros	42.522.949
Pasajes y Viáticos	15.429.754
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.528.150
Otros Servicios	1.629.315
Bienes de Uso	285.287.878
Maquinaria y Equipo	279.762.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.525.000
Transferencias	49.903.103
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.903.103
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.000.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan las acciones más relevantes;

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el observatorio lácteo y el sistema de pago por calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.
- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y buenas prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalidad
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.
- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover el desarrollo de proyectos de fortalecimiento y delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora estructural de áreas periurbanas con potencial productivo, tendiendo a la protección ambiental, la sostenibilidad de los recursos naturales y los agroecosistemas, y los efectos paisajísticos.

- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los certificados de captura legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modificatorias) y Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - "PROSAS"
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables.
- Promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)
- Desarrollar las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria

Asimismo, se destacan las siguientes iniciativas:

- Plan Nacional del Algarrobo (PNA)
- Plan de Desarrollo Foresto Industrial
- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID N° 2853-AR
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II 9458

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	25
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	230
Asistencia Técnica a Productores Industriales	Beneficiario	1.278
Control de Buques Pesqueros	Inspección	7.050
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	500
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	629.069.795
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	26.000.000
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
31	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	626.771.844
32	Desarrollo de la Actividad Forestal No Maderable	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	65.000.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	772.639.044
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	500.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.960.659
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	67.149.249
54	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	653.167.502
57	Acciones del Plan Nacional de Riego	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	66.632.679
59	Formulación de Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.000.000
60	Acciones del Plan Nacional del Algarrobo (PNA)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000
61	Acciones para el Plan de Desarrollo Foresto Industrial	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	60.000.000
Proyectos:			
12	Construcción Depósito Centro Foresto Industrial Arrayanal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.133.471
14	Construcción de Centros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	68.760.000
15	Construcción de Viveros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	59.940.000
TOTAL:			3.810.524.243

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.810.524.243
Gastos en Personal	863.915.810
Personal Permanente	146.339.033
Servicios Extraordinarios	83.858.767
Asistencia Social al Personal	8.219.400
Beneficios y Compensaciones	594.836
Personal contratado	624.903.774
Bienes de Consumo	2.571.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.937.000
Servicios No Personales	108.498.254
Servicios Básicos	4.615.000
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	810.700
Servicios Técnicos y Profesionales	73.150.254
Servicios Comerciales y Financieros	443.100
Pasajes y Viáticos	28.694.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	15.000
Bienes de Uso	142.833.471
Construcciones	50.133.471
Maquinaria y Equipo	92.700.000
Transferencias	2.692.705.708
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.055.596.727
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	32.535.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	826.854.881
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	694.454.100
Transferencias al Exterior	3.265.000

PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

Entre las acciones programáticas se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la agricultura familiar.
- Diseñar e implementar el sello de la agricultura familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la agricultura familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la agroindustria.
- Crear el “Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena”.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.

- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la ley 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la agricultura familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agro-productivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.
- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

Por otra parte, se llevan adelante las siguientes líneas de acción:

- Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)
- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)
- Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	143
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	80
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	75
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	5.018
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	3.500
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	2.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	853.047.868
07	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	853.919.053
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	405.905.349
09	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	235.724.719
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	400.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial	115.000.000
TOTAL:			2.863.596.989

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.863.596.989
Gastos en Personal	781.653.094
Personal Permanente	72.637.072
Servicios Extraordinarios	8.107.360
Asistencia Social al Personal	7.980.007
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	692.728.655
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	79.585.112
Servicios Básicos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	59.780.611
Servicios Comerciales y Financieros	6.428.358
Pasajes y Viáticos	13.116.143
Transferencias	2.001.938.783
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	713.930.218
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.288.008.565

PROGRAMA 41
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo externo general del programa es el de llevar a cabo diversas acciones, que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Otras de las acciones consisten en implementar, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa (FONPLATA ARG-22/2014)
- Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3.806/OC-AR)
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8.867-AR)
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro-productivas - BCIE

En ese sentido, se pretende apoyar la reconstrucción de la sostenibilidad de las iniciativas del sector agroalimentario; Impulsar la incorporación integral y acelerada de tecnología apropiada, y Propiciar nuevas iniciativas y emprendimientos de jóvenes, promoviendo la perspectiva de género.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	76
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	6
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	4
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	31
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	25
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	7
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	270
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	319

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa (FONPLATA ARG-22/2014)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	171.250.000
08	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	522.387.229
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	216.717.555
23	Desarrollo de Áreas Agroproductivas (BCIE s/n°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	387.722.940
24	Servicios Agrícolas Provinciales BID PROSAP V	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	50.000.000
TOTAL:			1.348.077.724

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.348.077.724
Gastos en Personal	26.549.763
Asistencia Social al Personal	239.402
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	26.110.361
Bienes de Consumo	468.000
Otros Bienes de Consumo	468.000
Servicios No Personales	70.901.218
Servicios Técnicos y Profesionales	50.049.260
Servicios Comerciales y Financieros	550.000
Pasajes y Viáticos	20.301.958
Bienes de Uso	18.000.000
Maquinaria y Equipo	14.000.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	1.232.158.743
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	401.036.565
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	638.664.335
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.382.277
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	167.075.566

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola. A continuación, se detallan los puntos más relevantes de cada actividad.

Entre las acciones que se llevan a cabo, se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

Por su parte, se gestiona el Fondo de Contingencias para Emergencias y Desastres Agropecuarios:

- Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria: el clima y los mercados internacionales son las dos principales fuentes de riesgo para nuestra producción agropecuaria. Es importante para el país en su conjunto gestionar estos riesgos para minimizar lo más posible sus impactos. Con ese objetivo se llevará a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de prevención y adaptación al cambio climático, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.
- Fondo de Contingencias: este fondo tiene como objetivo procurar herramientas para la resiliencia y asistencia financiera a los actores de las cadenas agrícolas afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	7.607.559
42	Apoyo a la Emergencia	Subsecretaría de Coordinación Política	600.000.000
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Subsecretaría de Coordinación Política	500.000.000
TOTAL:			1.107.607.559

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.107.607.559
Bienes de Consumo	1.010.000
Otros Bienes de Consumo	1.010.000
Servicios No Personales	6.597.559
Servicios Técnicos y Profesionales	4.538.920
Pasajes y Viáticos	2.058.639
Transferencias	1.100.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	975.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional. Para ello, se destacan las principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.428.084
Gastos en Personal	210.804.266
Personal Permanente	20.777.685
Servicios Extraordinarios	5.125.096
Asistencia Social al Personal	2.553.600
Personal contratado	182.347.885
Bienes de Consumo	20.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000.000
Servicios No Personales	41.623.818
Servicios Básicos	4.541.909
Alquileres y Derechos	3.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.400.760
Servicios Técnicos y Profesionales	6.623.818
Servicios Comerciales y Financieros	917.000
Pasajes y Viáticos	7.790.131
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.250.200
Transferencias	95.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y
BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO
REGIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bio-economía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa, sobresaliendo el fortalecimiento productivo y sustentable para PyMEs Agroalimentarias:

- Desarrollo de la Biotecnología
- Desarrollo de la Bioenergía
- Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales
- Formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	230.831.052
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	30.000.000
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	60.000.000
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	50.000.000
TOTAL:			370.831.052

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	370.831.052
Gastos en Personal	206.915.816
Personal Permanente	56.745.986
Servicios Extraordinarios	5.379.904
Asistencia Social al Personal	1.607.400
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	142.982.526
Bienes de Consumo	570.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	18.868.116
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.133.616
Servicios Comerciales y Financieros	192.500
Pasajes y Viáticos	4.502.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	144.477.120
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.477.120
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000

PROGRAMA 45

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS
AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación se detallan las acciones más relevantes del programa:

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario.
- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregaduras Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de las embajadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	2.247.483
05	Formulación de Políticas de para el Desarrollo de los Mercados Agropecuarios Internos	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	7.100.000
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Dirección de Políticas de Mercados	192.008.938
TOTAL:			201.356.421

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	201.356.421
Gastos en Personal	119.107.938
Personal Permanente	119.107.938
Bienes de Consumo	3.650.053
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.807.025
Textiles y Vestuario	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.514
Otros Bienes de Consumo	1.726.514
Servicios No Personales	63.598.430
Servicios Básicos	1.036.523
Alquileres y Derechos	297.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.151
Servicios Técnicos y Profesionales	51.031.148
Servicios Comerciales y Financieros	3.811.087
Pasajes y Viáticos	6.743.786
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	453.735
Transferencias	15.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias al Exterior	10.000.000

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las políticas institucionales que lleva a cabo este programa presupuestario se basan en distintos objetivos a cumplir, tales como:

- Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional, tiene entre sus objetivos el de establecer convenios con universidades públicas, concejos profesionales u organizaciones especializadas con el fin de construir mecanismos y dispositivos capaces de fortalecer tanto a Organismo público como privados de todo tipo y carácter a fin de generar capacidades de organización, coordinación, formalización y manejo de conflictos que redunden en una mayor capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las problemáticas abordados por las instituciones seleccionadas.

- Generar mayores capacidades tanto en organismos públicos como privados de todo tipo y carácter para la evaluación y/o presentación de proyectos como así también generar capacidades para conocer la disponibilidad de programas existentes ofrecidos por los distintos organismos públicos o privados, nacionales o multilaterales a fin de ofrecer mejores oportunidades de acceso a recursos y financiamiento a por ejemplo gobiernos locales, organizaciones y/o cooperativas seleccionadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.000.000
Transferencias	23.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.000.000

PROGRAMA 48

**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR
AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas políticas de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo
- Plan de promoción del uso del warrant
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	70.000.000
03	Políticas de Promoción del Instrumento Financiero Warrant	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
TOTAL:			75.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.000.000
Transferencias	75.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.807.000
Gastos Figurativos	1.022.807.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.005.796.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.011.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.261.830
Gastos Figurativos	511.261.830
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	152.401.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	358.860.830

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	529.220.000
Gastos Figurativos	529.220.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	529.220.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.051.200
Gastos Figurativos	84.051.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	35.604.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	48.447.200

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Turismo y Deportes tiene la competencia de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la promoción y desarrollo de la actividad turística, el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales y la definición y ejecución de políticas de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

El turismo es una actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. En 2019 las exportaciones por turismo sumaron USD 5.564 millones. Es el cuarto complejo exportador generador de divisas, detrás del sector oleaginoso, el sector cerealero y el complejo automotriz, aportando el 7,0% de las exportaciones totales de bienes y servicios del año 2019. El gasto de los visitantes no residentes en la Argentina alcanzó los USD 5.130 millones sumado a USD 434 millones en compras de servicios de transporte internacional a empresas residentes.

El total de puestos de trabajo (asalariados registrados, no registrados y no asalariados) en las ramas características del turismo es de 1,14 millones para el año 2018 (último dato disponible a la fecha). Esto implica un 5,5% de los puestos de trabajo totales de la Argentina y un 6,7% si se compara contra el total de puestos de trabajo del sector privado.

Por otra partes, una definición amplia del deporte, que incluye no sólo las entidades deportivas de todos los niveles y sus proveedores directos, sino también sectores de la economía que utilizan el deporte como insumo, demuestra la importancia de aplicar políticas públicas en este campo.

Las actividades turísticas y espectáculos relacionados con el deporte, actividades publicitarias y medios de comunicación especializados, la producción y venta de indumentaria, entre otras, forman parte de los efectos indirectos de la actividad.

También, es dable destacar que los Clubes de Barrio y de Pueblo que están desplegados a lo largo del territorio nacional desarrollan actividades sociales y culturales que inciden positivamente en la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, generan externalidades que mejoran el bienestar de la sociedad y promueven la inclusión social.

En este contexto, el Ministerio de Turismo y Deportes planea su actividad 2021 en función de siete lineamientos estratégicos:

1. Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas.
2. Promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo interno.
3. Poner en valor el turismo social.
4. Fortalecer la calidad del empleo en el sector turismo.
5. Apoyar el desarrollo del Deporte Comunitario.
6. Fortalecer el Deporte Federado y de Representación Nacional.
7. Mitigar los efectos de la Pandemia COVID19 sobre el turismo y el deporte en Argentina.

Durante el ejercicio 2021, se desarrollarán acciones tendientes a producir los bienes, servicios y regulaciones que provee el sector público a los ciudadanos para alcanzar los objetivos establecidos. Se prevé, además, destinar recursos en caso de efectos sectoriales persistentes causados por la Pandemia COVID19 iniciada en Marzo 2020.

El primer lineamiento estratégico de “Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas” implica acompañar la ventaja comparativa natural de Argentina con políticas públicas orientadas a posicionar al país como principal destino turístico de la región, aumentar el ingreso de los turistas, la duración de su estadía y su gasto promedio en el territorio. Se generarán campañas de posicionamiento en nuevos mercados seleccionados, se realizarán acciones de promoción y difusión en diversos ámbitos regionales e internacionales priorizando eventos de alto impacto mundial.

Se fortalecerán las políticas de desarrollo de infraestructura turística y de acompañamiento para el sector privado, propiciando un marco institucional adecuado y el desarrollo de herramientas que permitan captar inversiones. Se espera que la inversión pública en infraestructura y servicios de calidad alienten inversiones privadas complementarias, generando mayores impactos y creando más y mejor empleo.

También se aplicarán tecnologías de la información y las comunicaciones para aumentar la producción de datos sectoriales, vincular la oferta y demanda turística e incrementar el mercado potencial.

Con respecto al segundo lineamiento estratégico, para “promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo interno”, se coordinará con otros organismos y jurisdicciones la facilitación de diversas acciones en materia de transporte terrestre, aéreo y fluvial que permita dar viabilidad a nuevos destinos y destinos de cercanía para ofrecer productos en todas las provincias del país que favorezcan las economías regionales. Se generarán estrategias de promoción para vincular las demandas del mercado interno con la gran variedad de oferta que tiene nuestro país, se buscará mejorar la articulación público-privado y se diseñarán estrategias tendientes a captar en el mercado interno a los consumidores que suelen realizar actividad turística en el exterior, entre otras acciones.

Se dará impulso a la actividad del Consejo Federal de Turismo, fortaleciendo la relación con los gobiernos provinciales y locales. Junto a las provincias, se promoverá la relación entre turismo y naturaleza, proponiendo actividades responsables y sustentables en Parques Nacionales y áreas naturales protegidas únicas en el mundo. Se trabajará junto a las organizaciones de la sociedad civil locales para potenciar el diálogo y desarrollar proyectos conjuntos.

Con respecto al tercer lineamiento estratégico, a efectos de “poner en valor el turismo social” y democratizar el bienestar, se implementarán una serie de acciones destinadas a aumentar la calidad de las prestaciones que brinda el Estado en la unidades turísticas que administra, las plazas disponibles y la cantidad de familias en situación de vulnerabilidad y personas de la tercera edad que acceden a ellas, ofreciendo mejores paquetes turísticos.

Con respecto al cuarto lineamiento estratégico, para “fortalecer la calidad del empleo en el sector” se brindará capacitación en buenas prácticas que eleven la experiencia de consumo del turista, se realizarán acciones para promover aún más el empleo registrado, disminuir la informalidad, así como fortalecer y profesionalizar la dotación de las micro, pequeñas y medianas empresas. El logro de nuevas inversiones, la implementación de nuevas estrategias de competitividad, la mejora de la infraestructura, más y mejores conexiones a nuevos destinos, el ingreso de mayor cantidad de turistas, resultarán en la creación de puestos de trabajo genuinos y de calidad.

Con respecto al quinto lineamiento estratégico, “apoyar el desarrollo del deporte comunitario” guía las acciones orientadas a proteger y preservar a los clubes de barrio y pueblo que contribuyen en momentos de crisis social y económica, proveyendo contención social, sentido de pertenencia y valores sociales, oportunidades de educación y sociabilidad, recreación saludable e integración. En ese marco, se profundizarán las líneas de acción vinculadas con el fortalecimiento institucional de los clubes: se desarrollarán acciones para mejorar la regularización administrativa de las entidades, capacitaciones para dirigentes y, a su vez, se continuará con los programas de fortalecimiento de la infraestructura deportiva comunitaria. Asimismo, se impulsarán las Competencias Nacionales (Juegos Evita, Juegos de Verano, Juegos de Invierno y los Juegos de adultos mayores), tendientes a fortalecer la práctica deportiva en todo el país.

Con respecto al sexto lineamiento estratégico, el desarrollo de la actividad deportiva con una visión integral del deporte que abarque desde las escuelas de iniciación deportiva hasta el deporte de representación nacional, contribuirá a “fortalecer el Deporte Federado y de Representación Nacional”. Se actualizará e impulsará el sistema de entrega de becas y se promoverá el desarrollo de la infraestructura deportiva de predios nacionales como Cenard, Cerena y Pista de Remo.

Por último, con respecto al séptimo lineamiento estratégico, durante 2021 se prevé destinar recursos para mitigar potenciales efectos contingentes sobre el turismo y el deporte en Argentina como consecuencia de la Pandemia COVID19. En este sentido, en caso de ser necesario, se aplicará un Plan de Contingencia orientado a apoyar la recuperación del turismo nacional y las actividades deportivas para reducir los efectos negativos de las restricciones asociadas a la pandemia sobre el nivel de empleo y tasa de utilización de servicios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	3.112.506.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	5.397.227.048
9	9	Gastos Figurativos	243.498.732
TOTAL			8.753.231.780

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.753.231.780
Gastos en Personal	970.570.000
Personal Permanente	439.664.892
Servicios Extraordinarios	31.434.000
Asistencia Social al Personal	10.041.309
Personal contratado	489.429.799
Bienes de Consumo	73.170.858
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.462.042
Textiles y Vestuario	22.414.337
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.530.055
Productos de Cuero y Caucho	384.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.569.891
Productos de Minerales No Metálicos	1.237.000
Productos Metálicos	851.500
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	19.621.543
Servicios No Personales	1.885.287.190
Servicios Básicos	60.624.708
Alquileres y Derechos	125.919.879
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	659.516.089
Servicios Técnicos y Profesionales	591.646.620
Servicios Comerciales y Financieros	52.196.654
Pasajes y Viáticos	28.925.791
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.288.599
Otros Servicios	351.168.850
Bienes de Uso	1.028.830.000
Construcciones	971.408.760
Maquinaria y Equipo	50.408.740
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.500
Activos Intangibles	7.000.000
Transferencias	4.551.875.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.352.017.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.232.378.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	670.939.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	1.296.541.000
Gastos Figurativos	243.498.732
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.210.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	234.288.732

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Turismo y Deporte	470.909.489
04	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaria de Deportes	137.573.793
16	Promoción Turística	Secretaría de Promoción	714.628.178
17	Desarrollo del Turismo Nacional	Desarrollo del Turismo Nacional	1.473.528.497
18	Plan Federal de Turismo Social	Ministerio de Turismo y Deporte	1.129.356.118
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.534.005.108
24	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	74.799.658
26	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	2.399.607.604
27	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	575.324.603
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales (BID 2606/OC-AR)	Ministerio de Turismo y Deporte	243.498.732
TOTAL			8.753.231.780

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Turismo y Deporte	470.909.489
TOTAL:			470.909.489

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	470.909.489
Gastos en Personal	256.847.339
Personal Permanente	167.973.752
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	1.544.385
Personal contratado	82.493.202
Bienes de Consumo	5.674.819
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	250.329
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.853.000
Productos de Cuero y Caucho	84.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	460.000
Productos de Minerales No Metálicos	137.000
Productos Metálicos	149.000
Otros Bienes de Consumo	1.541.000
Servicios No Personales	158.887.331
Servicios Básicos	7.000.000
Alquileres y Derechos	42.536.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.913.926
Servicios Técnicos y Profesionales	54.621.492
Servicios Comerciales y Financieros	9.509.436
Pasajes y Viáticos	4.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	747.077
Otros Servicios	7.458.900
Bienes de Uso	49.500.000
Maquinaria y Equipo	42.500.000
Activos Intangibles	7.000.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 26 Y 27 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.573.793
Gastos en Personal	48.045.047
Personal Permanente	15.477.994
Servicios Extraordinarios	2.418.000
Asistencia Social al Personal	947.568
Personal contratado	29.201.485
Bienes de Consumo	6.617.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	976.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	350.000
Otros Bienes de Consumo	2.790.800
Servicios No Personales	35.875.000
Servicios Básicos	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.875.000
Pasajes y Viáticos	2.300.000
Otros Servicios	9.300.000
Transferencias	47.036.546
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.622.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.414.546

**PROGRAMA 16
PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

- Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.
- Proponer al Ministro/a un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo
- Planear el desarrollo de una 'Marca Argentina'
- Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.
- Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.
- Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.
- Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.
- Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Coeficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coeficiente	0,42
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	38,60
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	39
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	11

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional y Fiestas	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	335.568.262
05	Conducción Ejecutiva	Secretaría de Promoción	345.143.858
07	Marca País	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	33.916.058
TOTAL:			714.628.178

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	714.628.178
Gastos en Personal	69.858.207
Personal Permanente	39.103.486
Servicios Extraordinarios	3.627.000
Asistencia Social al Personal	1.110.356
Personal contratado	26.017.365
Bienes de Consumo	4.671.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.145.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	2.515.000
Servicios No Personales	229.601.731
Servicios Básicos	649.197
Alquileres y Derechos	55.360.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.565.534
Servicios Técnicos y Profesionales	89.222.000
Servicios Comerciales y Financieros	23.700.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Otros Servicios	18.105.000
Bienes de Uso	6.196.240
Maquinaria y Equipo	6.183.740
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.500
Transferencias	404.301.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	4.301.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

A su vez, se implementan políticas para el fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades turísticas como así también se planifican y ejecutan acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística nacional y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.

Por último se elaboran y gestionan planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción Ejecutiva	Desarrollo del Turismo Nacional	123.082.711
06	Fondo Turístico	Desarrollo del Turismo Nacional	87.273.000
07	Destinos y Productos Turísticos	Desarrollo del Turismo Nacional	6.579.656
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Desarrollo del Turismo Nacional	1.211.287.385
09	Agencias de Viaje	Desarrollo del Turismo Nacional	45.305.745
TOTAL:			1.473.528.497

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.473.528.497
Gastos en Personal	114.615.293
Personal Permanente	51.624.214
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	355.000
Personal contratado	57.800.079
Bienes de Consumo	560.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	310.000
Servicios No Personales	17.388.204
Servicios Técnicos y Profesionales	6.238.204
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Otros Servicios	9.150.000
Transferencias	1.340.965.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.779.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.223.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	1.190.963.000

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

Asimismo, entiende en la administración de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, especialmente en el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las prestaciones del turismo social, a través de la Dirección Nacional de Turismo Social.

Las acciones de turismo social generan además un impacto positivo atenuando los problemas de estacionalidad de temporadas en los destinos turísticos, promoviendo la creación de oportunidades laborales y experiencias de la economía social que directa e indirectamente trabajan con el turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	7,40
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	240.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Administración de Unidades Turísticas	Ministerio de Turismo y Deporte	960.074.914
Proyectos:			
26	Refacción, Restauración y Puesta en Valor (instalación eléctrica, sanitaria, cubiertas, aberturas, fachada) en los Hoteles N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Unidad Turística de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.	Dirección Nacional de Prestaciones Turísticas	169.281.204
TOTAL:			1.129.356.118

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.129.356.118
Gastos en Personal	128.095.388
Personal Permanente	51.287.642
Servicios Extraordinarios	3.627.000
Asistencia Social al Personal	630.000
Personal contratado	72.550.746
Bienes de Consumo	29.224.246
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.742.388
Textiles y Vestuario	12.381.858
Productos de Papel, Cartón e Impresos	800.000
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.400.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.100.000
Productos Metálicos	700.000
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	5.700.000
Servicios No Personales	802.755.280
Servicios Básicos	32.000.000
Alquileres y Derechos	12.979.010
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	418.534.748
Servicios Técnicos y Profesionales	290.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.000.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.241.522
Otros Servicios	31.000.000
Bienes de Uso	169.281.204
Construcciones	169.281.204

PROGRAMA 22
INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes a mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.534.005.108
Gastos en Personal	26.522.587
Personal Permanente	3.025.617
Servicios Extraordinarios	1.209.000
Asistencia Social al Personal	110.000
Personal contratado	22.177.970
Bienes de Consumo	208.995
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.463
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.596
Otros Bienes de Consumo	84.936
Servicios No Personales	98.248.970
Servicios Básicos	700.744
Alquileres y Derechos	2.979.369
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.295.439
Servicios Técnicos y Profesionales	86.714.924
Servicios Comerciales y Financieros	1.202.723
Pasajes y Viáticos	2.355.771
Bienes de Uso	702.127.556
Construcciones	702.127.556
Transferencias	706.897.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	706.897.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.370.005.108
04	Otras Obras de Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	164.000.000
TOTAL			1.534.005.108

Subprograma 02
**DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID N°
2606-0/OC)**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESTAMOS INTERANCIANALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este programa se reflejan las acciones financiadas a través del préstamo internacional BID N° 2606-0/OC que contribuyen a mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes de acción apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	831.877.552
Proyectos:			
01	Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	12.500.000
50	Humahuaca: Museo del Carnaval-Provincia de Jujuy (BID 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	65.455.000
59	Construcción Centro de Interpretación de la Cultura y la Biodiversidad del Impenetrable - Miraflores - Provincia de Chaco (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	75.000.000
60	Construcción Circuito Promoción Turística Sostenible para el Fomento del Patrimonio Natural, la Diversidad y la Herencia Cultural - Tramo I - Provincia de Chaco (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	80.000.000
61	Construcción Circuito de Promoción Turística Sostenible para el Fomento del Patrimonio Natural, la Diversidad y Herencia Cultural - Tramo II-Provincia de Chaco (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	62.999.775

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
64	Construcción Centro de Interpretación para Camping Laguna de Plata - La Para - Córdoba (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	8.500.000
84	Adecuación Corredor Fluvial: Equipamiento Turístico Terminal Portuaria de Rosario, Rosario, Santa Fé (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	27.553.617
85	Adecuación Corredor Fluvial: Equipamiento Turístico Terminal Portuaria de Santa Fe, Santa Fé (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	49.413.802
86	Adecuación Corredor Fluvial: Equipamiento Turístico Terminal Portuaria de la Ciudad de Corrientes, Corrientes (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	17.000.000
87	Adecuación Corredor Fluvial: Equipamiento Turístico Terminal Portuaria de La Paz, Entre Ríos (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	43.299.825
88	Adecuación Corredor Fluvial: Equipamiento Turístico Terminal Portuaria de Posadas, Misiones (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	25.895.537
89	Puesta en Valor del Monumento a los Héroes de la Independencia - Humahuaca - Provincia de Jujuy (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	50.000.000
98	Construcción Centro Cultural y Recreativo Carlos Pellegrini Corrientes (BID N° 2606/OC-AR)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	20.510.000
TOTAL:			1.370.005.108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.370.005.108
Gastos en Personal	26.522.587
Personal Permanente	3.025.617
Servicios Extraordinarios	1.209.000
Asistencia Social al Personal	110.000
Personal contratado	22.177.970
Bienes de Consumo	208.995
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.463
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.596
Otros Bienes de Consumo	84.936
Servicios No Personales	98.248.970
Servicios Básicos	700.744
Alquileres y Derechos	2.979.369
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.295.439
Servicios Técnicos y Profesionales	86.714.924
Servicios Comerciales y Financieros	1.202.723
Pasajes y Viáticos	2.355.771
Bienes de Uso	538.127.556
Construcciones	538.127.556
Transferencias	706.897.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	706.897.000

Subprograma 04

**OTRAS OBRAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS
CORREDORES (BID N° 2606-0/OC)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCION DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este programa se reflejan las acciones financiadas a través del préstamo internacional BID N° 2606-0/OC que contribuyen a mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes de acción apoyar a la estructuración de productos turísticos, contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Construcción Contenido Museo Perito Moreno- Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	6.000.000
18	Construcción Contenido Los Antiguos- Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	6.000.000
19	Construcción Puerto Ushuaia-Provincia de Tierra del Fuego, Antártida	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	80.000.000
20	Restauración y Reconversión del Complejo Rucamalén en la Ruta de los Siete Lagos", Villa la Angostura, Parque Nacional Nahuel Huapi - Neuquén	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	72.000.000
TOTAL:			164.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	164.000.000
Bienes de Uso Construcciones	164.000.000 164.000.000

**PROGRAMA 24
CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja la implementación del Sistema Argentino de Calidad Turística que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos.

Tiene a su cargo el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos en pos de garantizar una mejora sostenida en la calidad y en la formación integral de las personas que integran la cadena del sector turístico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	21.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	7.368.193
05	Políticas de Formación en Turismo	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	19.387.466
43	Calidad Turística (SACT)	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	48.043.999
TOTAL:			74.799.658

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.799.658
Gastos en Personal	35.991.186
Personal Permanente	17.272.452
Servicios Extraordinarios	1.209.000
Asistencia Social al Personal	114.000
Personal contratado	17.395.734
Bienes de Consumo	387.798
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.759
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	352.539
Servicios No Personales	33.277.674
Servicios Básicos	705.600
Alquileres y Derechos	12.065.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.407.500
Servicios Técnicos y Profesionales	9.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.241.966
Pasajes y Viáticos	2.592.608
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300.000
Otros Servicios	1.515.000
Bienes de Uso	1.725.000
Maquinaria y Equipo	1.725.000
Transferencias	3.418.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.418.000

PROGRAMA 26
DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Programas Clubes en Obra: consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo. El objetivo es llegar a otorgar apoyos económicos a 1.000 clubes de todo el país.
- Programa Clubes Argentinos (apoyo en emergencia): en el contexto de emergencia sanitaria, se implementa el programa de apoyo a Clubes de Barrio y Pueblo en emergencia, imprescindible para brindar alivio financiero a estas instituciones cuyos ingresos y recursos se han visto disminuidos a causa de la suspensión de sus actividades en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Se pretende alcanzar a más de 1.500 instituciones de todo el país con la entrega de subsidios.
- Programas Competencias Deportivas Nacionales: atento a la conocida situación de aislamiento social y preventivo y, dado que cualquier evento que suponga la aglomeración de personas en un mismo lugar se encuentran prohibidas, incluidas las competencias deportivas, se evaluó la posibilidad de llevar a cabo el calendario deportivo de los Juegos Evita del año 2021 de manera virtual. Asimismo, se considera la posibilidad de llevar a cabo los Juegos Nacionales de Playa cuya fecha de competencia es durante el mes de diciembre. De desarrollarse este evento, las competencias podrán sufrir modificaciones en sus aspectos técnicos, deportivos y logísticos de acuerdo a las necesidades presupuestarias y tiempos considerados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	100
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	1.750
Organización de Juegos Deportivos	Participante	24.096
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	195.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	42.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	173.362.194
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	455.921.392
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	210.228.018
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	1.460.096.000
Proyectos:			
05	Refacción Auditorio Presidente Perón -CENARD	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	100.000.000
TOTAL:			2.399.607.604

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.399.607.604
Gastos en Personal	123.362.194
Personal Permanente	43.917.574
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	2.615.000
Personal contratado	71.993.620
Bienes de Consumo	13.428.956
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.752.191
Textiles y Vestuario	3.782.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.005.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.691.891
Otros Bienes de Consumo	3.197.424
Servicios No Personales	499.559.000
Servicios Básicos	18.769.167
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.798.942
Servicios Técnicos y Profesionales	31.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.549.479
Pasajes y Viáticos	4.757.412
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	272.284.000
Bienes de Uso	100.000.000
Construcciones	100.000.000
Transferencias	1.663.257.454
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	170.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.232.378.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	155.301.454
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	105.578.000

PROGRAMA 27

DEPORTE FEDERADO E INICIACION DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte
- Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.
- Diseñar e implementar espacios federales de formación orientados a la incorporación de la perspectiva de género y deconstrucción de las masculinidades dominantes en el ámbito deportivo. También se busca sensibilizar acerca de los debates contemporáneos en torno a identidades género, diversidades y disidencias y sus implicancias en el ámbito del deporte.
- Evaluar y dar seguimiento a la incorporación de perspectiva de género y diversidades en el diseño e implementación de las políticas públicas deportivas.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la auto-superación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.

- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.
- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.
- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	430
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	21.000
Becas a Deportistas	Becario	1.150
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	1.500
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	90
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2.212
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	40.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	80.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	227.214.653
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	204.609.950
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	143.500.000
TOTAL:			575.324.603

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	575.324.603
Gastos en Personal	167.232.759
Personal Permanente	49.982.161
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	2.615.000
Personal contratado	109.799.598
Bienes de Consumo	12.397.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	4.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.410.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	348.000
Otros Bienes de Consumo	3.439.844
Servicios No Personales	9.694.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.118.050
Pasajes y Viáticos	2.820.000
Otros Servicios	2.355.950
Transferencias	386.000.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	346.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES (BID 2606/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	243.498.732
Gastos Figurativos	243.498.732
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.210.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	234.288.732

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte tiene como misión asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial.

Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.

- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Respecto de tal misión, esta gestión de Gobierno tiene como objetivo prioritario un Plan Nacional del Transporte que incluye:

- Garantizar y priorizar la seguridad y asequibilidad del transporte público en el país mediante un Sistema de Tarifa Social Federal; el desarrollo de nuevas metodologías de distribución de compensaciones tarifarias; y de la creación de una Tarifa Federal de Referencia para los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Consolidar un Sistema de Transporte Multimodal Articulado que: i) garantice la conectividad de los habitantes de la Nación, priorizando la situación de vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos, entre los distintos puntos del país y el mundo; ii) disminuya tiempos y costos; y iii) cuide estándares ambientales y de calidad.
- Potenciar la utilización del Sistema Único de Boleto Electrónico en el país, a fin de federalizar los subsidios direccionados a los grupos de mayor vulnerabilidad social.
- Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y cargas a partir de inversiones en infraestructura y mejoras en la operación.
- Reformular procesos y procedimientos que garanticen la transparencia en los actos de Gobierno del Ministerio de Transporte.
- Evaluar y formular un esquema de inversiones en materia de transporte, tienda al mantenimiento y consecución de los planes, programas y proyectos en curso.
- Implementar un Plan Nacional de Transporte Urbano que mejore la movilidad de las personas, la seguridad vial y el orden del tránsito.
- Desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Colectivos de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las ciudades del país.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Incrementar la competitividad en puertos y vías navegables para reducir costos logísticos y conectar a las regiones productivas del país.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.
- Participar en la Agencia de Transporte Metropolitana.
- Proponer nuevos servicios de transporte y mecanismos de control.
- Promover políticas transversales de transporte que prioricen la inclusión y equidad social.

En ese marco, se detalla la programación de objetivos por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Implementar y ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.
- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Evaluar y formular un esquema de inversiones en materia de transporte ferroviario, que tienda al mantenimiento, consecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos en curso.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros, incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado (ATS) en todas las líneas, de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Afianzar la implementación del Plan de Infraestructura de Transporte Urbano en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Garantizar el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de automotor y vial, se prevé:

- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial en miras a: i) obtener información estratégica para la toma de decisiones; ii) capacitar al personal; iii) actualizar normativa; y iv) coordinar con provincias y municipios.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de AMBA y del interior del país, y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Evaluar rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.
- Reformular los sistemas registrales del transporte automotor de cargas y logística, a los fines de organizar un plan que dé respuesta a las necesidades de un adecuado control, tendiendo a la

eliminación de las diferentes modalidades infraccionales que afectan el transporte de cargas, mediante la incorporación de modernas tecnologías.

- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.

En materia de fluvial y marítimo, se prevé:

- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvio-marítimo.
- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Impulsar planes, proyectos y programas de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	172.716.594.340
9	9	Gastos Figurativos	3.018.029.686
TOTAL			175.734.624.026

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.734.624.026
Gastos en Personal	1.042.273.000
Personal Permanente	546.100.285
Servicios Extraordinarios	49.382.728
Asistencia Social al Personal	9.819.944
Beneficios y Compensaciones	15.348.946
Gabinete de autoridades superiores	54.860.551
Personal contratado	366.760.546
Bienes de Consumo	120.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.665.000
Textiles y Vestuario	1.940.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.512.000
Productos de Cuero y Caucho	1.204.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.965.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.048.000
Productos Metálicos	7.773.000
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	47.185.000
Servicios No Personales	2.255.188.126
Servicios Básicos	53.300.000
Alquileres y Derechos	80.129.926
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.081.414
Servicios Técnicos y Profesionales	1.466.351.699
Servicios Comerciales y Financieros	63.745.000
Pasajes y Viáticos	51.199.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	184.330.367
Otros Servicios	122.050.000
Bienes de Uso	67.961.962.579
Construcciones	47.024.890.059
Maquinaria y Equipo	20.871.213.191
Activos Intangibles	65.859.329
Transferencias	101.336.870.635
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.781.194.779
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	550.275.856
Transferencias al Exterior	1.000.000
Gastos Figurativos	3.018.029.686
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.912.273.234
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	105.756.452

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.271.148.962
04	Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	96.575.209
61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	Secretaría de Gestión de Transporte	94.705.542
62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	Secretaría de Gestión de Transporte	41.407.125
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	55.150.437.721
68	Formulación, Ejecución y Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	114.093.693.245
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	968.626.536
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	1.128.482.496
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	697.472.000
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	578.014.000
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	614.061.190
TOTAL			175.734.624.026

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	1.884.852.224
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	105.055.758
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Transporte	28.000.000
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	223.240.980
Proyectos:			
01	Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles	Unidad Gabinete de Asesores	30.000.000
TOTAL:			2.271.148.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.271.148.962
Gastos en Personal	441.325.326
Personal Permanente	190.513.159
Servicios Extraordinarios	6.057.569
Asistencia Social al Personal	4.627.097
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Gabinete de autoridades superiores	54.860.551
Personal contratado	184.266.950
Bienes de Consumo	53.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.665.000
Textiles y Vestuario	940.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.512.000
Productos de Cuero y Caucho	204.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	395.000
Productos de Minerales No Metálicos	48.000
Productos Metálicos	373.000
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	17.855.000
Servicios No Personales	1.320.832.656
Servicios Básicos	50.000.000
Alquileres y Derechos	60.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	193.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	647.792.289
Servicios Comerciales y Financieros	60.060.000
Pasajes y Viáticos	38.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.930.367
Otros Servicios	90.050.000
Bienes de Uso	455.990.980
Construcciones	30.000.000
Maquinaria y Equipo	373.640.980
Activos Intangibles	52.350.000

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61, 62 Y 91

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.575.209
Gastos en Personal	34.441.566
Personal Permanente	14.993.873
Servicios Extraordinarios	2.341.587
Asistencia Social al Personal	823.037
Beneficios y Compensaciones	300.000
Personal contratado	15.983.069
Bienes de Consumo	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	970.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	61.133.643
Servicios Técnicos y Profesionales	59.533.923
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	599.720

PROGRAMA 61
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico	Pasajeros	38,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	38,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	8.408.082
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.654.972

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.705.542
Gastos en Personal	80.455.542
Personal Permanente	44.280.083
Asistencia Social al Personal	1.120.885
Beneficios y Compensaciones	3.000.000
Personal contratado	32.054.574
Bienes de Consumo	1.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000

PROGRAMA 62
MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	80,00
Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	86,00
METAS :		
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	366.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.407.125
Gastos en Personal	27.157.125
Personal Permanente	21.053.090
Asistencia Social al Personal	418.419
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Personal contratado	4.685.616
Bienes de Consumo	1.250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000

PROGRAMA 67

**EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL
MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial y ferroviario, de cargas y de pasajeros en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N°4648-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	171.000.000
04	Adquisición de Material Rodante Línea Roca	Subsecretaria de Gestión Administrativa	16.565.307.439
05	Adquisición de Material Rodante - Línea Belgrano Sur	Subsecretaria de Gestión Administrativa	3.610.930.338
TOTAL:			20.347.237.777

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.150.437.721
Servicios No Personales	310.547.410
Servicios Técnicos y Profesionales	309.147.410
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Bienes de Uso	54.762.277.276
Construcciones	34.367.439.499
Maquinaria y Equipo	20.394.837.777
Transferencias	77.613.035
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	77.613.035

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	21.751.629.719
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaria de Gestión Administrativa	12.615.916.365
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaria de Gestión Administrativa	435.653.860
TOTAL			34.803.199.944

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el transporte de pasajeros en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175/AFD)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.665.362.171
05	Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	Unidad Ejecutora del Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	2.872.034.762
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.120.292.512
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	6.263.149.795
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.830.790.479
TOTAL:			21.751.629.719

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.751.629.719
Servicios No Personales	258.147.410
Servicios Técnicos y Profesionales	258.147.410
Bienes de Uso	21.493.482.309
Construcciones	21.493.482.309

Subprograma 02
INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el transporte de cargas en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.615.916.365
Bienes de Uso	12.615.916.365
Construcciones	12.515.916.365
Maquinaria y Equipo	100.000.000

Subprograma 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria (CAF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	77.613.035
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	358.040.825
TOTAL:			435.653.860

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	435.653.860
Bienes de Uso Construcciones	358.040.825 358.040.825
Transferencias Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	77.613.035 77.613.035

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y POLÍTICAS DE MOVILIDAD INTEGRAL
DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del Interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Interactuar con los distintos organismos para la definición de políticas públicas atinentes a medios de transporte, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.
- Monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitando los cambios tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Desarrollar la asignación de planes, programas y proyectos relacionados a compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte.
- Administrar los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico, gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota, y promover su puesta en funcionamiento en el Interior del país.
- Desplegar de un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible.
- Adoptar de medidas de reducción del uso del automóvil y, al mismo tiempo, proveer de un transporte público eficiente e inclusivo y fomentar el uso de la bicicleta a través de un programa federal de transporte público individual no motorizado.
- Implementar políticas de movilidad sustentable en términos sociales, ambientales y económicos para garantizar la movilidad de la población y el acceso al trabajo, educación, entre otros.
- Brindar información al usuario en tiempo real con respecto al servicio de colectivos.
- Construir obras y desarrollar acciones para lograr la sustentabilidad edilicia y la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y el acceso a las redes de transporte público.
- Garantizar una infraestructura accesible y segura para la movilidad de los colectivos vulnerables en el transporte de pasajeros, mejorando las condiciones de seguridad de las mujeres, los niños y adolescentes, las personas con discapacidades, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes	Ciudad	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	438.494.831
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	16.252.177
03	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.703.581.744
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	99.000.000.000
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	489.175.856
TOTAL:			101.647.504.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.093.693.245
Gastos en Personal	88.466.905
Personal Permanente	53.576.851
Servicios Extraordinarios	3.151.169
Asistencia Social al Personal	1.074.736
Beneficios y Compensaciones	1.059.667
Personal contratado	29.604.482
Bienes de Consumo	3.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Productos Metálicos	2.400.000
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	477.674.417
Servicios Básicos	3.300.000
Alquileres y Derechos	20.129.926
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.081.414
Servicios Técnicos y Profesionales	431.878.077
Servicios Comerciales y Financieros	685.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Bienes de Uso	12.335.994.323
Construcciones	12.225.440.560
Maquinaria y Equipo	97.104.434
Activos Intangibles	13.449.329
Transferencias	101.187.757.600
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.703.581.744
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	484.175.856

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	10.703.065.254
02	Infraestructura de Transporte de Carga	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.743.123.383
TOTAL			12.446.188.637

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo mejorar la movilidad urbana en ciudades de Argentina, facilitando el intercambio entre los distintos modos de transporte, reduciendo los tiempos de viaje y trasbordo, y aumentando la seguridad y accesibilidad. De esta forma, se busca ampliar la frontera laboral, educativa y de salud, principalmente en población socioeconómicamente más vulnerable, a través de las siguientes líneas de acción:

- La incorporación de infraestructura para fomentar el transporte no motorizado, fomentando el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro y sostenible a través de un programa federal de transporte público individual no motorizado.
- La construcción de paradas seguras de transporte público aplicando un enfoque de género, promoviendo el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.
- La provisión de alternativas de comunicación para casos de inseguridad o de violencia de género.
- El aumento de la seguridad en el espacio público.
- La Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de transporte de pasajeros entendidos como infraestructuras nodales, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	258.128.734
02	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	4.578.873.790
03	Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.440.279.867
04	Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	2.682.142.767
05	Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.743.640.096
TOTAL:			10.703.065.254

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.703.065.254
Servicios No Personales	178.226.925
Servicios Técnicos y Profesionales	178.226.925
Bienes de Uso	10.524.838.329
Construcciones	10.524.838.329

Subprograma 02

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARGA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo generar centros de transferencia de carga en los cuales se pueda desconsolidar la carga general proveniente de distintos lugares y poder acopiarla apropiadamente. De esta manera se busca optimizar el sistema de transporte de cargas en forma integral, brindando seguridad vial, eficiencia y confiabilidad.

Asimismo, tiene como objetivo la mejora en la seguridad y la calidad de vida del personal de transporte, fomentando la utilización de los recursos con mayor eficacia y desarrollo productivo, inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.743.123.383
Servicios No Personales	42.521.152
Servicios Técnicos y Profesionales	42.521.152
Bienes de Uso	1.700.602.231
Construcciones	1.700.602.231

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, la realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura en colaboración con los gobiernos provinciales, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Las líneas de acción de este programa son las siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.382

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	452.351.596
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.538.287
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	4.400.000
08	Hidro vía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.173.406
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	66.100.000
11	Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.240.000
12	Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.373.247
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	35.440.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.000.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.000.000
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	27.000.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	30.000.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.000.000
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	40.000.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	40.000.000
46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
55	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
63	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	30.000.000
84	Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	30.000.000
TOTAL:			781.616.536

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	968.626.536
Gastos en Personal	370.426.536
Personal Permanente	221.683.229
Servicios Extraordinarios	37.832.403
Asistencia Social al Personal	1.755.770
Beneficios y Compensaciones	8.989.279
Personal contratado	100.165.855
Bienes de Consumo	60.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.000.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000.000
Productos Metálicos	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	27.000.000
Servicios No Personales	59.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	32.000.000
Bienes de Uso	407.700.000
Construcciones	402.010.000
Maquinaria y Equipo	5.630.000
Activos Intangibles	60.000
Transferencias	71.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	66.100.000
Transferencias al Exterior	1.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	187.010.000
TOTAL			187.010.000

Subprograma 01

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se reflejan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco del programa de la Autoridad Portuaria Nacional, cuyo común denominador se corresponde con la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se busca dar a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes y, así, fomentar las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la economización de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.000.000
08	Dragado de Readecuación y Mantenimiento Riacho Barranqueras	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	25.010.000
09	Reparación y Adecuación Puerto La Paz - Márquez	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
10	Reconversión Muelles Tvf (Transporte Vecinal Fronterizo) Misiones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
11	Reconversión Muelles Tvf (Transporte Vecinal Fronterizo) Formosa	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
12	Reparación y Mantenimiento Portuario - Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	50.000.000
13	Construcción Frente Atraque, Reconstrucción, Reparación y Mantenimiento Portuario - Rosario - Santa Fe	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.000.000
14	Reparación y Mantenimiento Portuario - Ushuaia	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	10.000.000
15	Reparación de Estructuras en Muelle Almirante Storni	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	30.000.000
16	Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	50.000.000
TOTAL:			187.010.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.010.000
Servicios No Personales	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Bienes de Uso	186.010.000
Construcciones	186.010.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.128.482.496
Gastos Figurativos	1.128.482.496
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.091.927.044
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.555.452

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	697.472.000
Gastos Figurativos	697.472.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	691.789.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.683.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	578.014.000
Gastos Figurativos	578.014.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	517.996.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	60.018.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614.061.190
Gastos Figurativos	614.061.190
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	610.561.190
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.500.000

JURISDICCIÓN 64

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Misión del Ministerio de Obras Públicas es ser el área del Gobierno Nacional responsable de la planificación y la ejecución de obras de infraestructura resilientes para promover el desarrollo equitativo con inclusión social de la República Argentina.

El Ministerio de Obras Públicas se propone ser uno de los motores del desarrollo productivo y del crecimiento de nuestro país, a través de un Plan de Infraestructura Federal de calidad, sostenible, equitativo y sustentable, que tenga como ejes la creación de puestos de trabajo, la promoción de la inclusión social y la igualdad en el acceso a los servicios públicos por parte de la ciudadanía, acompañando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y considerando las brechas sociales y territoriales.

Asimismo, se compromete a la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia y el ejercicio del control ciudadano, en materia de planificación, contratación, ejecución física y financiera de las obras públicas.

En cuanto a su Visión, el Ministerio de Obras Públicas define sus políticas, prioridades y ejes de gestión en el acceso a los servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico, con el objetivo de lograr una Argentina más justa, más equitativa y solidaria. Además, promueve la transparencia y la eficiencia en la inversión; el acceso a la información; e impulsa la participación y colaboración ciudadana en las decisiones públicas con la adopción de nuevas tecnologías.

El alcance federal de la obra pública es uno de los pilares de las acciones del Ministerio. El objetivo central para definir las políticas públicas en materia de infraestructura es contribuir al desarrollo y crecimiento económico de los argentinos y las argentinas a través de proyectos que mejoren sustancialmente el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía. Todas las personas que habitan el territorio argentino representan la población destinataria de las acciones de Obras Públicas, y en especial aquellos grupos que se encuentran más afectados por la pobreza multidimensional y la desigualdad social, como las mujeres, las infancias, las adolescencias, las juventudes y las personas con discapacidad, además de considerar como transversal las realidades heterogéneas de quienes residen en las zonas rurales y urbanas.

En ese sentido, el Ministerio de Obras Públicas prevé trabajar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la institución; perseguir sus objetivos generales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas; y considerar las brechas sociales y territoriales de nuestro país federal.

Con respecto a la reducción de las brechas de infraestructura en los ejes de acción de la obra pública, se prevé:

- Garantizar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población, a cuyo fin se prevé que la población urbana acceda en un 100% al agua potable y en un 75% al saneamiento cloacal para el año 2030, a través de las acciones de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y AySA S.A. ACUMAR ejerce su competencia en CABA y 14 Municipios de la Provincia de Buenos Aires con el fin de ejecutar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo, y de realizar la regulación, el control y fomento de

actividades industriales y todas aquellas que incidan de forma ambiental en la Cuenca. AYSA S.A. se desempeña en CABA y 26 Partidos del Conurbano bonaerense, a través del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM), aprobado por la APLA (Agencia de Planificación); entre otros.

- Prever y mitigar desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Definir y ejecutar proyectos hídricos e hidráulicos a través de las acciones de Instituto Nacional del Agua, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.
- Mejorar la calidad de la Red Vial Nacional (RVN) para conformarla como una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, que sea facilitadora de un nuevo impulso en el desarrollo económico y social de todas las provincias. La RVN cuenta con 40 mil km de rutas, de los cuales 9 mil se encuentran concesionados (3.208,38 km son gestionados por la empresa Corredores Viales S.A., dependiente de Vialidad Nacional).
- Implementar el Plan de la Dirección Nacional de Vialidad que conlleva obras nuevas y de mantenimiento. Las obras nuevas se clasifican en tres programas: i) Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas; ii) Rutas seguras o terceros carriles; y iii) Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades. Por su parte, las obras de mantenimiento se ordenan en: i) Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento; y ii) Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios.
- Promover la activación económica y ciudades integradas, lo cual supone colocar a la obra pública al servicio del desarrollo económico, sectorial y regional y contribuir a mejorar la competitividad de la economía nacional, dando respuesta a los déficits de infraestructura en nuestro país que atentan contra el desarrollo de diversos sectores y de las economías regionales.
- Mejorar el acceso a infraestructura sanitaria y otros servicios esenciales para bienestar social, a cuyo fin se prevé construir y fortalecer centros de salud, hospitales modulares, espacios de aislamiento y hospitales en todo el territorio nacional, como así también continuar y finalizar las obras contempladas en la Red de Emergencia Federal COVID-19.
- Mejorar la infraestructura carcelaria, para lo cual se prevé construir Centros de Aislamiento y Unidades Sanitarias Carcelarias (USC), para dotar plazas nuevas al Servicio Penitenciario Federal (SPF) y al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).
- Favorecer el acondicionamiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar básica y universitaria necesaria para la inclusión educativa de toda la población, mejorando la calidad de la infraestructura de los centros educativos. A este fin se prevé continuar con el "Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Universitaria", que cuenta actualmente con 30 proyectos en ejecución y 63 nuevos en proceso de licitación para universidades nacionales de todo el país.

El objetivo estratégico de establecer el Equilibrio Federal en la distribución de fondos para la ejecución de obra pública busca reducir las brechas de acceso a servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico a lo largo del territorio nacional. En ese sentido se prevé:

- Mantener el diálogo plural y federal con provincias y municipios para la planificación y ejecución de obras prioritarias para cada población.
- Accionar en diálogo con organizaciones de la sociedad civil (ONG, movimientos sociales, gremios, cámaras, entre otros).

- Continuar con la implementación del “Plan Argentina Hace”, de alcance federal y distribución equitativa de recursos.
- Garantizar derechos, mejorando el nivel de empleo, la distribución de los ingresos y el acceso a servicios urbanos e infraestructura social básica a lo largo de toda la Argentina.
- Distribuir recursos para atender desigualdades regionales e impulsar la inclusión social.
- Contribuir al financiamiento de proyectos caracterizados por la formulación, elaboración, continuación y ejecución de obras públicas de carácter local; la consolidación barrial y la puesta en valor del espacio público; el desarrollo de las infraestructuras para la recuperación de la matriz productiva; la construcción de equipamiento social para el fortalecimiento de las redes comunitarias y sanitarias; y demás lineamientos de acción, tendientes a satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía.
- Mitigar, a través del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, los efectos catastróficos que deriven de terremotos e implementar los reglamentos para construcciones sismoresistentes.

Con respecto al objetivo estratégico de consolidar a la obra pública como sector dinamizador y generador de empleo, se prevé:

- Posicionar a la obra pública como un instrumento de crecimiento económico y creación de empleo genuino, conformando una estrategia que implique generación de empleo que, a la vez, otorga soluciones de infraestructura.
- Trabajar en la previsibilidad de la obra pública para consolidarla como fuente genuina y segura de empleo.

Con respecto al objetivo estratégico de mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas; se prevé:

- Gestionar los recursos económicos y materiales de manera transparente, accesible y abierta a la fiscalización pública y ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.
- Lograr los objetivos y las metas programadas en los tiempos predeterminados, mejorando la capacidad operativa para su cumplimiento.
- Incorporar herramientas y recursos tecnológicos que permitan la evaluación y mejora continua de las prácticas y procedimientos para la ejecución y el seguimiento de la obra pública.

Con respecto al objetivo estratégico de lograr la igualdad entre los géneros, visibilizándola e impulsándola en las obras de infraestructura desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas, se prevé:

- Ejecutar y finalizar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos, cuya carencia en la actualidad deriva en la ejecución de un trabajo no reconocido y no remunerado por parte de las mujeres.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo en los territorios locales con un criterio de paridad de género, tal como se definió en los lineamientos del “Plan Argentina Hace”.
- Propiciar la generación de capacidades individuales y colectivas, a partir de posibles intercambios con Instituciones de Formación y Capacitación en artes y oficios vinculados a la construcción.
- Poner en marcha la Red de Género y Diversidad de Obras Públicas, con representantes de las áreas, los organismos y las empresas del Ministerio, para promover derechos, trabajar por la paridad e incentivar la capacitación de todas y todos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.927.324.545
1	5	Relaciones Interiores	250.567.616
2	3	Sistema Penal	1.651.402.882
3	1	Salud	13.480.110.307
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.256.739.884
3	4	Educación y Cultura	7.559.676.732
3	5	Ciencia y Técnica	77.226.677
3	7	Vivienda y Urbanismo	32.501.768.716
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	39.534.064.251
4	3	Transporte	6.996.233.500
4	4	Ecología y Medio Ambiente	2.708.583.416
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	151.500.000
9	9	Gastos Figurativos	102.948.220.038
TOTAL			211.043.418.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	211.043.418.564
Gastos en Personal	889.513.764
Personal Permanente	357.409.267
Servicios Extraordinarios	22.919.366
Asistencia Social al Personal	16.769.829
Beneficios y Compensaciones	6.427.718
Gabinete de autoridades superiores	33.961.293
Personal contratado	452.026.291
Bienes de Consumo	56.378.245
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.250.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.218.230
Productos de Cuero y Caucho	2.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.020.000
Productos de Minerales No Metálicos	197.000
Productos Metálicos	4.458.000
Otros Bienes de Consumo	12.035.015
Servicios No Personales	1.714.306.837
Servicios Básicos	69.334.279
Alquileres y Derechos	166.619.317
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.119.920
Servicios Técnicos y Profesionales	1.189.031.550
Servicios Comerciales y Financieros	103.712.277
Pasajes y Viáticos	82.174.494
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.240.000
Otros Servicios	75.000
Bienes de Uso	24.902.161.002
Construcciones	24.767.089.096
Maquinaria y Equipo	127.772.344
Activos Intangibles	7.299.562
Transferencias	80.532.838.678
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.791.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	106.359.933
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.808.922.769
Transferencias a Universidades Nacionales	6.561.969.743
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.108.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	44.040.545.233
Transferencias al Exterior	142.000
Gastos Figurativos	102.948.220.038
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.022.066.422
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.926.153.616

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.630.253.990
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Ministerio de Obras Públicas	302.702.366
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	2.692.700.000
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	14.308.342
66	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	77.226.677
68	Infraestructura de Obras de Transporte	Ministerio de Obras Públicas	6.978.874.000
72	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas	49.423.119.945
73	Recursos Hídricos	Ministerio de Obras Públicas	14.636.757.825
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Ministerio de Obras Públicas	1.163.175.134
87	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	Ministerio de Obras Públicas	6.671.051.149
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		81.050.430.163
93	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación		118.062.000
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Obras Públicas	24.505.029.098
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua		354.368.340
96	Erogaciones Figurativas al		98.277.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Organismo Regulador de Seguridad de Presas		
97	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		21.327.082.535
TOTAL			211.043.418.564

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	1.630.253.990
TOTAL:			1.630.253.990

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.630.253.990
Gastos en Personal	477.343.295
Personal Permanente	127.480.600
Servicios Extraordinarios	5.525.412
Asistencia Social al Personal	8.729.823
Beneficios y Compensaciones	3.400.568
Gabinete de autoridades superiores	28.736.479
Personal contratado	303.470.413
Bienes de Consumo	38.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.500.000
Productos de Cuero y Caucho	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	700.000
Otros Bienes de Consumo	5.400.000
Servicios No Personales	983.966.188
Servicios Básicos	61.800.000
Alquileres y Derechos	110.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	585.566.188
Servicios Comerciales y Financieros	95.400.000
Pasajes y Viáticos	42.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.100.000
Bienes de Uso	130.744.507
Maquinaria y Equipo	123.444.945
Activos Intangibles	7.299.562

PROGRAMA 20

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Se proponen los siguientes ejes centrales de trabajo:

- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región.
- Realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental.
- Mediante el programa "FONPLATA" se gestionan asistencias a provincias afectadas por inundaciones. Así se puede responder de forma inmediata a emergencias y mitigar los efectos negativos ocasionados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Especifico Finalizado	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
19	Programa Multisectorial de Preinversión IV - BID N°2851/OC-AR	Ministerio de Obras Públicas	99.438.920
20	Planificación de Acciones Territoriales de Emergencia para Respuesta a los Efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA N° AR 27)	Ministerio de Obras Públicas	24.409.750
22	Programa Multisectorial de Preinversión V (BID S/N)	Ministerio de Obras Públicas	151.128.696
Proyectos:			
01	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Corrientes	Secretaría de Obras Públicas	1.725.000
02	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	1.725.000
03	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	875.000
04	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Formosa	Secretaría de Obras Públicas	875.000
05	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Jujuy	Secretaría de Obras Públicas	875.000
06	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Mendoza	Secretaría de Obras Públicas	875.000
07	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	875.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	875.000
09	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Neuquen	Secretaría de Obras Públicas	875.000
10	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Salta	Secretaría de Obras Públicas	1.725.000
11	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Santa Cruz	Secretaría de Obras Públicas	875.000
12	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	875.000
13	Construcción de Módulos Sanitarios - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	675.000
14	Ejecución de Obras de Equipamiento de Software y Hardware para Conectividad	Secretaría de Obras Públicas	11.000.000
15	Ejecución de Obras de Adquisición de Equipamiento de Unidades de Frontera	Secretaría de Obras Públicas	3.000.000
TOTAL:			302.702.366

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	302.702.366
Bienes de Consumo	759.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	360.000
Otros Bienes de Consumo	399.000
Servicios No Personales	262.885.102
Servicios Técnicos y Profesionales	258.547.481
Servicios Comerciales y Financieros	1.937.621
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Bienes de Uso	30.725.000
Construcciones	27.725.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	8.333.264
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.333.264

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (Piscumar).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo; la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua; el mejoramiento del sistema de drenaje urbano; y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	16.650.000
78	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	50.000.000
79	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	13.550.000
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	100.000
82	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	500.000.000
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	97.400.000
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	1.697.900.000
07	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	315.000.000
08	Saneamiento Cloacal-Las Heras-Cañuelas-Pte. Perón (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	2.100.000
TOTAL:			2.692.700.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.692.700.000
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	30.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.850.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Bienes de Uso	2.015.000.000
Construcciones	2.015.000.000
Transferencias	647.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	97.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	550.000.000

PROGRAMA 48
ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

Asimismo, se coordina la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las Jurisdicciones involucradas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.308.342
Gastos en Personal	14.308.342
Personal Permanente	8.858.765
Asistencia Social al Personal	224.763
Gabinete de autoridades superiores	5.224.814

**PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	55,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	500
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	60
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	4
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	120
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	55
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	4.380.000
02	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	63.916.677
Proyectos:			
04	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico. Etapa 4	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	8.930.000
TOTAL:			77.226.677

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.226.677
Gastos en Personal	63.916.677
Personal Permanente	36.989.513
Asistencia Social al Personal	1.447.182
Beneficios y Compensaciones	1.009.050
Personal contratado	24.470.932
Bienes de Consumo	1.750.000
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.000
Productos de Minerales No Metálicos	97.000
Productos Metálicos	128.000
Otros Bienes de Consumo	1.205.000
Servicios No Personales	10.397.000
Servicios Básicos	2.130.000
Alquileres y Derechos	780.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	967.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	1.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Transferencias	163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.000
Transferencias al Exterior	142.000

PROGRAMA 68
INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollarse son:

- Mediante la contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjurisdiccionales	Kilómetro Pavimentado	17,80
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos de Conectividad Urbana y Rural	Kilómetro Pavimentado	20,80
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	3
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso a Nivel Solucionado	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Administración de Obras del Transporte	Ministerio de Obras Públicas	28.874.000
TOTAL:			28.874.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.978.874.000
Bienes de Consumo	4.430.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Productos Metálicos	3.630.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	24.444.000
Servicios Técnicos y Profesionales	23.044.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Bienes de Uso	6.950.000.000
Construcciones	6.950.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Ministerio de Obras Públicas	6.950.000.000
TOTAL			6.950.000.000

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Ejecución de Obras Paso Bajo Nivel	Ministerio de Obras Públicas	2.557.300.000
38	Ejecución de Obras para la Pavimentación de Conectividad Urbana y Rural	Ministerio de Obras Públicas	2.035.000.000
39	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Ministerio de Obras Públicas	2.357.700.000
TOTAL:			6.950.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.950.000.000
Bienes de Uso Construcciones	6.950.000.000 6.950.000.000

PROGRAMA 72

**FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

En este contexto se implementan ejes principales cuyos objetivos son:

- Proveer asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, propiciando el fortalecimiento de los espacios locales como ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica.
- Trabajar transversalmente en la programación y ejecución de proyectos de obras públicas en el marco de una planificación federal buscando superar la segmentación sectorial propia de las estructuras de gobierno.
- Jerarquizar e incorporar la obra pública como parte de los planes territoriales provinciales y municipales.
- Promover la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.
- Efectuar el control sobre la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

Por ultimo cabe destacar que en el marco de este programa se contempla el financiamiento de obras de infraestructura en el marco del Plan Argentina Hace, el cual promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupadas y desocupados, la participación comunitaria y la ejecución de infraestructura en materia sanitaria, urbana y de agua potable y saneamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	5
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	230
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	5
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra Finalizada	13
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	5
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	414
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	14
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra en Ejecución	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	228.671.466
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Ministerio de Obras Públicas	51.500.000
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Ministerio de Obras Públicas	11.419.304.462
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Ministerio de Obras Públicas	1.372.426.663
20	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa y Cultural	Ministerio de Obras Públicas	427.805.328
22	Desarrollo de Infraestructura Sanitaria – Plan Argentina Hace	Ministerio de Obras Públicas	1.317.698.628
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Ministerio de Obras Públicas	18.515.687.670
24	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ministerio de Obras Públicas	392.277.328
Proyectos:			
10	Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular de Paraná	Ministerio de Obras Públicas	3.000.000
78	Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal	Secretaría de Obras Públicas	37.500.000
79	Restauración, Puesta en Valor y Actualización Tecnológica del Auditorio Presidente Perón	Secretaría de Obras Públicas	10.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	Conformación de Polos Integrales de DDHH en los Sitios de Memoria Predio Ex-ESMA	Secretaría de Obras Públicas	10.000.000
82	Puesta en Valor de Infraestructura, Instalaciones y Techo Miniestadio Néstor Kirchner - Municipalidad de Quilmes	Secretaría de Obras Públicas	220.000.000
83	Ejecución de Obras de Infraestructura Social del Cuidado y Equipamiento Urbano Recreativo	Secretaría de Obras Públicas	1.022.000.000
84	Puesta en Valor y Refuncionalización de la Estación del FFCC Mitre	Secretaría de Obras Públicas	17.359.500
85	Construcción Polideportivo Hurlingham	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
86	Construcción de Centros de Interpretación Ambiental - ACUMAR	Secretaría de Obras Públicas	2.500.000
87	Construcción de Asilo en el Barrio 21-24 - ACUMAR	Secretaría de Obras Públicas	1.500.000
88	Restauración Y Refuncionalización de la Unidad Turística Embalse	Secretaría de Obras Públicas	20.000.000
89	Polideportivo Del Ce.Re.Na. En Ezeiza Etapa 2	Secretaría de Obras Públicas	2.000.000
92	Desarrollo de Espacios Urbanos destinados al Deporte y la Recreación	Secretaría de Obras Públicas	1.000.000
93	Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio del Correo de la Ciudad de Santa Fé	Ministerio de Obras Públicas	10.000.000
95	Museo Malvinas - Museo y Memorial Islas Malvinas	Ministerio de Obras Públicas	5.961.974

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
96	Recuperación y Puesta en Valor del Puente de Rio Grande y su entorno en la Provincia de Tierra del Fuego	Ministerio de Obras Públicas	6.000.000
98	Restauración Fachada del BA.NA.DE (Banco Nacional de Desarrollo)	Ministerio de Obras Públicas	9.020.747
TOTAL:			35.118.213.766

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.423.119.945
Gastos en Personal	202.171.466
Personal Permanente	118.746.135
Servicios Extraordinarios	11.070.276
Asistencia Social al Personal	3.780.470
Beneficios y Compensaciones	1.009.050
Personal contratado	67.565.535
Bienes de Consumo	956.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	656.000
Servicios No Personales	121.478.230
Alquileres y Derechos	51.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	65.261.270
Servicios Comerciales y Financieros	336.960
Pasajes y Viáticos	4.400.000
Bienes de Uso	15.690.748.400
Construcciones	15.690.748.400
Transferencias	33.407.765.849
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.959.933
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.398.805.916

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Ministerio de Obras Públicas	126.058.281
09	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Ministerio de Obras Públicas	1.651.402.882
12	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Ministerio de Obras Públicas	3.069.575.000
13	Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	Ministerio de Obras Públicas	6.791.910.016
16	Desarrollo de Infraestructura Cultural	Ministerio de Obras Públicas	85.800.000
17	Desarrollo de Infraestructura Ambiental	Ministerio de Obras Públicas	2.580.160.000
TOTAL			14.304.906.179

Subprograma 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a promover el culto y la práctica de la religión.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	Ministerio de Obras Públicas	82.500.000
70	Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Nacional Iglesia de San Pedro Gonzalez Telmo	Ministerio de Obras Públicas	8.100.000
71	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco Asís y Capilla San Roque - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ministerio de Obras Públicas	19.298.281
86	Reparaciones Edilicias en el Museo de la Misión Jesuítica de San Ignacio Miní	Secretaría de Obras Públicas	2.000.000
87	Restauración y Puesta en Valor del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Jesús María	Secretaría de Obras Públicas	12.000.000
95	Restauración y Puesta en Valor de las Capillas de Resposos de los Cementerios Alemán y Británico	Ministerio de Obras Públicas	2.160.000
TOTAL:			126.058.281

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.058.281
Bienes de Uso Construcciones	126.058.281 126.058.281

Subprograma 09
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura tendientes a la reparación, remodelación y modernización edilicia de las unidades penitenciarias, así como también realizar el control del estado de obra de los complejos penitenciarios federales en construcción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires	Ministerio de Obras Públicas	607.267.211
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda, Provincia de Santa Fe	Ministerio de Obras Públicas	85.875.671
84	Ampliación del Complejo Penitenciario de Marcos Paz (288 Plazas). Marcos Paz, Provincia de Bs As, Pabellones Colectivos	Ministerio de Obras Públicas	1.200.000
85	Construcción de Complejos Penitenciarios Modulares en la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	400.000.000
86	Construcción de Oficinas Judiciales CPF 2 - Marcos Paz, Provincia de Bs As	Ministerio de Obras Públicas	6.000.000
87	Construcción de Alcaldías en Municipios de la Provincia de Buenos Aires - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	300.000.000
88	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	147.000.000
89	Construcción de Nuevas Unidades Residenciales - Plan de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	98.000.000
93	Ampliación de la Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Esquel, Provincia de Chubut	Ministerio de Obras Públicas	6.060.000
TOTAL:			1.651.402.882

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.402.882
Bienes de Uso Construcciones	1.651.402.882 1.651.402.882

Subprograma 12
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a garantizar la protección social y la ayuda directa a personas necesitadas en situación de vulnerabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
63	Restauración y Puesta en Valor del Centro Recreativo Boado Garrigós	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
64	Infraestructura Social del Cuidado - Cuidados Integrales para la Primera Infancia - Etapa I (NNA)	Ministerio de Obras Públicas	2.141.075.000
65	Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)	Ministerio de Obras Públicas	833.500.000
66	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
TOTAL:			3.069.575.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.069.575.000
Bienes de Uso Construcciones	3.069.575.000 3.069.575.000

Subprograma 13
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a la modernización edilicia de complejos médicos y hospitales nacionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
57	Ampliación Complejo Médico Churruca-Visca P.F.A. - C.A.B.A -	Ministerio de Obras Públicas	7.410.016
58	Infraestructura Social del Cuidado - Construcción de Centros de Salud - Etapa I	Ministerio de Obras Públicas	4.410.500.000
59	Apoyo a la operación del Hospital Bicentenario Rene Favarolo en Rafael Castillo (provincia de Buenos Aires)	Ministerio de Obras Públicas	1.187.000.000
60	Apoyo a la operación del Hospital Bicentenario Néstor Kirchner en Florencio Varela (provincia de Buenos Aires)	Ministerio de Obras Públicas	1.187.000.000
TOTAL:			6.791.910.016

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.791.910.016
Bienes de Uso Construcciones	6.791.910.016 6.791.910.016

Subprograma 16
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a la promoción de la cultura y la preservación del patrimonio nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Restauración y Puesta en Valor de la Casa del Puente	Ministerio de Obras Públicas	6.600.000
03	Restauración Integral de las cubiertas, fachadas y muros del Templo de la Casa Natal del Gral. Don José de San Martín	Ministerio de Obras Públicas	2.500.000
80	Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	3.000.000
83	Restauración y Puesta en Valor de la ex Penitenciaría "San Martín" - Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	20.000.000
89	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Palais de Glace	Ministerio de Obras Públicas	50.000.000
96	Puesta en Valor Monumento Nacional Histórico Casa Mansilla - Etapa 1	Secretaría de Obras Públicas	1.000.000
97	Refacción Casa Histórica de la Independencia - Provincia de Tucumán	Ministerio de Obras Públicas	2.700.000
TOTAL:			85.800.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.800.000
Bienes de Uso Construcciones	85.800.000 85.800.000

Subprograma 17
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura destinadas a preservar el patrimonio natural, proteger el medio ambiente y garantizar el equilibrio ecológico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
85	Restauración del Edificio de Parques Nacionales	Ministerio de Obras Públicas	13.383.416
86	Construcción de Parques Públicos Metropolitanos	Ministerio de Obras Públicas	1.283.388.292
87	Construcción de Parques Públicos Urbanos Locales	Ministerio de Obras Públicas	1.283.388.292
TOTAL:			2.580.160.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.580.160.000
Servicios No Personales	7.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000.000
Bienes de Uso	2.573.160.000
Construcciones	2.573.160.000

**PROGRAMA 73
RECURSOS HÍDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos, atendiendo a su preservación y mejoramiento. Este programa, busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Mejora en el Servicio de Agua Potable	Hogar con Conexión	150.092,00
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	6
Fomento del Uso Racional del Agua	Micromedidor entregado	65.764
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	159.770.054
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Ministerio de Obras Públicas	82.421.194
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Ministerio de Obras Públicas	12.750.000
50	Obras para Adaptación a Excesos Hídricos y a Sequías	Ministerio de Obras Públicas	5.892.839.771
52	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Ministerio de Obras Públicas	310.212.740
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Ministerio de Obras Públicas	475.541.150
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Ministerio de Obras Públicas	2.040.690.958
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Ministerio de Obras Públicas	4.923.945.066
56	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	Ministerio de Obras Públicas	199.139.892
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Ministerio de Obras Públicas	2.186.353
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Ministerio de Obras Públicas	169.050.064

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo (FONPLATA ARG 24/2015)	Ministerio de Obras Públicas	284.594.887
TOTAL:			14.553.142.129

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.636.757.825
Gastos en Personal	131.773.984
Personal Permanente	65.334.254
Servicios Extraordinarios	6.323.678
Asistencia Social al Personal	2.587.591
Beneficios y Compensaciones	1.009.050
Personal contratado	56.519.411
Bienes de Consumo	3.150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	175.000.000
Servicios Básicos	3.294.000
Alquileres y Derechos	75.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.450.016
Servicios Técnicos y Profesionales	149.709.105
Servicios Comerciales y Financieros	3.905.465
Pasajes y Viáticos	8.371.414
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
Otros Servicios	75.000
Bienes de Uso	83.943.095
Construcciones	83.615.696
Maquinaria y Equipo	327.399
Transferencias	14.242.890.746
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.770.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.753.893.671
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.108.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.474.119.075

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Adaptación a Excesos Hídricos y a Sequías de Núcleos Urbanos, Areas Rurales	Ministerio de Obras Públicas	83.615.696
TOTAL			83.615.696

Subprograma 02
**ADAPTACIÓN A EXCESOS HÍDRICOS Y A SEQUÍAS DE NÚCLEOS
URBANOS, ÁREAS RURALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza las obras de adaptación a excesos hídricos y a sequías de núcleos urbanos y áreas urbanas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Ministerio de Obras Públicas	23.615.696
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Ministerio de Obras Públicas	60.000.000
TOTAL:			83.615.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.615.696
Bienes de Uso Construcciones	83.615.696 83.615.696

PROGRAMA 86

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan las acciones destinadas a satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipios y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	9.000.000
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	Ministerio de Obras Públicas	1.152.105.134
04	Cooperación Técnico Financiera y Financiamiento Público - Privado de Obra Pública	Ministerio de Obras Públicas	1.000.000
05	Monitoreo y Transparencia de la Ejecución de la Obra Pública	Ministerio de Obras Públicas	1.070.000
TOTAL:			1.163.175.134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.163.175.134
Bienes de Consumo	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Servicios No Personales	11.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.000.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Transferencias	1.152.105.134
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.152.105.134

PROGRAMA 87

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N°
7908)**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior.

El programa tiene como objetivo general responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

En el marco del mismo se realizan transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, en emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

El Programa efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	17,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	54
Construcción de Escuelas (NNA)	Escuela Construida	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	79

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Ministerio de Obras Públicas	6.663.869.305
10	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940/OC-AR) (NNA)	Ministerio de Obras Públicas	7.181.844
TOTAL:			6.671.051.149

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.671.051.149
Bienes de Consumo	6.763.245
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.188.230
Otros Bienes de Consumo	3.575.015
Servicios No Personales	95.136.317
Servicios Básicos	2.110.279
Alquileres y Derechos	4.284.317
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.602.904
Servicios Técnicos y Profesionales	64.603.506
Servicios Comerciales y Financieros	1.632.231
Pasajes y Viáticos	18.903.080
Transferencias	6.569.151.587
Transferencias a Universidades Nacionales	6.561.969.743
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.181.844

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.050.430.163
Gastos Figurativos	81.050.430.163
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.314.996.890
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	70.735.433.273

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA
NACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.062.000
Gastos Figurativos	118.062.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	116.540.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.522.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este programa se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.505.029.098
Transferencias Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.505.029.098 24.505.029.098

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	354.368.340
Gastos Figurativos	354.368.340
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	321.727.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.641.340

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DE
SEGURIDAD DE PRESAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.277.000
Gastos Figurativos	98.277.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	94.530.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.747.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS
HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.327.082.535
Gastos Figurativos	21.327.082.535
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.174.272.532
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.152.810.003

JURISDICCIÓN 65

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del desarrollo territorial equilibrado interpretando la diversidad existente en las diferentes áreas de nuestro país en materia de acceso a la vivienda y al hábitat sustentable.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat, la vivienda y la integración socio urbana de barrios populares, en coordinación con provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades y modos de habitar en las diferentes regiones del país.

En la visión de la Jurisdicción el hábitat es un concepto que amplía los alcances de interpretación del derecho de acceso a una vivienda digna, que se reconoce en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en los diferentes Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Carta Magna mediante el Artículo 75 inciso 22.

De este modo, el orden jurídico nacional suscribe a los principios del Derecho Internacional en el campo de los Derechos Humanos, en los cuales se reconoce el derecho a la vivienda y al hábitat como un derecho fundamental de vivir en seguridad, paz y dignidad, que resultan complementarios de otros derechos, y que deben procurar ser garantizados por los Estados “en el nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad” (Artículo XI, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre).

Desde esta perspectiva, las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2020 – 2023:

- Promover el acceso al hábitat sustentable mediante la formulación e implementación de acciones tendientes a mejorar la infraestructura urbana, la calidad del espacio público; la refacción, ampliación y mejora de viviendas existentes, y la construcción de proyectos urbanísticos y nuevas viviendas.
- Coordinar el diseño y la implementación de las políticas de integración socio urbana de aquellos barrios y áreas urbanas en situación de vulnerabilidad a fin de promover la regularización dominial, la

dotación de infraestructura esencial básica y la asistencia económica para equipamiento comunitario y la producción social del hábitat.

- Participar en el diseño e implementación de políticas crediticias que garanticen el acceso a la vivienda única en condiciones de asequibilidad y de seguridad en la tenencia, con el fin de contribuir a reducir el déficit habitacional.
- Establecer lineamientos de planificación territorial, en coordinación con provincias y municipios, para la formulación de políticas de reordenamiento territorial, generación de suelo urbano y regularización dominial, de un modo compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas.

Los objetivos de la política presupuestaria de la jurisdicción apuntan a revertir la situación de inequidad e injusticia que afecta a amplios sectores de la población urbana y rural, cuyas condiciones de vida, hábitat y vivienda, empeoraron en los años de gestión del gobierno anterior. En este sentido, en el último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) dice: “Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019”, se relevaron las condiciones de hábitat y vivienda en aglomerados urbanos, en los cuales residen 28 millones de personas que componen 9,3 millones de hogares. Dentro de este universo el 20 % de los hogares, que abarca el 25% de la población, habita en viviendas cuyos materiales poseen una calidad insuficiente (7%) y parcialmente insuficiente (12,9%). Por otra parte, el 16,6% de los hogares habitan en viviendas que se encuentran en una situación de tenencia irregular; y el 19% de los hogares en condición de inquilinos.

En materia de provisión de servicios de gas, agua corriente y desagües cloacales, la encuesta reveló que 4 millones de hogares, es decir, el 43,6% del total, posee algún déficit de provisión de estos servicios esenciales.

Respecto a las condiciones de hábitat 3,7 millones de personas (11,4% de los hogares) habita en zonas inundables; y 2,2 millones de personas (6,6% de los hogares) habitan cerca de basurales, mientras que 1,4 millones de personas habitan en condiciones de hacinamiento crítico.

En función de los objetivos de gestión propuestos para el ejercicio 2021, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a través de las Secretarías de Desarrollo Territorial; de Hábitat; y de Integración Socio Urbana; implementará diferentes líneas de acción orientadas a revertir los déficits actuales en materia de acceso a la vivienda y al hábitat sustentable. En este sentido se propone:

- Ampliar las líneas de construcción de viviendas sociales.
- Impulsar líneas de microcréditos para la refacción de viviendas y para la conexión de servicios básicos domiciliarios.
- Promover la producción de lotes con servicios para generar suelo urbano destinado a la construcción de nuevas viviendas.
- Coordinar políticas de regularización dominial con las diferentes jurisdicciones.
- Impulsar líneas de crédito y asistencia financiera para fortalecer las capacidades de acceso a la primera vivienda.
- Generar nuevos desarrollos de proyectos urbanísticos a través del relanzamiento del PRO.CRE.AR.
- Profundizar la línea de asistencias tendientes a brindar soluciones habitacionales y de infraestructura en la Cuenca Matanza – Riachuelo.

- Gestionar la realización de obras de infraestructura urbana y periurbana para mejorar la conectividad y calidad del espacio público; y priorizar políticas de integración socio-urbana, orientadas a dotar de equipamiento y mejora de la infraestructura a los centros comunitarios y de asistencia barrial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	119.023.372.791
9	9	Gastos Figurativos	542.059.649
TOTAL			119.565.432.440

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.565.432.440
Gastos en Personal	646.966.997
Personal Permanente	302.019.507
Servicios Extraordinarios	48.694.430
Asistencia Social al Personal	9.940.640
Beneficios y Compensaciones	2.631.565
Gabinete de autoridades superiores	37.908.798
Personal contratado	245.772.057
Bienes de Consumo	41.864.152
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.255.166
Textiles y Vestuario	14.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.828.954
Productos de Cuero y Caucho	5.368
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.859.927
Productos de Minerales No Metálicos	50.600
Productos Metálicos	2.554.820
Otros Bienes de Consumo	19.294.477
Servicios No Personales	1.361.702.852
Servicios Básicos	58.398.070
Alquileres y Derechos	199.870.236
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.549.103
Servicios Técnicos y Profesionales	887.667.878
Servicios Comerciales y Financieros	55.650.053
Pasajes y Viáticos	71.421.791
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.907.523
Otros Servicios	238.198
Bienes de Uso	488.734.000
Maquinaria y Equipo	488.734.000
Transferencias	116.484.104.790
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.219.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.914.490.310
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	76.061.405.998
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.702.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.474.797.482
Transferencias al Exterior	1.490.000
Gastos Figurativos	542.059.649
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	542.059.649

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.095.552.381
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	67.608.563.595
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	43.670.945.892
41	Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	Secretaría de Integración Socio-Urbana	6.648.310.923
93	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior		542.059.649
TOTAL			119.565.432.440

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.095.552.381
Gastos en Personal	321.677.377
Personal Permanente	173.591.317
Servicios Extraordinarios	48.694.430
Asistencia Social al Personal	9.940.640
Beneficios y Compensaciones	2.031.548
Gabinete de autoridades superiores	37.908.798
Personal contratado	49.510.644
Bienes de Consumo	17.310.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.053
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.091.581
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.123.740
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	873.680
Otros Bienes de Consumo	9.196.244
Servicios No Personales	623.601.004
Servicios Básicos	55.142.612
Alquileres y Derechos	199.570.236
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.261.103
Servicios Técnicos y Profesionales	247.793.803
Servicios Comerciales y Financieros	31.114.573
Pasajes y Viáticos	3.572.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.907.523
Otros Servicios	238.198
Bienes de Uso	131.474.000
Maquinaria y Equipo	131.474.000
Transferencias	1.490.000
Transferencias al Exterior	1.490.000

PROGRAMA 39
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia, desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes, capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias, y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo tanto, es competencia de este Ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y en la creación del Plan Nacional de Suelo. A partir del PROCREAR se busca proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder a instrumentos accesibles de crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. El Plan Nacional de Suelo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, incluye la generación de lotes con servicios.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, el cual desarrollará una oferta de cursos a realizar en cada región del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	528.007,00
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	6.100
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	1.500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	800
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	21.554
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos - PROCREAR	Conexión Realizada	17.000
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	700
Otorgamiento de Microcréditos para la Adquisición de Materiales para la Construcción - PROCREAR	Microcrédito Otorgado	43.501
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	14.820
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	152
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	31.070
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	1.858

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	125.738.172
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.985.996.685
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	61.800.918.929
05	Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.768.112.945
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	7.073.133
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.271.261.181
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	186.506.100
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	462.956.450
TOTAL:			67.608.563.595

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.608.563.595
Gastos en Personal	114.638.172
Personal Permanente	44.739.360
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	69.698.812
Bienes de Consumo	5.481.290
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	208.053
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.163.381
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.953.045
Servicios No Personales	388.412.296
Servicios Básicos	228.800
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	343.094.053
Servicios Comerciales y Financieros	8.144.001
Pasajes y Viáticos	36.845.442
Bienes de Uso	20.000.000
Maquinaria y Equipo	20.000.000
Transferencias	67.080.031.837
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.073.133
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.945.996.685
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	61.800.918.929
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.330.043.090

PROGRAMA 40
PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HÁBITAT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acción orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se dará impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	239.642,00
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	21.000
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	15.820
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminado	9.471
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	5.964
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	2.982
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	15.820
Otorgamiento de Certificados de Seguridad de Tenencia de Viviendas y Terrenos	Certificado Entregado	3.900
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	34.000
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	11.819
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	9.471
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	11.819

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	127.838.709
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	106.332.194
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	17.380.625.255
04	Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	Secretaría de Hábitat	5.226.526.970
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	14.260.487.069
06	Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	Secretaría de Hábitat	177.283.080
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	3.758.354.549
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	1.170.407.649
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	204.098.446
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	336.970.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	588.241.897
12	Articulación para Investigación y Desarrollo	Secretaría de Hábitat	30.000.000
70	Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Secretaría de Hábitat	303.779.169
TOTAL:			43.670.945.892

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.670.945.892
Gastos en Personal	112.738.709
Personal Permanente	49.451.318
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	63.087.391
Bienes de Consumo	10.245.982
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.279.707
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.913.911
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	3.895.553
Servicios No Personales	231.251.328
Servicios Básicos	1.510.834
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.288.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.165.622
Servicios Comerciales y Financieros	8.863.479
Pasajes y Viáticos	18.323.393
Bienes de Uso	337.260.000
Maquinaria y Equipo	337.260.000
Transferencias	42.979.449.873
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.072.934
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.666.657.385
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.260.487.069
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.702.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.026.530.485

PROGRAMA 41

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL PARA MEJORAR EL HÁBITAT EN
BARRIOS POPULARES Y COMUNIDADES CON NECESIDADES BÁSICAS
INSATISFECHAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular.

En este sentido, se implementarán las acciones necesarias para abordar las problemáticas habitacionales presentes en barrios populares y aquellas comunidades con necesidades básicas insatisfechas de todo el país, en zonas urbanas y rurales. Con estos procesos de integración urbana se aspira a la transformación del espacio urbano, de manera tal que sea propicio para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y ambientales. Por lo tanto, el programa tiene las siguientes líneas de acción:

- Promover el mejoramiento de las condiciones del hábitat de los habitantes de los Barrios Populares que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a los servicios por parte de los habitantes de los Barrios Populares.
- Promover la participación de los vecinos, en particular de las mujeres y diversidades, en los proyectos orientados a la integración socio urbana.
- Mejorar, ampliar o construir el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los Barrios Populares.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los Barrios Populares al tejido urbano.
- Impulsar el desarrollo de las comunidades que habitan los Barrios Populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares.

- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias.
- Promover la conformación de mesas locales de coordinación para la integración de los Barrios Populares, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Integración de Barrios Populares	Beneficiario	70.892,00
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	1.112
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	16
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	4.441
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	2.029
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	12
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	28
Intervenciones Integrales en Barrios Populares	Barrio Intervenido	120
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Integración Socio-Urbana	109.012.739
02	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.354.825.363
03	Acciones de Capacitación Comunitaria Orientadas a la Integración Social y Urbana	Secretaría de Integración Socio-Urbana	7.072.933
04	Acciones Orientada a Mejoras Habitacionales en Zonas Rurales	Secretaría de Integración Socio-Urbana	178.668.453
06	Acciones para la Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.437.101.049
07	Acciones para la Integración de Barrios Populares (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF S/N)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.080.257.273
08	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	2.481.373.113
TOTAL:			6.648.310.923

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.648.310.923
Gastos en Personal	97.912.739
Personal Permanente	34.237.512
Beneficios y Compensaciones	200.017
Personal contratado	63.475.210
Bienes de Consumo	8.826.880
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	760.353
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.660.081
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	3.249.635
Servicios No Personales	118.438.224
Servicios Básicos	1.515.824
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	96.614.400
Servicios Comerciales y Financieros	7.528.000
Pasajes y Viáticos	12.680.000
Transferencias	6.423.133.080
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.072.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.301.836.240
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.118.223.907

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	542.059.649
Gastos Figurativos	542.059.649
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	542.059.649

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación entiende en las definiciones de políticas y estrategias educativas considerando los procedimientos de participación y concertación establecidos en la Ley de Educación Nacional, cumpliendo los principios establecidos en las leyes educativas a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programa y resultados educativos.

En el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, agravada por la emergencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19, los objetivos de la política presupuestaria reflejan prioritariamente la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos en sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Resulta fundamental, entonces, la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todos/as el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación.

Es por ello que se proyectan las acciones presupuestarias para trabajar sobre las desigualdades social, económica y geográfica, que afectan a la población de niños, niñas y adolescentes y que se prevé que alcanzará al menos al 60% de la población en edad de la educación obligatoria; en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación; en el acceso (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas; en las instancias de formación profesional que favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo; en la formación inicial y permanente de educadores/as y en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación; y en el acceso, permanencia y egreso a los estudios universitarios y a la formación superior no universitaria.

El camino para alcanzar estos objetivos es, como definición general, desplegar las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, fines y metas fijadas en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; de la Ley N° 25.864 de 180 días de clase; de la Ley N° 26.150 del Educación Sexual Integral, entre otras, y en educación superior, la Ley N° 24.521, cuya reforma se impulsa como uno de los objetivos de esta gestión.

Atender estas demandas, con las características y necesidades de la etapa, requiere de la recuperación de la inversión educativa, que sufrió un significativo deterioro de la participación como porcentaje del PIB en el período 2016/2019 y que la caída de la actividad y la situación económica y fiscal imperante durante el ejercicio 2020 probablemente agrave. Se plantea como objetivo central para el período 2021/2023 la recuperación progresiva de la inversión en Educación hasta alcanzar el 6% del PBI en 2023, lo que requiere, inexorablemente, un acuerdo amplio con las provincias, que aportan más de 2/3 del gasto total consolidado en educación.

Asimismo, el cumplimiento del Artículo 52 de la Ley N°26.058, asignando al Fondo de Educación Técnico Profesional el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto para el Sector Público Nacional, y la recuperación y aumento de la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto Nacional sobre los recursos tributarios (sin contribuciones a la seguridad social) destinados a la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, a las misiones y funciones permanentes del Ministerio de Educación que deben ser atendidas, y entre los objetivos prioritarios que se enuncian a continuación, se destacan particularmente las líneas de acción orientadas a la atención de las consecuencias de la emergencia por la pandemia (exclusión y profundización de las desigualdades) y a las políticas para revertir progresivamente las desigualdades, procurando siempre la garantía de una educación “integral, permanente y de calidad” con los principios del “igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, de modo concertado y participativo.

Por lo expuesto, la política presupuestaria de la jurisdicción se orienta a sostener y recuperar la inversión educativa en las jurisdicciones, a través de los programas existentes y nuevos por crear, considerados en el Presupuesto para el ejercicio 2021, en particular el Programa “Acompañar: puentes de igualdad”, la asistencia para el pago de los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, sosteniendo las necesarias acciones de concertación en el ámbito de la Paritaria Nacional. Igualmente, la política del Ministerio se orienta al sostenimiento de la educación universitaria y la ampliación de la inversión en las funciones de ciencia y técnica, extensión, carreras estratégicas y el desarrollo de un sistema de articulación con el mundo del trabajo a través de institutos tecnológicos para la formación profesional.

También se prevé como eje central la ampliación del alcance y la cobertura del Programa Progresar, herramienta indispensable para asistir y acompañar las trayectorias educativas de la educación obligatoria, superior, universitaria y de formación profesional. Asimismo se prevé la ampliación de las acciones a través de los planes nacionales de lecturas, ciencias, arte, deporte y educación física, derechos humanos, género, entre otros; como así también se prevén nuevos y reforzados enfoques en materia de formación docente inicial y continua, y educación tecnológica que amplíen campos del saber (nuevas orientaciones), apunten a la innovación y mejoren las condiciones para la inserción laboral futura a partir de nuevos entornos formativos.

En este orden de ideas, y habiendo ratificado y visibilizado aún más el problema de la desigualdad en el acceso a las TIC, se crea el Plan Federal, “Juana Manso”, que promoverá un nuevo plan de adquisición y provisión de equipamiento informático, suministro de conectividad, formación docente inicial y continua, producción y curación de contenidos educativos, que prevé también la modalidad asincrónica y la producción y adquisición de material educativo no digital para su uso para poblaciones sin conectividad, el desarrollo de una plataforma de aulas virtuales, la implementación de un repositorio sistematizado de datos educativos y el despliegue territorial de acciones de investigación, monitoreo y evaluación en conjunto con todas las áreas nacionales y subnacionales competentes.

A ello se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo promoverá la construcción de nuevas salas de nivel inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o de movimientos u organizaciones sociales, a la vez que se amplían las acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad en la pospandemia.

En procura de la mejora de la calidad educativa, a partir de las acciones de evaluación, información, planeamiento y prospectiva, se promoverá la concertación de nuevos regímenes para mejorar los índices de terminalidad, promover la articulación con la educación superior y el mundo del trabajo, aplicar experiencias de alternativas pedagógicas en nuevos formatos, continuando las acciones federales de alfabetización intensificada.

El Ministerio, dentro del marco programático general expuesto, despliega las siguientes responsabilidades que se reflejan en la planificación presupuestaria:

- Contribuir en el funcionamiento del sistema educativo con un enfoque federal y con asistencia técnica y financiera a las Jurisdicciones en concordancia con las definiciones de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamiento informático.
- Impulsar los programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los/las niños/as y los/las jóvenes, reforzando las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad y la primera infancia.
- Promover el desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando las perspectivas de género e interculturales a la enseñanza.
- Desarrollar la política relacionada con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre educación, la ciencia y el trabajo.
- Garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones a través del diseño, desarrollo y supervisión de las políticas de formación docente inicial y la formación continua y la investigación.
- Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas y obligatorias en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Continuar con las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicios sanitarios), como así también incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.
- Aportar y controlar el financiamiento de las ejecuciones de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias. Entre ellas se destacan la adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; Playones Deportivos; Jardines Maternales de 45 días a 3 años; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.

- Priorizar las obras de provisión de servicios básicos, reparaciones menores y mobiliario escolar con el fin de superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas que afecten a los establecimientos.
- Mejorar y profundizar la formación docente a través del Programa Nacional de Formación “Nuestra Escuela”, en función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias. Asimismo, se prevé desarrollar acciones para el mejoramiento de los espacios educativos logrando condiciones de educabilidad adecuada y fortalecer la Formación Continua y la Investigación.
- Implementar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.
- Impulsar políticas de formación de los profesionales, técnicos/as, investigadores/as y docentes que demanden los planes de desarrollo nacional y regional, como así también fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
- Fortalecer las políticas de Educación Superior mejorando las posibilidades de acceso y consolidar el sistema de becas universitarias desarrollando un sistema universitario más inclusivo. Sostener la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.
- Fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio socio-productivo. Vincular a las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo; y generar instancias de interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Impulsar acciones universitarias para el desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y asistir el funcionamiento universitario y de sus hospitales.
- Atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito se pretende impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios, desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	4.628.323.622
3	4	Educación y Cultura	389.909.336.397
3	5	Ciencia y Técnica	1.844.315.913
9	9	Gastos Figurativos	782.664.000
TOTAL			397.164.639.932

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	397.164.639.932
Gastos en Personal	1.547.400.000
Personal Permanente	904.085.285
Servicios Extraordinarios	76.310.193
Asistencia Social al Personal	15.895.000
Beneficios y Compensaciones	7.801.457
Gabinete de autoridades superiores	64.439.377
Personal contratado	478.868.688
Bienes de Consumo	2.848.354.778
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.374.944
Textiles y Vestuario	237.267
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.802.875.586
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.603.730
Productos de Minerales No Metálicos	216.814
Productos Metálicos	5.639.609
Otros Bienes de Consumo	35.406.828
Servicios No Personales	3.769.039.366
Servicios Básicos	260.812.468
Alquileres y Derechos	87.878.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.049.233
Servicios Técnicos y Profesionales	689.934.644
Servicios Comerciales y Financieros	1.993.623.456
Pasajes y Viáticos	99.534.425
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.070.456
Otros Servicios	411.136.336
Bienes de Uso	19.478.761.431
Construcciones	6.124.997.717
Maquinaria y Equipo	13.317.745.066
Activos Intangibles	36.018.648
Transferencias	368.738.420.357
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.477.033.873
Transferencias a Universidades Nacionales	230.457.555.688
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	61.092.048.219
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	47.699.758.010
Transferencias al Exterior	12.024.567
Gastos Figurativos	782.664.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	766.212.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	16.452.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Educación	1.486.656.674
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	230.170.559.593
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	9.970.377.762
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaria de Cooperación Internacional	162.641.020
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	502.810.033
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.394.000.005
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	9.670.714.336
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	3.531.333.179
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	2.179.965.666
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.994.653.853
47	Implementación del Plan Federal Juana Manso	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.003.746.510
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	197.019.999
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	28.054.680.166
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		479.379.000
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		303.285.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	44.759.172.663
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	303.644.473
TOTAL			397.164.639.932

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	177.029.718
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.185.553.276
05	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.000.000
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDUIV	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.241.760
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.000.000
12	Coordinación de acciones de apoyo a la gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.000.000
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	33.233.544
14	Estudio de Inversión Educativa	Unidad Ministro	3.930.562
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	41.667.814
TOTAL:			1.486.656.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.486.656.674
Gastos en Personal	608.106.404
Personal Permanente	327.572.082
Servicios Extraordinarios	52.252.166
Asistencia Social al Personal	15.895.000
Beneficios y Compensaciones	7.801.457
Gabinete de autoridades superiores	59.214.563
Personal contratado	145.371.136
Bienes de Consumo	17.529.878
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	859.040
Textiles y Vestuario	237.267
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.533.723
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.503.730
Productos de Minerales No Metálicos	196.814
Productos Metálicos	5.639.609
Otros Bienes de Consumo	6.559.695
Servicios No Personales	673.471.329
Servicios Básicos	155.112.236
Alquileres y Derechos	86.819.264
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.985.837
Servicios Técnicos y Profesionales	114.902.588
Servicios Comerciales y Financieros	46.781.511
Pasajes y Viáticos	14.021.267
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.647.661
Otros Servicios	102.200.965
Bienes de Uso	187.549.063
Maquinaria y Equipo	151.530.415
Activos Intangibles	36.018.648

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual determina las competencias del Ministerio de Educación en relación con la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

En este sentido, el programa lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular acciones con los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de alumnas y alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso, propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores más vulnerables.
- Implementar el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos y líneas de investigación.
- Ejecutar acciones para el desarrollo nacional y regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR), promoviendo el mejoramiento de carreras declaradas de

interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.

- Acompañamiento de la evolución y crecimiento de las universidades nuevas, a través del financiamiento del crecimiento de sus plantas y de la creación y sostenimiento de carreras.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público y/o consideradas estratégicas en el marco de la propuesta de desarrollo nacional: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Consolidación de la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollo de institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas enmarcadas en el proyecto de país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	19,30
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400
Formación Universitaria	Egresado	96.285
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	25.200
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.400
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	250.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.690.214

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	169.805.349
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	7.500.459.649
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	125.784.762.124
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	67.085.206.405
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	16.771.301.580
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	4.628.323.622
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	1.844.315.913
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	642.121.296
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	2.244.263.655
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	3.000.000.000
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	500.000.000
TOTAL:			230.170.559.593

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.170.559.593
Gastos en Personal	154.505.394
Personal Permanente	101.981.294
Servicios Extraordinarios	4.087.359
Personal contratado	48.436.741
Bienes de Consumo	395.137
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.904
Otros Bienes de Consumo	224.233
Servicios No Personales	14.904.818
Servicios Básicos	271.575
Alquileres y Derechos	34.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	264.057
Servicios Técnicos y Profesionales	1.181.628
Servicios Comerciales y Financieros	1.181.791
Pasajes y Viáticos	3.129.054
Otros Servicios	8.842.600
Transferencias	230.000.754.244
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	482.761.032
Transferencias a Universidades Nacionales	229.517.993.212

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad.

En este sentido las acciones previstas en este programa parten de los siguientes principios:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura 1era. Infancia - Alumnos Matriculados (NNA)	Porcentaje	80,00
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	20.000
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Ampliación Sistema de Educación a Distancia - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Reincorporado	50.000
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	800
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	8.000
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Institución Asistida	1.100
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica para la Nueva Gestión Educativa	Equipo Asistido	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	50.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	15
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	180
Fortalecimiento de la Unidad Pedagógica	Equipo Asistido	24
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Alumno Atendido	10.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Provincia Asistida	8
Revinculación Escolar - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Atendido	50.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	18.000.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	776.393.101
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	569.981.864
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	571.695.666
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	571.695.669
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	71.461.959
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	214.385.876
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.000.000
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	733.106.803
32	Acciones de Capacitación en Materia de Derechos Humanos (Donación del Museo del Holocausto de Washington)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	315.145
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	6.338.565
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	571.695.669
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	727.543.504

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	130.000.000
37	Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	800.000.000
40	Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	4.000.000.000
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	122.763.941
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	100.000.000
TOTAL:			9.970.377.762

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.970.377.762
Gastos en Personal	271.100.996
Personal Permanente	155.927.115
Servicios Extraordinarios	9.802.283
Personal contratado	105.371.598
Bienes de Consumo	13.631.223
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.731.223
Otros Bienes de Consumo	10.900.000
Servicios No Personales	366.715.549
Servicios Básicos	11.280.000
Alquileres y Derechos	122.814
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.402.965
Servicios Técnicos y Profesionales	212.523.906
Servicios Comerciales y Financieros	11.697.818
Pasajes y Viáticos	32.976.669
Otros Servicios	93.711.377
Transferencias	9.318.929.994
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	348.895.000
Transferencias a Universidades Nacionales	38.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.931.434.994

PROGRAMA 30
COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se gestionan las relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Asimismo, se coordina y supervisa el funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a estudiantes argentinos en el extranjero; prestando alojamiento y otros servicios en el Colegio Mayor Argentino “Nuestra Señora de Luján” en Madrid, Reino de España, y en la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.363

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	107.076.670
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	19.971.400
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	30.408.950
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	3.000.000
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	2.184.000
TOTAL:			162.641.020

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.641.020
Gastos en Personal	81.394.339
Personal Permanente	71.717.860
Servicios Extraordinarios	205.549
Personal contratado	9.470.930
Bienes de Consumo	1.222.075
Otros Bienes de Consumo	1.222.075
Servicios No Personales	62.367.256
Servicios Básicos	16.589.950
Alquileres y Derechos	662.157
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.609.875
Servicios Técnicos y Profesionales	22.931.667
Servicios Comerciales y Financieros	8.941.300
Pasajes y Viáticos	5.934.965
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	392.795
Otros Servicios	5.304.547
Transferencias	17.657.350
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.473.350
Transferencias a Universidades Nacionales	1.456.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	728.000
Transferencias al Exterior	3.000.000

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos principales: ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones de planeamiento e implementación de políticas educativas nacionales y jurisdiccionales orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad; realizar evaluación y seguimiento de políticas; y difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca de la igualdad y la calidad de la educación.

Asimismo, se prioriza la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de información y de Evaluación. Las políticas de evaluación y de producción de información sobre el sistema educativo se orientan a determinar si el Estado Nacional está cumpliendo con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad.

Para ello, dando continuidad a las acciones de evaluación, consolidación de información y atención de nuevas demandas, se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Procesamiento y difusión del relevamiento estadístico censal anual del sistema educativo 2020 e implementación del censo estadístico 2021.
- Desarrollo del Sistema de Información Digital Educativa (SINIDE).
- Aplicación del dispositivo de seguimiento de reanudación de clases previsto en la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica (2020-2021).
- Preparación de la primera Encuesta Nacional Educativa para su aplicación post censal, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía.
- Aplicación de un operativo de evaluación censal de aprendizajes en el último grado del nivel primario.
- Aplicación de un operativo de evaluación muestral de aprendizajes en el nivel secundario.
- Aplicación de la prueba piloto de la evaluación internacional de aprendizajes PISA 2022, por primera vez en soporte digital.
- Articulación de los indicadores estadísticos de cobertura y trayectoria educativa y los indicadores de aprendizaje para evaluar las condiciones de acceso a una educación igualitaria y de calidad. Para ello, se prevé desarrollar un Índice de Condiciones para una Educación de Calidad.
- Puesta en línea del Portal Nacional de Datos Educativos, con el fin de dar acceso público a toda la información producida sobre el sistema educativo argentino.

- Realización de estudios regionales de seguimiento del ejercicio del derecho a la educación, en el marco del Observatorio del Derecho a la Educación (en articulación con Universidades Nacionales).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	85,00
METAS :		
Autoevaluación de Establecimientos Educativos Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Establecimiento Relevado	33.000
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	100
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	8
Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.017
Evaluaciones Nacionales	Alumno	765.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	9.000.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Institución Relevada	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	96.880.709
02	Información Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	22.968.457
03	Evaluación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	375.089.700
05	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.871.167
TOTAL:			502.810.033

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	502.810.033
Gastos en Personal	55.490.471
Personal Permanente	38.623.342
Servicios Extraordinarios	395.561
Personal contratado	16.471.568
Bienes de Consumo	869.896
Otros Bienes de Consumo	869.896
Servicios No Personales	251.889.909
Servicios Básicos	70.808.707
Alquileres y Derechos	36.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.700.450
Servicios Técnicos y Profesionales	36.754.358
Servicios Comerciales y Financieros	128.708.604
Pasajes y Viáticos	2.974.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	6.877.790
Transferencias	194.559.757
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.088.202
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	135.446.988
Transferencias al Exterior	9.024.567

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos.

Los lineamientos generales del programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático.
- Fortalecimiento de las condiciones de higiene, sanidad y seguridad de los establecimientos educativos existentes en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19, que se agregan como demanda a las adecuaciones funcionales y a la ampliación de la oferta espacial necesaria.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades a fin de dar cumplimiento a los protocolos de seguridad sanitaria vigentes, priorizando el acceso a los servicios básicos en zonas densamente pobladas y con situaciones de hacinamiento.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas salas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos en la Emergencia para la prevención del COVID-19 en establecimientos educativos.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.113
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	377
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	67.835

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	136.692.610
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	103.554.256
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	6.385.887.491
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	6.834.175.088
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	3.853.491.936
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	599.284.520
40	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	Dirección General de Infraestructura	1.329.681.001
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	72.642.368
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dirección General de Infraestructura	28.590.735
44	Volver a la Escuela PROMEDU (COVID19)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.000.000
TOTAL:			19.394.000.005

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.394.000.005
Gastos en Personal	57.138.375
Personal Permanente	28.245.774
Servicios Extraordinarios	1.555.378
Personal contratado	27.337.223
Bienes de Consumo	360.929
Otros Bienes de Consumo	360.929
Servicios No Personales	12.915.419
Servicios Técnicos y Profesionales	5.457.066
Servicios Comerciales y Financieros	253.500
Pasajes y Viáticos	6.152.085
Otros Servicios	1.052.768
Transferencias	19.323.585.282
Transferencias a Universidades Nacionales	599.284.520
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.198.888
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.580.101.874

PROGRAMA 39
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se persigue el objetivo de promover la calidad de la educación técnico profesional (ETP) para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos. Los objetivos del programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio.
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país.
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP.
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole.
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

El programa conlleva la producción permanente de servicios educativos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Federal de ETP y refrendadas por el Consejo Federal de Educación. Entre estos servicios se incluye la producción permanente de materiales educativos, la formación docente continua y la vinculación de las acciones de la ETP con el medio local y productivo. Esto se coordina adecuadamente no sólo con otros programas del Ministerio de Educación sino también con otras áreas del gobierno nacional y provinciales, incluyendo las carteras de producción, trabajo y ciencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	8
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	8
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	203.154.716
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.467.620
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	24.288.035
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	39.803.965
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	7.700.000.000
11	Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.200.000.000
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	500.000.000
TOTAL:			9.670.714.336

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.670.714.336
Gastos en Personal	135.611.503
Personal Permanente	70.643.659
Servicios Extraordinarios	1.956.442
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	60.398.995
Bienes de Consumo	12.500.000
Otros Bienes de Consumo	12.500.000
Servicios No Personales	231.102.833
Servicios Básicos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.765.011
Servicios Técnicos y Profesionales	38.671.347
Servicios Comerciales y Financieros	70.120.000
Pasajes y Viáticos	5.247.336
Otros Servicios	102.299.139
Bienes de Uso	828.000.000
Maquinaria y Equipo	828.000.000
Transferencias	8.463.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	86.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.077.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.300.000.000

**PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Asimismo, se fomenta y garantiza el acceso a la lectura a través del Plan Nacional de Lecturas, donde se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

Además, se prevé el fortalecimiento del Mapa Educativo Nacional como herramienta de análisis territorial y para el planeamiento y la toma de decisiones. En tal sentido, se colabora con la articulación de la planificación y el desarrollo de las acciones de las diferentes áreas del organismo tendiendo a la integralidad de las planificaciones nacional y jurisdiccionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas	Funcionario Capacitado	700
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	264.400
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Persona Capacitada	12.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	7.350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	127.289.000
15	Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.950.000
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	66.353.050
26	Promoción de la Lectura - Leer por Leer	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	997.650.640
29	Investigación Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	30.000.000
30	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	20.000.000
31	Materiales Educativos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.258.090.489
TOTAL:			3.531.333.179

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.531.333.179
Gastos en Personal	60.706.170
Personal Permanente	40.457.956
Servicios Extraordinarios	1.204.164
Personal contratado	19.044.050
Bienes de Consumo	2.799.050.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.797.650.640
Otros Bienes de Consumo	1.400.000
Servicios No Personales	506.729.871
Servicios Técnicos y Profesionales	5.234.378
Servicios Comerciales y Financieros	458.590.489
Pasajes y Viáticos	10.350.000
Otros Servicios	32.555.004
Transferencias	164.846.498
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.774.648
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.071.850

PROGRAMA 45 ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal. Para ello, el programa prevé desarrollar acciones que promuevan un mejoramiento de la formación inicial y continúa para lo que se trabajará de manera conjunta con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para:

- Acordar criterios y acompañar los procesos para la planificación de la oferta de formación, para adecuar la relación entre la oferta de formación y las necesidades de docentes del sistema educativo, institucionalizando un proceso de planificación regular y sistemático del sistema formador basado en información precisa y oportuna sobre las demandas presentes y futuras.
- Desarrollar una propuesta para el fortalecimiento de las condiciones materiales e institucionales de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) que permita potenciar la implementación de carreras prioritarias constituyendo centros regionales de formación docente que consoliden las funciones del sistema formador.
- Profundizar las políticas para atraer más jóvenes a la profesión docente, generando las condiciones para el acompañamiento a los estudiantes que promuevan la opción por la docencia y garanticen el acceso, la permanencia y el egreso de las carreras de formación docente en igualdad de oportunidades.
- Ofrecer formación para obtener la titulación correspondiente a los docentes que la requieren, con una oferta de calidad, a la mayor cantidad de docentes en esta situación, utilizando las nuevas tecnologías, para que parte de esta formación sea ofrecida en entornos virtuales con un uso flexible de los espacios y tiempos, de tal manera de facilitar la cursada.
- Afianzar la formación de los profesores y equipos directivos de las instituciones formadoras para mejorar sus prácticas de enseñanza o de evaluación y, consecuentemente, las experiencias de aprendizaje y las trayectorias formativas de los estudiantes, especialmente en los espacios curriculares de los primeros años de la formación inicial.
- Consolidar los procesos de desarrollo curricular y de validez nacional de títulos, continuando con la reformulación periódica de los diseños curriculares jurisdiccionales de los profesorados para todos los niveles y modalidades, en torno a la Resolución N° 24/2007 del Consejo Federal de Educación, a través del análisis comparativo y de los aportes de su implementación y evaluación. Asimismo, se continuará trabajando en forma articulada con los referentes jurisdiccionales e institucionales en la consolidación del proceso de validez nacional de títulos y certificaciones de estudio, en tanto

instrumento que unifica la estructura del Sistema Educativo Nacional y permite la movilidad de sus egresados, asegura la calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	80,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	900.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	7.000
Formación de Docentes Secundarios en Ejercicio sin Título	Docente Titulado	600
Material de Investigación sobre la Formación Docentes	Estudio Elaborado	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	159.776.086
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	54.517.367
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	20.000.000
13	Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Supervisores- PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.000.000
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	244.920.117
16	Acciones de Formación Continua Docente y Directivos - PROMER II (BIRF N°8452 AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.000.000
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	18.240.536
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	600.752.096
45	Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	1.078.759.464
TOTAL:			2.179.965.666

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.179.965.666
Gastos en Personal	87.196.477
Personal Permanente	51.249.696
Servicios Extraordinarios	1.693.598
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	31.640.776
Bienes de Consumo	1.540.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	820.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	300.000
Servicios No Personales	107.259.725
Servicios Básicos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	53.459.579
Servicios Comerciales y Financieros	6.000.000
Pasajes y Viáticos	11.100.000
Otros Servicios	35.900.146
Transferencias	1.983.969.464
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	298.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	105.959.464
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.580.010.000

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años. El alcance del programa es nacional, centrado en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

La adaptación de los edificios y de los espacios institucionales resultan centrales para promover mejores condiciones sanitarias en el ámbito escolar. Estas obras son necesarias en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades, a fin de dar cumplimiento a los protocolos vigentes priorizando el acceso a los servicios básicos en zonas densamente pobladas y con situaciones de hacinamiento.

Asimismo, se prevé la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	21,04
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	807
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	121.001

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.939.206.165
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	138.659.738
45	Construcción y Equipamiento Escolar – CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.791.790.233
TOTAL:			25.869.656.136

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.994.653.853
Bienes de Uso	6.124.997.717
Construcciones	6.124.997.717
Transferencias	25.869.656.136
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.819.656.136

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.181.876.383
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	678.451.151
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Gestión Administrativa	735.625.249
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.060.535.866
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.100.358.363
06	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	77.163.640
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.290.987.065
TOTAL			6.124.997.717

Subprograma 01

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Construcción Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.193.568
16	Construcción Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.765.063
17	Construcción Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.745.504
21	Construcción Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.303.814
22	Construcción Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.647.086
23	Construcción Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.787.385
24	Construcción Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.055.448

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	Construcción Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.600.875
27	Construcción Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.293.574
28	Construcción Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	49.101.406
29	Construcción Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.784.368
30	Construcción Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.768.403
31	Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	53.177.193
32	Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	49.928.994
33	Construcción Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.412.421

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Construcción Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.662.949
35	Construcción Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.666.957
36	Construcción Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.055.448
40	Construcción de Jardín en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.360.929
66	Construcción Jardín en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.311.134
70	Construcción de Jardín N° 934 en Sarandí - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.037.907
71	Construcción de Jardín N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.256.151
72	Construcción de Jardín Barrio República Los Pinos - Brandsen, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.649.559

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
78	Construcción Jardín Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, BUENOS AIRES - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	53.933.197
79	Construcción Jardín Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, BUENOS AIRES - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.917.379
80	Construcción Jardín Barrio La Capilla, Marcos Paz, BUENOS AIRES - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.509.948
83	Construcción JI AC EN CALLE EL CHAJA localidad-SAN JOSE provincia-BUENOS AIRES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.628.839
84	Construcción JI AC B° CENTRAL localidad-RAFAEL CASTILLO provincia-BUENOS AIRES GBA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
85	Construcción JI AC B° DON MANUEL localidad-RAFAEL CASTILLO provincia-BUENOS AIRES GBA - PROMEDU IV BID 3455/OC-AR	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.559.937
86	Construcción JI AC B° LA RECOLETA localidad-VIRREY DEL PINO provincia-BUENOS AIRES GBA -PROMEDU IV BID 3455/OC-AR	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.547.388
TOTAL:			1.181.876.383

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.181.876.383
Bienes de Uso Construcciones	1.181.876.383 1.181.876.383

Subprograma 02
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
25	Construcción de Jardín Barrio Oeste - Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
26	Construcción de Jardín Barrio Este - Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
27	Construcción de Jardín N° 908 - América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
28	Construcción de Jardín N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
29	Construcción de Jardín en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.054.055
30	Construcción de Jardín calle Moreno Oeste entre 511 y 213- San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
31	Construcción de Jardín Zona Norte Barrio Moreno - San Nicolás - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Construcción de Jardín N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
33	Construcción de Jardín Barrio Solidaridad- Exaltación de la Cruz, Los Cardales - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
37	Construcción Jardín Barrio Reysol, Zarate, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
38	Construcción Jardín N° 926, Pergamino, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
39	Construcción Jardín N° 927 Pergamino, Provincia de Buenos Aires. PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.384.819
53	Construcción Jardín en Barrio Lanzone, General San Martín Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.812.319
54	Construcción Jardín en Calle Zelada, González Catán, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
55	Construcción Jardín en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.689.440
56	Construcción Jardín en Calle Colombia, Alberti, Provincia de Buenos Aires. PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	Construcción Jardín N°910, Salto, Provincia de Buenos Aires. PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.350.106
61	Construcción Jardín en Bragado, Bragado, Provincia de Buenos Aires. PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.350.106
TOTAL:			678.451.151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	678.451.151
Bienes de Uso Construcciones	678.451.151 678.451.151

Subprograma 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras prevén las construcciones de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Construcción de Jardín en Coronel Pringles - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
21	Construcción Jardín N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
27	Construcción de Jardín N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
28	Construcción de Jardín N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
29	Construcción de Jardín N° 910 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
30	Construcción de Jardín en Pila - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.072
31	Construcción de Jardín en Ostende - Pinamar, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
33	Construcción de Jardín en Villa Cordobita - Tandil, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Construcción de Jardín en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
57	Construcción de Jardín en Barrio La Feria - Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
58	Construcción de Jardín en General Alvear - Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
59	Construcción de Jardín en Calle Arenales - Dolores , Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
60	Construcción Jardín Mar del Tuyú, LA COSTA - MAR DEL TUYÚ, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
61	Construcción Jardín Nueva Atlantis, La Costa - Nueva Atlantis, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
62	Construcción Jardín Tres Lomas, Tres Lomas, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.350.106
63	Construcción Jardín Costa Azul, Costa Azul - La Costa, BUENOS AIRES.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
64	Construcción Jardín N° 912 Barrio Villa Laza, Tandil, Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.402.381

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Construcción Jardín Rauch, Calle Las Heras, Rauch, Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.128.806
66	Construcción Jardín Verónica, Calle 32, Verónica, Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.295.805
67	Construcción Jardín en Calles Islas Malvinas y Los Hornos, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.106.073
68	Construcción CREAR JI AC B° HIPODROMO localidad-GENERAL BELGRANO provincia-BUENOS AIRES INTERIOR - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	58.213.559
TOTAL:			735.625.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	735.625.249
Bienes de Uso Construcciones	735.625.249 735.625.249

Subprograma 04
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.355.387
04	Construcción Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.195.864
08	Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.376.698
09	Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbass, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.096.721
32	Construcción de Jardín "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.935.002
34	Construcción de Jardín "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.800.647
35	Construcción de Jardín "Gabriela Mistral"- Villa María, Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	56.255.270
42	Construcción de Jardín en San Francisco - Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.758.819

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Construcción de Jardín "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.051.552
45	Construcción Jardín "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, CORDOBA.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.015.023
46	Construcción de Jardín "Antártida Argentina" Anexo - Río Ceballos, Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.363.178
48	Construcción de Jardín en Complejo Habitacional PROCREAR San Martín - Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.970.724
49	Construcción de Jardín 0-129 Núcleo 1 - Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.972.617
52	Construcción de Jardín 0-123 "Lic. Liliana Acosta Cornelio Moyano" El Plumerillo - Las Heras, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.601.643
56	Construcción de Jardín N°10 María Elena Walsh - Chimbab, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.177.109
57	Construcción de Jardín N°16 Rosario Sarmiento - Chimbab, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.167.006
58	Construcción de Jardín N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Causeta, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.618.622

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
64	Construcción de Jardín en Barrio Botta - Villa Maria, Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.271.899
65	Construcción de Jardín "Japón" - Ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba .PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	57.402.353
66	Construcción de Jardín en Dorrego- Guaymallén, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.613.014
68	Construcción Jardín Las Higueras, Las Higueras, CORDOBA.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.574.040
72	Construcción de Jardín en Complejo Habitacional PROCREAR Maipú, Maipú - Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.869.986
73	Construcción Jardín en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.179.510
74	Construcción Jardín a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.670.365
82	Construcción Jardín N°0-164 en Villa Tulumaya, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.122.723
83	Construcción Jardín N°0-057 en Palmira, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.464.638
84	Construcción Jardín N°0-173 en Los Barriales, Junín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.546.405

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
85	Construcción Jardín N°0-107 en Roberto López Leyton, Rivadavia, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.981.914
86	Construcción Jardín "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.625.674
87	Construcción Jardín "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.377.721
89	Construcción Jardín "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.206.620
90	Construcción Jardín "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.376.784
91	Construcción Jardín "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.907.832
93	Construcción Jardín "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba.PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.136.555
94	Construcción JARDIN EX ANEXO R PEÑALOZA localidad-COSQUIN provincia-CORDOBA -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.100.669
95	Construcción J. DE INF. CARLOS JUSTO FLORIT localidad-DEVOTO provincia-CORDOBA -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.644.612

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
96	Construcción JARDIN "POLO GODOY ROJO" localidad-JUAREZ CELMAN provincia-CORDOBA -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.233.794
97	Construcción 40 ESC.NIVEL INICIAL ADRIANA VEGA localidad-CHIMBAS provincia-SAN JUAN -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	59.749.606
98	Construcción Jardín de Infantes PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO, localidad HUINCA RENANCO, provincia CORDOBA -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.767.270
TOTAL:			1.060.535.866

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.060.535.866
Bienes de Uso Construcciones	1.060.535.866 1.060.535.866

Subprograma 05
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	55.722.820
09	Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.734.202
10	Construcción Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	56.218.128
11	Construcción Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	56.218.128
29	Construcción Jardín en Miraflores de Miraflores - General Güemes provincia del CHACO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.643.255
30	Construcción Jardín Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando provincia del CHACO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.706.551
31	Construcción Jardín Residencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando provincia del CHACO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	49.884.354

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Construcción 103A JIN.SOLDADO VICTOR AVALOS localidad-SAMUHU provincia-CHACO -PROMEDU IV BID 3455/OC-AR	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.361.789
59	Construcción JARDIN DE INFANTES A CREAR BARRIO PRIMAVERA localidad-LA LEONESA provincia-CHACO -PROMEDU IV BID 3455/OC-AR	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.355.490
60	Construcción JARDIN DE INFANTES A CREAR PLANTA URBANA CASTELLI localidad-J JOSÉ CASTELLI provincia-CHACO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.393.145
61	Construcción JARDIN DE INFANTES A CREAR LAS HERAS Y YAPEYÚ localidad-COLONIAS UNIDAS provincia-CHACO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.357.529
62	Construcción J.I.N.№62 en Esc. 520 localidad-Pje. Ita Paso provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.325.821
63	Construcción Jardín Anexo en Esc. 467 localidad-Pje. Mora provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.063.076

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
64	Construcción J.I.N.Nº67 en Esc. 452 localidad-Colonia Progreso provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.320.582
65	Construcción JIN N° 59 (ESC. N° 459) localidad-Isabel Victoria provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.323.725
66	Construcción J.I.N.Nº66 en Esc. 774 localidad-Pje. San José provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.324.773
67	Construcción J.I.N.Nº46 en Esc. 675 localidad-Pje. Isoqui provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.832.316
68	Construcción JIN N° 36 EN ESC. N° 664 localidad-Sauce provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.633.152
69	Construcción JIN N° 54 en Escuela N° 78 localidad-Algarrobos provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.314.947
70	Construcción JIN N° 70 EN ESC 769 localidad-LALLANA provincia-CORRIENTES-PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.703.353

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
71	Construcción J.I.N.Nº67 en Esc. 224 localidad-Desmochado provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.270.889
72	Construcción JIN N° 54 en Escuela N° 722 localidad-Colonia San José provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.786.671
73	Construcción JIN N° 64 en Esc. N° 652 localidad-La estrella provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.329.979
74	Construcción JIN N° 54 en Escuela N° 508 localidad-Colonia Martínez provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.330.407
75	Construcción JARDIN EN ESC. N° 702 localidad-NARANJITO provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.329.979
76	Construcción JIN N° 70 EN ESC 168 localidad-LA RINCONADA provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.300.931
77	Construcción JIN N° 54 en Escuela N° 266 localidad-Colonia San José provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.353.001

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
78	Construcción JIN N° 59 en Escuela N° 751 localidad-Colonia Progreso provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.826.997
79	Construcción JIN N° 36 Esc. N° 651 localidad-Sauce provincia-CORRIENTES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.131.945
80	Construcción JIN38 JIN - EPEP N°535 localidad-PUERTO LAVALLE provincia-FORMOSA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.421.258
81	Construcción JIN N 28 EPEP N 214 localidad-TRES LAGUNAS provincia-FORMOSA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.421.258
82	Construcción JIN N 29 EPEP N 118 localidad-APAYEREI provincia-FORMOSA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.421.258
83	Construcción JIN N 28 EPEP N 40 localidad-VILLA HERMOSA provincia-FORMOSA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.421.258
84	Construcción JIN N 29 EPEP N 280 localidad-LORO CUE provincia-FORMOSA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.421.258

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
85	Construcción 27 NENI (EXT.ESC.788) localidad-OBERA provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.789.952
86	Construcción 8 ESCUELA NORMAL SUPERIOR localidad-IGUAZU provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.503.871
87	Construcción 27 NENI - EXT ESC 171 localidad-9 DE JULIO provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.722.819
88	Construcción 24 NENI - EXT ESC 184 localidad-OBERA provincia-MISIONES -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.679.809
89	Construcción A CREAR JARDIN BITAEMBE IGUAZU localidad-POSADAS provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.701.410
90	Construcción JARDIN SECTOR CENTRO MZ 355 localidad-POSADAS provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.701.410
91	Construcción JARDIN SECTOR 3 MZA 479 localidad-POSADAS provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.752.619
92	Construcción 273 UTULITAS localidad-CASPI CORRAL provincia-SANTIAGO DEL ESTERO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.731.573

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
93	Construcción 16 PRESIDENTE JULIO A. ROCA localidad-CORPUS provincia-MISIONES - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.647.533
94	Construcción 30 SEDE ESC. 636 localidad-GUARANI provincia-MISIONES - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.828.893
95	Construcción JIN ESC. 150 localidad-CAMPO GRANDE provincia-MISIONES -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.282.478
96	Construcción JARDIN ESC 738 localidad-B DE IRIGOYEN provincia-MISIONES -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.568.177
97	Construcción JARDIN ESC. 735 localidad-EL DORADO provincia-MISIONES- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.371.130
98	Construcción JARDIN PEQUEÑOS SABIOS localidad-BANDERA provincia-SANTIAGO DEL ESTERO- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.872.464
TOTAL:			1.100.358.363

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.358.363
Bienes de Uso Construcciones	1.100.358.363 1.100.358.363

Subprograma 06
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
44	Construcción Provincia-Santiago del Estero - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.037.907
45	Construcción Provincia-Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.037.907
46	Construcción Provincia-Santiago del Estero - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.087.826
TOTAL:			77.163.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.163.640
Bienes de Uso Construcciones	77.163.640 77.163.640

Subprograma 09
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín Barrio PATRICIO NUEVO de SAN PEDRO provincia de JUJUY- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.978.795
02	Construcción Jardín Barrio MILAGRO de SANTA CLARA provincia de JUJUY- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.688.664
03	Construcción Jardín Barrio NUEVA CIUDAD PERICO de PERICO provincia de JUJUY- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.423.756
04	Construcción Jardín en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín provincia de SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.527.779
05	Construcción Jardín Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín provincia de SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.319.779
06	Construcción Jardín en Escuela 4413 "Juan B Cabral de Antillas Rosario de La Frontera provincia de SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.912.218
07	Construcción Jardín Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma provincia de SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.901.469

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Construcción Jardín Barrio Solidaridad (calle 116) de Salta-Capital provincia de SALTA - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.381.469
09	Construcción Jardín a Crear en Barrio Parque del Sur - San Fernando del Valle de Catamarca provincia de CATAMARCA (PRESTAMO BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.909.279
10	Construcción Jardín a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital provincia de CATAMARCA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.909.279
11	Construcción Jardín N° 16 - Villa de Pomán provincia de CATAMARCA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.193.083
13	Construcción Jardín N° 22 linderos a Esc. N° 277 en Tapso - El Alto provincia de CATAMARCA (PRESTAMO BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.193.083
15	Construcción Jardín Sede a Crear en Chumbicha - Capayan provincia de CATAMARCA (PRESTAMO BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.193.083
38	Construcción JARDIN AC B° VIRGEN DEL VALLE localidad-LA RIOJA provincia-LA RIOJA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.899.606

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Construcción 4063 D.VICTORINO DE LA PLAZA EX-119 localidad-CACHI provincia-SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.847.446
40	Construcción 4064 FACUNDO DE ZUVIRIA (EX-121) localidad-CAFAYATE provincia-SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.932.104
41	Construcción 4104 PACHI GORRITI EX-177 localidad-ROSARIO DE LA FRONTERA provincia-SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.925.422
42	Construcción 4127 MANUELA PEDRAZA EX-209 localidad-ROSARIO DE LA FRONTERA provincia-SALTA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.358.177
43	Construcción 63 PEDRO NARCISO BERRETA localidad-SANTA CLARA provincia-TUCUMAN- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.792.452
44	Construcción MANUEL GARCIA FERNANDEZ localidad-BELLA VISTA provincia-TUCUMAN- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.020.054

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Construcción ALBERTO GARCIA HAMILTON localidad-SAN MIGUEL DE TUCUMAN provincia-TUCUMAN- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.817.503
46	Construcción ESC. EVITA localidad-AGUILARES provincia-TUCUMAN- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.058.981
47	Construcción MARTHA ALCIRA SALOTTI localidad-LAS TALITAS provincia-TUCUMAN- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.967.768
48	Construcción 282 TAMBOR DE TACUARI localidad-ARROYO COLORADO provincia-JUJUY - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.816.576
49	Construcción 112 CORONEL MANUEL DORREGO localidad-LIBERTADOR GRL.SAN MARTIN, EST.LEDESMA provincia-JUJUY - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.341.248
50	Construcción 4135 MONSEÑOR TAVELLA (EX-223) localidad-GENERAL GUEMES ,EST.GUEMES provincia-SALTA - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.531.270
51	Construcción 4041 RAFAEL PATRICIO SOSA (EX-79) localidad-SALTA provincia-SALTA - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.342.880

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Construcción 4088 DR. INDALECIO GOMEZ (EX-148) localidad-MOLINOS provincia-SALTA - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.679.906
53	Construcción 248 ESC.INICIAL JUAN L. NOUGUES localidad-SAN MIGUEL DE TUCUMAN provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.654.932
54	Construcción TENIENTE BENJAMIN MATIENZO localidad-SAN MIGUEL DE TUCUMAN provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.790.944
55	Construcción 246 localidad-LA MARTA provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.873.583
56	Construcción ESCUELA SALVADOR ALFONSO localidad-LAS SALINAS provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.472.921
57	Construcción E.NIV.INICIAL NIÑEZ TUCUMANA localidad-ALDERETES provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	32.515.067
58	Construcción 247 ESC.NIVEL INICIAL P.FERNANDEZ localidad-SAN MIGUEL DE TUCUMAN provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.091.606
59	Construcción JULIO CORZO localidad-LAS TALITAS provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.579.456

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	Construcción 384 E. NIVEL INICIAL J M DEL CAMPO localidad-JUAN BAUTISTA ALBERDI provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.385.278
61	Construcción NIVEL INICIAL PABLO HAIMES localidad-CONCEPCION provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.336.995
62	Construcción DR.DOMINGO GARCIA localidad-AGUILARES provincia-TUCUMAN - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.309.377
63	Construcción JARDIN DE INFANTES CIUDAD ESTE localidad-LA RIOJA provincia-LA RIOJA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.197.432
64	Construcción JARDÍN B° NESTOR KIRCHNER NORTE localidad-LA RIOJA provincia-LA RIOJA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.896.685
65	Construcción JARDIN EN OLTA localidad-OLTA provincia-LA RIOJA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	45.090.221
66	Construcción JARDIN DE INFANTES N° 9 localidad-MILAGRO provincia-LA RIOJA- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.023.503

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio SAN LORENZO, localidad SAN LORENZO, provincia SALTA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.905.936
TOTAL:			1.290.987.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.290.987.065
Bienes de Uso Construcciones	1.290.987.065 1.290.987.065

PROGRAMA 47
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se aboca a la implementación del Plan Federal Juana Manso, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia.

Los objetivos del programa se orientan a:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

Para ello, se prevé llevar adelante un conjunto de acciones que incluyen adquisición de equipamiento informático, provisión de conectividad, formación docente inicial y continua, producción y curación de contenidos educativos, desarrollo de una plataforma de aulas virtuales, implementación de un repositorio sistematizado de datos educativos, despliegue territorial y acciones de investigación, monitoreo y evaluación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	546.600
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	25.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.808.061
02	Adquisición de Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.313.114.651
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	272.394.855
04	Adquisición de Material Informático PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.542.991.598
05	Adquisición de Material Informático PROMEDU IV	Subsecretaría de Gestión Administrativa	482.108.402
06	Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	Subsecretaría de Gestión Administrativa	150.000.000
07	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.238.328.943
TOTAL:			14.003.746.510

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.003.746.510
Gastos en Personal	2.338.645
Personal Permanente	2.169.798
Personal contratado	168.847
Bienes de Consumo	295.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
Servicios No Personales	1.466.747.359
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	172.144.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.238.328.943
Pasajes y Viáticos	1.474.416
Otros Servicios	4.650.000
Bienes de Uso	12.338.214.651
Maquinaria y Equipo	12.338.214.651
Transferencias	196.150.855
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.948.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	189.202.855

PROGRAMA 48

**FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE
ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

Asimismo, se propone consolidar y ampliar espacios de diálogo, cooperación y construcción de consensos intra e intersectoriales (organizaciones, plataformas ciudadanas, sindicatos, empresas, movimientos y colectivos sociales), e interministeriales, con la finalidad de:

- Asegurar la democratización y expansión del sistema educativo, el acceso a todos los saberes y la democratización del conocimiento, garantizando el derecho a la educación.
- Contribuir al reconocimiento de la educación como una política pública prioritaria para la promoción de la justicia social y los derechos ciudadanos, conforme con los principios rectores de la política educativa nacional y de las directrices de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Orientar las acciones estatales para potenciar y fortalecer la actividad de todos los actores comunitarios vinculados al ámbito educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	71.469.749
03	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	20.000.000
06	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	30.000.000
07	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	75.550.250
TOTAL:			197.019.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.019.999
Gastos en Personal	6.294.711
Personal Permanente	3.722.591
Servicios Extraordinarios	2.572.120
Bienes de Consumo	800.000
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	40.575.038
Servicios Básicos	1.200.000
Alquileres y Derechos	54.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.038
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Otros Servicios	16.300.000
Transferencias	149.350.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.350.250
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria. Asimismo, se propone estimular particularmente a los/las jóvenes en carreras estratégicas para el desarrollo nacional, acompañar acciones en materia socioeducativa, y promover el perfeccionamiento a través de los estudios de posgrado, entre otras acciones prioritarias.

Las herramientas del Programa son las siguientes: Becas Progresar; Becas Socioeducativas; Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar; Becas en el exterior en Ciencia y Tecnología (Programa BEC.AR); Becas de Compromiso Docente; Becas de Postgrado y Perfeccionamiento; y Progresar+.

A su vez, para hacer más eficiente, fortalecer, y potenciar los programas de becas se proyecta el diseño e implementación de una plataforma informática de gestión integral de becas. Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

Por último, con relación a la información sobre producción de bienes y/o servicios, el programa:

- Gestiona, en el ámbito de su competencia, la implementación y administración de las diferentes líneas de becas educativas vinculadas con las acciones prioritarias establecidas por el Ministerio de Educación.
- Planifica la oferta de becas, en coordinación con las dependencias competentes del Ministerio.
- Desarrolla estrategias de acompañamiento a los/las beneficiarios/as y de seguimiento de las líneas de becas, propiciando la igualdad de posibilidades en el acceso, la permanencia y el egreso, para los/las estudiantes.
- Promueve el ingreso en carreras de nivel superior universitario y no universitario de importancia estratégica para el desarrollo nacional, provincial y local.
- Desarrolla, en el ámbito de su competencia, los dispositivos necesarios para priorizar a los grupos sociales más vulnerables.

- Desarrolla y mantiene actualizado un sistema de información y registro para la gestión de solicitudes de becas y efectuar su seguimiento, con fines informativos y estadísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	25.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	286.423
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	348.577
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	340.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	145
Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Becario	1.340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	41.486.775
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	88.128.000
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaria de Cooperación Internacional	97.354.061
04	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Subsecretaria de Cooperación Internacional	317.610.800
05	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	10.000.000
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - PRÉSTAMO BIRF 8999	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	2.002.000.000
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	25.083.763.389
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	300.000.002
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	114.337.139
TOTAL:			28.054.680.166

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.054.680.166
Gastos en Personal	27.516.515
Personal Permanente	11.774.118
Servicios Extraordinarios	585.573
Personal contratado	15.156.824
Bienes de Consumo	160.000
Otros Bienes de Consumo	160.000
Servicios No Personales	34.360.260
Servicios Básicos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.674.127
Servicios Comerciales y Financieros	10.019.500
Pasajes y Viáticos	174.633
Otros Servicios	1.442.000
Transferencias	27.992.643.391
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.992.643.391

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.379.000
Gastos Figurativos	479.379.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	466.108.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.271.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.285.000
Gastos Figurativos	303.285.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	300.104.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.181.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES
SALARIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.759.172.663
Transferencias	44.759.172.663
Transferencias a Universidades Nacionales	194.262.492
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.564.910.171

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal, como así también los aportes a los Institutos Educativos de Nivel Terciario de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.644.473
Transferencias	303.644.473
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	303.544.473

Grupo 01
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal, como así también los aportes a los Institutos Educativos de Nivel Terciario de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.644.473
Transferencias	303.644.473
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	303.544.473

JURISDICCIÓN 71

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) tiene a su cargo el desarrollo y el impulso de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación, la federalización de estas políticas y la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de las responsabilidades primarias e indelegables del MINCyT se encuentran: la generación de condiciones para la producción y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico; la provisión de infraestructura necesaria y adecuada para el desenvolvimiento eficiente del trabajo de los agentes que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; la renovación y ampliación de la infraestructura; y el financiamiento de la parte sustantiva de la actividad de creación de conocimiento científico y tecnológico, conforme con criterios de excelencia, pertinencia y desarrollo equilibrado del país.

Por otra parte, el MINCyT debe orientar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, estableciendo prioridades en áreas estratégicas que sirvan al desarrollo integral del país y de las regiones que lo componen. Con este propósito debe establecer el Plan Nacional Estratégico 2030 de Ciencia, Tecnología e Innovación, sus prioridades y programas, fomentando el desarrollo equilibrado y federal de las distintas regiones del país, una distribución justa de las riquezas socialmente producidas y de la transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

El MINCyT utilizará asimismo el Plan Nacional Estratégico 2030 de Ciencia, Tecnología e Innovación para establecer los mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico y de la innovación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, siguiendo los lineamientos y directivas emanados del Poder Ejecutivo Nacional, ejecuta los planes, proyectos y programas del ámbito de su competencia, y entiende en la formulación de políticas vinculadas al desarrollo y fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo de tecnologías y la constitución de una matriz de generación y difusión de conocimientos, que redunden en la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como un todo para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios.

En este sentido, como principal vector en la formulación y promoción de actividades en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTel) instaurado por la Ley N° 25.467, el Ministerio propone una tarea multidimensional, encaminada a la generación de un auténtico SNCTel, caracterizado por: a) la densificación tecnológica e interpenetración de las diferentes instancias que conforman el sistema; b) la articulación y coordinación en el marco de una política coherente y sostenida en el tiempo de las diversas instancias que forman el sistema; c) la transferencia de los desarrollos y aplicaciones locales con la finalidad de propender a una sociedad más igualitaria basada en la producción de bienes intensivos en conocimiento; d) la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema, permitiendo el desarrollo armónico e integrado del (SNCTel) a lo largo y lo ancho del territorio nacional, reconociendo las peculiaridades, especificidades y demandas diferenciales de las diversas regiones del país; e) la comunicación pública de la ciencia como una orientación basada en la creencia democrática de la imbricación recíproca entre un sentido de ciudadanía y pertenencia comunitaria y la difusión de las actividades, desarrollos y resultados de la investigación y el desarrollo científico nacional; y f) la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación y la cooperación internacional.

La densificación tecnológica debe pensarse como la inversión en recursos que permitan dar un salto cualitativo, tomando como punto de partida la realidad de base de un Sistema Científico que tras haber crecido de manera extensiva durante más de una década, se encontró sometido a un estrangulamiento y achicamiento programado que afectó tanto las investigaciones y desarrollos en curso como los fundamentos mismos de la investigación básica orientada al despliegue de nuevos horizontes de conocimiento. En este sentido las metas de la política para el sector se proponen, a la vez, una revigorización de los fundamentos extensivos del (SNCTel) mediante la apuesta sostenida al incremento de capacidades y la formación del personal de investigación, así como una apuesta a la densificación de los mismos, entendiendo por ello una modificación cualitativa de la estructura del sistema, tarea en la cual convergerán las otras dimensiones de la política encarada por el Ministerio.

En este punto no habrá salto cualitativo sin ordenamiento y articulación de las diversas instancias que componen el Sistema. Para ello se propiciará una cooperación eficiente entre las distintas áreas del conocimiento para garantizar la producción, comunicación y coordinación de los diversos esfuerzos vinculados al desarrollo de actividades de investigación básica y aplicada en el ámbito de la política pública para el sector. Esto implicará configurar un espacio para procurar el consenso, el intercambio y la cooperación entre todos los organismos que lo conforman, teniendo en cuenta que la política científica que fije el Ministerio es primordial para el desarrollo del país. En este sentido, la decisión es orientar la investigación científica y tecnológica, estableciendo planes estratégicos y programas prioritarios como políticas de Estado.

No se puede hacer ciencia de manera aislada, la ciencia debe acompañar el proyecto de país. En este sentido la generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social. Para ello, se prevé a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), desarrollar y fortalecer las capacidades tecnológicas y competitivas del sistema productivo de bienes y servicios, y en particular de las pequeñas y medianas empresas, fomentando la innovación e investigación aplicada al desarrollo de productos, servicios y prestaciones que tengan un impacto positivo sobre la población del país. Es fundamental fortalecer los sectores estratégicos y productivos que conduzcan al cambio estructural de la matriz industrial y a la sustentabilidad de los puestos de trabajo, con creciente calidad y calificación, incorporando tecnología y generando valor agregado.

Esa matriz de generación de valor se instancia en un territorio desigual. La tarea de articulación y densificación es inescindible de una labor de transferencia que apunta a distribuir y volver más accesible y transparente el proceso de toma de decisiones, así como también más próximo y significativo el intercambio e interacción entre el SNCTel y las comunidades y tejidos sociales de los que emana y en los que se inserta. Es por eso que una meta de las políticas del Ministerio consistirá en la federalización efectiva de las orientaciones para el sector, convirtiendo al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) en una pieza clave para el fomento de la investigación científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento, promoviendo el desarrollo armónico de las distintas disciplinas y de las distintas regiones que integran el país.

El impulso de una cultura científica, tecnológica e innovadora se da a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia. La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de

promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

Por último, el Ministerio se propone impulsar la internacionalización de las políticas en ciencia, la tecnología y la innovación; y la promoción de acciones de cooperación en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito internacional, con especial énfasis en las relaciones con países de Sudamérica, con los países miembros MERCOSUR y UNASUR; con los países del resto de Latinoamérica y el Caribe, con otras regiones y bloques del mundo; y con cualquier país con el cual resulte en beneficio mutuo el trabajo coordinado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	11.665.935.624
9	9	Gastos Figurativos	33.814.271.041
TOTAL			45.480.206.665

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.480.206.665
Gastos en Personal	797.000.000
Personal Permanente	396.852.528
Servicios Extraordinarios	22.552.208
Asistencia Social al Personal	10.361.000
Beneficios y Compensaciones	7.172.439
Gabinete de autoridades superiores	45.669.232
Personal contratado	314.392.593
Bienes de Consumo	7.069.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.858.119
Textiles y Vestuario	410.384
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.110.425
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	260.000
Productos Metálicos	2.533.981
Otros Bienes de Consumo	836.091
Servicios No Personales	1.142.394.757
Servicios Básicos	35.600.000
Alquileres y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	296.882.585
Servicios Técnicos y Profesionales	420.374.768
Servicios Comerciales y Financieros	79.701.985
Pasajes y Viáticos	45.491.499
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.305.821
Otros Servicios	254.638.099
Bienes de Uso	1.112.981.000
Maquinaria y Equipo	11.444.363
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.086.386.637
Activos Intangibles	15.150.000
Transferencias	8.000.342.867
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.168.808.550
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	607.448.317
Transferencias al Exterior	224.086.000
Incremento de Activos Financieros	606.148.000
Préstamos a Largo Plazo	606.148.000
Gastos Figurativos	33.814.271.041
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	27.660.998.041
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.153.273.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.541.560.997
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.780.416.218
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	487.400.300
46	Formulación, coordinación e implementación de acciones de articulación en ciencia y tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	1.347.432.083
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.509.126.026
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	28.185.658.238
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.519.549.000
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	109.063.803
TOTAL			45.480.206.665

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática tiene como objetivo la definición de las políticas transversales a todo el Ministerio, el gerenciamiento y el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo; como también llevar a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia.

Asimismo, comprende la federalización efectiva de las orientaciones para el sector, convirtiendo al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) en una pieza clave para el fomento de la investigación científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento, promoviendo el desarrollo armónico de las distintas disciplinas y regiones que integran el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	168.318.973
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	674.543.472
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	195.058.063
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	43.551.697
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	154.804.293
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	11.466.207
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	11.026.179
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	282.792.113
TOTAL:			1.541.560.997

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.541.560.997
Gastos en Personal	345.862.984
Personal Permanente	168.437.935
Servicios Extraordinarios	14.504.719
Asistencia Social al Personal	3.347.400
Beneficios y Compensaciones	3.267.419
Gabinete de autoridades superiores	45.669.232
Personal contratado	110.636.279
Bienes de Consumo	6.071.906
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.377.304
Textiles y Vestuario	410.384
Productos de Papel, Cartón e Impresos	767.167
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	260.000
Productos Metálicos	2.520.000
Otros Bienes de Consumo	677.051
Servicios No Personales	634.169.848
Servicios Básicos	35.600.000
Alquileres y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	254.083.564
Servicios Técnicos y Profesionales	24.370.000
Servicios Comerciales y Financieros	65.044.864
Pasajes y Viáticos	5.494.551
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.305.821
Otros Servicios	239.871.048
Bienes de Uso	26.681.909
Maquinaria y Equipo	11.444.363
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	237.546
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	528.774.350
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	496.117.290
Transferencias al Exterior	32.657.060

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Adicionalmente se contribuye con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

A su vez, se contempla el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuya finalidad es financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica. Asimismo, contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SIN), mediante el apoyo al sector productivo en el financiamiento de proyectos de innovación y el fortalecimiento a instituciones en su asociación con el sector productivo. A través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.

Además, el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	70,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	50,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	60,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	342
Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	400
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	1.157
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	9.160

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	203.253.541
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	606.148.000
06	Fondos de Tecnología Informática	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	20.000.000
11	Innovación Tecnológica IV (BID N° 3497)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.677.328.474
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	10.000.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE N° 2161)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	948.000.000
16	Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.508.686.124
18	Innovación Tecnológica Estratégica y Federal I (PITEF I)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	762.000.000
19	Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.000.079
20	Proyectos Federales Ley 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	40.000.000
TOTAL:			5.780.416.218

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.780.416.218
Gastos en Personal	145.454.520
Personal Permanente	70.237.705
Servicios Extraordinarios	1.968.521
Asistencia Social al Personal	3.028.600
Beneficios y Compensaciones	1.514.300
Personal contratado	68.705.394
Servicios No Personales	212.799.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.799.021
Servicios Técnicos y Profesionales	155.000.079
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Otros Servicios	5.000.000
Transferencias	4.816.014.598
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.575.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	241.014.598
Incremento de Activos Financieros	606.148.000
Préstamos a Largo Plazo	606.148.000

PROGRAMA 45
PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad desarrollar el diagnóstico de necesidades y problemas para avanzar en el planeamiento y la implementación de las políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- Desarrollo y gestión de las políticas estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estudios y prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Identificación de proyectos estratégicos.
- Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	232

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	226.890.824
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	18.692.476
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	24.878.061
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	5.658.399
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	211.280.540
TOTAL:			487.400.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	487.400.300
Gastos en Personal	224.578.598
Personal Permanente	100.962.215
Servicios Extraordinarios	4.813.420
Asistencia Social al Personal	2.231.600
Beneficios y Compensaciones	2.231.600
Personal contratado	114.339.763
Bienes de Consumo	222.239
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.258
Productos Metálicos	13.981
Otros Bienes de Consumo	25.000
Servicios No Personales	35.793.522
Servicios Técnicos y Profesionales	4.185.400
Servicios Comerciales y Financieros	2.112.121
Pasajes y Viáticos	20.492.139
Otros Servicios	9.003.862
Bienes de Uso	190.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	226.615.941
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.483.636
Transferencias al Exterior	185.132.305

PROGRAMA 46

**FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También desarrolla acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, coordinando acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras de que se dispone.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	89,00
METAS :		
Mejora de la Seguridad e Higiene en Laboratorios	Proyecto Aprobado	50
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	100
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.750.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	92.312.296
02	Portal Biblioteca Electrónica	Subsecretaría de Coordinación Institucional	1.086.109.091
03	Participación en Consorcios y Grandes Facilidades en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	86.978.780
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	65.162.149
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	16.869.767
TOTAL:			1.347.432.083

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.347.432.083
Gastos en Personal	81.103.898
Personal Permanente	57.214.673
Servicios Extraordinarios	1.265.548
Asistencia Social al Personal	1.753.400
Beneficios y Compensaciones	159.120
Personal contratado	20.711.157
Bienes de Consumo	774.855
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	415.815
Productos de Papel, Cartón e Impresos	225.000
Otros Bienes de Consumo	134.040
Servicios No Personales	29.885.530
Servicios Técnicos y Profesionales	7.072.532
Servicios Comerciales y Financieros	2.545.000
Pasajes y Viáticos	19.504.809
Otros Servicios	763.189
Bienes de Uso	1.086.109.091
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.086.109.091
Transferencias	149.558.709
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	143.262.074
Transferencias al Exterior	6.296.635

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los objetivos estratégicos del programa son:

- Mejorar la productividad y competitividad de las empresas, aumentando la inversión en investigación, desarrollo e innovación.
- Promover el emprendedurismo en áreas de alta tecnología, a través de la mejora del ecosistema emprendedor, en particular la infraestructura, favoreciendo la generación de nuevas ideas de negocio, así como la consolidación de las empresas competitivas existentes y la prestación de servicios.
- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública, e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Actividades de Formación Interdisciplinaria	Beca Otorgada	250
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	23
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	125

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.671.420.561
02	Programa Federal de Articulación y Promoción Estratégica de la Innovación Científica y Tecnológica (FAPEICyT)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	837.705.465
TOTAL:			2.509.126.026

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.509.126.026
Servicios No Personales	229.746.757
Servicios Técnicos y Profesionales	229.746.757
Transferencias	2.279.379.269
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.912.945.550
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	366.433.719

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.185.658.238
Gastos Figurativos	28.185.658.238
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	26.709.967.238
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.475.691.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.519.549.000
Gastos Figurativos	5.519.549.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	855.728.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.663.821.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE DATOS
GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.063.803
Gastos Figurativos	109.063.803
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.302.803
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.761.000

JURISDICCIÓN 72

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Cultura de la Nación consiste en formular y ejecutar políticas públicas destinadas a estimular y promover la actividad cultural en todas sus formas, según los principios rectores de protección de la diversidad cultural y de género, de la libertad en la expresión de las disciplinas artísticas, de la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad y de la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a nivel federal.

Asimismo, el Ministerio de Cultura debe orientar sus políticas a la promoción, rescate, preservación, desarrollo, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, y al estímulo y fomento del desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, incentivando la producción de las industrias culturales, en especial, a aquellas significativas para la generación de empleo nacional.

En este marco y a partir de la particular situación generada durante el año 2020 por el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la aparición del COVID-19, que constituyó un quiebre en el normal funcionamiento y desarrollo de las industrias culturales, el Ministerio de Cultura tiene una función impostergable para el ejercicio 2021. Se trata de desarrollar acciones de fortalecimiento para restituir un funcionamiento normalizado de la actividad cultural en su amplio ámbito de expresión y que fuera afectada en la producción de las industrias culturales y muy especialmente en los puestos de trabajo que de ellas dependen por resultar una de las últimas actividades en regularizar su actividad.

Los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2021 son los siguientes:

- Diseñar y desarrollar líneas de acción y programas que promuevan una cultura de la solidaridad para construir un nuevo entramado simbólico que nos permita imaginar y proyectar una Argentina más unida, justa e integrada, desarrollando un trabajo interministerial que oriente las políticas culturales para superar la situación restrictiva motivada por la precedente emergencia y desarrollar su potencialidad.
- Realizar los mayores esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de los espacios culturales, elencos y colectivos artísticos que existen en todo el país, con amplio criterio federal, a fin de garantizar el derecho a la cultura y proteger la diversidad cultural.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores y especialistas convocados al efecto; la exhibición de muestras de artes visuales en sus diferentes géneros; el sostenimiento de los organismos estables prestigiosos que difunden la producción, representación y difusión de la música nacional e internacional de todas las épocas y que reclutan músicos especializados en diferentes técnicas vocales e instrumentales promoviendo su dimensión federal; y la gestión de regímenes de premios y concursos, así como cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Asistir a artistas y trabajadores de la cultura para la reanudación de actividades afectadas por la interrupción del normal desarrollo a raíz de las restricciones establecidas por el aislamiento social preventivo y obligatorio precedente.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, en tanto que lo digital es en la coyuntura actual uno de los formatos que permiten la continuidad de muchas de las actividades de las industrias culturales y de trabajadores independientes del sector reduciendo la brecha digital y avanzando en la alfabetización digital de los distintos actores culturales.
- Acompañar la formulación de los protocolos de apertura de los distintos espacios que permitan volver a la actividad cultural con las medidas de prevención necesarias.

- Promover y difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales.
- Desarrollar la promoción, organización y participación de exposiciones, ferias, concursos, producciones audiovisuales, espectáculos y muestras donde se difundan producciones nacionales e internacionales, con criterio federal y en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales, para propiciar la ampliación de derechos referidos a la materia y avanzar en mecanismos de cooperación internacional.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Implementar modalidades que fomenten, a través de concursos y subsidios, el desarrollo cultural mediante la promoción de la creación literaria, musical y audiovisual, las artesanías, el diseño y la incorporación de nuevas tecnologías en las expresiones culturales.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Producir y promover contenidos relacionados con la cultura en todas sus formas, procurando llegar a un público de todas las edades, en todo el país y con criterios inclusivos, de diversidad, social, de género, religiosos y étnicos.
- Ejecutar políticas públicas tendientes a reconocer y fortalecer la diversidad cultural, integrar las diferentes expresiones que conforman la identidad nacional y ampliar la participación y organización popular garantizando el acceso igualitario a bienes y medios de producción.
- Generar políticas de producción y fomento a través de organismos descentralizados como el Fondo Nacional de la Artes, el Instituto Nacional del Teatro, la Biblioteca Nacional, y el Teatro Nacional Cervantes.
- Reconocer y proteger las bibliotecas populares en todo el país, a través de asistencia técnica y financiera, programas de promoción de la lectura, capacitaciones, provisión de equipamiento, material bibliográfico y audiovisual, y la organización de encuentros, ferias y congresos, en colaboración con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP).
- Jerarquizar a los elencos estables dependientes del Ministerio de Cultura de acuerdo a sus especificidades, generando una programación federal.
- Desarrollar una política federal de formación virtual que permita desarrollar, actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a prácticas culturales, fortaleciendo los recursos humanos existentes y aportando herramientas para la reflexión y la construcción de conocimiento en el campo cultural.
- Desarrollar políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).
- Elaborar un registro federal de culturas que permita visibilizar y potenciar el desarrollo de los agentes y espacios culturales, además de facilitar y promover el acceso a líneas de ayuda y programas del Ministerio de Cultura.
- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo de la política pública implementada, promoviendo el trabajo colaborativo con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover la producción e intercambio del conocimiento científico en temas relacionados con las industrias culturales, la generación de empleo sectorial y los servicios vinculados.

- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Kirchner” y “Casas de Contenidos Federales”.
- Fomentar la reflexión y el debate público en torno de aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, seminarios, foros, talleres, clínicas y conferencias a lo largo de todo el territorio nacional.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas, producciones audiovisuales, y todo tipo de producción digital con especial manejo de redes sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.145.989.000
9	9	Gastos Figurativos	1.736.191.104
TOTAL			7.882.180.104

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.882.180.104
Gastos en Personal	2.605.858.000
Personal Permanente	929.220.499
Personal Temporario	55.494.068
Servicios Extraordinarios	287.753.284
Asistencia Social al Personal	14.086.613
Gabinete de autoridades superiores	43.540.120
Personal contratado	1.275.763.416
Bienes de Consumo	97.256.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.067.000
Textiles y Vestuario	2.880.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.447.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.492.000
Productos de Minerales No Metálicos	615.000
Productos Metálicos	6.300.000
Minerales	560.000
Otros Bienes de Consumo	50.845.000
Servicios No Personales	2.732.830.875
Servicios Básicos	139.861.933
Alquileres y Derechos	72.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	825.764.491
Servicios Técnicos y Profesionales	843.559.919
Servicios Comerciales y Financieros	153.252.567
Pasajes y Viáticos	41.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.493.600
Otros Servicios	651.548.365
Bienes de Uso	411.702.000
Maquinaria y Equipo	407.240.000
Activos Intangibles	4.462.000
Transferencias	298.342.125
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	255.584.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.310.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias al Exterior	26.448.125
Gastos Figurativos	1.736.191.104
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.496.959.104
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	239.232.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Cultura	822.774.783
16	Promoción e Integración Cultural	Secretaria de Gestión Cultural	337.116.886
17	Gestión de Organismos Estables	Dirección Nacional de Organismos Estables	678.806.957
18	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.577.489.700
19	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	452.749.458
21	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Secretaría de Desarrollo Cultural	383.123.791
23	Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos de Parques Temáticos	Ministerio de Cultura	740.332.529
24	Formulación de Iniciativas para la Expresiones Federales	Ministerio de Cultura	857.618.622
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares	295.976.274
92	Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes	Ministerio de Cultura	557.362.104
93	Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional	Ministerio de Cultura	1.078.829.000
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Teatro		100.000.000
TOTAL			7.882.180.104

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación general y administración de los programas, así como también la elaboración y ejecución de políticas culturales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Ministerio de Cultura	203.725.490
07	Coordinación y Control de Gestión	Ministerio de Cultura	552.083.402
Proyectos:			
01	Remodelación de Sede Principal Ministerio de Cultura - Etapa 1 - Av. Alvear 1690 - CABA	Unidad de Ministro del Ministerio de Cultura	66.965.891
TOTAL:			822.774.783

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	822.774.783
Gastos en Personal	468.317.771
Personal Permanente	109.938.035
Personal Temporario	2.935.133
Servicios Extraordinarios	90.627.446
Asistencia Social al Personal	13.525.277
Gabinete de autoridades superiores	43.540.120
Personal contratado	207.751.760
Bienes de Consumo	8.191.288
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	585.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.575.000
Otros Bienes de Consumo	4.981.288
Servicios No Personales	340.825.724
Servicios Básicos	15.141.512
Alquileres y Derechos	25.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.486.409
Servicios Técnicos y Profesionales	96.467.122
Servicios Comerciales y Financieros	18.661.196
Pasajes y Viáticos	9.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.250.000
Otros Servicios	43.819.485
Bienes de Uso	5.440.000
Maquinaria y Equipo	5.440.000

PROGRAMA 16 PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE GESTIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal la generación y promoción de políticas culturales específicas para cada territorio del país en articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales, municipales y organizaciones sociales, centradas en la producción y circulación de bienes y servicios culturales y la promoción de las identidades locales.

A su vez, el programa busca garantizar el acceso a bienes y servicios culturales que promuevan la producción cultural popular y fomentar la capacitación y profesionalización de los gestores culturales con el propósito de generar una red de interlocutores locales con conocimientos específicos para el diseño y la implementación de políticas culturales en cada territorio. Finalmente, el programa se propone coordinar la gestión administrativa, la oferta programática y la ejecución de políticas de los organismos descentralizados que funcionan bajo la órbita de esta Secretaría para que guarden relación y coherencia con los objetivos fijados por la misma.

Dentro de las principales acciones previstas por el programa sobresalen:

- Asistir al Ministerio en la propuesta y ejecución de políticas públicas con un criterio federal, destinadas a favorecer las diversas expresiones culturales en todas sus formas, y el fortalecimiento, preservación y consolidación de la identidad territorial de nuestro país.
- Estimular y fomentar el trabajo conjunto de las diversas regiones y localidades del país, a través de programas que alienten la integración, la federalización y el desarrollo cultural.
- Promover el desarrollo y la difusión de acciones, eventos, seminarios, concursos, programas socio-culturales, convenios y/o cualquier otro medio eficaz, que permita el cumplimiento de los objetivos vinculados con el área.
- Elaborar y coordinar la ejecución con las provincias, regiones e instituciones públicas y privadas que correspondan, programas culturales destinados a aquellos grupos sociales y/o etarios cuya particular problemática requieran una atención focalizada.
- Elaboración y análisis de diagnóstico vinculado a la gestión cultural a nivel federal para la concreción de políticas públicas atendiendo a las necesidades provinciales y regionales.
- Coordinar las políticas culturales que se ejecuten en el marco de los organismos descentralizados del Ministerio a fin de trabajar mancomunadamente con las necesidades y acciones de cada uno de los sectores que los conforman en materia de gestión cultural y diversas actividades artísticas.
- Apoyar la realización de presentaciones artísticas en festivales, fiestas y espectáculos nacionales por

medio de apoyo esceno - técnico y de producción general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	270.000,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Organismos Internacionales de la Cultura	Organismo Asistido	1
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Subsidio Otorgado	400
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	400
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	26.000
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190
Participación en Foros Culturales	Evento	200
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	56

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaria de Gestión Cultural	284.041.886
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaria de Gestión Cultural	4.450.000
07	Apoyo Social Interministerial	Secretaria de Gestión Cultural	4.075.000
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaria de Gestión Cultural	3.460.000
12	Acciones Bilaterales y Multilaterales	Secretaria de Gestión Cultural	3.920.000
13	Ejecución de Eventos	Secretaria de Gestión Cultural	3.910.000
14	Apoyo a organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	Secretaria de Gestión Cultural	3.565.000
15	Incentivo a las Plataformas Virtuales	Secretaria de Gestión Cultural	3.947.000
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaria de Gestión Cultural	3.387.000
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaria de Gestión Cultural	3.969.000
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaria de Gestión Cultural	3.500.000
41	Acciones Federales (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	4.125.000
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	3.297.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	3.410.000
45	Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	Secretaria de Gestión Cultural	4.060.000
TOTAL:			337.116.886

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.116.886
Gastos en Personal	179.554.654
Personal Permanente	38.910.978
Personal Temporal	662.102
Servicios Extraordinarios	10.093.538
Personal contratado	129.888.036
Bienes de Consumo	3.430.860
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	692.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.062.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	467.000
Productos Metálicos	35.000
Otros Bienes de Consumo	1.174.860
Servicios No Personales	79.037.372
Alquileres y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.237.372
Servicios Comerciales y Financieros	7.600.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Otros Servicios	9.300.000
Transferencias	75.094.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.594.000
Transferencias al Exterior	4.500.000

PROGRAMA 17
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS ESTABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos, con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, desarrolla y acompaña la producción, representación y circulación cultural logrando un alcance federal y balanceado a los recursos culturales y establece, desarrolla y fortalece circuitos y redes comunitarias de difusión cultural, promoviendo la diversidad de expresiones artísticas y su articulación interdisciplinaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	150.000,00
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Dirección Nacional de Organismos Estables	219.693.932
02	Actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	89.278.964
03	Actividades de la Orquesta Nacional de Música Argentina - Juan de Dios Filiberto	Dirección Nacional de Organismos Estables	50.595.835
04	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	Dirección Nacional de Organismos Estables	64.069.387
05	Actividades del Coro Polifónico Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	81.344.095
06	Actividades del Coro Nacional de Jóvenes	Dirección Nacional de Organismos Estables	42.568.451
07	Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	Dirección Nacional de Organismos Estables	65.361.154
08	Actividades del Coro Nacional de Niños (NNA)	Dirección Nacional de Organismos Estables	7.078.317
09	Actividades del Ballet Folklórico Nacional	Dirección Nacional de Organismos Estables	37.223.086
10	Actividades de la Compañía Nacional de Danza Contemporánea	Dirección Nacional de Organismos Estables	21.593.736
TOTAL:			678.806.957

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	678.806.957
Gastos en Personal	575.614.010
Personal Permanente	368.468.451
Personal Temporario	39.970.529
Servicios Extraordinarios	31.651.620
Personal contratado	135.523.410
Bienes de Consumo	4.110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Textiles y Vestuario	300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	2.660.000
Servicios No Personales	99.082.947
Servicios Básicos	1.094.328
Alquileres y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.765.608
Servicios Técnicos y Profesionales	59.694.140
Servicios Comerciales y Financieros	6.961.284
Pasajes y Viáticos	3.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400.000
Otros Servicios	12.767.587

PROGRAMA 18
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	717.965.790
02	Planificación Museológica	Secretaría de Patrimonio Cultural	2.507.232
Proyectos:			
06	Restauración de Fachadas y Cubiertas de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	117.035.916
07	Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales - Etapa 1	Secretaría de Patrimonio Cultural	193.738.193
TOTAL:			1.031.247.131

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.577.489.700
Gastos en Personal	566.943.686
Personal Permanente	217.539.182
Personal Temporario	2.649.609
Servicios Extraordinarios	74.812.920
Personal contratado	271.941.975
Bienes de Consumo	13.625.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	675.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	865.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.620.000
Productos de Minerales No Metálicos	300.000
Otros Bienes de Consumo	9.965.000
Servicios No Personales	932.796.014
Servicios Básicos	44.274.792
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	492.545.499
Servicios Técnicos y Profesionales	97.034.352
Servicios Comerciales y Financieros	24.413.938
Pasajes y Viáticos	1.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.229.600
Otros Servicios	270.597.833
Bienes de Uso	60.000.000
Maquinaria y Equipo	60.000.000
Transferencias	4.125.000
Transferencias al Exterior	4.125.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Patrimonio Cultural	217.723.432
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana De Las Luces	Secretaría de Patrimonio Cultural	21.000.665
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.517.600
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Patrimonio Cultural	32.236.584
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de La Revolución de Mayo	Secretaría de Patrimonio Cultural	28.838.029
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.748.000
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y Museo Nacional de Arte Oriental	Secretaría de Patrimonio Cultural	25.642.248
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Patrimonio Cultural	31.415.278
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Patrimonio Cultural	28.844.905
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	19.102.805
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	52.650.766
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	22.594.454
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Patrimonio Cultural	39.211.203

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.290.100
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.426.500
TOTAL			546.242.569

Subprograma 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma procura dar reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone. Con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Difusión del Patrimonio Cultural: entendida como la extensión a toda la sociedad de los valores culturales de una comunidad. Para ello, se promueve exposiciones de la colección permanente, exhibiciones temporarias y muestras itinerantes, la realización de visitas guiadas y acciones culturales complementarias; la oferta del servicio de consulta al acervo documental y bibliográfico; la comunicación digital de su colección y agenda de actividades, el intercambio cultural con diversas instituciones, y la impresión de catálogos y otras publicaciones.
- Concientización del Patrimonio Cultural: resulta necesaria la comprensión responsable sobre la importancia de la preservación de los bienes culturales, como forma de preservación de la identidad y de las diversas culturas. Este eje implica brindar información al respecto a los visitantes y alumnos en visitas guiadas, realizar jornadas, seminarios y otras actividades culturales. Asimismo, se fomenta la donación de obras artístico-culturales, y se gestiona la adquisición de obras de arte.
- La Protección del Patrimonio Cultural: proteger las piezas que conforman el acervo cultural permite la realización de los otros dos ejes y de los objetivos propuestos. Para ello, el MNBA realiza la conservación, restauración, registro, documentación, digitalización e investigación de los bienes de su colección, siendo indispensable gestionar la provisión de equipamiento específico y la optimización de los espacios de guarda.
- Infraestructura edilicia: el MNBA es además de una institución que atesora colecciones para su conservación, estudio y exhibición un ícono arquitectónico y de interés turístico, lugar de encuentro e intercambio social, constructor de ciudadanía, espacio de aprendizaje y esparcimiento, y ámbito de generación de experiencias culturales. Por ello, es imprescindible propiciar mejoras edilicias que permitan optimizar sus instalaciones y servicios con el fin de enriquecer la experiencia de visita de los diferentes segmentos de público que recorren el museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	8,00
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	480,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	500.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	400.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	13
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	36
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.800
Actividades Educativas y Culturales	Participante	68.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	12.500
Publicaciones	Ejemplar Impreso	457.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Patrimonio Cultural	122.473.432
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	650.000
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Patrimonio Cultural	650.000
04	Exposiciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	650.000
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	650.000
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Patrimonio Cultural	650.000
Proyectos:			
03	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	Secretaría de Patrimonio Cultural	50.000.000
06	Construcción de Reservas, Espacios de Exhibición y Talleres - Museo Nacional De Bellas Artes en Tecnópolis	Secretaría de Patrimonio Cultural	42.000.000
TOTAL:			217.723.432

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	217.723.432
Gastos en Personal	3.269.444
Personal Permanente	3.269.444
Bienes de Consumo	600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	153.853.988
Servicios Básicos	15.637.023
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.542.347
Servicios Técnicos y Profesionales	11.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.703.065
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.000
Otros Servicios	90.773.553
Bienes de Uso	60.000.000
Maquinaria y Equipo	60.000.000

Subprograma 02

**GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS
LUCES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de la “Manzana” emblemática del, hoy, microcentro porteño, y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

Se contemplan dentro de este subprograma múltiples actividades pensadas para las comunidades, en tanto la Manzana se propone funcionar como un polo cultural múltiple y diverso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	15.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	15.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.000.665
Bienes de Consumo	200.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	20.800.665
Servicios Básicos	2.156.699
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.711.127
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	8.032.839

Subprograma 03
GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Sus acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	130.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	130.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.517.600
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	6.267.600
Servicios Básicos	967.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	400.000

Subprograma 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	35.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	35.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.236.584
Bienes de Consumo	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	32.036.584
Servicios Básicos	1.934.010
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.899.044
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	20.303.530

Subprograma 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE
BUENOS AIRES Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad. El propósito del Museo es interpelar a sus comunidades, tanto de forma presencial como virtual, ofreciendo a los visitantes miradas críticas sobre el pasado argentino y la historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incluye entre sus objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	220.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	220.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.838.029
Bienes de Consumo	250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	28.588.029
Servicios Básicos	699.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.324.370
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	16.664.059

Subprograma 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO
NACIONAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

A partir de sus actividades, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, el objetivo es establecer un diálogo con sus audiencias, que contribuya a formar una conciencia histórica plural y democrática en la elaboración de las identidades colectivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	55.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	55.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.748.000
Bienes de Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	6.598.000
Servicios Básicos	41.281
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	1.656.719

Subprograma 07

**GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO Y MUSEO
NACIONAL DE ARTE ORIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de "oriental" y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos. Además, se incluye entre sus objetivos la realización programas y actividades presenciales y virtuales que convoquen a nuevas audiencias e interpelen a los visitantes frecuentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	35.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	35.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.642.248
Bienes de Consumo	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	25.542.248
Servicios Básicos	3.932.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.981.820
Servicios Comerciales y Financieros	903.729
Otros Servicios	7.723.849

Subprograma 08
GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región. Por otra parte, la visita y producciones audiovisuales del Museo apuntan a reforzar la experiencia sensorial subjetiva como motor fundamental para despertar nuevos interrogantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	35.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	35.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.415.278
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.000
Otros Bienes de Consumo	125.000
Servicios No Personales	31.165.278
Servicios Básicos	4.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.089.023
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	13.876.255

Subprograma 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO
NACIONAL DEL GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país. Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	15.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	15.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.844.905
Bienes de Consumo	120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	28.724.905
Servicios Básicos	3.959.216
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.457.605
Servicios Comerciales y Financieros	978.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.180.000
Otros Servicios	10.149.354

Subprograma 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente. El Palacio es además un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.102.805
Bienes de Consumo	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	19.002.805
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.454.311
Servicios Comerciales y Financieros	977.807
Otros Servicios	11.570.687

Subprograma 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

Tomando como base estos acervos, estos museos llevan adelante exhibiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que hacen uso de recursos museográficos y audiovisuales novedosos, con el fin de generar una experiencia innovadora e interactiva en los visitantes. Estas acciones se ocupan de diversas etapas históricas, y sus protagonistas, con el propósito de contribuir a la reflexión crítica sobre los procesos de construcción de las identidades y respecto de la historia cultural, social, económica y política de nuestro país. Sus programas públicos apuntan además a generar espacios de aprendizaje y creatividad reflexiva para las audiencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	22.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	22.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	12
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.650.766
Bienes de Consumo	650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	325.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	52.000.766
Servicios Básicos	6.170.573
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.486.056
Servicios Comerciales y Financieros	960.796
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.001.600
Otros Servicios	24.381.741

Subprograma 12
**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente. Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	7.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	7.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.594.454
Bienes de Consumo	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	22.394.454
Servicios Básicos	439.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.744.876
Servicios Comerciales y Financieros	907.876
Otros Servicios	13.302.422

Subprograma 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden, en primer lugar, la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos. En base a ellos, es un propósito central generar exhibiciones, acciones y programas públicos, tanto presenciales como virtuales, que interpelen de modo creativo y participativo a las audiencias. La renovación de las exhibiciones y espacios expositivos, donde el legado jesuítico dialogue con la producción contemporánea, serán premisas de los proyectos a desarrollar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	60.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.211.203
Bienes de Consumo	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	39.111.203
Servicios Básicos	1.237.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.137.424
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	30.836.619

Subprograma 14
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte de nuestro país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivos de producción cultural del norte de nuestro país. Es un objetivo mayor que estos museos actúen en sinergia y en red con otras instituciones del país y de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	50.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	50.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.290.100
Bienes de Consumo	200.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	7.090.100
Servicios Básicos	1.773.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	917.100
Otros Servicios	400.000

Subprograma 15
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

Asimismo, se pretende trabajar sobre la idea de que la Casa Natal funcione como espacio de encuentro para la sociedad local y los visitantes, a través de acciones que contemplen no sólo el espacio museístico sino también la impronta sarmientina en la traza urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	22.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	22.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.426.500
Bienes de Consumo	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	6.326.500
Servicios Básicos	1.026.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	900.000
Otros Servicios	400.000

PROGRAMA 19

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. Se sitúa al patrimonio cultural de los argentinos, tanto en su acepción material como inmaterial, en un lugar central del tejido social propiciando la apropiación simbólica colectiva, la democratización del acceso a los bienes culturales y la implementación de estrategias creativas e innovadoras.

Para llevar adelante dicha propuesta se destacan las siguientes acciones, llevadas a cabo tanto de modo presencial como virtual:

- Reforzar los vínculos con los organismos de gestión, museos y espacios dedicados al patrimonio cultural en todas las provincias y municipios del país, construyendo un diálogo e intercambio que permita el trabajo en conjunto.
- Gestionar el funcionamiento, mantenimiento y preservación patrimonial de once institutos nacionales de investigación histórica, artística y de antropología.
- Implementar estrategias innovadoras para fortalecer el rol educativo, cultural y social de los organismos dependientes mediante el desarrollo de proyectos educativos, creativos y artísticos tanto presenciales como virtuales que estimulen la inclusión y participación de las comunidades y los colectivos.
- Fortalecer, jerarquizar e incentivar la investigación, la generación de conocimientos y la accesibilidad del patrimonio cultural del país de modo de contar con información actualizada y de calidad para fundamentar adecuadamente la gestión patrimonial.
- Propiciar proyectos de interacción cultural y científica que involucren las colecciones artísticas y los acervos documentales y bibliográficos con organismos tales como universidades públicas, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y las embajadas extranjeras en el país.
- Participar en proyectos regionales y/o multilaterales de protección, promoción y gestión del patrimonio cultural y en la relación con los organismos internacionales vinculados al ámbito de su

competencia especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y el Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado. (ODS 11.4.6)	Monumento	1.810,00
Cantidad de programas del ámbito público y privado que registran bienes Culturales muebles en sistema inform. del Ministerio de Cultura. (ODS 11.4.1)	Organismo	312,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	77
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	82.000
Conferencias	Conferencia	400
Desarrollo de Actividades Culturales por Medios Digitales	Actividad Cultural	500
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	16.000
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	8.050
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	25.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	650
Promoción de la Cultura, las Artes y las Ciencias sobre el Patrimonio	Proyecto Realizado	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	10.020

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Publicaciones	Publicación Digital	410
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	346.364.330
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.260.000
03	Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.810.000
04	Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.610.000
05	Actividades de Investigación Cultural: Investiga Cultura	Secretaría de Patrimonio Cultural	6.610.000
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	19.704.914
07	Gestión del Instituto Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	13.381.913
08	Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	10.093.843
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Patrimonio Cultural	18.194.458
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Patrimonio Cultural	8.650.000
12	Fortalecimiento de la Preservación, Puesta en Valor y Acceso Público del Patrimonio Cultural (Donación OEI)	Secretaría de Patrimonio Cultural	260.000
40	Programación Innovadora en Museos Argentinos	Secretaría de Patrimonio Cultural	8.810.000
TOTAL:			452.749.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.749.458
Gastos en Personal	296.497.462
Personal Permanente	109.116.328
Personal Temporario	5.541.486
Servicios Extraordinarios	25.896.780
Personal contratado	155.942.868
Bienes de Consumo	2.905.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	520.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	390.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	260.000
Otros Bienes de Consumo	1.735.000
Servicios No Personales	151.806.996
Servicios Básicos	7.311.394
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.164.199
Servicios Técnicos y Profesionales	49.812.772
Servicios Comerciales y Financieros	7.260.775
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.133.000
Otros Servicios	37.124.856
Transferencias	1.540.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.540.000

PROGRAMA 21

**DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA
ECONOMÍA CREATIVA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo.

Las principales líneas de acción del programa están destinadas a:

- Diseñar e implementar políticas que tiendan al estímulo de formas experimentales de expresión cultural que incorporen experiencias innovadoras y nuevas tecnologías.
- Implementar estrategias que incorporen una matriz innovadora en las industrias culturales argentinas en el marco de la convergencia digital y el desarrollo los marcos normativos conexos que acompañen los nuevos escenarios de circulación, distribución y consumo cultural.
- Articular con el sector público y privado, nacional e internacional políticas y acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Desarrollar líneas de investigación específicas en materia de innovación cultural para generar conocimiento científico, documentación de procesos, registros, estandarización de normas de calidad y de innovación tecnológica-productiva.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo de las industrias vinculadas con la cultura y creatividad con sentido inclusivo y federal.
- Impulsar acciones que faciliten herramientas de gestión cultural, promoviendo el desarrollo de proyectos culturales sustentables.
- Potenciar y acompañar a los mercados, ferias y festivales de todo el país que tienen el objetivo central de generar más oportunidades para productores y artistas.

- Promocionar y fortalecer el circuito de eventos culturales a través de redes de intercambio y trabajo asociativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	4.000,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos para Participación en Ferias y Festivales Internacionales	Proyecto Asistido	19
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	58
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	23.740
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	100
Fomento de la Cultura Nacional en Eventos Internacionales	Evento	15
Participación en Foros Culturales	Evento	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Desarrollo Cultural	187.923.791
10	Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	Secretaría de Desarrollo Cultural	11.950.000
13	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	9.750.000
44	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	Secretaría de Desarrollo Cultural	8.700.000
45	Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	7.900.000
46	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	Secretaría de Desarrollo Cultural	156.900.000
TOTAL:			383.123.791

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.123.791
Gastos en Personal	132.634.127
Personal Permanente	45.616.630
Personal Temporario	3.096.707
Servicios Extraordinarios	8.440.432
Personal contratado	75.480.358
Bienes de Consumo	4.339.000
Otros Bienes de Consumo	4.339.000
Servicios No Personales	91.827.539
Alquileres y Derechos	2.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	46.427.539
Servicios Comerciales y Financieros	4.500.000
Pasajes y Viáticos	10.200.000
Otros Servicios	24.000.000
Bienes de Uso	137.500.000
Maquinaria y Equipo	137.500.000
Transferencias	16.823.125
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transferencias al Exterior	15.823.125

PROGRAMA 23

**FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
CONTENIDOS DE PARQUES TEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del Programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del organismo desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, el cual tiene entre sus objetivos:

- Impulsar la organización de eventos de promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, la tecnología y el arte, como contribución y apoyo al conocimiento, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Promover el desarrollo de un espacio idóneo y federal de participación abierta de acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos de dicha índole en todo el país.
- Fomentar la generación de ciclos y espacios para la infancia, promoviendo actividades especiales de ciencia, arte y tecnología destinadas a la familia.
- Administración y operación del Proyecto Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Entender en la elaboración del plan anual de gestión y el cronograma de actividades en el marco de un manejo sustentable, estableciendo los requisitos y condiciones para el uso de los espacios del Parque “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Realizar el cronograma de todos los eventos a realizarse en el marco del proyecto.
- Entender en la generación de contenidos específicos inherentes a la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia federal.
- Privilegiar el espacio público y la oferta tecnológica, científica, educativa y artística como lugar de reencuentro de los argentinos y de ciudadanos de otros países, propendiendo a la divulgación del conocimiento, en el ámbito de su competencia.

- Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que incluya el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en las actividades anuales del Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.500.000,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Cultura	572.867.529
02	Acciones para el Fortalecimiento y Generación de Contenidos en el Parque Temático e Interactivo Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte – Villa Martelli	Ministerio de Cultura	95.480.000
03	Acciones para el Fortalecimiento y Generación de Contenidos en el Parque Temático e Interactivo Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte – Federal	Ministerio de Cultura	71.985.000
TOTAL:			740.332.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	740.332.529
Gastos en Personal	178.569.494
Personal Permanente	12.911.774
Servicios Extraordinarios	34.529.040
Personal contratado	131.128.680
Bienes de Consumo	39.303.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.880.000
Textiles y Vestuario	1.930.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	350.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.320.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	5.965.000
Minerales	560.000
Otros Bienes de Consumo	14.198.109
Servicios No Personales	412.149.926
Servicios Básicos	25.143.291
Alquileres y Derechos	17.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.480.958
Servicios Técnicos y Profesionales	191.815.982
Servicios Comerciales y Financieros	28.660.575
Pasajes y Viáticos	500.000
Otros Servicios	110.049.120
Bienes de Uso	100.000.000
Maquinaria y Equipo	100.000.000
Transferencias	10.310.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.310.000
Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000

PROGRAMA 24

FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA EXPRESIONES FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de nuestro país a través del Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner”. Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- Poner a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados.
- Producir contenidos culturales diversos, inclusivos y federales para todos los públicos, propiciando el desarrollo artístico cultural.
- Fomentar y promocionar las distintas disciplinas artistas y culturales, haciendo hincapié en temas de interés social como ser la juventud, infancias, género y diversidad, entre otros.
- Generar mecanismos de articulación y cooperación interna y externa a fin de ampliar los horizontes de desarrollo y generación de contenidos.
- Proponer actividades y proyectos vinculados con el conocimiento, la investigación e innovación en la materia, en coordinación con organismos públicos y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el CCK	Visitante	1.500.000,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Cultura	705.168.622
02	Administración Gestión y Mantenimiento del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Carlos Néstor Kirchner	Ministerio de Cultura	78.400.000
03	Generación de Contenidos Artísticos del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Carlos Néstor Kirchner	Ministerio de Cultura	74.050.000
TOTAL:			857.618.622

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	857.618.622
Gastos en Personal	135.378.430
Personal Permanente	6.025.257
Servicios Extraordinarios	11.323.494
Personal contratado	118.029.679
Bienes de Consumo	15.751.743
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.850.000
Textiles y Vestuario	450.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	595.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Productos de Minerales No Metálicos	215.000
Productos Metálicos	250.000
Otros Bienes de Consumo	11.291.743
Servicios No Personales	604.488.449
Servicios Básicos	43.988.734
Alquileres y Derechos	16.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.462.995
Servicios Técnicos y Profesionales	248.844.640
Servicios Comerciales y Financieros	51.713.680
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Otros Servicios	140.478.400
Bienes de Uso	100.000.000
Maquinaria y Equipo	100.000.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias al Exterior	2.000.000

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

Para ello, se apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular, contribuyendo al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.000
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.400
Publicaciones	Título	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.976.274
Gastos en Personal	72.348.366
Personal Permanente	20.693.864
Personal Temporario	638.502
Servicios Extraordinarios	378.014
Asistencia Social al Personal	561.336
Personal contratado	50.076.650
Bienes de Consumo	5.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	20.815.908
Servicios Básicos	2.907.882
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.158.823
Servicios Técnicos y Profesionales	5.226.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.481.119
Pasajes y Viáticos	1.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	481.000
Otros Servicios	3.411.084
Bienes de Uso	8.762.000
Maquinaria y Equipo	4.300.000
Activos Intangibles	4.462.000
Transferencias	188.450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	183.450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557.362.104
Gastos Figurativos	557.362.104
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	503.130.104
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	54.232.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.078.829.000
Gastos Figurativos	1.078.829.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	993.829.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	85.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional del Teatro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000.000
Gastos Figurativos	100.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	100.000.000

JURISDICCIÓN 75

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad. En ese sentido, las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal el de promover el trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de estos objetivos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social.
- Promover y consolidar las políticas laborales del MTEySS en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

A esos fines, durante el ejercicio 2021 en cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar los resultados.

En materia de Trabajo se prevé:

- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documental laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo adolescente desempeñado en condiciones de irregularidad laboral, del trabajo infantil y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos, con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes –tanto nacionales como internacionales– y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.

- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Dirimir, con carácter obligatorio y previo al inicio de la demanda judicial, los reclamos individuales y pluri-individuales que versen sobre conflictos de derecho correspondientes a la competencia de la Justicia Nacional del Trabajo según Ley N° 24.635. (Decretos reglamentarios N° 1.169/96; 1347/99) en las instancias de Conciliación Laboral Obligatoria, Ratificación de Acuerdos Espontáneos entre Partes y de Acuerdos pactados en audiencias de Servicios de Conciliación Laboral Optativa (Convenciones Colectivas de Trabajo en su aplicación a la relación personal de trabajo) para proceder a la homologación o registro de los acuerdos según corresponda.
- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios obligatorios y procedimientos especiales, con implicancia en la disminución de las demandas en sede judicial; la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva, individual y pluri-individual; asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Fortalecer la institucionalidad y articulación de las entidades sindicales para avanzar en la negociación colectiva incorporando nuevos contenidos con perspectiva de género y en particular para prevenir la violencia de género y el acoso en el ámbito laboral, la eliminación del trabajo infantil y forzoso en cadenas de valor.
- Difundir y concientizar a las partes sobre la necesidad de la formalización laboral.
- Prestar servicio de orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844.
- Proceder a la celebración de los acuerdos espontáneos, donde se intervendrá en la ratificación de los mismos a efectos de constatar la libre emisión del consentimiento del trabajador y su discernimiento sobre los alcances del acto que otorga, de acuerdo a la Ley N° 26.844.
- Prestar asesoramiento jurídico y representar a las personas trabajadoras en los reclamos administrativos laborales en general a través del Programa ASISTIR.
- Intervenir en cuestiones técnicas y legales vinculadas con la regulación del trabajo en general.
- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Coordinación de una Comisión Central y quince Comisiones Asesoras Regionales (C.A.R.).
- Garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de las personas trabajadoras en las mismas.
- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Conducir la Comisión tripartita de igualdad de oportunidades (CTIO) promoviendo la perspectiva de género en el dialogo social.
- Mejorar la inserción laboral de las mujeres incorporando acciones de diagnóstico y acciones destinadas a reducir las brechas de género y generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.

- Conducir la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).
- Ejecutar el seguimiento, la supervisión y la fiscalización del Programa de Recuperación Productiva (REPRO).

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT).
- Promover el Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral a través de la Ley N° 26.940, mediante:
 - Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
 - Fortalecer la Coordinación de la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular (UEFTI).
 - Utilizar dispositivos video-filmadores (Drones y Bodycams) en las acciones de inspección, complementadas por centros de monitoreo.
 - Promover la incorporación de nuevas formas de registros, que permitan concretar fiscalizaciones más eficientes.
 - Fortalecer la inspección del trabajo no registrado con enfoques innovadores e incorporación de TICS.
- Fortalecer los controles de jornada laboral en el transporte terrestre, impulsando la incorporación de tecnologías para su efectivo control.
- Continuar con el control de legalidad de Acuerdos y sus respectivas homologaciones.
- Continuar con la celebración de audiencias en el marco de negociaciones colectivas y paritarias
- Continuar con la atención, abordaje y resolución de conflictos colectivos.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Realizar capacitaciones y formación en género, inclusión y trabajo decente para los responsables e inspectores a cargo de las fiscalizaciones.
- Continuar la modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo, como una de las herramientas para lograr la normalización del mercado de hidrocarburos, continuando las negociaciones de adendas a Convenios Colectivos de Trabajo de la actividad hidrocarburífera.
- Profundizar los procesos de reestructuración productiva.
- Optimizar la notificación al domicilio fiscal electrónico, fijada por la Resolución General Conjunta N°4020/2017, mediante el procedimiento establecido por el inciso g) del artículo 100 de la Ley N°11.683.
- Desarrollar en forma conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un “Plan de Formación Integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina”.
- Realizar las capacitaciones en el marco de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) para altas de autoridades y personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Realizar capacitaciones en las distintas Agencias Territoriales, sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo rural y agrario, introduciendo en cada uno de estos temas la perspectiva de género con el objetivo de lograr condiciones de equidad, igualdad y eliminación de la violencia y acoso en el trabajo.
- Organizar y participar de Congresos y actividades en el ámbito nacional e internacional con el fin de difundir políticas públicas en materia laboral.

- Fortalecer los servicios a la comunidad, como el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (Ley N° 24.635) y el Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para las personas trabajadoras (OIT), enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, rapidez, confiabilidad y la eficiencia y haciendo énfasis en la digitalización de todos los procedimientos intervinientes para la celebración de audiencias virtuales tanto para trámites obligatorios como espontáneos.
- Fortalecer el Servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal Doméstico para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844).
- Continuar con la sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Continuar con la carga de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados y completar el registro histórico.
- Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión.
- Elaborar estadísticas e investigar la labor de conciliación y su impacto.
- Desarrollar la práctica del diálogo y la concertación en el sector público nacional, asegurando el equilibrio de las relaciones laborales y sociales entre el Estado y las personas trabajadoras, y así, mejorar a la Administración Pública y profundizar la democracia, a través de la negociación colectiva, la gestión y la resolución de los conflictos colectivos del sector, preservando el mantenimiento de la paz social.

Con el objetivo de proponer e instrumentar políticas que sirvan para minimizar el impacto negativo del cambio tecnológico en el mundo del trabajo y maximizar las oportunidades de creación de trabajo decente, se prevén los siguientes objetivos:

- Elaborar estudios y recabar información estadística respecto a las nuevas modalidades de empleo, analizando y estudiando la prospectiva del mercado laboral a futuro y el impacto de nuevas tecnologías en el mercado laboral.
- Asistir en el diseño y formulación de políticas que faciliten la inserción laboral para población objetivo del Ministerio, trabajando en conjunto con otras Secretarías y con las Agencias Territoriales para su implementación.
- Desarrollar planes de capacitación y de formación profesional en temática del teletrabajo y nuevas formas de trabajo.
- Dictar cursos presenciales y virtuales sobre teletrabajo y nuevas formas de trabajo.
- Difundir información estadística y estudios y diseñar e implementar una estrategia de comunicación en la temática en conjunto con otras áreas.
- Promover la temática de teletrabajo y nuevas formas de trabajo en los espacios institucionales de negociación colectiva.
- Elaborar políticas con impacto en grupos vulnerables a cargo de la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, tales como Equidad de Género, Trata de Personas y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Impulsar y fortalecer acciones de cooperación y asistencia técnica con los organismos públicos con competencia en la materia, entre otros, INTI, universidades, instituciones privadas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.
- Coordinar acciones conjuntas con otros Ministerios y organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal u organismos competentes en el área de nuevas formas de trabajo, nuevas

tecnologías y teletrabajo para elaborar políticas laborales en la temática para elaborar políticas laborales en la temática.

- Abordar el estudio, diseño y formulación de políticas de empleo verde, robotización, especialización productiva y comercial, uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y nuevas tecnologías que surjan en el futuro.

En materia de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, los objetivos son diseñar e implementar políticas para la prevención y erradicación efectiva del trabajo infantil, del trabajo forzoso, y protección del trabajo adolescente, como así también diseñar e implementar políticas que garanticen la equidad de género en el acceso, permanencia y crecimiento, y la eliminación de la violencia y discriminación en el mundo del Trabajo. En este sentido se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Impulsar la inclusión laboral a través de acciones de formación profesional en sectores, ocupaciones y oficios no tradicionales para el género, en articulación con la Subsecretaría de Formación Profesional a través del programa de Formación en Género (FORGEN).
- Impulsar el diálogo social, ejecutar y coordinar el funcionamiento de la CTIO y las subcomisiones de trabajo.
- Trabajar en el marco de la CTIO con las Mesas Sectoriales: Transporte y Servicio Doméstico remunerado y con otros sectores cuyas particularidades y situación ameriten ser tratados en el marco del diálogo social
- Coordinar el funcionamiento de la nómina de aspirantes a conductoras de colectivos del transporte urbano de pasajeros.
- Fortalecer e incentivar el crecimiento de la Red federal de CTIO promoviendo la creación de CTIO provinciales. Crear una Red de Empresas por la Equidad de Género.
- Implementar una línea de sensibilización, capacitación y asesoramiento para organizaciones sindicales y empresarias sobre equidad de género en el trabajo, en forma conjunta con área de Formación Sindical.
- Realizar sensibilizaciones y capacitaciones a los conciliadores laborales contribuir a la transversalización del enfoque de género en la negociación colectiva.
- Realizar actividades de capacitación, análisis, propuestas normativas y difusión del Convenio 190 de la OIT en el marco de la CTIO y destinadas a capacitaciones de las áreas de trabajo y de género provinciales
- Promover las guías para el abordaje de la violencia de género en los ámbitos laborales, tanto en el sector público como privado.
- Actualizar y difundir Informes periódicos sobre indicadores de género en el mercado de trabajo.
- Participar y coordinar acciones con los OIT, organismos nacionales, provinciales, sindicatos y empresas en el marco de la Iniciativa Spotlight, orientada a abordar prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en los distintos ámbitos y modalidades.
- Representar al MTEySS ante los organismos internacionales competentes en materia de equidad de género y diversidad sexual
- Impulsar y coordinar el funcionamiento de las redes de empresas y sindicatos por la diversidad sexual
- Elaborar, proponer y participar en la elaboración, en articulación con Ministerio de las mujeres, géneros y diversidades reformas a la normativa nacional en relación con la equidad de género y diversidad sexual en el mundo del trabajo.

- Participar en la Iniciativa de Paridad de Género promovida por Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de impulsar y asesorar a las organizaciones en la aplicación del Referencial SIGECO de calidad ocupacional.

En relación con las políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, se enfocarán los siguientes objetivos:

- Coordinar el Funcionamiento y presidir la CONAETI y del Comité Directivo de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil.
- Cumplir las funciones de Secretaría Técnica de CONAETI y de la Red de Empresas Contra el Trabajo infantil.
- Dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022.
- Concientizar y sensibilizar sobre las problemáticas de trabajo infantil y adolescente la problemática del TI, a través del diseño e implementación de campañas de difusión, sean generales, orientadas a toda la población o a sectores específicos.
- Contribuir al fortalecimiento y consolidación institucional de las COPRETI, (Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil) trabajando en forma articulada para su consolidación institucional. Prestar asistencia técnica y diseñar guías para construcción de planes operativos provinciales y protocolos de intervención y de detección. Desarrollo de la Colección: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN ARGENTINA. Desarrollar e impulsar la constitución de redes Provinciales de Empresas contra el Trabajo Infantil.
- Diseñar y ejecutar, en conjunto con los organismos del Ministerio correspondientes, proyectos sectoriales con acciones directas para los sectores de Arándanos, Ladrilleros y Yerba Mate de manera de modificar estructuralmente los sectores, mejorando la situación laboral de los padres, previniendo la utilización de niños y niñas como mano de obra, y garantizando que el trabajo adolescente se realice de manera protegida.
- Actualizar la normativa correspondiente al trabajo adolescente, trabajando en conjunto con la CONAETI y la Red de Empresas. A partir de la actualización del Listado TIP, elaborar el modelo de contratación de trabajo adolescente protegido consensuado con CFT.
- Ejecutar el programa Buena Cosecha, conjuntamente con las áreas correspondientes del Ministerio y las COPRETI involucradas.
- Articular con el Observatorio de Trabajo Infantil (OTIA) para el enriquecimiento del sistema de información y la realización de estudios que fortalezcan el sistema de información en materia de trabajo infantil y adolescente.
- Articular con COODITIA y otros organismos correspondientes en materia de detección de trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido.
- Representar al MTEySS ante los organismos internacionales competentes en materia de trabajo infantil y adolescente.
- Cumplir las funciones atinentes a la Secretaría Técnica Administrativa del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR).
- Organizar la VI Reunión de Puntos focales de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.
- Articular con OIT y Fundación DYA para la implementación de los proyectos Offside y PAR, respectivamente, y con otras entidades en iniciativas similares.

Con el objetivo de intervenir en la eliminación, en el ámbito laboral, del trabajo forzoso y la Trata de Personas, el área priorizará los siguientes objetivos:

- Participar, a través de su equipo técnico en el Comité Ejecutivo para la lucha contra la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas y en el Consejo Federal para la lucha contra la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a sus víctimas.
- Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización, Información y capacitación en la materia, dirigidas a los agentes del MTEySS, que se desempeñen en tareas de atención al público, y a los funcionarios de la Administración pública Nacional.
- Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización, información y capacitación a la sociedad civil, sindicatos y empresas.
- Diseñar y ejecutar, articuladamente con las áreas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social correspondientes, políticas para la inserción laboral de las víctimas del delito.
- Impulsar, articuladamente con las áreas del MTEySS correspondientes, la incorporación de cláusulas tendientes a la erradicación del Trabajo Forzoso en los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Ejecutar el Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y de la trata de personas con fines de explotación laboral del MERCOSUR.
- Participar, a través de su equipo técnico, en los organismos internacionales atinentes a su competencia, y de la Reunión de ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR.
- Desarrollar acciones tendientes a fomentar la implementación, por parte de las empresas, del Referencial IRAM de Gestión de la calidad ocupacional – Anexo Trabajo Forzoso.

En relación a la Violencia Laboral se pondrá énfasis en los siguientes objetivos:

- Proporcionar servicios de asistencia técnica y capacitación a sindicatos, empresas y cámaras empresarias y otros organismos públicos en materia de violencia Laboral. Generar guías, protocolos y otros materiales y herramientas de gestión.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de Protocolos de Actuación con perspectiva de género, conjuntamente con sindicatos y Organizaciones Empresariales, y en articulación con las áreas de equidad de género y diversidad sexual.
- Llevar y producir información estadística, a través del Observatorio sobre Violencia Laboral. Producir informes, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, a través de las áreas de género.
- Integrar la Red Intersindical Nacional, la Red Federal contra la Violencia Laboral y la Red de Organizaciones Empresariales.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental que garantiza el bienestar inherente a la dignidad de las personas, representando una herramienta de política pública central para la promoción de sociedades más equitativas, justas, solidarias y redistributivas. En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 han sido elaborados prestando especial atención a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional y se destacan los siguientes:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la seguridad social y en la creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la seguridad social.

- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la seguridad social y sus indicadores.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.
- Desarrollar políticas tendientes a reforzar el carácter redistributivo y solidario de los regímenes de seguridad social.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social a través de la promoción de ámbitos de diálogo social.
- Elaborar propuestas para extender la cobertura de seguridad social para distintos colectivos de trabajadores y grupos vulnerables, tendientes a garantizar la igualdad de género.
- Intervenir en la coordinación y armonización del régimen previsional nacional con los regímenes provinciales, municipales, profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a Estados extranjeros.
- Revisar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los regímenes previsionales especiales.
- Desarrollar la capacidad Institucional de la Secretaría de Seguridad Social.
- Analizar la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la Seguridad Social.
- Formular y supervisar la programación económica, financiera y presupuestaria de la Seguridad Social.
- Diseñar, desarrollar y monitorear el sistema de indicadores de la Seguridad Social.
- Monitorear el desempeño de los regímenes previsionales, de asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo.
- Promover incentivos para la formalización del mercado de trabajo y la inclusión a la Seguridad Social.
- Promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial entre las asociaciones sindicales de trabajadores y empleadores.
- Coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Continuar el relevamiento de los Regímenes diferenciales e insalubres en vigor, conforme los lineamientos a que aluden el Artículo N° 16 de la Ley N° 26.222.
- Avanzar en el ordenamiento legal de los Regímenes Previsionales Complementarios, y supervisar los existentes.
- Sistematizar y analizar las políticas de protección social desarrolladas por los organismos públicos del ámbito nacional y provincial, y proponer alternativas destinadas a incrementar su articulación con las políticas de seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de Seguridad Social.

En materia de Empleo, los objetivos de política para el ejercicio 2021 se orientan a la ejecución de los planes, programas y acciones para la promoción y el sostenimiento del empleo, la capacitación laboral permanente y el mejoramiento en las condiciones de empleo y de empleabilidad de los desocupados y sub-ocupados con énfasis en la articulación con provincias y municipios. A esos fines se prevé:

- Facilitar la inserción de las personas en situación de vulnerabilidad social en relaciones de trabajo decentes, mediante la ejecución de programas especiales orientados a mejorar sus oportunidades ocupacionales y la superación de los condicionamientos que impiden su integración, en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo y demás Programas Nacionales de Empleo.
- Instrumentar una red educativa de calidad mediante el diseño, elaboración y difusión de tutoriales, guías, protocolos, manuales y cursos on-line centrados en la atención a trabajadores desocupados y ocupados para la mejora de sus calificaciones básicas y profesionales en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran Provincias, Municipios, sectores de actividad a través de Entidades Sindicales representativas de los trabajadores y de Cámaras Empresarias, y Organizaciones Sociales.
- Orientar las políticas de empleo a la atención de los siguientes grupos de trabajadores: i) Desocupados jóvenes; ii) Desocupados mayores de 45 años; iii) Personas con discapacidad; iv) Independientes y autogestionados; v) Trabajadores de distintos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto de su participación en el mercado de trabajo (víctimas de trata o trabajo forzoso, víctimas de la selectividad laboral por orientación de género divergente a la otorgada al momento del nacimiento, víctimas de violencia doméstica, víctimas de explotación sexual o trata de personas o en situación de prostitución, rehabilitados de la drogadicción, víctimas de la selectividad laboral por problemas de salud como personas trasplantadas, refugiados, pueblos originarios); vi) Trabajadores afectados por situaciones de emergencia de empresas en atención a catástrofes naturales, razones económicas o tecnológicas o por el cierre de empresas; vii) Trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional; viii) Trabajadores y trabajadoras desocupados de distintos sectores de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones para aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo; y ix) Trabajadores y trabajadoras ocupados con experiencia de trabajo en un oficio en un determinado sector de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones.
- Promover, además de los Seguros por Desempleo instituidos por Leyes Nros. 24.013, 25.191 y 25.371, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinado a jóvenes de 18 a 24 años de edad, inclusive, que residan en forma permanente en el país, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y que se encuentren en situación de desempleo. Respecto de este cabe destacar que se acordó una prórroga del préstamo con el Banco Mundial que permitirá la reestructuración del programa en tanto se amplía la cobertura de jóvenes desocupados y la oferta de actividades formativas y de empleo.
- Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, destinado a Trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.
- Abonar el Seguro de Capacitación y Empleo, destinado a grupos de trabajadores en situación de extrema vulnerabilidad que se encuentran desocupados.
- Realizar Convenios Especiales de Atención a Trabajadores y Empresas, destinados a atender situaciones especiales de trabajadores de empresas que se encuentren atravesando situaciones de emergencia laboral.
- Promover el Programa Intercosecha, destinado a trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional.
- Readecuar la totalidad de los programas, a cuyo fin se prevé ampliar las coberturas, incorporar nuevas modalidades de implementación y la actualización de los montos de las prestaciones.

- Fortalecer el Programa Entrenamiento para el Trabajo disponiéndose nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos orientados a la búsqueda de mejora continua de resultados.
- Dar inicio a un proceso integral de adecuación y simplificación del Programa de Inserción Laboral.
- Fortalecer el apoyo a emprendimientos y entramados ya existentes evaluando el impacto en la generación de empleo genuino mediante el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales.
- Fortalecer el Programa de Trabajo Autogestionado, mediante el cual se creó una línea especial en el marco de la crisis del COVID 19 y se prevén nuevas acciones para el próximo año destinadas a cooperativas y empresas recuperadas en pos de fortalecer los mecanismos de recuperación post crisis COVID-19.

En materia de política de Formación Profesional el objetivo central es ampliar y fortalecer el Sistema de Formación Continua en el marco del diálogo social incorporando perspectivas de inclusión de las diversidades y afianzando los canales de articulación con las Agencias Territoriales, Oficinas de Empleo y otros organismos públicos municipales, provinciales y nacionales, con organizaciones representativas de los actores de la producción y el trabajo y con organizaciones de la sociedad civil. A estos fines se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la implementación de acciones que mejoran las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores de actividad económica. Particularmente, se acentuará la línea de profesionalización y jerarquización de las trabajadoras y los trabajadores de la economía del cuidado. Asimismo se profundizará el desarrollo de las acciones de fortalecimiento o reconversión de las competencias de los trabajadores de las actividades vinculadas a la economía del conocimiento.
- Consolidar las bases institucionales del Sistema de Formación Continua a través de las instancias tripartitas de diálogo a fin de promover en los sectores priorizados, además de la mejora de las calificaciones de los trabajadores, los procesos de normalización y certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional;
- Ampliar el Registro de Normas de Competencia, de evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadores evaluados sobre la base de dichas normas.
- Consolidar el trabajo articulado con los servicios de educación de adultos jurisdiccionales a efectos de incrementar la oferta de vacantes en los procesos de terminalidad educativa y de mejorar la calidad de esos servicios, promoviendo su orientación hacia el apoyo de proyectos ocupacionales de los trabajadores.
- Estimular la formación de los trabajadores en el ámbito productivo privado a través de la administración del Crédito Fiscal.
- Desarrollar las políticas de empleo y formación profesional que se implementan territorialmente a través de las Oficinas de Empleo Municipales, las que serán fortalecidas en lo que respecta a la formación de su personal así como también en lo atinente a su equipamiento. Estas acciones serán destinadas a la totalidad de las casi 600 Oficinas y Unidades de Empleo que integran la Red de Servicios de Empleo.
- Fortalecer, reforzar e innovar las distintas líneas programáticas a fin de generar una respuesta eficaz en pos de una pronta recuperación de los sectores fuertemente afectados por la crisis ocasionada como efecto de la pandemia del COVID-19.

En materia de Articulación Territorial el principal objetivo es asegurar el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el territorio nacional. A este fin se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Mejorar las capacidades del cuerpo de inspectores y contribuir a reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas para la prevención de la explotación laboral y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio nacional.
- Coordinar la intervención del MTEySS en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de negociaciones colectivas, conflictos y procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.
- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas de la SAT.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.
- Releva la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en los términos de la Ley 23.526 y su modificatoria.
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar desde las provincias.
- Proponer actualización y mejoras del Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo a través del monitoreo de su desarrollo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y la mejora del mercado de trabajo.
- Entender en la promoción y funcionamiento de los Consejos Consultivos Provinciales.
- Ejecutar el seguimiento, supervisión y fiscalización del Programa de Recuperación Productiva (REPRO).

- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral implementados por la SAT en el territorio nacional.
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el MTEySS, a través de las distintas plataformas y canales con los que cuenta el Ministerio en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	17.154.202.000
9	9	Gastos Figurativos	1.051.790.492.544
TOTAL			1.068.944.694.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.068.944.694.544
Gastos en Personal	3.227.600.000
Personal Permanente	1.743.396.027
Personal Temporario	7.650.237
Servicios Extraordinarios	84.260.098
Asistencia Social al Personal	56.768.638
Beneficios y Compensaciones	63.207.260
Gabinete de autoridades superiores	53.989.749
Personal contratado	1.218.327.991
Bienes de Consumo	116.995.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.779.300
Textiles y Vestuario	3.172.349
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.222.275
Productos de Cuero y Caucho	1.722.969
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.113.329
Productos de Minerales No Metálicos	399.754
Productos Metálicos	10.230.777
Otros Bienes de Consumo	39.354.247
Servicios No Personales	2.473.859.000
Servicios Básicos	858.601.167
Alquileres y Derechos	461.851.516
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	595.751.146
Servicios Técnicos y Profesionales	250.584.157
Servicios Comerciales y Financieros	138.461.965
Pasajes y Viáticos	61.248.660
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.920.473
Otros Servicios	89.439.916
Bienes de Uso	353.889.000
Construcciones	22.934.601
Maquinaria y Equipo	329.569.539
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	123.760
Activos Intangibles	1.261.100
Transferencias	10.981.859.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.278.239.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	190.561.000
Transferencias a Universidades Nacionales	23.375.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	455.555.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.388.000
Transferencias al Exterior	12.741.000
Gastos Figurativos	1.051.790.492.544
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.051.790.492.544

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.339.803.120
16	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.136.619.099
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	84.954.825
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	468.801.128
22	Regularización del Trabajo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	286.436.928
23	Acciones de Capacitación Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.289.056.836
24	Sistema Federal de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	41.620.806
27	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	1.506.909.258
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	Unidad Ministro	1.051.790.492.544
TOTAL			1.068.944.694.544

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.051.876.811
05	Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de Gestión Administrativa	236.690.183
07	Estudios de Enfoque Multidimensional del Sistema Previsional y del Mercado de Trabajo - Convenio OISS	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.056.104
09	Planificación y Estudios Laborales	Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas	1.180.022
TOTAL:			3.339.803.120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.339.803.120
Gastos en Personal	945.915.493
Personal Permanente	395.504.598
Personal Temporario	1.583.466
Servicios Extraordinarios	70.909.621
Asistencia Social al Personal	52.955.718
Beneficios y Compensaciones	18.598.050
Gabinete de autoridades superiores	53.989.749
Personal contratado	352.374.291
Bienes de Consumo	45.920.913
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.580.005
Textiles y Vestuario	1.416.116
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.201.637
Productos de Cuero y Caucho	434.791
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.884.338
Productos de Minerales No Metálicos	371.877
Productos Metálicos	5.419.412
Otros Bienes de Consumo	17.612.737
Servicios No Personales	1.809.661.784
Servicios Básicos	826.193.661
Alquileres y Derechos	320.123.444
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	413.273.179
Servicios Técnicos y Profesionales	38.197.920
Servicios Comerciales y Financieros	95.508.805
Pasajes y Viáticos	11.173.592
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.139.027
Otros Servicios	89.052.156
Bienes de Uso	88.304.930
Maquinaria y Equipo	87.565.520
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.350
Activos Intangibles	701.060
Transferencias	450.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000.000

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Para ello, se prevé continuar con las siguientes líneas de acción:

- Promover la eficacia de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría;
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los Programas de Empleo y diseñar políticas para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados;
- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad;
- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.
- Elaborar acciones dirigidas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Laboral.

Se prevé continuar con:

- El diseño de estrategias, acciones y programas que impacten favorablemente en las condiciones de empleo de trabajadores y desocupados en todo el Territorio Nacional;

- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en lograr que los participantes logren insertarse laboralmente, ya sea en el sector privado, en el autoempleo, o en el sector público;
- Suscribir con los empleadores interesados Convenios de adhesión, donde se incluya la nómina de beneficiarios seleccionados por el empleador;
- Brindar colaboración y asistencia técnica a nivel privado y gobiernos - provincial y municipal- a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de Entrenamiento Laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del SCyE	Porcentaje	20,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Empleo	283.111.077
TOTAL:			283.111.077

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.136.619.099
Gastos en Personal	268.483.961
Personal Permanente	164.471.333
Personal Temporario	385.168
Servicios Extraordinarios	1.150.975
Asistencia Social al Personal	718.300
Beneficios y Compensaciones	2.500.000
Personal contratado	99.258.185
Bienes de Consumo	1.083.503
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	345.229
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.707
Productos de Cuero y Caucho	69.754
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.428
Productos Metálicos	150.980
Otros Bienes de Consumo	166.405
Servicios No Personales	31.713.635
Servicios Básicos	2.037.000
Alquileres y Derechos	3.791.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.950
Servicios Técnicos y Profesionales	3.353.930
Servicios Comerciales y Financieros	20.122.600
Pasajes y Viáticos	1.934.755
Otros Servicios	37.600
Bienes de Uso	540.000
Maquinaria y Equipo	540.000
Transferencias	5.834.798.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.729.927.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.461.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.300.000
Transferencias al Exterior	1.610.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.393.494.636
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	460.013.386
TOTAL			5.853.508.022

Subprograma 01
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma lleva adelante los Programas Nacionales de Empleo destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

Asimismo, se ejecuta el Programa de Inserción Laboral, para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de los Programas Nacionales de Empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.

También se realiza la ejecución de los siguientes programas nacionales de empleo: Programa de Trabajo Autogestionado, Programa de Recuperación Productiva, y Programa de Empleo Independiente.

En cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientan a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Interzafra, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha, y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

Por último, en el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	210.000
Asistencia para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	80.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	210.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	240.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	4.022.421.734
04	Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	Secretaría de Empleo	1.214.000.000
07	Asistencia a la inserción de trabajadores con discapacidad	Secretaría de Empleo	157.072.902
TOTAL:			5.393.494.636

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.393.494.636
Bienes de Consumo	268.536
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.719
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.727
Productos Metálicos	150.980
Otros Bienes de Consumo	39.110
Servicios No Personales	14.038.100
Servicios Comerciales y Financieros	14.007.100
Pasajes y Viáticos	31.000
Transferencias	5.379.188.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.276.927.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.461.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.300.000

Subprograma 04
SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción empleos de calidad.

Los participantes, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo que se está desarrollando en todo el país, tendrán a su disposición un esquema de prestaciones:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo;
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado;
- Servicios de formación básica profesional;
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo;
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.
- Participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral, especialmente en el sector privado.

Asimismo, a dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	210.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	460.013.386
Bienes de Consumo	13.386
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.437
Otros Bienes de Consumo	9.949
Servicios No Personales	6.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.000.000
Transferencias	454.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	453.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la Seguridad Social y en creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la Seguridad Social.
- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la Seguridad Social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social, y sus indicadores, valorando el impacto presupuestario de los proyectos que tengan incidencia en los recursos o gastos del Sistema de Seguridad Social.
- Ejercer el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes.
- Asistir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el ejercicio de la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.).
- Intervenir en la coordinación y armonización del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA – Ley N° 26.425) con los regímenes provinciales, municipales y de profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a los Estados Extranjeros.
- Entender en la consideración y aprobación de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial, formalizados entre los organismos competentes de la Seguridad Social y las asociaciones sindicales de trabajadores y empleadores.

Para el año 2021, se prevé desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas respecto de los programas de la seguridad social y perfeccionar las normas y disposiciones vigentes tendientes a reducir inequidades entre regímenes de seguridad social.
- Realizar estudios y elaborar propuestas de modificación del diseño del sistema previsional argentino, en particular respecto de mecanismos redistributivos y solidarios y la articulación entre regímenes contributivos y no contributivos.

- Elaborar las proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar las políticas de seguridad social de mediano y largo plazo considerando su sustentabilidad, en particular los vinculados a los regímenes previsionales especiales.
- Revisar los regímenes previsionales especiales, efectuando propuestas de modificación de los mismos tendientes a su mayor uniformidad con el régimen general.
- Conformar la Comisión Técnica Permanente sobre los Regímenes Diferenciales a efectos de elaborar propuestas de corrección y/o actualización de dichos regímenes.
- Realizar estudios de impacto sobre las políticas implementadas durante la pandemia del COVID-19 que contribuyeron a morigerar el impacto de la pobreza y la desigualdad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.954.825
Gastos en Personal	70.472.712
Personal Permanente	66.451.498
Personal Temporario	114.123
Asistencia Social al Personal	216.600
Beneficios y Compensaciones	343.617
Personal contratado	3.346.874
Bienes de Consumo	184.461
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.210
Textiles y Vestuario	4.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.679
Otros Bienes de Consumo	46.998
Servicios No Personales	2.106.652
Servicios Básicos	67.899
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.868
Servicios Técnicos y Profesionales	342.000
Servicios Comerciales y Financieros	212.577
Pasajes y Viáticos	1.267.644
Otros Servicios	110.664
Bienes de Uso	810.000
Maquinaria y Equipo	810.000
Transferencias	11.381.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
Transferencias al Exterior	11.131.000

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de administrar, normar, regular, fiscalizar y controlar las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral. En particular, las acciones a realizar son:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la formulación de políticas de la inspección del trabajo, destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social provoquen.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo; así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, y la protección del trabajo adolescente.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y presidencia de la Comisión de Salario Mínimo, Vital y Móvil y prestaciones por desempleo.
- Intervenir en la fijación de los salarios del sector Público Nacional así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución de Diarios, Revistas y Afines.
- Entender, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales, en el análisis, evaluación y seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo aprobadas por los organismos multilaterales, ratificadas o sujetas a la ratificación por nuestro país; como así también en los acuerdos bilaterales o regionales de los que la República Argentina forma parte.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.600
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo	467.589.760
02	Inclusión en el mercado laboral	Secretaría de Trabajo	1.211.368
TOTAL:			468.801.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	468.801.128
Gastos en Personal	408.835.471
Personal Permanente	230.534.121
Personal Temporario	4.237.899
Servicios Extraordinarios	9.291.340
Asistencia Social al Personal	824.830
Beneficios y Compensaciones	20.732.093
Personal contratado	143.215.188
Bienes de Consumo	12.575.463
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.209.499
Textiles y Vestuario	141.476
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.017.083
Productos de Cuero y Caucho	23.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.593.997
Productos Metálicos	1.701.876
Otros Bienes de Consumo	4.888.282
Servicios No Personales	29.453.604
Servicios Básicos	5.484.801
Alquileres y Derechos	10.365.172
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.834.204
Servicios Técnicos y Profesionales	477.251
Servicios Comerciales y Financieros	1.784.706
Pasajes y Viáticos	6.254.866
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	182.604
Otros Servicios	70.000
Bienes de Uso	3.936.590
Maquinaria y Equipo	3.851.180
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.410
Transferencias	14.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa procede a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.436.928
Gastos en Personal	221.837.718
Personal Permanente	144.650.322
Personal Temporario	520.689
Servicios Extraordinarios	2.686.056
Asistencia Social al Personal	739.600
Beneficios y Compensaciones	10.139.000
Personal contratado	63.102.051
Bienes de Consumo	17.340.431
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.130.500
Textiles y Vestuario	885.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.051.529
Productos de Cuero y Caucho	255.776
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.648.300
Productos de Minerales No Metálicos	9.900
Productos Metálicos	1.880.476
Otros Bienes de Consumo	6.478.950
Servicios No Personales	23.498.719
Servicios Básicos	6.787.365
Alquileres y Derechos	1.989.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.018.707
Servicios Técnicos y Profesionales	158.052
Servicios Comerciales y Financieros	615.137
Pasajes y Viáticos	9.580.113
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	286.000
Otros Servicios	63.965
Bienes de Uso	23.760.060
Maquinaria y Equipo	23.200.020
Activos Intangibles	560.040

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados – en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo- y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Es objetivo prioritario generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y especialmente para los jóvenes.

Asimismo, se ejecuta el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas Municipales de Empleo y su posterior derivación a distintas prestaciones como: terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes en ambientes de trabajo, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes y procesos de inserción laboral asistidos desde la Jurisdicción.

Por último, en el marco del Proyecto BIRF 8464/AR “Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes”, se pondrá énfasis en la ejecución de actividades y acciones destinadas a fortalecer los procesos de formación profesional acordados con los Sectores de Actividad; como así también el proceso de Fortalecimiento a Instituciones de Formación Profesional y la consolidación de un Registro de Normas de Competencia validado por los distintos Sectores de Actividad. Todo ello propiciando su vinculación con los procesos de terminación de estudios formales a cargo de los sistemas educativos provinciales.

A modo de síntesis, a continuación se enumeran los principales ejes sobre los cuales operará el programa:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales constituyen una barrera de ingreso a las oportunidades de empleo.
- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.

- Fortalecer aquellas calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.
- Impulsar a nivel institucional local y provincial, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad de empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa Diferencial de Inserción Laboral del PJMyMT	Porcentaje	70,00
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del PJMyMT	Porcentaje	25,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	560.000
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	5.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	200
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	100.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	250
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	55.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Empleo	196.835.836
07	Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	Secretaría de Empleo	2.997.121.000
08	Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	Secretaría de Empleo	2.045.100.000
09	Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003	Secretaría de Empleo	25.000.000
10	Acciones de Fortalecimiento y Capacitación Laboral a través del Uso Intensivo de Tecnologías de la Información (OEI)	Secretaría de Empleo	25.000.000
TOTAL:			5.289.056.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.289.056.836
Gastos en Personal	94.098.143
Personal Permanente	42.585.055
Personal Temporario	442.229
Asistencia Social al Personal	542.090
Beneficios y Compensaciones	769.500
Personal contratado	49.759.269
Bienes de Consumo	2.653.303
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.351
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.865
Productos de Cuero y Caucho	57.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.769
Productos Metálicos	1.029.155
Otros Bienes de Consumo	828.988
Servicios No Personales	320.617.091
Servicios Básicos	200.545
Alquileres y Derechos	23.044.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.422.879
Servicios Técnicos y Profesionales	208.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.403.246
Pasajes y Viáticos	10.545.538
Bienes de Uso	200.071.299
Maquinaria y Equipo	200.071.299
Transferencias	4.671.617.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.084.054.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	102.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	22.375.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	451.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.088.000

**PROGRAMA 24
SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones del programa se focalizan en las siguientes iniciativas

- La prestación de servicios a las personas desocupadas a través de las Oficinas de Empleo para gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en Programas de Empleo hacia procesos de mejora de su inserción ocupacional a través de la capacitación y la orientación laboral.
- El desarrollo de acciones de asistencia técnica y financiera que permitan la firma de los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo en las distintas provincias y municipios del país, para establecer compromisos en la formulación e implementación de propuestas que combinen en forma articulada los recursos disponibles en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en otras áreas del Estado, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales con la finalidad de dar respuesta a los problemas de empleo de las personas. Asimismo se implementarán acuerdos de cooperación con Universidades Nacionales, Sindicatos, Organizaciones Sociales que se comprometan a realizar acciones de promoción del empleo y capacitación laboral.
- El desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de gestión provincial, municipal y local de los programas de empleo y capacitación laboral.
- La implementación y seguimiento del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes, en todo el territorio del país a través de Acuerdos Territoriales establecidos con los gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Orientación Laboral a Población Desocupada	Porcentaje	30,00
METAS :		
Orientación Laboral	Persona Orientada	600.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Sistema Federal de Empleo	Secretaría de Empleo	18.686.205
Proyectos:			
01	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.934.601
TOTAL:			41.620.806

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.620.806
Gastos en Personal	16.779.426
Personal Permanente	10.948.961
Asistencia Social al Personal	58.300
Beneficios y Compensaciones	250.000
Personal contratado	5.522.165
Bienes de Consumo	79.228
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.743
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.687
Productos de Cuero y Caucho	38.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.864
Otros Bienes de Consumo	14.284
Servicios No Personales	1.614.551
Servicios Básicos	52.672
Alquileres y Derechos	874.188
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.636
Servicios Comerciales y Financieros	71.903
Pasajes y Viáticos	69.152
Bienes de Uso	23.084.601
Construcciones	22.934.601
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	63.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	55.000

PROGRAMA 27

ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas para la prevención y combate contra la trata de personas con fines de explotación laboral, con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio.
- Coordinar la intervención del MTEySS en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal.
- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas de la Subsecretaría de Articulación Territorial.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.
- Relevar la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a demandas y a las necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.
- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el Ministerio con acciones de información eficaz y de orientación al ciudadano a través del Programa Agencias

Móviles. Garantizar su adecuado funcionamiento y mejora continua, en los temas de consultas referidas a las temáticas propias de la SSAT.

- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el MTEySS, a través las distintas plataformas y canales en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	180
Orientación Ciudadana	Persona Orientada	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.506.909.258
Gastos en Personal	1.201.177.076
Personal Permanente	688.250.139
Personal Temporario	366.663
Servicios Extraordinarios	222.106
Asistencia Social al Personal	713.200
Beneficios y Compensaciones	9.875.000
Personal contratado	501.749.968
Bienes de Consumo	37.157.698
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.272.763
Textiles y Vestuario	725.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.687.088
Productos de Cuero y Caucho	843.573
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.244.633
Productos de Minerales No Metálicos	17.977
Productos Metálicos	48.878
Otros Bienes de Consumo	9.317.603
Servicios No Personales	255.192.964
Servicios Básicos	17.777.224
Alquileres y Derechos	101.597.649
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.178.723
Servicios Técnicos y Profesionales	55.004
Servicios Comerciales y Financieros	3.742.991
Pasajes y Viáticos	20.423.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.312.842
Otros Servicios	105.531
Bienes de Uso	13.381.520
Maquinaria y Equipo	13.381.520

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.051.790.492.544
Gastos Figurativos	1.051.790.492.544
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.051.790.492.544

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Decreto N° 7/19 modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 y restableció el rango de Ministerio de Salud, dejando sin efecto el cambio operado por el Decreto N° 801/18. Luego, el Decreto N° 50/19 reestructuró el Ministerio de Salud en tres Secretarías: Equidad, Acceso y Calidad, una Subsecretaría de Gestión Administrativa y una Unidad Gabinete de Asesores. Por último, la Decisión Administrativa N° 457/20 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud asume cuatro ejes prioritarios: rectoría, calidad, acceso y equidad. La rectoría inició con la recuperación del Ministerio de Salud, que tuvo como objetivo restablecer su autoridad sobre todo el sistema de salud, a fin de reconstruir su capacidad para generar consensos y conducir un Sistema Federal mejor regulado, más equitativo y con servicios de calidad y accesibles. Ello facilita ir disminuyendo arbitrariedades, ineptitudes e inequidades que aumentan el gasto de los hogares y hacen ineficiente el uso de los recursos.

La prioridad inicial fue la recuperación de programas que habían sido desfinanciados y hasta desatendidos, como fue el caso de vacunas y medicamentos, o el de los médicos comunitarios. Para ello se impulsó la sanción de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública que declaró la emergencia sanitaria, para asegurar los bienes y servicios de salud a los que tienen derecho todas las argentinas y todos los argentinos. Esa Ley asignó prioridad presupuestaria para distintos programas del Ministerio de Salud: Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; Programa de Lucha contra el VIH; Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Conductas Adictivas; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; Medicamentos; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

En relación a los presupuestos anuales aprobados previamente, se destacan las transferencias del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y de la Dirección de Coberturas Sanitarias Compensatorias, de la órbita del Ministerio de Salud al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, mediante la Decisión Administrativa N° 457/20.

A fin de promover la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sistema de salud, la Ley N° 27.541 también lo instruye a que en el ámbito del Consejo Federal de Salud acuerde un Plan Federal de Salud que promueva la equidad, el acceso y la calidad en la atención de la salud de la población y la integración de los subsistemas, promoviendo consensos sectoriales. Ello supone concertar un plan con visión federal y enfoque territorial, que articule un nuevo pacto social con las provincias, convocando a representantes de municipios, obras sociales, universidades, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de trabajadores y empresariales, y la sociedad civil.

Los objetivos y los instrumentos que se vayan acordando en el Plan serán articulados con las estrategias que han asumido las tres Secretarías del Ministerio de Salud que seguidamente se describen.

La Secretaría de Equidad contiene a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de

la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud. Los ejes rectores de la Secretaría de Equidad y los respectivos objetivos se detallan a continuación:

a) Estrategias de Financiamiento

- Diseñar estrategias de articulación de esquemas de financiamiento para mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud.
- Fomentar el diseño y el desarrollo de la integración de los sistemas de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y físicos y la armonización de coberturas.
- Elaborar propuestas de distribución de subsidios a otorgar a entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de medicina preventiva o asistencial.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

b) Sistemas de Información

- Desarrollar y actualizar el sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.
- Promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles.
- Avanzar en la incorporación de nuevos dominios, que posibiliten la transferencia de información sanitaria entre los niveles nacional, provincial y municipal, así como la integración con los sub-sistemas de obras sociales y privado.
- Promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria en el marco de la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud.
- Consolidar las herramientas provistas, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.
- Promover la actualización permanente de los mecanismos de registro y transferencia de información entre las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación, incluyendo los datos de estadísticas vitales, prestaciones, recursos y servicios de salud.

c) Gobernanza

- Consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutivo, el cual garantice mediante políticas públicas inclusivas y equitativas el cuidado integral de la salud, asegurando el pleno acceso y elevados niveles de calidad para todos los argentinos y argentinas, sin distinción por lugar de residencia, niveles de ingresos, grupo de edad ni condición o identidad de género.
- Formular y desarrollar proyectos y estrategias que contribuyan al funcionamiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento de atención de la salud, respondiendo a las demandas médicas y necesidades actuales mediante procesos de diagnóstico, programación y ejecución de acciones para la coordinación y fortalecimiento interjurisdiccional.
- Impulsar Telesalud, en el marco de los determinantes sociales, para que constituya una herramienta eficaz y eficiente con el objeto de priorizar el rol de la Atención Primaria de la Salud y las enfermedades crónicas no transmisibles, potenciando el fortalecimiento de las capacidades de las provincias para integrar tecnologías de tele-medicina en las redes sanitarias jurisdiccionales.

- Coordinar el diseño, la articulación y la implementación de procesos innovadores y de mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados, así como también el análisis y el rediseño de procesos y procedimientos del Ministerio de Salud de la Nación y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en conjunto con las áreas con competencia en la materia, evaluando las propuestas de mejoramiento, elaborando manuales de procedimientos y definiciones técnicas vinculadas.
- Promover la coordinación del monitoreo y evaluaciones de los programas y proyectos para desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad que contribuya a definir un modelo de gobernanza para los objetivos estratégicos nacionales de salud.
- Participar en la elaboración y la definición del Plan de Servicios de Salud para el sector público y en el análisis de las propuestas de inclusión o exclusión de servicios de salud y líneas de cuidado de alta complejidad al Plan de Servicios de Salud para el sector público.
- Mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, a través de la mejora de las condiciones y el alcance de los servicios que brindan los establecimientos de salud y el apoyo a los ministerios de Salud de las jurisdicciones participantes, en el marco del Programa Proteger.

d) Modelo Asistencial

- Fomentar y facilitar el acceso a la salud integral de las personas en un marco de equidad en el acceso al derecho a la salud a través de la generación, la ampliación y la consolidación del trabajo en red interdisciplinario e intersectorial a nivel local.
- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y la asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promocionar la salud y prevenir las enfermedades con los distintos programas existentes a nivel nacional inscriptos en la estrategia de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación; y fortalecer esa estrategia en municipios, comunidades o ciudades, a través de la participación de equipos sanitarios.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de atención primaria de la salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.

- Programar con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerdos y acciones destinadas al fortalecimiento de las áreas de Atención Primaria de la Salud.

e) Cobertura Prestacional

- Promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud y diseñar y gestionar programas y esquemas de financiamiento para la cobertura de enfermedades de alta complejidad.
- Fortalecer en las jurisdicciones del país las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados a través de la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud.
- Incrementar el acceso a la salud equitativo y de calidad para un conjunto de servicios de salud priorizados a la población que no posee cobertura formal en salud, en el marco del Programa Sumar.

La Secretaría de Acceso a la Salud rige a las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica y de Estrategias Sanitarias. Asimismo, la ampliación del acceso a la salud por parte de la población es una política de la Secretaría que, en virtud de ejercer su control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos. Con el fin de desarrollar e implementar políticas públicas, programas y proyectos para favorecer y ampliar el acceso a la salud de la población, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones, la Secretaría trabaja sobre los siguientes ejes estratégicos principales y sus respectivos objetivos:

a) Estrategias sanitarias

- Gestionar los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida.
- Diseñar, implementar y monitorear políticas vinculadas con la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles crónicas que afectan a la población, y generar conocimiento y capacidad para brindar respuesta.
- Entender en la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH e infecciones de transmisión sexual, la provisión de tratamientos antirretrovirales a las personas con VIH sin cobertura de la seguridad social o privada.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Programar actividades, recursos, objetivos y metas que permitan implementar y evaluar estrategias y políticas sanitarias dirigidas a la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles y factores de riesgo.

b) Medicamentos e Información Estratégica

- Gestionar de manera integral los medicamentos y la tecnología sanitaria, y la selección, adquisición y distribución de medicamentos esenciales y su uso racional, fortaleciendo el primer

- nivel de atención, y la provisión de medicamentos y tratamientos médicos para patologías específicas y oncológicas en situaciones de alta vulnerabilidad con cobertura pública exclusiva.
- Formular, programar y coordinar acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando las enfermedades, intervenir en brotes epidemiológicos.
 - Producir información epidemiológica, como así también toda otra información sanitaria, estadística, de investigación o relacionada con economía de la salud, relevante para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.
 - Desarrollar la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, con el objetivo de lograr un mayor acceso, calidad y promoción del uso racional de los medicamentos, a partir de acciones y propuestas en el marco de una política de Estado que sea avalada y observada por los distintos sectores y actores del sistema.
 - Entender en la actividad de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país de forma planificada y centralizada.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país. Concebir a la salud como Derecho Humano fundamental requiere de decisiones políticas que planifiquen y garanticen en forma efectiva la respuesta organizada del sistema de salud, en cada punto del territorio. Concebir a la salud como un derecho implica garantizar ineludiblemente, en forma efectiva y oportuna, el acceso a servicios de calidad. La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. En este sentido, la consolidación de la red de hospitales resulta un objetivo primordial, sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial: articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo, al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades. Conforme a esto, en un mundo donde la salud se ha convertido en un bien de mercado y en un contexto de desarrollo tecnológico a cargo de conglomerados que imponen día a día una elevación exponencial de costos a quien quiera garantizar el acceso a tratamientos, se procura desarrollar dispositivos que garanticen la equidad en el acceso sin poner en problemas al financiamiento para el resto de las necesidades, teniendo en cuenta tratamientos de alto costo y baja incidencia, al tiempo que determinen su eficacia.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrevida con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales y, en evidencia por la pandemia por COVID-19, la necesidad eventual de las personas de resguardarse en sus propias casas, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población, en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, y primordiales también los dispositivos domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

Hacia la post-pandemia, será necesario analizar las estructuras y el funcionamiento de las herramientas nacionales actuales para transformarlos, de un Sistema de Salud originado a fines del siglo XIX hacia las necesidades de las personas en el siglo XXI. Cómo llega el Ministerio de Salud a todo el territorio nacional, cómo se forma a los equipos de salud y cómo se cuidará desde lo sanitario el control de fronteras y los espacios territoriales, son temas constantes de debate, planificación y gestión.

Considerando el contexto planteado, la Secretaría de Calidad en Salud replanteó su inversión en tres ejes estratégicos: los Hospitales Nacionales y sus capacidades estructurales, recursos y tecnologías; la formación del talento humano, el fortalecimiento de los equipos de salud y la gestión del conocimiento conforme a los nuevos paradigmas sanitarios y perfiles poblacionales; y los dispositivos territoriales e institucionales del espacio nacional. Se detallan a continuación los respectivos objetivos de cada uno de los ejes:

a) Hospitales Nacionales y SAMIC.

- Impulsar la red integrada de hospitales nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de los diversos niveles de complejidad asistencial y garantizando una atención oportuna, continuada y adecuada a la necesidad de cada persona y territorio; dotar, implementar o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que permitan integrar procesos de atención; efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno; planificar modelos de cuidados progresivos; planificar la readecuación del segundo y tercer nivel de atención a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo; implementar el Programa de Triage de Guardias, para la resolución especialmente de la urgencia y la emergencia; garantizar el funcionamiento de los hospitales nacionales y SAMIC, y su transformación como instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario que hagan efectivo el derecho a la salud y la atención de calidad; consolidar a los hospitales nacionales como espacios de excelencia formativa, en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud. En este contexto, la coordinación entre la red nacional y los hospitales universitarios es un factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Garantizar, en el marco de la estrategia “Programa Nacional de Calidad y Fortalecimiento Institucional en Salud”, la accesibilidad al sistema hospitalario público de salud y la calidad de los procesos de atención; como así también implementar la Agencia de Calidad, aplicada a acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de calidad de atención y seguridad del paciente, con compromiso de rendiciones e información pública; y desarrollar protocolos de evaluación de calidad de procesos y de tecnologías sanitarias.
- Aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, en el marco del Programa de Sangre, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.
- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad, en el marco de la estrategia de Regulación y Fiscalización de la Telesalud y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación, en los procesos que se apliquen mediante este soporte, considerando el carácter federal de la Argentina, dado que resulta pertinente incorporar regulación específica que dé cuenta de la “deslocalización” de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales; como así también establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles; e incorporar competencias

digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

- b) Formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento.
- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de Residencias; desarrollar estrategias de arraigo que puedan incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias; capacitar y formar con diversos formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado); promover nuevas áreas formativa interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, ECNT y ET, Discapacidad, Adiciones, Género, Bioética, Investigación traslacional); promover la formación en Atención Primaria de la Salud (APS) y poner en funcionamiento la estrategia de Equipos Interdisciplinarios Básicos en APS; consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.
 - Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el Desempeño de Enfermería; consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, normativas vigentes; promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios; y desarrollar relaciones estratégicas con universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.
 - Implementar el Programa Hospitalario de Conocimiento Traslacional en Salud mediante la implementación de Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias; establecer la Agenda de Prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento (según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, y necesidades de cada espacio local-territorial); establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales y universidades; y desarrollar la Red de Bioética en Salud Pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.
- c) Dispositivos territoriales-institucionales del espacio nacional.
- Promover y coordinar, en el marco de la estrategia Redes Nacionales de Salud Mental, las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones; diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social; promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio; y desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.
 - Desarrollar, en el marco de la estrategia de Salud en contextos de Encierro, los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y las prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios; disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud; y capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud, tanto de las personas privadas de su libertad, como del resto de la comunidad.
 - Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestres, aéreos, fluviales) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la

capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan; y diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.

- Dotar de las tecnologías adecuadas a los dispositivos de acceso territorial y atención en emergencias del Ministerio de Salud, considerando que estaban anulados, tanto en sus herramientas devastadas como en sus capacidades operativas desarticuladas al inicio de la gestión y de cara al manejo de la pandemia; diseñar e implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional; y refundar una flota móvil sanitaria con capacidad de acceso territorial para su uso en áreas y regiones críticas como nexo hacia la inclusión en el acceso a la salud de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia; y promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	139.610.832.135
9	9	Gastos Figurativos	18.744.778.452
TOTAL			158.355.610.587

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.355.610.587
Gastos en Personal	5.882.286.905
Personal Permanente	1.889.934.003
Servicios Extraordinarios	2.058.974.775
Asistencia Social al Personal	27.089.488
Personal contratado	1.906.288.639
Bienes de Consumo	70.750.964.462
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.911.868.451
Textiles y Vestuario	11.538.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	162.564.729
Productos de Cuero y Caucho	4.923.816
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.035.880.162
Productos de Minerales No Metálicos	951.611
Productos Metálicos	1.673.639
Minerales	276.187
Otros Bienes de Consumo	2.621.287.769
Servicios No Personales	9.725.405.943
Servicios Básicos	122.901.356
Alquileres y Derechos	156.810.216
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.844.318
Servicios Técnicos y Profesionales	3.027.512.504
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.273.399
Pasajes y Viáticos	337.495.282
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	763.656.991
Otros Servicios	1.093.911.877
Bienes de Uso	10.228.281.811
Construcciones	641.509.688
Maquinaria y Equipo	9.297.981.323
Activos Intangibles	288.790.800
Transferencias	43.023.893.014
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	670.598.099
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	41.337.216.819
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.009.726.167
Transferencias al Exterior	6.351.929
Gastos Figurativos	18.744.778.452
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.867.639.908
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	877.138.544

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	5.381.977.256
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	284.928.362
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	75.553.006
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	150.548.759
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	117.048.592
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	137.586.961
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	861.139.989
17	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.149.975.073
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	1.092.268.299
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	46.293.548.696
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	399.936.423
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	5.589.738.884
24	Promoción de la Salud y	Secretaría de Acceso a la	81.574.212

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Salud	
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	2.624.587.060
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	384.137.805
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Acceso a la Salud	9.200.133.933
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	7.175.052.016
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.857.056.251
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Ministerio de Salud	82.960.699
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	3.750.827.256
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	266.130.863
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	3.992.333.444
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	9.706.102.411
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	12.949.276.114
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	246.263.922
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	395.422.858
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	71.235.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Ministerio de Salud	274.474.186
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	158.112.144
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Ministerio de Salud	737.122.101
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Ministerio de Salud	1.727.190.112
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	1.928.255.176
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Ministerio de Salud	3.515.810.816
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Ministerio de Salud	8.339.708.756
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Ministerio de Salud	1.436.272.040
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Ministerio de Salud	627.833.121
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	19.293.487.991
TOTAL			158.355.610.587

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	67.200.217
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.300.631.990
Proyectos:			
01	Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.145.049
TOTAL:			5.381.977.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.381.977.256
Gastos en Personal	3.763.254.791
Personal Permanente	903.320.279
Servicios Extraordinarios	2.058.974.775
Asistencia Social al Personal	27.089.488
Personal contratado	773.870.249
Bienes de Consumo	170.308.113
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.810.514
Textiles y Vestuario	2.388.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.636.740
Productos de Cuero y Caucho	1.988.542
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.179.798
Productos de Minerales No Metálicos	324.641
Productos Metálicos	350.061
Minerales	276.187
Otros Bienes de Consumo	34.352.859
Servicios No Personales	1.403.817.035
Servicios Básicos	67.022.547
Alquileres y Derechos	6.489.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	562.117.989
Servicios Técnicos y Profesionales	85.325.796
Servicios Comerciales y Financieros	240.934.162
Pasajes y Viáticos	17.122.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.973.658
Otros Servicios	293.831.600
Bienes de Uso	29.145.049
Construcciones	14.145.049
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Activos Intangibles	7.500.000
Transferencias	15.452.268
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	452.268

CATEGORÍA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	284.928.362
TOTAL:			284.928.362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	284.928.362
Gastos en Personal	1.380.642
Personal Permanente	1.380.642
Bienes de Consumo	5.419.454
Otros Bienes de Consumo	5.419.454
Servicios No Personales	278.128.266
Servicios Básicos	18.000.000
Alquileres y Derechos	55.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.800.653
Servicios Técnicos y Profesionales	158.010.517
Servicios Comerciales y Financieros	2.364.000
Otros Servicios	30.953.096

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se prevén los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaria de Calidad en Salud, la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaria de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaria de Calidad en Salud tiene como objetivo: entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los SAMIC así como de los Organismos Descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	17.791.946
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	28.156.305
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	27.504.755
77	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental para la Comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Secretaría de Calidad en Salud	2.100.000
TOTAL:			75.553.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.553.006
Gastos en Personal	60.086.264
Personal Permanente	8.600.768
Personal contratado	51.485.496
Bienes de Consumo	643.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	210.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	261.564
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	138.678
Servicios No Personales	14.823.500
Servicios Básicos	224.550
Alquileres y Derechos	2.876.656
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.648
Servicios Técnicos y Profesionales	4.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.307.500
Pasajes y Viáticos	4.221.000
Otros Servicios	546.146

CATEGORÍA 07

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	43.478.813
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	45.513.477
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	61.556.469
TOTAL:			150.548.759

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.548.759
Gastos en Personal	119.765.331
Personal Permanente	18.725.508
Personal contratado	101.039.823
Bienes de Consumo	1.950.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	655.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	227.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	286.800
Otros Bienes de Consumo	781.400
Servicios No Personales	28.832.728
Servicios Básicos	333.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.224
Servicios Técnicos y Profesionales	13.017.700
Servicios Comerciales y Financieros	345.600
Pasajes y Viáticos	13.771.364
Otros Servicios	440.840

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica encargada del diseño e implementación de la Política Nacional de Medicamentos y de la gestión integral de la información estratégica, para la toma de decisiones a través de la generación de información estadística y epidemiológica y del análisis e investigación vinculada a la política y gestión sanitaria; y finalmente las de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	60.360.061
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	24.218.373
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	32.470.158
TOTAL:			117.048.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.048.592
Gastos en Personal	103.199.407
Personal Permanente	16.319.102
Personal contratado	86.880.305
Bienes de Consumo	2.035.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	427.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.613
Productos de Cuero y Caucho	267.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	343.515
Productos Metálicos	52.950
Otros Bienes de Consumo	464.963
Servicios No Personales	11.813.976
Servicios Básicos	11.133
Alquileres y Derechos	187.041
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	673.918
Servicios Técnicos y Profesionales	6.283.544
Servicios Comerciales y Financieros	522.181
Pasajes y Viáticos	3.729.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.979
Otros Servicios	280.776

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.
- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.
- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.
- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA)
- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	118.039.399
03	Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Unidad Gabinete de Asesores	5.436.476
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	10.052.065
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	4.059.021
TOTAL:			137.586.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.586.961
Gastos en Personal	98.171.408
Personal Permanente	10.167.387
Personal contratado	88.004.021
Bienes de Consumo	4.285.538
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.756.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	892.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	432.000
Productos Metálicos	86.500
Otros Bienes de Consumo	1.118.338
Servicios No Personales	35.130.015
Servicios Básicos	1.551.000
Alquileres y Derechos	3.327.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.624.527
Servicios Comerciales y Financieros	4.437.268
Pasajes y Viáticos	22.727.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	218.000
Otros Servicios	165.000

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se contemplan acciones vinculadas a ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud, coordinando su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional. Asimismo, se prevén acciones para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional, implementar acciones de evaluación y monitoreo del acceso equitativo a servicios de salud entre los distintos subsistemas de salud y desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad. En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA).
- Fomentar canales de salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración, a través de Telesalud, entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país.
- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.
- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.
- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.
- Desarrollar políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud.
- Contribuir e intervenir en la elaboración y desarrollo de programas de abordaje de condiciones de salud y planes de servicios que reduzcan las inequidades en salud entre sistemas.
- Monitorear las líneas de cuidado cubiertas por planes de servicios de salud de los distintos sistemas públicos, privados y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud en los distintos sistemas de salud pública, privada y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, así como también la intervenir para el desarrollo de redes integrales de atención de Alta Complejidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	72
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	450
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	14.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	5.535.160
13	Promoción de la Integración e Innovación en la Gestión de Salud	Dirección Nacional de Innovación de la Gestión en Salud	9.496.960
14	Articulación de la Atención Primaria y de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	17.142.800
15	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud	552.588.067
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	276.377.002
TOTAL:			861.139.989

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	861.139.989
Bienes de Consumo	22.940.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	641.350
Otros Bienes de Consumo	22.298.700
Servicios No Personales	776.055.339
Alquileres y Derechos	6.465.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.000
Servicios Técnicos y Profesionales	295.556.212
Servicios Comerciales y Financieros	1.206.000
Pasajes y Viáticos	12.640.760
Otros Servicios	459.480.367
Bienes de Uso	62.144.600
Maquinaria y Equipo	28.414.000
Activos Intangibles	33.730.600

PROGRAMA 17

**INTERVENCIONES EN SALUD PERINATAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(NNA)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en actividades vinculadas al acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes.

Para ellos se prevé:

- Intervenir en las causas reducibles de las tasas de mortalidad materna, infantil, de menores de 5 años, de 5 a 9 años.
- Trabajar en las inequidades que existen en estos indicadores entre las distintas jurisdicciones.
- Prevenir y generar normativas para el abordaje de los distintos tipos de malnutrición (desnutrición crónica y aguda, sobre peso, obesidad), promover un estándar nutricional soberano seguro y saludable para toda la población. Lactancia materna como política pública.
- Promover y proteger la salud con centro en el cuidado del neurodesarrollo durante los primeros años de vida.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica para los procesos de salud y enfermedad más prevalentes en la niñez.
- Promover y proteger los hábitos saludables durante la edad escolar.
- Desarrollar estrategias y acciones para el acceso a la rehabilitación basada en la comunidad de niñez con discapacidad.
- Generar estrategias para la plena aplicación de la Ley de Parto Respetado en los servicios obstétricos y neonatales del país.
- Desarrollar las acciones de perinatología, las cuales se concentran en 4 áreas técnicas: obstetricia, neonatología, gestión y monitoreo.
- Desarrollar política para la prematuridad con foco en la prevención de nacimientos prematuros.
- Adquirir medicamentos para la atención de la salud de las personas gestantes y recién nacidos.
- Detección temprana y atención de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas (Pesquisa neonatal).
- Acciones vinculadas a la salud de los primeros años como el Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias, la promoción del control en salud de la niñez con promoción del desarrollo infantil, la prevención de la mortalidad infantil.
- Proyectar un programa integral de protección del sueño seguro.

- Promoción y protección de la lactancia; capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de alimentación para la población infantil y de la alimentación saludable en la embarazada y la madre que amamanta; elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda; desarrollo y coordinación de estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.
- Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE).
- Apoyo a la reproducción médicamente asistida enfocado a garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción.
- Garantizar el acceso a la salud integral, oportuno, sostenido y de calidad de las y los adolescentes y jóvenes reduciendo su morbi-mortalidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	12,00
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,30
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,00
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.300
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	14.500.000
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	744.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.450.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Escuela Evaluada	350
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Niño Evaluado	30.000
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	6.622.932
41	Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	168.672.491
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	4.809.610.485
43	Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.020.554.978
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	71.618.020
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	3.459.881
46	Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	24.530
47	Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	11.675.621
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	57.736.135
TOTAL:			7.149.975.073

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.149.975.073
Gastos en Personal	88.525.023
Personal Permanente	4.226.340
Personal contratado	84.298.683
Bienes de Consumo	6.110.253.430
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.857.662.817
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.459
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.207.326.540
Otros Bienes de Consumo	45.236.614
Servicios No Personales	25.924.973
Servicios Básicos	725.782
Alquileres y Derechos	355.074
Servicios Técnicos y Profesionales	12.662.915
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.128
Pasajes y Viáticos	10.443.074
Bienes de Uso	875.997.208
Maquinaria y Equipo	875.997.208
Transferencias	49.274.439
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.079.320
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.195.119

PROGRAMA 18

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.
- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
Profesionalización de la Enfermería (PPG)	Enfermero/a Titularizado/a	1.300
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	2.497.236
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	150.000
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	110.000
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.089.511.063
TOTAL:			1.092.268.299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.092.268.299
Gastos en Personal	757.997.215
Personal Permanente	730.799.956
Personal contratado	27.197.259
Bienes de Consumo	125.358
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.358
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	25.000
Servicios No Personales	79.636.954
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.497.236
Servicios Comerciales y Financieros	75.939.718
Pasajes y Viáticos	500.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	3.600.000
Maquinaria y Equipo	3.600.000
Transferencias	250.908.772
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.908.772

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

Las responsabilidades operativas son favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y adecuado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas, implementando las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefas y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación, como así también la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales, para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	40.703.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 año-Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 6 Meses-Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños de 2, 4, 6 Meses y de 5 Años de Edad	Dosis Aplicada IPV	2.992.500
Vacunación contra COVID-19	Persona Asistida	11.214.921

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Acceso a la Salud	13.697.573.617
14	Coordinación de Uso Apropriado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	2.000.000
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	32.218.928.918
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.860.968
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	Ministerio de Salud	371.185.193
TOTAL:			46.293.548.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.293.548.696
Gastos en Personal	74.772.143
Personal Permanente	15.227.904
Personal contratado	59.544.239
Bienes de Consumo	45.323.379.492
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.091.036.299
Otros Bienes de Consumo	1.175.343.193
Servicios No Personales	445.953.925
Servicios Básicos	2.510.000
Alquileres y Derechos	7.050.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.660.000
Servicios Comerciales y Financieros	417.093.925
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes de Uso	449.392.000
Maquinaria y Equipo	449.392.000
Transferencias	51.136
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.136

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del gabinete ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	40
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	150
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.888
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	8.500
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	12
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	650
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	534
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	40.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.932
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	127.991.131
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	218.698.252
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	14.136.251
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	18.300.937
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	11.000.000
50	Desarrollo en Estudios e Investigaciones del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales.	Ministerio de Salud	270.000
51	Promover los estudios e investigaciones en salud en las áreas definidas por el Programa	Ministerio de Salud	9.539.852
TOTAL:			399.936.423

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.936.423
Gastos en Personal	241.782.260
Personal Permanente	83.553.553
Personal contratado	158.228.707
Bienes de Consumo	10.480.141
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	577.890
Textiles y Vestuario	623.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.119.223
Productos de Cuero y Caucho	224.167
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.112
Productos de Minerales No Metálicos	107.000
Otros Bienes de Consumo	6.228.804
Servicios No Personales	125.080.183
Servicios Básicos	1.489.414
Alquileres y Derechos	2.316.857
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.272
Servicios Técnicos y Profesionales	6.368.434
Servicios Comerciales y Financieros	110.308.797
Pasajes y Viáticos	2.693.457
Otros Servicios	412.952
Bienes de Uso	22.593.500
Maquinaria y Equipo	12.552.000
Activos Intangibles	10.041.500
Transferencias	339
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	339

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,
HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.
- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.
- Sostener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.
- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.
- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.
- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.
- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.
- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.
- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.
- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.
- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	3,70
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	2,90
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	12,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	60.273
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	225
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	452
Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP)	Persona Asistida	1.500
Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP)	Persona Asistida	1.250
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	2.120
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	35.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	2.500.000
Distribución de Reactivos Hepatitis A	Determinación Distribuida	9.733
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.103.124
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	413.668

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B	Determinación Distribuida	2.533
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	5.914
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	25.638
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	920.475
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	8.275.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	8.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	5.124.282.507
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	297.299
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	359.880.624
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	105.278.454
TOTAL:			5.589.738.884

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.589.738.884
Gastos en Personal	81.405.531
Personal Permanente	3.998.235
Personal contratado	77.407.296
Bienes de Consumo	5.403.774.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.372.552
Textiles y Vestuario	4.904.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.520.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.095.942.923
Productos Metálicos	530
Otros Bienes de Consumo	252.034.523
Servicios No Personales	101.024.999
Servicios Básicos	9.017.074
Alquileres y Derechos	88.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.000
Servicios Técnicos y Profesionales	31.153.305
Servicios Comerciales y Financieros	4.471.460
Pasajes y Viáticos	15.774.512
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.111.273
Bienes de Uso	3.533.570
Maquinaria y Equipo	3.533.570

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE
RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En ese sentido se destacan:

- El Programa Nacional de Control de Tabaco, cuyo objetivo es prevenir el inicio al consumo de tabaco, disminuir el consumo, proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental y promover la cesación.
- El Programa Nacional de Alimentación Saludable y Lucha contra el Sedentarismo, cuyo propósitos son: la regulación de alimentos procesados saludables; la promoción de una dieta saludable; la prevención y control de sobrepeso y obesidad; la vigilancia epidemiológica del sobrepeso y obesidad.
- El Programa de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objetivo general es reducir la prevalencia de inactividad física en la población general, promoviendo la adopción de estilos de vida activos.
- El Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, el cual tiene como fin disminuir la tolerancia social frente al uso excesivo de alcohol, en especial en el público joven, que es el que más inconvenientes presenta al momento de realizar un consumo responsable de esta sustancia.
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones, cuyo objetivo general es disminuir la morbimortalidad por lesiones de causas externas
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares, el cual tiene como fin disminuir la morbimortalidad de las enfermedades cardiovasculares en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Taller	6
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	3.000
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	35.980.351
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	37.900.382
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.563.038
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.130.441
TOTAL:			81.574.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.574.212
Gastos en Personal	43.219.045
Personal Permanente	3.972.878
Personal contratado	39.246.167
Bienes de Consumo	1.460.831
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.122.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.772
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.248
Productos Metálicos	2.412
Otros Bienes de Consumo	314.749
Servicios No Personales	28.813.336
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.234
Servicios Técnicos y Profesionales	1.193.731
Servicios Comerciales y Financieros	20.261.934
Pasajes y Viáticos	6.917.069
Otros Servicios	425.368
Bienes de Uso	8.081.000
Maquinaria y Equipo	8.081.000

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.
- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbimortalidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.
- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto.
- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.
- Articulación con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.
- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos: a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia; b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	60,00
METAS :		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	77.659
Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	393.255
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	10.700.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.500
Capacitación	Taller	80
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	5.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	800.534.813
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	1.824.052.247
TOTAL:			2.624.587.060

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.624.587.060
Gastos en Personal	26.186.547
Personal Permanente	1.012.454
Personal contratado	25.174.093
Bienes de Consumo	2.030.288.153
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.330.741
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.931.320.130
Otros Bienes de Consumo	92.592.182
Servicios No Personales	564.035.660
Servicios Básicos	543.828
Alquileres y Derechos	2.568.235
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.544
Servicios Técnicos y Profesionales	521.591.403
Servicios Comerciales y Financieros	23.284.200
Pasajes y Viáticos	16.035.450
Bienes de Uso	4.076.700
Maquinaria y Equipo	4.076.700

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	700.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	100
Capacitación	Persona Capacitada	3.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	384.137.805
TOTAL:			384.137.805

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	384.137.805
Gastos en Personal	120.962.122
Personal Permanente	12.235.139
Personal contratado	108.726.983
Bienes de Consumo	79.290.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.841
Textiles y Vestuario	310.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.238.061
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	39.110.061
Servicios No Personales	183.434.720
Servicios Básicos	3.030.000
Alquileres y Derechos	32.188.712
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.507.159
Servicios Técnicos y Profesionales	133.310.849
Servicios Comerciales y Financieros	430.000
Pasajes y Viáticos	3.908.000
Otros Servicios	60.000
Bienes de Uso	450.000
Maquinaria y Equipo	450.000

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

En el marco de epidemias y pandemias, el programa interviene en el asesoramiento técnico, compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas. A su vez interviene activamente para mejorar la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock. Además de evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones para el resto de los decisores nacionales y provinciales.

Para el lograr estos objetivos se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación, seguimiento, monitoreo y entrenamiento en procesos en evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones.
- Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología Sanitaria, a través del Programa REMEDIAR.
- Mejora del acceso a tratamientos especiales y de alto precio e intervenir técnicamente en los casos judicializados de pedidos de acceso a medicamentos, insumos y tecnología, a través de la realización de informes rápidos de tecnología.
- Coordinación del Banco de Drogas y distribución de drogas oncológicas y especiales.
- Programa de Cannabis Medicinal y acceso a tratamientos no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	1.275
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.380
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	30.000
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.700
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	800
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	282.100
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	41.000.000
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	4.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	929.102.590
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	451.976.595
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.456.616.152
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.301.000
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	28.323.169
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	5.530.981.504
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	799.832.923
TOTAL:			9.200.133.933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.200.133.933
Gastos en Personal	57.606.770
Personal Permanente	4.865.549
Personal contratado	52.741.221
Bienes de Consumo	6.002.467.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	317.000
Textiles y Vestuario	53.577
Productos de Papel, Cartón e Impresos	980.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.573.261.784
Otros Bienes de Consumo	427.854.626
Servicios No Personales	2.659.921.192
Servicios Básicos	258.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.741.194
Servicios Técnicos y Profesionales	40.439.962
Servicios Comerciales y Financieros	2.496.277.036
Pasajes y Viáticos	8.438.800
Otros Servicios	111.766.200
Bienes de Uso	447.738.584
Maquinaria y Equipo	447.738.584
Transferencias	32.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.400.000

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	9.875.220
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Equidad en Salud	3.351.427.669
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Equidad en Salud	952.569
09	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	3.379.709.478
Proyectos:			
02	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	246.777.300
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	167.742.720
04	Obra y Equipamiento Provisión de energía eléctrica mediante generación renovable en Vacunatorios Provinciales (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	18.567.060
TOTAL:			7.175.052.016

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.175.052.016
Bienes de Consumo	350.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.280
Otros Bienes de Consumo	245.820
Servicios No Personales	601.636.814
Servicios Técnicos y Profesionales	8.640.000
Servicios Comerciales y Financieros	349.987
Pasajes y Viáticos	535.133
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	592.111.694
Bienes de Uso	6.573.065.102
Construcciones	433.087.080
Maquinaria y Equipo	6.139.978.022

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	9,98
METAS :		
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	676
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	700
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	150
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	450.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.500.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	243
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	304
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	45.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	600
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	17.870.376
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	714.138.441
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	69.556.222
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	944.174.352
Proyectos:			
06	Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	59.468.700
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	51.848.160
TOTAL:			1.857.056.251

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.857.056.251
Gastos en Personal	101.420.301
Personal Permanente	53.486.069
Personal contratado	47.934.232
Bienes de Consumo	1.050.096.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	440.700
Textiles y Vestuario	2.829.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	454.900
Productos de Cuero y Caucho	584.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.509.155
Productos de Minerales No Metálicos	437.600
Otros Bienes de Consumo	489.840.045
Servicios No Personales	558.263.890
Servicios Básicos	11.506.540
Alquileres y Derechos	250.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.843.400
Servicios Técnicos y Profesionales	399.897.965
Servicios Comerciales y Financieros	79.109.989
Pasajes y Viáticos	33.374.976
Otros Servicios	27.280.120
Bienes de Uso	134.107.260
Construcciones	111.316.860
Maquinaria y Equipo	22.790.400
Transferencias	13.168.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.168.800

PROGRAMA 38
FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (BIRF 7993-AR)

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas profundizando el fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud de la Nación y el esquema de Funciones Esenciales de Salud Pública.

Sus objetivos son: mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública y aumentar la cobertura. Para ello, se fortalece a la Autoridad Nacional en su rol de rectoría mediante el apoyo al sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la investigación en Salud Pública y la profundización del enfoque de la salud basada en la prevención y promoción.

Asimismo, se desarrolla y fortalece la infraestructura federal e intersectorial necesaria para promover una adecuada rectoría e implementación de los programas priorizados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas (BIRF N° 7993-AR)	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	82.960.699
TOTAL:			82.960.699

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.960.699
Bienes de Uso Construcciones	82.960.699 82.960.699

PROGRAMA 39

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los Programas de Salud que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria, prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas.

Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente; ECNT; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

De esta manera las redes y el primer nivel de atención garantizan el acceso continuo a los servicios de salud de calidad y resolutivos, caracterizados como eje vertebral del sistema de salud, con territorio inscripto de manera que permita la planificación y la programación descentralizada y en consonancia con el enfoque de capacidades y el principio de equidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	10
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	5.399
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	30
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	5
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	3.585.517.956
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	24.661.800
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	140.647.500
TOTAL:			3.750.827.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.750.827.256
Gastos en Personal	49.856.838
Personal Permanente	2.174.416
Personal contratado	47.682.422
Bienes de Consumo	440.860
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	222.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.600
Otros Bienes de Consumo	90.960
Servicios No Personales	4.092.000
Servicios Básicos	161.000
Alquileres y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Comerciales y Financieros	777.000
Pasajes y Viáticos	2.776.000
Otros Servicios	218.000
Bienes de Uso	2.015.000
Maquinaria y Equipo	2.015.000
Transferencias	3.694.422.558
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.860.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.554.562.558

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades del programa tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en esta responsabilidad primaria del programa son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.
- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.
- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.
- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.
- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	40
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	6
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	52.800
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	108.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	960
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	153.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	20.900
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	35.200
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	8.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	7.000
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	4.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	352
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	7.040
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	2.640
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.920

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	32
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	92.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	180.018.320
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.142.474
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	3.365.720
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	4.996.000
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	151.349
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	73.457.000
TOTAL:			266.130.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	266.130.863
Gastos en Personal	27.158.698
Personal Permanente	10.155.061
Personal contratado	17.003.637
Bienes de Consumo	21.122.665
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	257.607
Textiles y Vestuario	428.799
Productos de Papel, Cartón e Impresos	522.668
Productos de Cuero y Caucho	1.359.305
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.712.921
Productos Metálicos	397.081
Otros Bienes de Consumo	2.444.284
Servicios No Personales	215.272.074
Servicios Básicos	1.627.266
Alquileres y Derechos	18.616.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.801.083
Servicios Técnicos y Profesionales	97.721.334
Servicios Comerciales y Financieros	9.365.529
Pasajes y Viáticos	69.853.677
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.387
Otros Servicios	172.121
Bienes de Uso	2.577.426
Maquinaria y Equipo	2.577.426

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa comprenden:

- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.
- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la Salud Bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades Bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población, y la morbimortalidad por cáncer bucal en la República Argentina.
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Capacitaciones a la comunidad: sensibilización y capacitación en servicios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657, capacitación a equipo de salud y formadores universitarios.
- Normativas y protocolos: actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas privadas a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	25
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.200
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	500
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	150.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	836

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.375.844
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	212.946.955
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	134.010.645
14	Atención de Fibrosis Quística	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	3.640.000.000
TOTAL:			3.992.333.444

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.992.333.444
Gastos en Personal	61.824.425
Personal Permanente	5.712.763
Personal contratado	56.111.662
Bienes de Consumo	3.675.377.690
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.364.096
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.473.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.645.164.644
Productos de Minerales No Metálicos	57.370
Productos Metálicos	762.105
Otros Bienes de Consumo	24.556.475
Servicios No Personales	83.637.878
Servicios Básicos	2.040.000
Alquileres y Derechos	13.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.882.879
Servicios Comerciales y Financieros	12.746.900
Pasajes y Viáticos	42.306.099
Otros Servicios	562.000
Bienes de Uso	159.792.647
Maquinaria y Equipo	159.792.647
Transferencias	11.700.804
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.700.804

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO
TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el Primer Nivel de Atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario y dar lugar a tratamientos oportunos.

Con este objetivo se promueve:

- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de la gestión de redes de servicios de salud.
- Fortalecimiento de las competencias de los equipos de salud.
- Acompañamiento a la gestión clínica en los efectores del PNA.
- Provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales.
- Capacitación del Equipo de Salud en Uso Racional del Medicamento.
- Fortalecimiento de estructuras provinciales de gestión del medicamento, equipando nuevos CAPS para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; así como también depósitos de medicamentos y farmacias públicas hospitalarias para la mejora en la gestión física de medicamentos.
- Estudios y evaluaciones productos de conocimiento: (i) digitalización de recetas para, entre otros, analizar el impacto sanitario de la prescripción de medicamentos; (ii) evaluación del impacto en la práctica clínica de las capacitaciones en uso racional de medicamentos; y (iii) estimación del impacto del programa CUS Medicamentos en la promoción del acceso de la población al PNA.
- Gestionar el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca; el Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus; el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Establecimientos Públicos Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	% CAPS Priorizados	60,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Diabetes Mellitus de Establecimientos Públicos con Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) Menor	% de Población sin Cobertura Explícita de Salud	20,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Hipertensión Arterial de Establecimientos Públicos de Presión Arterial Menor a 140/90 mmh	% de Población sin Cobertura Explícita de Salud	20,00
METAS :		
Asistencia a Pacientes Diabéticos con Medicación	Paciente Asistido	159
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	19.034
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	5.483
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	480
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	65.457

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	8.997.630
49	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.734.749
50	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	3.758.963
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	4.382.596.117
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	5.305.014.952
TOTAL:			9.706.102.411

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.706.102.411
Gastos en Personal	3.712.144
Personal contratado	3.712.144
Bienes de Consumo	382.964.805
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	382.964.805
Servicios No Personales	613.222.351
Alquileres y Derechos	3.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	573.122.999
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	10.054.201
Otros Servicios	26.245.151
Bienes de Uso	853.782.283
Maquinaria y Equipo	616.263.583
Activos Intangibles	237.518.700
Transferencias	7.852.420.828
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.852.420.828

PROGRAMA 47

DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8853-AR)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años y, desde el mes de abril de 2015, se ha incorporado a la población de hombres de 20 a 64 años. El mismo se establece con fin de garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad, integrados y orientados a partir de un enfoque de atención primaria de la salud (APS), y contribuir a avanzar en la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real, fortaleciendo la interoperabilidad y la conectividad necesarias para permitir el monitoreo de la cobertura de la población, la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

En relación al sistema de transferencia, el nuevo esquema prevé pagos por capitación ajustados por desempeño. Ello implica, el pago a cada provincia participante de un valor monetario por beneficiario por mes. Este monto está determinado por el “valor de la cápita” definida para cada Jurisdicción (compuesta por un componente base igual para todas las Jurisdicciones y un componente de equidad diferencial por Jurisdicción) y por un componente variable en función de los desempeños sanitarios obtenidos.

El programa tiene como objetivos principales: incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados, brindados a la población elegible y, por otro lado, incrementar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales para la implementación de mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores clave de la provisión y financiamiento de la salud.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas:

- Con las provincias un pago por Cápita ajustada por equidad y desempeño, con el objetivo de cerrar las brechas de cobertura y calidad, entre lo observado y lo deseable, de los servicios de salud priorizados en el Plan de Servicios Generales de Salud. En relación al sistema de transferencia, el esquema se implementa a través de pagos mensuales por capitación (por personas con acceso efectivo a servicios de salud) ajustados por el desempeño alcanzado en ciertos indicadores sanitarios (Trazadoras). El valor de la cápita definida para cada Jurisdicción está compuesto por un

componente base (uniforme para todas las jurisdicciones participantes) y un componente de equidad (diferente para cada Jurisdicción relacionado con la esperanza de vida al nacer).

- Las provincias utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de servicios de salud, condicionados a estándares de calidad, pertenecientes al Plan de Servicios de Salud del Programa para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización. Los centros de salud y hospitales, perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	37,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	34,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	63,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	3,00
Seguimiento del Niño con Cobertura Pública Exclusiva con Sobrepeso u Obesidad	Porcentaje	3,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	65.302.544
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.949.276.114
Bienes de Consumo	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	631.341.852
Servicios Técnicos y Profesionales	606.941.852
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	16.000.000
Otros Servicios	7.400.000
Bienes de Uso	498.005.850
Maquinaria y Equipo	498.005.850
Transferencias	11.819.828.412
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.819.828.412

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N°15.465.
- Efectuar las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.
- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.
- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.
- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.
- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.
- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.
- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.

- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	48
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Difusión del Conocimiento	Publicación	5
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	3.395.069
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	1.278.588
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	136.358.320
04	Acciones vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	100.231.945
05	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	5.000.000
TOTAL:			246.263.922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	246.263.922
Bienes de Consumo	81.927.604
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.874.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	502.463
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.914.370
Otros Bienes de Consumo	636.041
Servicios No Personales	158.336.318
Servicios Básicos	2.040.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.927.344
Servicios Comerciales y Financieros	942.000
Pasajes y Viáticos	13.672.834
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	131.572.140
Transferencias	6.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 50
ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Género y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos.

Cada una de estas acciones se efectúa articulando con contrapartes provinciales y actores de la sociedad civil, impulsando desde el ámbito del Ministerio de Salud las acciones para la prevención y atención en el ámbito sanitario de las violencias hacia las mujeres y colectivo de la diversidad.

A su vez, esta Dirección tiene a su cargo la implementación de la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) mediante diversas políticas sanitarias, tales como la compra de insumos para esta población destinataria, así como espacios participativos con la sociedad civil y articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	280.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	395.422.858
Bienes de Consumo	369.481.893
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	369.281.893
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	25.940.965
Servicios Básicos	810.222
Alquileres y Derechos	2.105.658
Servicios Comerciales y Financieros	23.025.085

PROGRAMA 83
ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
(COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se prevé la compra de insumos médicos que efectúa el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.235.000
Servicios No Personales	71.235.000
Servicios Comerciales y Financieros	71.235.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.127.843
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.107.157
TOTAL			71.235.000

Subprograma 01
**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y
PENSIONADOS - INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.127.843
Servicios No Personales	35.127.843
Servicios Comerciales y Financieros	35.127.843

Subprograma 02

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.107.157
Servicios No Personales	36.107.157
Servicios Comerciales y Financieros	36.107.157

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.474.186
Gastos Figurativos	274.474.186
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	272.474.186
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.112.144
Gastos Figurativos	158.112.144
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	156.590.144
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.522.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA
LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	737.122.101
Gastos Figurativos	737.122.101
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	734.462.101
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.660.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.727.190.112
Gastos Figurativos	1.727.190.112
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.626.256.112
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	100.934.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.928.255.176
Gastos Figurativos	1.928.255.176
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.561.053.176
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	367.202.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.515.810.816
Gastos Figurativos	3.515.810.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.299.065.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	216.745.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.339.708.756
Gastos Figurativos	8.339.708.756
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.196.171.756
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	143.537.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.
MANUEL A. MONTES DE OCA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.436.272.040
Gastos Figurativos	1.436.272.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.424.677.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.595.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur. Dr. Juan Otímio Tesone.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.833.121
Gastos Figurativos	627.833.121
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	596.889.577
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.943.544

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”, Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favalaro, Academia Nacional de Medicina y Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.293.487.991
Bienes de Uso	15.223.333
Maquinaria y Equipo	15.223.333
Transferencias	19.278.264.658
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	227.750.007
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.034.436.555
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.009.726.167
Transferencias al Exterior	6.351.929

Grupo 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.712.454.607
Transferencias	9.712.454.607
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.443.427.389
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	269.027.218

Grupo 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	317.094.406
Transferencias	317.094.406
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.350.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	272.392.477
Transferencias al Exterior	6.351.929

Grupo 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.218.193.752
Transferencias	4.218.193.752
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.855.496.441
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	362.697.311

Grupo 08
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL
CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.394.031.981
Transferencias	1.394.031.981
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.364.093.398
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.938.583

Grupo 09
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo. El hospital está ubicado en la localidad bonaerense de Cañuelas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.534.621.065
Bienes de Uso	15.223.333
Maquinaria y Equipo	15.223.333
Transferencias	1.519.397.732
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.309.944.082
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	209.453.650

Grupo 10
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	887.692.173
Transferencias	887.692.173
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	749.082.768
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	138.609.405

Grupo 12
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse de la siguiente manera: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.400.007
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	189.400.007 189.400.007

Grupo 14
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.040.000.000
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.040.000.000 1.040.000.000

JURISDICCIÓN 81

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es la implementación de la política ambiental y su desarrollo sostenible como política de Estado en el marco de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, en lo que refiere a la política ambiental y la gestión ambiental de la Nación, llevando a cabo acciones tendientes a un ordenamiento ambiental del territorio y su calidad ambiental.

Fundamentalmente sus actividades se basan en coordinar las políticas del gobierno nacional que tengan impacto en la política ambiental y el desarrollo sostenible, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas ambientales del Gobierno Nacional; coordinar y articular la gestión ambiental de los organismos responsables; coordinar la inserción de la política ambiental en todas las áreas de la Administración Pública Nacional; y entender en las relaciones con los organismos nacionales, provinciales y municipales vinculadas a los temas ambientales y al desarrollo sostenible.

En ese marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible prevé:

- Entender en todo lo inherente a la política ambiental y el desarrollo sostenible, y en la utilización racional de los recursos naturales, en la gestión ambiental sostenible de los recursos hídricos, bosques, fauna silvestre y en la preservación del suelo. Así como también, en el relevamiento, conservación, recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente; y establecer un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan, fortaleciendo la participación ciudadana en materia ambiental.
- Desarrollar acciones vinculadas a la definición de las políticas ambientales y el planeamiento de las acciones, en relación con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental.
- Interactuar con los Organismos Ambientales de orden nacional, provincial y municipal; fomentando la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión, en el orden nacional, provincial y municipal y particularmente, asistiendo a gobiernos provinciales en el fortalecimiento institucional de las áreas ambientales.
- Proporcionar los instrumentos de gestión necesarios para el funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente como ámbito de concertación federal de política ambiental.
- Planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en el procedimiento.
- Coordinar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente.
- Promover y articular las relaciones del Ministerio con organismos Internacionales.
- Impulsar políticas de Educación Ambiental y promover el desarrollo de marcos normativos, articulando su accionar con el Ministerio de Educación, las jurisdicciones y actores relevantes en la materia.
- Asistir en la implementación de la política ambiental en recursos naturales como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental.
- Desarrollar y realizar el seguimiento de un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan; entender en el ordenamiento ambiental del

territorio como herramienta estratégica para la toma de decisiones en la planificación y uso del territorio.

- Fomentar prácticas de manejo de los suelos, su rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible, así como la coordinación de políticas sobre áreas protegidas y regiones montañosas.
- Impulsar políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y a la preservación, protección, recuperación y acceso para la utilización sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos.
- Propiciar el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización y promover el manejo sostenible de la biodiversidad en favor de la producción agroalimentaria.
- Elaborar, promover e implementar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a las temáticas asociadas al desarrollo sostenible y al cambio climático, desarrollando políticas públicas que promuevan la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país y que promuevan la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables.
- Brindar asistencia a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las personas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.
- Desarrollar una planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de nuestro país y, por, sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Realizar control y monitoreo ambiental bajo lineamientos tendientes a concretar procesos de desarrollo sostenible, a fin de fortalecer las economías regionales.
- Internalizar la variable ambiental en los procesos productivos; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental; estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.
- Promover políticas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos bajo el paradigma de la economía circular, partiendo de la interrelación de esferas temáticamente conexas, como ser tareas vinculadas a los residuos peligrosos, la importación y exportación de desechos, los contaminantes orgánicos persistentes, la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.
- Continuar dictando jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional, considerando a la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos y entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas. Al dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas se intenta disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente, logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional, calidad de vida y calidad ambiental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Medio Ambiente	6.483.063.000
9	9	Gastos Figurativos	1.851.881.000
TOTAL			8.334.944.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.334.944.000
Gastos en Personal	798.566.869
Personal Permanente	280.810.669
Personal Temporario	503.702
Servicios Extraordinarios	40.772.658
Asistencia Social al Personal	13.874.369
Beneficios y Compensaciones	10.016.962
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	426.464.437
Bienes de Consumo	120.356.547
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.945.131
Textiles y Vestuario	88.213.139
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.800.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	24.872.277
Servicios No Personales	1.531.858.975
Servicios Básicos	15.920.000
Alquileres y Derechos	15.718.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	451.689.259
Servicios Técnicos y Profesionales	854.071.599
Servicios Comerciales y Financieros	73.663.218
Pasajes y Viáticos	100.477.899
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.250.000
Otros Servicios	19.069.000
Bienes de Uso	2.174.013.609
Construcciones	1.066.911.609
Maquinaria y Equipo	1.072.302.000
Activos Intangibles	34.800.000
Transferencias	1.858.267.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.951.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.237.415.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.277.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	570.480.000
Transferencias al Exterior	36.144.000
Gastos Figurativos	1.851.881.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.716.811.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.070.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	730.866.624
60	Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	2.229.837.817
61	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	357.152.308
62	Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	286.625.049
63	Control Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	2.236.128.157
66	Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	642.453.045
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.851.881.000
TOTAL			8.334.944.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	730.866.624
Gastos en Personal	309.569.493
Personal Permanente	110.997.782
Personal Temporario	503.702
Servicios Extraordinarios	24.486.451
Asistencia Social al Personal	807.708
Beneficios y Compensaciones	7.046.962
Gabinete de autoridades superiores	26.124.072
Personal contratado	139.602.816
Bienes de Consumo	4.421.131
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.131
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.800.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	122.526.000
Servicios Básicos	10.920.000
Alquileres y Derechos	7.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.556.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.100.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.250.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	294.350.000
Maquinaria y Equipo	267.550.000
Activos Intangibles	26.800.000

PROGRAMA 60
POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental.

Asimismo, el programa lleva adelante sus actividades a través de 4 Direcciones Nacionales: de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, de Bosques Nativos y de Biodiversidad, y una Coordinación de Información Ambiental. A los fines de una mejor gestión, se ha conformado un subprograma presupuestario para cada una de las mencionadas Direcciones Nacionales. A esto se suman varios proyectos de financiamiento externo que permiten reforzar las prioridades establecidas.

Tiene a su cargo el Informe del Estado del Ambiente, a través de la coordinación de Información Ambiental, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675, que aborda aspectos ambientales, sociales, económicos e institucionales, y se nutre de los aportes de las distintas áreas del Ministerio, así como de organismos e instituciones nacionales y de las distintas jurisdicciones involucradas. Cumple también con el compromiso de disponer de dicha información de forma tal de que sea de fácil acceso al público.

Cuenta entre sus objetivos entender en lo referido a las políticas y programas ambientales nacionales para coordinar las acciones que tengan impacto en el ambiente, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Conservación	3,00
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	3,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	70
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	3.000
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.900
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.200
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	100
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.000
Monitoreo de Degradación de Tierras en Escala Local	Plan de Monitoreo Local Financiado	5
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	2
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	360
Publicación de Inventario Nacional de Glaciares	Informe Trimestral	1

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	85.382.017
40	Acciones Ambientales Múltiples para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en Argentina (CAF 770/17)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	3.929.000
41	Creación del Sistema de Información Ambiental	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	6.483.800
TOTAL:			95.794.817

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.229.837.817
Gastos en Personal	150.696.117
Personal Permanente	47.193.865
Servicios Extraordinarios	5.568.903
Asistencia Social al Personal	3.869.948
Beneficios y Compensaciones	1.005.000
Personal contratado	93.058.401
Bienes de Consumo	23.505.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	850.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	20.655.000
Servicios No Personales	712.573.700
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	547.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	45.344.700
Pasajes y Viáticos	76.700.000
Otros Servicios	17.629.000
Bienes de Uso	58.227.000
Maquinaria y Equipo	52.227.000
Activos Intangibles	6.000.000
Transferencias	1.284.836.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.237.415.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.277.000
Transferencias al Exterior	36.144.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	238.240.281
03	Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	122.216.930
04	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	265.765.192
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	1.507.820.597
TOTAL			2.134.043.000

Subprograma 02

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se centra en el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta fundamental para la gestión y la toma de decisiones.

Sus acciones se desarrollan en torno a las áreas protegidas terrestres, el monitoreo de los suelos y los procesos de desertificación, y la determinación de un mapa de prioridades ambientales. Este mapa toma una línea de base cartográfica como instrumento para la identificación de las áreas críticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	43.240.281
16	Manejo Sostenible de las Tierras en las Regiones de Cuyo y NOA (PNUD ARG/14/G55)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	35.000.000
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	160.000.000
TOTAL:			238.240.281

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.240.281
Gastos en Personal	30.240.281
Personal Permanente	11.750.375
Servicios Extraordinarios	1.260.904
Asistencia Social al Personal	628.308
Personal contratado	16.600.694
Bienes de Consumo	7.800.000
Otros Bienes de Consumo	7.800.000
Servicios No Personales	190.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000.000
Pasajes y Viáticos	15.900.000
Otros Servicios	2.800.000
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

Subprograma 03

GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma está dedicado a los ecosistemas acuáticos y al agua como recurso que requiere una adecuada gestión.

Sus proyectos principales son:

- Inventario Nacional de Glaciares y Generación de capacidades para la implementación de la Ley de Glaciares N° 26.639, que tiene por objeto individualizar los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas en el país, con toda la información necesaria para su adecuada protección, control y monitoreo. Permitirá contar con una base de información científicamente validada para la implementación de otras herramientas de protección ambiental previstas en la Ley N° 26.639.
- Programa de Humedales, reúne las líneas de trabajo de la Dirección Nación vinculadas con la conservación, el uso racional y la información sobre los humedales, en el marco de la aplicación de la Convención de Ramsar y la Ley General del Ambiente. Incluye el proceso para la planificación del Inventario Nacional de Humedales y la generación del marco técnico e institucional para avanzar con su desarrollo, el seguimiento y el fortalecimiento de la gestión de los sitios Ramsar de Argentina, y la elaboración de enfoques técnicos para la gestión de humedales que incorporen las características particulares de estos ecosistemas.
- Desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, teniendo por finalidad la elaboración de líneas de base de calidad de agua en cuencas interjurisdiccionales prioritarias e instrumentos para el diagnóstico y evaluación de los ecosistemas acuáticos (biomonitores regionales, parámetros de referencia para la protección de la vida acuática y guía para la determinación del caudal ecológico).
- Mar y Costas, esta temática se divide en tres líneas:
 - Fortalecimiento de capacidades para la creación e implementación de Áreas Marinas protegidas y para la implementación del enfoque ecosistémico de la pesca.
 - Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado según las directrices adoptadas por el COFEMA, así como el apoyo a la Red Federal de Asistencia a Varamientos de Fauna Marina, cuyo fin es brindar los lineamientos de actuación correspondientes ante estos eventos, generar sinergia entre

las provincias costero marinas y consolidar una base de datos oficial de todos los varamientos de mamíferos marinos registrados en las costas del país.

- Planificación Espacial Marina sobre la que se trabaja para el ordenamiento de los usos del espacio marino, necesitando de la integración de información de base y acuerdos intersectoriales e interjurisdiccionales para su implementación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	38.016.930
02	Implementación del Programa de Acción Estratégica del Acuífero Guaraní - GEFSEC ID 10139	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	2.200.000
43	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e Implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GF F)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	82.000.000
TOTAL:			122.216.930

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.216.930
Gastos en Personal	25.016.930
Personal Permanente	5.341.994
Servicios Extraordinarios	519.410
Asistencia Social al Personal	628.308
Personal contratado	18.527.218
Bienes de Consumo	2.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	2.600.000
Servicios No Personales	83.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	53.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.600.000
Pasajes y Viáticos	14.200.000
Otros Servicios	3.000.000
Bienes de Uso	11.000.000
Maquinaria y Equipo	11.000.000

Subprograma 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos. Incluye las actividades previstas en la normativa de fauna silvestre, así como los siguientes ejes:

- Uso sustentable de la biodiversidad, como estrategia para su conservación, de forma tal que se obtengan beneficios sociales, culturales y económicos a la vez que se mantenga su potencial para las generaciones futuras.
- Protección de especies en estado crítico, desde un enfoque ecosistémico y de acuerdos intersectoriales: Busca fortalecer las políticas públicas para la conservación de genes, especies y ecosistemas, en especial aquellos ecosistemas vulnerables de la Argentina. En tal sentido, actualiza las categorías de amenaza de las especies, incrementa el control y la fiscalización, fomenta la conservación ex situ, contrarresta a las especies exóticas invasoras y atiende las principales amenazas mediante experiencias piloto a través de la sistematización de los resultados, conocimientos adquiridos y capacidades desarrolladas.
- A los fines de la conservación, desarrolla acciones de gestión compartida entre sectores involucrados referidos al impacto, manejo y control sobre especies exóticas invasoras, en el marco de la Estrategia de control de especies exóticas invasoras.
- A los fines de mejorar la toma de decisiones sobre conservación se desarrolla los inventarios por taxones de vertebrados y su estado de conservación y distribución por especie.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	43.433.192
19	Incorporación del Uso sostenible de la Biodiversidad en las Prácticas de Pequeños Productores (PNUD ARG/15/G53)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	84.227.000
21	Protección de biodiversidad mediante la Formulación e Implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (GCP/ARG/023/GFF)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	30.000.000
22	Aplicación del protocolo de Nagoya (Proyecto GEF 5820-PNUD ARG 16/G54)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	20.000.000
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG19/G28)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	88.105.000
TOTAL:			265.765.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	265.765.192
Gastos en Personal	30.433.192
Personal Permanente	14.030.026
Servicios Extraordinarios	1.486.719
Asistencia Social al Personal	628.308
Personal contratado	14.288.139
Bienes de Consumo	8.405.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	6.755.000
Servicios No Personales	207.700.000
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	153.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.500.000
Pasajes y Viáticos	23.300.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes de Uso	19.227.000
Maquinaria y Equipo	19.227.000

Subprograma 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma nuclea las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley de Bosques Nativos, como iniciativa prioritaria, que establece estándares de protección, obligaciones a la autoridad nacional de aplicación (ANA) y autoridades locales de aplicación, como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Entre estos instrumentos se encuentra el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE).

También implementa el Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos, cuyo primer período es propuesto para 6 años (2018-2023), en el cual se tendrá una superficie incremental de restauración nacional. El proceso incluye el monitoreo y evaluaciones anuales y el cual luego de concluido, permitirá la programación de un nuevo período.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	36.873.897
07	Programa Nacional de protección de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	25.000.000
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	1.212.415.000
15	Bosques Nativos y Comunidad (BIRF N° 8493)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	105.731.700
16	Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Manejo Sustentable de Palo Santo-Bulnesia Sarmientoi (PNUD ARG 19/004)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	17.800.000
43	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (BIRF TF019086)	Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales	110.000.000
TOTAL:			1.507.820.597

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.507.820.597
Gastos en Personal	36.873.897
Personal Permanente	8.860.491
Servicios Extraordinarios	577.313
Asistencia Social al Personal	628.308
Personal contratado	26.807.785
Bienes de Consumo	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	195.387.700
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	7.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	152.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.087.700
Pasajes y Viáticos	20.300.000
Otros Servicios	2.000.000
Transferencias	1.273.559.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.237.415.000
Transferencias al Exterior	36.144.000

PROGRAMA 61

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E
INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo desarrollar e implementar la política nacional de cambio climático y desarrollo sostenible. Esta concepción requiere de la planificación y ejecución de actividades que permitan un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales del país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

A partir del 2021 se ejecutarán los siguientes objetivos:

- Elaborar, promover e implementar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a las temáticas asociadas al desarrollo sostenible y al cambio climático.
- Promover y desarrollar políticas públicas que promuevan la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país.
- Promover y desarrollar políticas públicas que promuevan la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables.
- Brindar asistencia a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las personas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de gases efecto invernadero (ODS 13.2.1.)	MtCO2eq	483
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	210
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	150
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	59.355.168
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional (PNUD ARG 14/G61)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	13.695.000
11	Adaptación al cambio climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	56.140.391
12	Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática Argentina (ICAT)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	5.331.000
13	Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	37.459.000
41	Estandarización e implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	9.080.693
42	Desarrollo e Implementación de Programas de Producción, Consumo y Construcción Sustentable	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	10.000
46	Diseño e implementación de una plataforma multimedia sobre mitigación y adaptación al cambio climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	13.729.846

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
47	Diseño e implementación de un sistema nacional de inventarios de GEI y de monitoreo de medidas de mitigación al CC	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	3.422.503
48	Posicionamiento de la Argentina como país proactivo en materia climática en foros multilaterales	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	50.000
49	Implementación del Programa Nacional de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	50.000
51	Análisis de Riesgo Ambiental	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	11.341.098
53	Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	49.514.000
54	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global Ley 27520.	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.010.000
55	Apoyo para el Diseño del Plan Nacional de Adaptación (PNUD ARG/19/003)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	77.845.000
Proyectos:			
01	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	19.118.609
TOTAL:			357.152.308

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.152.308
Gastos en Personal	86.049.305
Personal Permanente	36.579.343
Servicios Extraordinarios	1.303.465
Asistencia Social al Personal	3.869.949
Beneficios y Compensaciones	412.500
Personal contratado	43.884.048
Bienes de Consumo	2.293.277
Otros Bienes de Consumo	2.293.277
Servicios No Personales	238.441.117
Servicios Técnicos y Profesionales	217.718.279
Servicios Comerciales y Financieros	11.304.483
Pasajes y Viáticos	8.478.355
Otros Servicios	940.000
Bienes de Uso	30.368.609
Construcciones	19.118.609
Maquinaria y Equipo	11.250.000

PROGRAMA 62
COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad implementar acciones en relación con distintas áreas temáticas:

- Desarrollo Institucional y Coordinación Interjurisdiccional
- Agenda Ambiental Interministerial, Intersectorial y Política de Acceso a la Información Pública
- Política Ambiental Territorial
- Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- Cooperación Internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	6
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	75.227.976
02	Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	148.000.000
03	Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	2.000.000
14	Implementación de Oficinas Regionales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	61.397.073
TOTAL:			286.625.049

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.625.049
Gastos en Personal	72.674.049
Personal Permanente	24.964.572
Servicios Extraordinarios	2.623.362
Asistencia Social al Personal	1.356.716
Beneficios y Compensaciones	412.500
Personal contratado	43.316.899
Bienes de Consumo	1.924.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	95.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.824.000
Servicios No Personales	14.076.000
Alquileres y Derechos	1.118.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.156.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.250.000
Pasajes y Viáticos	7.352.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	195.000.000
Maquinaria y Equipo	195.000.000
Transferencias	2.951.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.951.000

**PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Por otra parte, se efectúa la implementación y el control de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Leyes N° 24.051 y N° 25.612), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto N° 181/92), la exportación de residuos peligrosos (Ley N° 23.922 Convenio de Basilea), el control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotores y apoyo a la industria automotriz para cumplir con la Ley N° 24.449 y el Decreto N° 779/95, control de efluentes a industrias y/o establecimientos especiales en el marco de los Decretos N° 674/89 y N° 776/92 además de las que surjan por ser autoridad de aplicación de los convenios Róterdam (Ley N° 25.278) y de Estocolmo (Ley N° 26.011). Como así también de la Ley N° 25.670, de Presupuestos Mínimos de Gestión y la Ley N° 26.184 Energía Eléctrica Portátil.

En el marco de este programa adicionalmente se contempla la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados, la cual se encargará de identificar, sistematizar, calificar y cuantificar procesos de degradación del medio originados por contaminación, para definir estrategias de prevención, control y recuperación de sitios contaminados, y para diseñar las bases normativas necesarias para su protección ambiental además de fortalecer las capacidades institucionales locales, provinciales y nacionales para la gestión ambiental de sitios contaminados.

Asimismo, se incluye las acciones asociadas a la Red Federal de Monitoreo Ambiental que tiene como objetivo principal integrar todas las estaciones de monitoreo de agua, aire y suelo, de carácter público o privado, para constituir un sistema organizado, dinámico e integral de medición, almacenamiento, transmisión y procesamiento de datos. Esto permitirá monitorear de manera continua la calidad de los cuerpos de agua, el aire y el suelo de las distintas regiones del país.

Por otra parte, se contempla la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental la cual tendrá entre sus principales misiones la realización de las tareas relacionadas con el control y prevención de la contaminación proveniente de actividades industriales.

A su vez, se atienden las acciones asociadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (BID N°3249/OC-AR), que tiene como objetivo disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) en basurales a cielo abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos. A través de esta iniciativa se financiarán acciones e iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de RSU, y saneamiento de BCA existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos (RS) y que beneficiarán a alrededor de 975 mil hogares con servicios mejorados de recolección y disposición final.

Asimismo se contempla la promoción de la generación de biogás a partir de residuos sólidos urbanos (PROBIOGAS-GEF) con el objetivo de demostrar el potencial del biogás proveniente de rellenos sanitarios y biodigestores, para la generación de energía a partir de residuos sólidos municipales orgánicos. Busca desarrollar y optimizar modelos de negocios eficaces para la producción de energía como parte de la gestión integral de residuos de los municipios. Se enfoca en la generación de electricidad para autoabastecimiento y venta del excedente energético a la red de distribución y prevé asimismo demostrar la producción de biogás para generación de calor y biometano.

Por último se contemplan las acciones destinadas a la puesta en valor del laboratorio de emisiones gaseosas vehiculares a fin de dar cumplimiento a la normativa y obtener la homologación de los motores que ingresan al país y del diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal, que se caracterizan por ser de origen domiciliario (pilas, baterías, neumáticos de desecho).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias	Autorización Otorgada	680
Capacitación Ambiental	Curso	25
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	310
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	320
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	550
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	220
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.050

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	109.623.348
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	273.938.803
13	Promoción de la Generación de Biogás a partir de Residuos Sólidos Urbanos (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	81.106.000
14	Calidad Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	700.000
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	7.225.500
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	115.672.000
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	7.262.000
41	Creación de la Red Federal de Control y Fiscalización Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	107.826.109
42	Control de Emisiones Vehiculares para la homologación	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	482.174.494
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de generación Universal	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.806.903
Proyectos:			
29	Relleno Sanitario Zona Metropolitana de Mendoza (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	75.000.000
33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	55.650.000
34	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
35	Construcción Laboratorio Llave en Mano en la Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	140.000.000
36	Recomposición Sitios Contaminados Barrio Pampa Lanús	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	80.000.000
37	Recomposición Sitios Contaminados Emporio Tanque Quilmes	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	80.000.000
38	Recomposición Sitios Contaminados Curtiembre Piazza	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	100.000.000
44	Construcción de un Relleno Sanitario para la Ciudad de Paraná y Municipios Vecinos (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	22.160.000
47	Construcción del Centro Ambiental de Colón, Entre Ríos (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
51	Construcción Sistema de Biogás GNC Rafaela (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
52	Construcción Biodigestor Tapalqué (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	7.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
55	Construcción de Plantas de transferencia y equipamiento para relleno sanitario en la región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	12.470.000
56	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para Corrientes (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
57	Instalación para la generación de biogás en el Municipio de Gualedaychú, Provincia de Entre Ríos a partir del aprovechamiento de la captación en el relleno sanitario de la ciudad.(GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	22.800.000
58	Instalación para la generación de biogás a través de captación de metano en una laguna de estabilización de aguas residuales cloacales. (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	10.800.000
59	Obra e Instalación de biodigestor en el Mercado Central del Municipio de Escobar (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	7.800.000
60	Generación de biogás a partir de los RSU en un Relleno de acuerdo al Informe presentado INTI, (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	21.900.000
61	Provisión e instalación de biodigestores en 5 escuelas técnicas y agropecuarias en la Provincia de Buenos Aires (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	820.000
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	26.350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
63	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús, Dolores, Ranchos y aledaños (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
64	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en el Partido de la Costa (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.800.000
65	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Miramar (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.800.000
66	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Córdoba (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	73.000.000
67	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.565.000
68	Construcción centro integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 2 (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.565.000
69	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 3 (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.565.000
70	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Reconquista, Avellaneda, Guadalupe Norte y Nicanor Molinas (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.300.000
71	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 2 de La Pampa (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
72	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microrregión 7 de La Pampa - Santa Rosa (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.500.000
73	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Banda (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
74	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chaco (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	6.500.000
75	Construcción centro integral de residuos sólidos en Salta (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	15.650.000
76	Construcción centro integral de residuos sólidos en La Rioja (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	20.655.000
77	Construcción Centro Socio Ambiental Ecoparque Quilmes (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	75.050.000
78	Construcción centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Contenerización en Escuelas Públicas (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	3.500.000
79	Construcción centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Contenerización en Gerli (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.500.000
80	Construcción centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	4.000.000
81	Construcción centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recorte de Neumáticos (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	6.500.000
82	Construcción centro de Fortalecimiento en Moreno (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	47.650.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
83	Construcción centro de Fortalecimiento en Almirante Brown (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	18.563.000
84	Construcción centro integral de RSU Villarino - Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
87	Construcción centros integrales RSU y fortalecimiento -Proyecto Buenos Aires: ACUMAR (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.000.000
88	Construcción Planta de Separación - Santo Tomé Corrientes (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.500.000
89	Construcción centro RSU Gualeguaychú (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.650.000
90	Construcción centro RSU Florencio Varela (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	15.250.000
91	Construcción centro RSU Rosario - Santa Fé (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.991.000
92	Construcción centro RSU Baradero - San Pedro (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.500.000
93	Construcción centro RSU San Juan (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	14.890.000
94	Construcción centro RSU Chivilcoy - Buenos Aires (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	22.122.000
95	Construcción de Obras para atender situaciones sociales en la República Argentina (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	2.277.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
96	Construcción de un Sistema de Generación de Biogás de Residuos de Pesca, en el Área VIRCH Valdés, Provincia del Chubut (GEF-PNUD ARG 16/G23)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	12.000.000
TOTAL:			2.236.128.157

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.236.128.157
Gastos en Personal	166.070.857
Personal Permanente	56.006.957
Servicios Extraordinarios	6.243.948
Asistencia Social al Personal	3.341.740
Beneficios y Compensaciones	1.042.500
Personal contratado	99.435.712
Bienes de Consumo	87.956.041
Textiles y Vestuario	87.956.041
Servicios No Personales	386.033.259
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	384.033.259
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
Bienes de Uso	1.596.068.000
Construcciones	1.047.793.000
Maquinaria y Equipo	546.275.000
Activos Intangibles	2.000.000

**PROGRAMA 66
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E
INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, en atención al crecimiento exponencial e ininterrumpido de las ciudades y de sus conurbaciones y de la consecuente presión que se ejerce sobre la infraestructura existente, busca favorecer la conformación y ampliación de una red federal de ciudades sustentables que contemplen en su planificación de gobierno el concepto de sustentabilidad, siendo necesario impulsar acciones para integrar, articular, promover y apoyar esfuerzos locales de carácter técnico, político y social tendientes al mejoramiento y conservación del ambiente como estrategia para mejorar la calidad de vida.

Asimismo, ratifica la necesidad de reducir los efectos negativos de las actividades urbanas que impactan sobre la salud de la población y el ambiente, la reducción y el reciclado de los desechos, el uso más eficiente que se haga del agua y la energía y la minimización del impacto de las ciudades en el sistema climático mundial.

De allí que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, esté relacionado con la temática de las ciudades; a saber, el Objetivo 11 establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Por lo expuesto el principal objetivo es asistir técnica y económicamente a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren el ambiente, y la calidad de vida de las personas generando, inclusión social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Desarrollo e Implementación de Programas de Producción y Consumo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	3.060.934
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	590.322.422
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	19.971.000
45	Proyecto Inversiones Integradas bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas - GEF 7	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	23.495.000
49	Programa de consolidación de Emprendedores y proyectos Sostenibles	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	5.603.689
TOTAL:			642.453.045

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	642.453.045
Gastos en Personal	13.507.048
Personal Permanente	5.068.150
Servicios Extraordinarios	546.529
Asistencia Social al Personal	628.308
Beneficios y Compensaciones	97.500
Personal contratado	7.166.561
Bienes de Consumo	257.098
Textiles y Vestuario	257.098
Servicios No Personales	58.208.899
Servicios Técnicos y Profesionales	51.597.320
Servicios Comerciales y Financieros	2.664.035
Pasajes y Viáticos	3.947.544
Transferencias	570.480.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	570.480.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.851.881.000
Gastos Figurativos	1.851.881.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.716.811.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.070.000

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consiste en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias emanadas de los Decretos Nros 7/2019 y 50/2019, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos: promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; y abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del gobierno nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido cuatro (4) ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas.

El Eje Nro. 1 “Argentina Contra el Hambre”, está vinculado con las políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Durante los últimos años, Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. En consecuencia, existe en el país un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación sostenible. Tal es así, que la Ley N° 27.519 sancionada durante el 2019 por el Honorable Congreso de la Nación reconoce la crisis alimentaria existente y proroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto N°108/2002, hasta diciembre del año 2022.

Como lineamiento central de su política social, el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido la atención inmediata del hambre en Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020) plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y

municipal, y actores de la sociedad civil. Asimismo, el enfoque integral entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, y la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos a los que cada persona o grupo puede acceder.

El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. La Tarjeta AlimentAR, destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Las Prestaciones para Comedores Escolares tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Las Prestaciones para Merenderos y Comedores Comunitarios se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias.

El Eje Nro. 2 se vincula con las políticas de inclusión laboral, la ampliación de acceso al crédito no bancario y las finanzas solidarias. La generación de trabajo es la principal política social para encontrar rápidamente la salida de la crisis social que transita Argentina. La estructura del sistema de producción y el mercado laboral en Argentina es una muestra de la profunda desigualdad que se ha plasmado en la sociedad argentina y que se agudizó en los últimos cuatro años, como consecuencia de un reordenamiento de las políticas públicas de corte neoliberal que afectaron principalmente a los sectores populares urbanos. La evolución de los indicadores de desocupación, pobreza y equidad social empeoraron notablemente los últimos cuatro años, a la par, de la caída de la industria, el comercio y la actividad económica en general.

En lo que respecta al acceso al crédito, en los últimos años se ha ampliado el nivel de endeudamiento de las familias, principalmente marcado por la necesidad de hacer frente a la crisis económica y social. Si bien muchas de ellas han accedido a los créditos otorgados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), una gran proporción recurre al financiamiento en condiciones precarias e informales. A su vez, el acceso para el financiamiento de una actividad productiva, mostró

importantes barreras que obstaculizaron su acceso, en primer lugar por las altas tasas de interés de los últimos años y en segundo lugar porque los emprendedores y productores vieron afectada su capacidad de pago.

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas al cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; y apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: 1) Tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; 2) Reciclado y servicios ambientales; 3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; 4) Agricultura familiar y producción de alimentos; 5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y 6) Comercio popular.

La política de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Los Programas de incentivos para la inclusión laboral se llevan a cabo con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas. El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020) prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé subsidios para Unidades de Gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las Unidades de Gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil. A partir de un convenio firmado entre el MDS y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Programa PotenciAR Trabajo incluye a la población trans y

diversidades y a las víctimas de violencia de género, a población en situación de alta vulnerabilidad y a personas incluidas a través del Patronato de Liberados.

También se ha creado el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Los Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular comprenden dos líneas de acción.

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo entre otros destinatarios, que propone fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario, dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para los actores de la economía social. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Existen en el país más de cuatrocientas empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se creó el Programa RecuperAR, cuyos objetivos principales son: 1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; 2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; y 3) Fortalecer el vínculo social entre las Empresas Recuperadas y la comunidad.

El Programa RecuperAR propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de Encadenamientos Productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco del Programa RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR TRABAJO.

2.2 Los Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores tienen como objetivo fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social, lo cual implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

El Eje Nro. 3 se relaciona con las políticas de cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad. El cuidado es un tema de creciente visibilización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos, de género). Precisa entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, junto a otros once (11) ministerios y organismos públicos, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Los servicios públicos de cuidado de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados dirigidos a las personas con discapacidad y los cuidados de larga duración, así como el cuidado de adultos mayores, son ámbitos que integran la economía del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) población con discapacidad; y 4) cuidados comunitarios. Los componentes se detallan a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes: El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. Se están financiando aproximadamente 1.700 Espacios de Primera Infancia en las 23 provincias y CABA, a los que asisten 110.030 niños y niñas.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal (SENNAF y UNICEF, 2017; Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y SENNAF, 2020; Relevamiento de adolescentes infractores a la ley penal).

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la Sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Cuentan con dicha herramienta las siguientes jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

Además, se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores: Otro de los objetivos que persigue el MDS en materia de cuidados es el de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de Residencias, organizaciones de personas mayores y Centros de Día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación y actualización en Cuidados Paliativos, de manera que se capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico, para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad: el MDS implementa políticas de cuidado a esta población a través de las prestaciones Tarjeta AlimentAR, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante (realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares). En dicho marco funcionan además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad. El Instituto Román Rosell brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social. También se prestan cuidados domiciliarios y se realiza formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal, para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado: El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

Desde el Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario se incluye como una de las posibilidades de contraprestación las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de

titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres con miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

El Eje Nro. 4 se refiere a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias.

A partir de la situación de los últimos años, agravada por la pandemia COVID-19, la sociedad argentina se encuentra sumergida en una crisis social que se manifiesta en un aumento en los niveles de pobreza, indigencia y desempleo. Ante esta situación de deterioro social se requiere de políticas de protección social orientadas a contener esta crisis y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de Emergencia (EASE), situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

Con respecto a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables se prevén los siguientes componentes:

- Acompañamiento familiar: el MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.
- Desarrollo comunitario: Las iniciativas de desarrollo comunitario que implementa el MDS tienen como propósito generar comunidad y brindar herramientas para fortalecer las capacidades de la comunidad de abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de diálogo y los proyectos colectivos. A través de este componente se facilitará la creación de una Red de Protección Social Local, entendida como el conjunto de servicios que provee el Estado junto con otras instituciones locales, para bordar las necesidades y problemáticas que atraviesan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- Recursos para la Promoción Social: El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación busca, a través de transferencias de recursos monetarios, promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social. Esta prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar a través de una tarjeta de compra.
- Ayudas Urgentes: desde el MDS atienden casos de extrema urgencia, previéndose un dispositivo de trámite abreviado que permite responder en el menor tiempo posible a la necesidad de acceder a insumos y/o equipamiento por parte de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia. Otras de las herramientas para la promoción social es el apoyo a iniciativas que llevan

adelante distintos tipos de organizaciones que abordan problemáticas sociales en territorio a través del otorgamiento de subsidios a proyectos sociales. Asimismo, el apoyo a través de Tarifa Social para entidades de Bien Público consta de la aplicación a estas organizaciones que utilicen garrafa, de un régimen asimilable al de tarifa social para uso doméstico.

Con respeto a la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia cabe destacar la Ley N° 27.287 que la define como “una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente”. Sin embargo, el concepto de emergencia se utiliza predominantemente en alusión a situaciones de desastre, en las que la magnitud de la interacción entre amenaza y población vulnerable, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada.

Las situaciones de emergencia se caracterizan por ser repentinas, inesperadas y tienden a poner de manifiesto desigualdades sociales preexistentes, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables de la sociedad, aquellas cuyo ejercicio de derechos ya se encontraba comprometido, previo al evento de la emergencia. Es por ello que se requiere la intervención del Estado para diseñar, implementar y monitorear políticas integrales de asistencia a individuos, grupos poblacionales específicos que presenten particulares condiciones de vulnerabilidad en situaciones de emergencia social, sanitaria o de desastres naturales o climáticos, a lo largo de todo el territorio nacional, buscando en primera instancia prevenir el riesgo (mitigación y reducción), luego gestionar la emergencia (preparación y respuesta) y, con posterioridad a la misma, trabajar en la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción).

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, adopta la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como su paradigma rector e interviene en situaciones de emergencia con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y ampliar capacidades instaladas para mejorar la calidad de vida de las comunidades, desarrollando estrategias con gobiernos locales, gobiernos provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. La EASE contempla los siguientes componentes:

A. Componente de Asistencia Crítica. Este componente prevé la implementación de respuestas urgentes para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y las emergencias sean estas climáticas, sociales o socio sanitarias. Provee asistencia directa por parte del Estado Nacional, en determinadas situaciones especiales de emergencias y urgencias, como emergencias climáticas, sociales, y socio sanitarias como la pandemia COVID-19. Existen tres tipos de prestaciones para este componente: A.1) las prestaciones básicas para familias en situación de vulnerabilidad y urgencia mediante asistencia alimentaria, subsidios en recursos monetarios, subsidios institucionales, o bien elementos (equipamiento para el hogar, abrigo e indumentaria, elementos de primera necesidad, higiene personal y doméstica, provisión de insumos sanitarios y equipamiento, infraestructura para mejoras habitacionales básica y refacciones, entre otros); A.2) proyectos productivos para la inserción social de las familias frente a situaciones de emergencia (pequeños proyectos y talleres familiares y comunitarios), destinados a personas y organizaciones sociales, en

provincias y municipios; y A.3) ayudas médicas y/o medicamentos y tratamientos costosos, asistiendo a las personas en situación de vulnerabilidad social con medicamentos, elementos biomédicos o tratamientos médicos costosos y frente a otras situaciones de urgencia social, sanitaria, entre otros.

- B. Componente de fortalecimiento de actores locales para la planificación, atención y prevención de situaciones de Emergencia. Este componente incluye: B.1) participación de los equipos técnicos profesionales en comités de crisis, mesas de gestión provincial, regional, local o barrial; B.2) capacitaciones y asesoramiento técnico a los actores del territorio en protocolos de actuación de emergencia y urgencia; B.3) coordinación de las respuestas con los distintos niveles jurisdiccionales (nación, provincias y municipios) y las organizaciones de la sociedad civil y del territorio; y B.4) fortalecimiento de gobiernos y actores sociales en la implementación de nuevos escenarios que permitan restituir, reconstruir, rehabilitar capacidades y afianzar los derechos vulnerados.

En el contexto de la emergencia alimentaria, agravada por la pandemia COVID-19 que generó la dificultad de obtener ingresos en el mercado de trabajo en el marco del aislamiento obligatorio, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso transferencias extraordinarias a gobiernos provinciales y municipales destinados a la compra de alimentos e insumos de limpieza e higiene. A partir de la readecuación de las partidas presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social y de la habilitación para la compra de insumos para la atención de la emergencia sanitaria se ha programado la realización de transferencias a gobiernos municipales de la provincia de Buenos Aires.

Otra de las medidas que se planificaron para dar respuesta a la emergencia por la pandemia fue la preparación de espacios para el aislamiento temporal de personas con riesgo de contagiar COVID-19. Los gobiernos municipales optaron por el acondicionamiento de espacios comunitarios existentes, como clubes, sociedades de fomento, centros barriales, comunitarios u otros. Para acompañar esas medidas, desde el Ministerio de Desarrollo Social se distribuyeron bienes a Organizaciones Gubernamentales orientados a asistencia de familias y equipamiento para espacios de aislamiento.

En el marco del COVID-19 y en articulación con Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Salud de la Nación se implementa “El Barrio Cuida al Barrio”, un programa en el cual promotores y promotoras comunitarias realizan un mapeo en cada uno de los barrios populares para así identificar y hacer un acompañamiento específico a la población de riesgo. También trabajan coordinadamente con comedores, merenderos y centros comunitarios para garantizar el abastecimiento de alimentos.

Esta iniciativa propone, desde un abordaje integral, la instalación de postas de difusión de medidas de prevención en los barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y la formación de promotores comunitarios para el relevamiento de las familias y sus necesidades.

Las postas de acompañamiento socio sanitario se localizan en los puntos de ingreso y egreso de los barrios populares. Las mismas son fruto de articulaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, distintos niveles de gobierno, organizaciones sociales, religiosas y de la sociedad civil. Cuentan con folletería con información sobre la enfermedad y las medidas que se deben tomar para evitar el ingreso del virus al barrio.

Los promotores comunitarios que se encuentran en las postas realizan tareas de relevamiento del barrio, de la situación del hogar de los vecinos y sus condiciones socio-económica. El

objetivo es detectar aquellas personas que pertenecen al grupo de riesgo para ser vacunadas en las jornadas dispuestas por el Ministerio de Salud. En el relevamiento casa por casa difunden información sobre el virus y las medidas de prevención.

En las postas, además, se realizan controles sanitarios, se toma la temperatura a los vecinos que ingresan y egresan del barrio, se distribuyen cuadernillos escolares, productos de higiene personal, limpieza y productos de autocuidado como barbijos y desinfectante.

En el marco de la pandemia el MDS apoya y acompaña la iniciativa de Plan DetectAR, coordinada por los Ministerios de Salud de la Nación, de CABA y de provincia de Buenos Aires, con el apoyo de los Ministerios de Desarrollo Social de ambos niveles y la articulación con otros actores sociales. El Plan DetectAR tiene como objetivo la búsqueda activa de casos positivos COVID-19 siendo sus principales ejes “buscar, testear, cuidar”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	252.626.198.315
TOTAL			252.626.198.315

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.626.198.315
Gastos en Personal	7.452.871.699
Personal Permanente	1.692.343.085
Personal Temporario	15.619.182
Servicios Extraordinarios	286.195.462
Asistencia Social al Personal	50.852.438
Gabinete de autoridades superiores	99.271.474
Personal contratado	5.308.590.058
Bienes de Consumo	7.880.955.977
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.570.881.546
Textiles y Vestuario	191.505.666
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.279.941
Productos de Cuero y Caucho	106.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	504.135.405
Productos de Minerales No Metálicos	46.006.829
Productos Metálicos	170.185.547
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	372.849.043
Servicios No Personales	3.882.376.363
Servicios Básicos	180.673.259
Alquileres y Derechos	108.289.346
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	521.303.195
Servicios Técnicos y Profesionales	1.426.217.811
Servicios Comerciales y Financieros	861.208.769
Pasajes y Viáticos	274.300.490
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.657.946
Otros Servicios	477.725.547
Bienes de Uso	1.749.560.733
Construcciones	1.403.328.896
Maquinaria y Equipo	327.731.837
Activos Intangibles	18.500.000
Transferencias	231.660.433.543
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	216.324.779.579
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.847.294.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.230.363.839
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.256.051.000
Transferencias al Exterior	1.945.125

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	3.438.408.968
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	567.147.253
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	1.041.611.542
09	Actividad Común a los Programas 26, 51 y 54	Secretaría de Inclusión Social	473.792.290
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	906.971.862
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	9.689.856.867
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	1.749.946.760
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	114.249.973.749
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	111.897.533.387
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.380.307.391
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	833.985.258
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	727.557.668
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.313.516.107
51	Acciones para el	Secretaría de Inclusión	63.596.217

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Social	
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	1.779.932.874
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	821.157.600
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	65.050.000
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	399.826.612
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	225.000.000
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	1.025.910
TOTAL			252.626.198.315

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	415.159.024
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	2.558.211.759
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Secretaría de Gestión Administrativa	465.038.185
TOTAL:			3.438.408.968

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.438.408.968
Gastos en Personal	1.877.737.107
Personal Permanente	561.353.074
Personal Temporario	8.295.052
Servicios Extraordinarios	210.161.870
Asistencia Social al Personal	21.618.500
Gabinete de autoridades superiores	99.271.474
Personal contratado	977.037.137
Bienes de Consumo	83.348.732
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.798.208
Textiles y Vestuario	830.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.648.621
Otros Bienes de Consumo	49.271.842
Servicios No Personales	1.405.518.685
Servicios Básicos	81.674.549
Alquileres y Derechos	88.432.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	265.312.871
Servicios Técnicos y Profesionales	479.966.656
Servicios Comerciales y Financieros	125.849.630
Pasajes y Viáticos	139.699.817
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.164.977
Otros Servicios	221.418.170
Bienes de Uso	71.804.444
Maquinaria y Equipo	55.304.444
Activos Intangibles	16.500.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.147.253
Gastos en Personal	352.573.458
Personal Permanente	107.703.246
Servicios Extraordinarios	14.943.442
Asistencia Social al Personal	4.030.140
Personal contratado	225.896.630
Bienes de Consumo	15.912.223
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.134.000
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.150.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.567.437
Productos de Minerales No Metálicos	692.788
Productos Metálicos	589.950
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	7.173.048
Servicios No Personales	145.156.072
Servicios Básicos	19.931.149
Alquileres y Derechos	4.399.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.194.705
Servicios Técnicos y Profesionales	30.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.051.136
Pasajes y Viáticos	11.660.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.619.882
Otros Servicios	11.600.000
Bienes de Uso	53.505.500
Maquinaria y Equipo	51.505.500
Activos Intangibles	2.000.000

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.041.611.542
Gastos en Personal	917.889.024
Personal Permanente	248.453.968
Personal contratado	669.435.056
Bienes de Consumo	23.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.541.675
Otros Bienes de Consumo	14.958.325
Servicios No Personales	100.222.518
Servicios Básicos	515.519
Alquileres y Derechos	265.208
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.586.461
Pasajes y Viáticos	18.026.214
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.906
Otros Servicios	6.630.210

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51 Y 54

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	473.792.290
Gastos en Personal	445.725.067
Personal Permanente	107.594.084
Personal contratado	338.130.983
Bienes de Consumo	1.100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Servicios No Personales	26.967.223
Servicios Comerciales y Financieros	4.494.537
Pasajes y Viáticos	21.798.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	674.181

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	906.971.862
Gastos en Personal	872.634.560
Personal Permanente	166.260.262
Personal contratado	706.374.298
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Servicios No Personales	32.337.302
Servicios Técnicos y Profesionales	2.503.000
Pasajes y Viáticos	29.834.302

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son: propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, prevé atender políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados. Asimismo, se busca brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; se prevé fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	150
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	70.850
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.500
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	3.547.500
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Personas	Persona	2.145
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	1.102.171.574
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	267.712.240
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	3.642.908.575
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	2.352.228.319
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	674.828.620
19	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios	Secretaría de Articulación de Política Social	1.620.573.280
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	29.434.259
TOTAL:			9.689.856.867

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.689.856.867
Gastos en Personal	914.016.597
Personal Permanente	211.745.906
Personal contratado	702.270.691
Bienes de Consumo	1.316.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	460.145.235
Textiles y Vestuario	140.976.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.489.347
Productos de Minerales No Metálicos	45.044.041
Productos Metálicos	168.344.597
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	573.089.871
Servicios Básicos	36.235.285
Alquileres y Derechos	148.417
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.761.267
Servicios Técnicos y Profesionales	168.770.984
Servicios Comerciales y Financieros	174.304.324
Pasajes y Viáticos	2.992.918
Otros Servicios	127.876.676
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Transferencias	6.879.450.399
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.675.242.864
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	846.627.320
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	327.061.000
Transferencias al Exterior	519.215

**PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. La actividad impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	29.878
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	140
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.147
Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	350.968.703
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	72.120.474
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	554.402.689
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	772.454.894
TOTAL:			1.749.946.760

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.749.946.760
Bienes de Consumo	300.000.000
Textiles y Vestuario	47.077.025
Otros Bienes de Consumo	252.922.975
Servicios No Personales	20.821.371
Servicios Técnicos y Profesionales	20.821.371
Transferencias	1.429.125.389
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	744.491.447
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	673.676.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.957.942

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Tarjeta Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 6 años, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, en el marco de los operativos de entrega de tarjetas y/o en circunstancias que el Ministerio de Desarrollo Social entienda procedente, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	19.124
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.530.149
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	200.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	4.100
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	4.200
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	4.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	90.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Unidad Productiva Asistida	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Inclusión Social	93.847.742.650
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	6.000.000.000
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	400.000.000
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	7.842.231.099
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	6.000.000.000
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	160.000.000
TOTAL:			114.249.973.749

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.249.973.749
Bienes de Consumo	5.760.326.804
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.760.326.804
Servicios No Personales	487.415.846
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.802
Servicios Técnicos y Profesionales	655.392
Servicios Comerciales y Financieros	486.719.652
Transferencias	108.002.231.099
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.969.244.615
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.032.986.484

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local – “Potenciar Trabajo” tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

El Monotributo Social es una categoría tributaria optativa que tiene como objetivo facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. Pueden acceder al régimen aquellas personas que realicen una única actividad económica, sea productiva, comercial o de servicios, los proyectos productivos compuestos por hasta diez integrantes y las cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados. El acceso al mismo les permite la posibilidad de emitir facturas, ingresar al Sistema Integrado Previsional Argentino, contar con una Obra Social para el titular y su grupo familiar, y ser proveedor del Estado mediante contratación directa.

El Monotributo Social tiene tres componentes: Impositivo, Previsional y del Sistema Nacional de Seguro de Salud.

- **Componente Impositivo:**
Las personas físicas están exentas del pago del componente impositivo (IVA y ganancias). Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado.
- **Componente Previsional:**
Ingresan al sistema exento de realizar los aportes, pero tienen derecho a que se le computen como aportes regulares para la Prestación Básica Universal del Sistema Integrado Previsional Argentino los períodos que permanezca inscripto.
- **Componente Salud:**
Libre elección de una Obra Social Sindical para el titular y su grupo familiar. El monotributista social contrae la obligación de abonar el 50% del aporte correspondiente al componente de la Obra Social elegida.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

Las Unidades de Gestión y/o las Unidades de Gestión Asociadas estarán conformadas por gobiernos provinciales y/o municipales, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades, y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro formalmente constituida, cualquiera sea su denominación social. Estas unidades tendrán la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo de los emprendimientos y/o iniciativas productivas que llevan adelante los grupos de trabajo, para promover la gestión colectiva democrática de los mismos y el respeto a los derechos y deberes de cada titular de derecho. Los titulares del programa podrán acceder y completar sus estudios formales (primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma).

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos,

herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

El Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitaciones Vinculadas a Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (PPG)	Porcentaje	45,00
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	70
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	150
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	870.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexa	150.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	549.810
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	684.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	36.965.746
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Unidad Gabinete de Asesores	3.056.079.820
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	121.564.801
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	101.059.802.433
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	3.424.188.587
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	4.198.932.000
TOTAL:			111.897.533.387

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.897.533.387
Servicios No Personales	241.741.599
Servicios Básicos	5.066.000
Servicios Técnicos y Profesionales	213.266.792
Servicios Comerciales y Financieros	18.408.807
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	34.437.180
Maquinaria y Equipo	34.437.180
Transferencias	111.621.354.608
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.590.274.788
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.331.079.820
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	700.000.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Red de Protección Social y a través de este programa, correspondiente a la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia, se implementan políticas y acciones vinculadas con la Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, políticas de promoción, provincial, municipal y comunitaria, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se coordinan y supervisan políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	16
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	2.000
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	80.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.950
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.200
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	90.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	900
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	110.424.630
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	52.431.223
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	1.135.122.626
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	285.526.887
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	22.685.466
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	77.436.741
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	497.885.944
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	29.793.874
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	169.000.000
TOTAL:			2.380.307.391

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.380.307.391
Gastos en Personal	887.522.350
Personal Permanente	171.030.240
Personal Temporario	4.190.164
Servicios Extraordinarios	20.099.595
Asistencia Social al Personal	10.211.220
Personal contratado	681.991.131
Bienes de Consumo	60.609.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.600.000
Textiles y Vestuario	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.000
Productos de Minerales No Metálicos	260.000
Productos Metálicos	1.231.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	4.171.000
Servicios No Personales	262.839.074
Servicios Básicos	18.110.005
Alquileres y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.115.140
Servicios Técnicos y Profesionales	170.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.285.376
Pasajes y Viáticos	18.860.000
Otros Servicios	15.618.553
Bienes de Uso	7.204.202
Maquinaria y Equipo	7.204.202
Transferencias	1.162.132.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	982.615.807
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.748.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	93.568.958
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	61.200.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país. En este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad.

Este modelo de protección integral, articula con todas las áreas de gobierno, promoviendo las redes Intersectoriales locales, propiciando el trabajo conjunto de organizaciones y organismos que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen las políticas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal para la promoción, defensa y protección de los derechos, en los aspectos vinculados con la infancia y adolescencia, fortaleciendo el rol de la familia, descentralizando los organismos de aplicación, planes y programas específicos de protección de derechos de niños/as y adolescentes.

En el mismo sentido, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se propicia una reforma en la planificación y elaboración de políticas públicas de niñez y adolescencia, sobre la base de sistemas de información e innovaciones tecnológicas e investigaciones que posibiliten una democratización del conocimiento y participación activa de las distintas jurisdicciones y la comunidad en su conjunto.

Finalmente, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, con cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061 y se acompaña a la Secretaría en el rol que

desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	4.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección	Institución Asistida	150
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.000
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	2
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	500
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Impreso	6
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	50.000
Promoción del Turismo Social	Participante	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	15.000.000
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	37.750.000
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	670.387.258
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	37.500.000
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	18.348.000
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	10.000.000
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	5.000.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	40.000.000
TOTAL:			833.985.258

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.985.258
Gastos en Personal	596.572.455
Personal Permanente	55.385.178
Personal Temporario	3.133.966
Servicios Extraordinarios	10.777.691
Asistencia Social al Personal	7.343.130
Personal contratado	519.932.490
Bienes de Consumo	23.217.853
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.001.000
Textiles y Vestuario	46.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.053
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Otros Bienes de Consumo	18.000.000
Servicios No Personales	44.465.000
Alquileres y Derechos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	315.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	1.381.950
Maquinaria y Equipo	1.381.950
Transferencias	168.348.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	98.598.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.750.000

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas mayores del país. Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y desde un enfoque de derechos. Asimismo, tiene a su cargo el funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, el cual nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Los objetivos generales se detallan a continuación:

- Generar iniciativas y acciones tendientes al buen trato, al pleno goce de derechos y el envejecimiento directivo con perspectiva de género.
- Ampliar sistema progresivo de atención a la vejez.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con otros organismos nacionales y provinciales.
- Promover y difundir el saber gerontológico a nivel provincial, municipal y de organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar proyectos socioculturales en los que los adultos mayores sean protagonistas.
- Promover en la sociedad los principios y derechos adoptados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley N° 27.360).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	3.903
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.492
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	45
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	7
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	9.760.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.276.800
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	628.248.868
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.592.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	34.680.000
TOTAL:			727.557.668

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	727.557.668
Gastos en Personal	322.278.138
Personal Permanente	38.434.736
Servicios Extraordinarios	15.318.210
Asistencia Social al Personal	3.926.328
Personal contratado	264.598.864
Bienes de Consumo	166.278.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.640.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	15.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	127.031.649
Servicios Básicos	11.286.849
Alquileres y Derechos	100.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.054.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	6.210.000
Otros Servicios	1.200.000
Bienes de Uso	1.381.081
Maquinaria y Equipo	1.381.081
Transferencias	110.588.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.556.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	76.352.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.040.000
Transferencias al Exterior	400.000

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es promover políticas públicas que propendan al desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos.

La Dirección Nacional de Políticas Públicas destinadas a la Primera Infancia de la Subsecretaría de Primera Infancia se plantea como objetivos principales:

- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de primera infancia conjuntamente con organizaciones, universidades, sociedades científicas y Organismos de Cooperación Internacional.
- A través de la Dirección de Formación y Fortalecimiento, promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Acompañar acciones de capacitación que promuevan una adecuada nutrición para niños y niñas en su primera infancia.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Realizar nuevas focalizaciones tanto en el fortalecimiento como en la apertura de CDI priorizando aquellos lugares (provincias, localidades, barrios) con mayor vulnerabilidad social.
- Proponer nuevos modelos de cobertura y atención a la primera infancia que contemple la inclusión de niños y niñas que no pueden beneficiarse con la oferta existente.
- Ampliar o incorporar espacios, mejorando las instalaciones existentes de los espacios lúdicos para atender con calidad y de manera segura a los niños y niñas.

- Mejorar la calidad de atención a niños y niñas a través de un programa de formación que contemple contenidos específicos relacionados con temas de crianza, desarrollo integral, alimentación, rol de las educadoras.
- Formación técnico profesional para el recurso humano que trabaja en los CDI, que les permita revalidar su experiencia de trabajo en la atención de niñas y niños y sus saberes adquiridos muchas veces de manera asistemática e incidental a través de diferentes cursos y capacitaciones sin certificación formal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	14.300
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	1.500
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	65
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	2.100
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	138.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	582.747.939
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	15.060.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	11.170.756
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	703.826.204
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	711.208
TOTAL:			1.313.516.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.313.516.107
Gastos en Personal	265.922.943
Personal Permanente	24.382.391
Servicios Extraordinarios	14.894.654
Asistencia Social al Personal	3.723.120
Personal contratado	222.922.778
Bienes de Consumo	105.503.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	103.594.624
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.885.000
Servicios No Personales	43.201.372
Servicios Básicos	7.853.903
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.727.944
Servicios Técnicos y Profesionales	339.525
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	11.300.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	2.490.000
Maquinaria y Equipo	2.490.000
Transferencias	896.398.168
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	213.210.453
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	55.630.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	517.557.715
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	110.000.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

En lo que respecta a la Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), esta actividad implica el registro de dichas organizaciones para alcanzar un mayor conocimiento de su universo con el objeto de facilitar el acceso a programas del Estado Nacional, subsidios del Fondo Nacional de las Artes, Ley de Voluntariado Social y Ministerio de Cultura.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.485
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.650
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG y OG Participantes	40
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.270
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	3.279.177
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	51.317.040
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	9.000.000
TOTAL:			63.596.217

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.596.217
Bienes de Consumo	53.412
Otros Bienes de Consumo	53.412
Servicios No Personales	2.000.000
Alquileres y Derechos	43.706
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	265.734
Pasajes y Viáticos	524.476
Otros Servicios	166.084
Transferencias	61.542.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.542.805
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 52

APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	198

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	376.603.978
Proyectos:			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIS) (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.089.782.384
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	231.436.512
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	82.110.000
TOTAL:			1.779.932.874

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.779.932.874
Bienes de Consumo	11.806.329
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.092.888
Otros Bienes de Consumo	9.713.441
Servicios No Personales	294.079.169
Servicios Técnicos y Profesionales	220.694.091
Servicios Comerciales y Financieros	13.801.112
Pasajes y Viáticos	4.059.258
Otros Servicios	55.524.708
Bienes de Uso	1.424.047.376
Construcciones	1.403.328.896
Maquinaria y Equipo	20.718.480
Transferencias	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000.000

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, etc.)
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	50.000
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	219.635.600
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	601.522.000
TOTAL:			821.157.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	821.157.600
Servicios No Personales	6.522.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.522.000
Transferencias	814.635.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.635.600

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

En ese sentido, el programa se propone: diseñar, implementar y gestionar un Observatorio de Políticas Públicas sobre Desarrollo Social, que recepte y sistematice la información concerniente a la temática del Ministerio, su desarrollo, análisis, y posterior divulgación. Así como también, elaborar un Sistema Integral de Información Social en el área de su competencia y realizar la planificación de las acciones de evaluación, monitoreo y medición de impacto de los distintos proyectos y programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	35.730.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	3.540.000
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	25.780.000
TOTAL:			65.050.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.050.000
Bienes de Consumo	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	5.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	245.000
Pasajes y Viáticos	1.235.000
Otros Servicios	3.970.000
Transferencias	58.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.600.000

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de favorecer la implementación de políticas sociales con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia (CDRs), como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y desarrollo local; con los dispositivos territoriales móviles, terrestres y ferroviarios en localidades alejadas de centros urbanos, con un acceso rápido y efectivo de atención temprana a las políticas sociales y sanitarias.

En dicho marco se promueve una generación de nuevas formas de implementar políticas sociales con una visión integral del abordaje.

En ese sentido, las principales acciones se vinculan con: dispositivos territoriales ferroviarios; dispositivos territoriales móviles; fortalecimiento de los CDRs como unidades de gestión ciudadana; fortalecimiento a unidades de gestión integral y apoyo integral al programa del estado en tu barrio. En lo que respecta a este último, el objeto es apoyar territorialmente a aquellas unidades jurisdiccionales que soliciten nuestro apoyo y acercar a la población requirente información para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Localidad Asistida	65
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Operativo Realizado	207
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	55
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	400
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	650
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	1.260
Fortalecimiento a Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	300
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	10.745.000
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	81.187.466
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	57.894.146
04	Fortalecimiento a Unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	205.000.000
05	Apoyo Integral al Programa de Estado En Tu Barrio	Secretaría de Abordaje Integral	45.000.000
TOTAL:			399.826.612

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.826.612
Bienes de Consumo	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	43.517.612
Alquileres y Derechos	14.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.096.466
Otros Servicios	5.921.146
Bienes de Uso	146.309.000
Maquinaria y Equipo	146.309.000
Transferencias	205.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	205.000.000

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en: la refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, avivando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial. Además, el fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas. Como así también abordajes integrales metodológicos cuantitativos y cualitativos para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido. Asimismo, se prevé desarrollar sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	150
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	240
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	212.500.000
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	12.500.000
TOTAL:			225.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.000.000
Bienes de Consumo	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	20.000.000
Otros Servicios	20.000.000
Transferencias	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

Grupo 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen transferencias varias que se realizan durante el ejercicio fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.025.910
Transferencias	1.025.910
Transferencias al Exterior	1.025.910

JURISDICCIÓN 86

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene por competencia, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 23 del Decreto N° 7/19 de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que hace a la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género articulando intersectorialmente con otros ministerios, otras jurisdicciones provinciales, y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones de la sociedad civil, acciones que garanticen el compromiso asumido por el gobierno con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia.

Por lo tanto, las principales funciones del Ministerio apuntan al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad teniendo como objetivo lograr cambios culturales que son inherentes a la sociedad actual, en concordancia con la realidad y necesidades de lograr una sociedad más justa.

En ese marco, se definen los siguientes objetivos de política del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad:

- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales.
- Asegurar y garantizar los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Entender en el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente y a la identificación de necesidades de adecuación y actualización normativa en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Coordinar con otros ministerios y con los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales para asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad y diseñar de forma participativa herramientas financieras, presupuestarias y de desarrollo económico con perspectiva de género.
- Entender en la articulación de acciones y suscripción de convenios con actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Entender en el relevamiento, registro, producción, sistematización y análisis integral de la información estadística en materia de violencia y desigualdad por razones de género para el diseño e implementación de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en la Administración Pública Nacional, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en los casos que corresponda y para organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en el diseño e implementación de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.

- Entender y coordinar con otras áreas de gobierno y jurisdicciones el diseño e implementación de campañas de comunicación y cultura destinadas a la visibilización de las problemáticas de género, igualdad y diversidad.

Para el ejercicio 2021 se han determinado acciones prioritarias en el marco de los siguientes objetivos de política:

- Prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género, definiendo como objetivo principal el de asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales y desarrollar programas, acciones y proyectos de prevención integral de los distintos tipos de violencias por razones de género. Para ello se prevé realizar las acciones en el marco del Plan Nacional de Acción (PNA) contra las violencias por motivos de género 2020-2022, en cumplimiento de la Ley N° 26.845 de Protección Integral a las Mujeres y de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, género y diversidad. Ello supone la revalorización del rol del Estado, activo, presente y responsable; que reconoce y acciona frente a las desigualdades e injusticias respecto a los géneros y diversidades, y el impacto diferenciado que las prácticas sociales tienen en la vida de las mujeres y personas LGBTI+.
- Avanzar de manera inmediata con el compromiso de todo el Estado Nacional en la implementación de políticas activas y efectivas que logren prevenir las violencias por motivos de género y que asistan y protejan a todas aquellas personas que las atraviesan. Esta es la firme convicción de la actual gestión de gobierno, dado que las violencias por motivos de género constituyen violaciones a los derechos humanos y son una problemática extendida y estructural que afecta la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+ en nuestro país, en la región y en el mundo.
- Avanzar en la construcción de un abordaje integral, que implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo. Este es uno de los lineamientos estratégicos al que apunta el Plan Nacional de Acción 2020-2022 y se propone con ello un cambio de paradigma.
- Modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género, como objetivo prioritario del Plan Nacional de Acción 2020-2022. En este sentido, resultan claves las políticas de prevención dirigidas tanto a implementar acciones para crear un sistema de alertas tempranas, como a modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género, y las políticas de atención y protección que no reproduzcan esquemas de victimización y revictimización en las intervenciones de las situaciones de violencia.
- Implementar territorialmente las políticas de carácter federal de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género, junto con los distintos agentes institucionales y los múltiples dispositivos provinciales y locales, como así también con las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país. Vale destacar la inclusión de la perspectiva de género y diversidad como enfoque transversal a todas las políticas, programas, medidas y acciones contra las violencias por motivos de género del Plan Nacional de Acción 2020-2022, que se llevará a cabo de manera interministerial en todo el territorio nacional con la articulación entre Nación, Provincias y Municipios.
- Poner en el centro de las prioridades la producción de información seria y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia, con la convicción profunda de que no se pueden elaborar políticas sin información y conocimiento sobre los problemas que se buscan resolver. La gestión de la información en materia de violencias constituye un eje estratégico del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 y un modo de entender el ejercicio de la gestión pública.

- Diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural, definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad y la equidad entre los géneros. Entre las principales medidas en torno a la igualdad y la diversidad de género cabe destacar que, a lo largo del segundo semestre de 2020, se implementó un proceso participativo para la formulación del próximo Plan de Igualdad y Diversidad 2021-23. Al igual que el proceso participativo del PNA, se realizarán asambleas federales, mesas de trabajo con organismos gubernamentales subnacionales y locales y un foro de expertas, con la participación de centros de estudios y de redes universitarias.
- Diseñar y gestionar la política pública nacional de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad, en el sector público y privado. El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	6.204.800.623
TOTAL			6.204.800.623

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.204.800.623
Gastos en Personal	709.253.575
Personal Permanente	328.061.079
Personal Temporario	61.973.110
Servicios Extraordinarios	54.579.790
Asistencia Social al Personal	24.258.085
Beneficios y Compensaciones	4.156.586
Gabinete de autoridades superiores	28.105.409
Personal contratado	208.119.516
Bienes de Consumo	12.274.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	818.547
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.713.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.163.632
Otros Bienes de Consumo	8.578.707
Servicios No Personales	152.509.000
Servicios Básicos	12.205.700
Alquileres y Derechos	1.086.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.319.136
Servicios Técnicos y Profesionales	97.796.170
Servicios Comerciales y Financieros	14.019.629
Pasajes y Viáticos	11.950.178
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.747
Otros Servicios	8.700.580
Bienes de Uso	58.325.000
Maquinaria y Equipo	34.500.000
Activos Intangibles	23.825.000
Transferencias	5.272.439.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.516.338.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	725.827.048
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.474.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales (PPG)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	419.549.546
18	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	5.430.351.330
19	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	157.593.962
20	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	162.082.635
21	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	35.223.150
TOTAL			6.204.800.623

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES (PPG)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, como así también lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	419.549.546
Gastos en Personal	289.195.775
Personal Permanente	139.779.443
Servicios Extraordinarios	54.579.790
Asistencia Social al Personal	6.908.798
Beneficios y Compensaciones	903.606
Gabinete de autoridades superiores	28.105.409
Personal contratado	58.918.729
Bienes de Consumo	10.787.368
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.639
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.713.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Otros Bienes de Consumo	8.578.707
Servicios No Personales	94.741.403
Servicios Básicos	12.205.700
Alquileres y Derechos	1.086.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.319.136
Servicios Técnicos y Profesionales	49.920.355
Servicios Comerciales y Financieros	13.090.479
Pasajes y Viáticos	2.987.546
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.747
Otros Servicios	8.700.580
Bienes de Uso	10.825.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	9.825.000
Transferencias	14.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR
RAZONES DE GÉNERO (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE
GÉNERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género. Si bien se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, también se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

En lo que respecta a las principales acciones a cargo del programa, se destacan:

- Programa Acompañar.
- Construcción de Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país.
- Programa de modernización, optimización y difusión de la Línea 144.
- Creación de un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales.
- Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.
- Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.
- Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral.
- Programa Interministerial de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.
- Programa de acceso a derechos para personas en situación de violencias y víctimas de violencias extremas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género a través de la línea 144	Intervenciones Realizadas	72.680
Acceso a la Justicia en caso de Violencia por Motivos de Género (PPG)	Persona Asistida	1.000
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	92.000
Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 (PPG)	Persona Asistida	181.700
Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	300
Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia	Municipio Asistido	30
Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Asistida	60
Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	161.928.595
03	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	697.827.048
04	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral	10.000.000
05	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	4.496.800.000
06	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	4.600.000
07	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	Dirección de la Línea 144	59.195.687
TOTAL:			5.430.351.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.430.351.330
Gastos en Personal	192.698.571
Personal Permanente	90.719.575
Asistencia Social al Personal	9.758.947
Beneficios y Compensaciones	1.626.490
Personal contratado	90.593.559
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	22.930.167
Servicios Técnicos y Profesionales	19.162.623
Servicios Comerciales y Financieros	780.000
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	5.000.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	5.209.227.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.501.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	697.827.048
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 19

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye programas de gestión y actividades que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural, definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género, y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

A continuación se enuncian los principales programas y actividades que realiza el programa:

- Formulación del Plan de Igualdad y Diversidad 2021-23.
- Programa de Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción.
- Programa Mujeres, Género, Discapacidad y Cuidado en articulación con la Agencia Nacional de Discapacidad, las Provincias y quienes integran el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), en sus respectivos territorios para que la Política Pública tenga diversidad geográfica y alcance Federal.
- Programa de Igualdad en contextos de ruralidad.
- Impulsar una organización social del cuidado a través de una redistribución de estas tareas entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad.
- Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans, cuyo objetivo incluye incorporar políticas públicas que permitan el acceso, la permanencia y terminalidad educativa desde una visión inclusiva e igualitaria a las personas Travestis y Trans.
- Programa de Visibilidad 2020, el cual tiene el objetivo de promocionar y difundir las agendas estratégicas para la población LGTBI+.
- Fortalecer la promoción comunitaria y territorial mediante el Registro Nacional de Promotoras y Promotores de Género y Diversidad a nivel comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	9
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Persona Asistida	55.000
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	20
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	55.000
Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	6.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	143.655.962
02	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	13.938.000
TOTAL:			157.593.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.593.962
Gastos en Personal	105.854.438
Personal Permanente	62.587.062
Asistencia Social al Personal	1.987.933
Beneficios y Compensaciones	813.245
Personal contratado	40.466.198
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	7.805.980
Servicios Técnicos y Profesionales	4.818.436
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	38.500.000
Maquinaria y Equipo	33.500.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	4.938.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.938.000

PROGRAMA 20

**ACCIONES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. Esto incluye la implementación de actividades de capacitación en la temática de género y violencia, el diseño y realización de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas. Asimismo, incluye la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género a través de programas, proyectos y campañas culturales, de prevención y de visibilización de las problemáticas de género y diversidad.

A continuación se enuncian algunos de estos programas y actividades que realiza el programa:

- Ley Micaela: capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad.
- Continuar y ampliar la línea de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades de visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	300
Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Promovido	48
Prevención y Difusión de Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	45

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	152.882.635
03	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	9.200.000
TOTAL:			162.082.635

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.082.635
Gastos en Personal	121.504.791
Personal Permanente	34.974.999
Personal Temporario	61.973.110
Asistencia Social al Personal	5.602.407
Beneficios y Compensaciones	813.245
Personal contratado	18.141.030
Bienes de Consumo	495.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	204.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.908
Servicios No Personales	26.882.300
Servicios Técnicos y Profesionales	23.894.756
Pasajes y Viáticos	2.987.544
Bienes de Uso	4.000.000
Activos Intangibles	4.000.000
Transferencias	9.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.200.000

PROGRAMA 21

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades desarrolladas por la Unidad Gabinete de Asesores (UGA) que tiene como objetivo apoyar y fortalecer la implementación de políticas públicas de género y diversidad. Entre las actividades a cargo de la UGA se encuentran el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores internacionales vinculados a las temáticas que aborda el Ministerio, el funcionamiento del Consejo Federal y Consejo Asesor, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

A continuación se detallan las principales acciones que realiza el programa:

- Programa GenerAR para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.
- Programa ArticulAR para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.
- Gestión de información y producción de conocimiento orientado a apoyar las políticas públicas con perspectiva de géneros y diversidad mediante el Observatorio contra las Violencias y Desigualdades por razones de Género.
- Campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, a través de una variedad de estrategias y soportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	20
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular)	Proyecto Financiado	22
Fortalecimiento Insitucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	50
Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	20.274.000
02	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	14.800.000
03	Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Dirección General de Prensa y Comunicación	149.150
TOTAL:			35.223.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.223.150
Servicios No Personales	149.150
Servicios Comerciales y Financieros	149.150
Transferencias	35.074.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.800.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.474.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.800.000

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	663.859.000.000
TOTAL			663.859.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	663.859.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	663.859.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	384.341.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	48.268.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	231.250.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	663.859.000.000
TOTAL			663.859.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	663.859.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	663.859.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	384.341.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	48.268.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	231.250.000.000

Grupo 01

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	663.859.000.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	663.859.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	384.341.000.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	48.268.000.000
Intereses por Préstamos Recibidos	231.250.000.000

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires

En esta categoría programática se incluyen las Transferencias a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 735/2020 por el cual se crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la misma.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas del Sector Agua Potable para la Ejecución de Infraestructura Urbana Complementaria

Se destinan fondos para la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Minería

A fin de promover la actividad minera a través del financiamiento del gasto operativo y de inversión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Innovación Pública

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento del Correo Argentino.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., y Contenidos Públicos S.E.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras y los gastos de inversión destinados a Casa de Moneda S.E.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación

Se incluye la atención de gastos operativos de la Empresa Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba y LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que prestan servicios públicos de comunicación.

Asimismo se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa EDUCAR S.E.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE) y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá.

Por otra parte se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas DIOXITEK S.A., Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo y de la Empresa Corredores Viales S.A.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.), la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Acuerdo Nación - Provincias - Ley N° 27.260

Esta categoría tiene por finalidad atender el pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento de la Empresa Desarrollo del Capital Humano S.A., del Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF S.E.), de la Administración General de Puertos S.E., de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.), de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y de Belgrano Cargas y Logística S.A..

Por otra parte, se canalizan fondos al Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), a la Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF S.E), a Intercargo S.A. y a la Empresa Desarrollo del Capital Humano S.A., para la financiación de proyectos de inversión.

Asimismo se incluye el Aporte de Capital destinado a Aerolíneas Argentinas S.A.

Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

Aportes al Sector Externo

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Otras Asistencias Financieras

Se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	8.020.000.000
1	4	Relaciones Exteriores	28.707.055.000
1	5	Relaciones Interiores	120.064.121.530
1	6	Administración Fiscal	2.018.138.000
1	7	Control de la Gestión Pública	500.000.000
2	1	Defensa	5.000.000.000
2	2	Seguridad Interior	19.000.000.000
2	3	Sistema Penal	2.000.000.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	33.000.000.000
3	3	Seguridad Social	27.578.000.000
3	4	Educación y Cultura	43.063.622.000
3	5	Ciencia y Técnica	3.000.000.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	69.416.849.585
4	1	Energía, Combustibles y Minería	94.597.900.000
4	2	Comunicaciones	19.744.716.000
4	3	Transporte	154.974.164.700
4	4	Ecología y Medio Ambiente	11.353.000.000
4	5	Agricultura	22.000.000.000
4	6	Industria	3.518.962.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	22.500.000.000
4	8	Seguros y Finanzas	3.147.200.000
9	9	Gastos Figurativos	4.384.945.273
TOTAL			697.588.674.088

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
68	Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Hacienda	49.962.000.000
69	Asistencia Financiera a Empresa Pública del Sector Agua Potable para la Ejecución de Infraestructura Urbana Complementaria	Secretaría de Hacienda	16.849.585
70	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Minería	Secretaría de Hacienda	9.346.000.000
71	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Innovación Pública	Secretaría de Hacienda	6.300.000.000
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	Secretaría de Hacienda	8.324.716.000
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	Secretaría de Hacienda	1.372.500.000
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	3.126.200.000
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	Secretaría de Hacienda	1.811.122.000
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	85.251.900.000
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	76.249.200.000
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	3.518.962.000
86	Acuerdo Nación-Provincias - Ley Nº 27.260	Secretaría de Hacienda	14.386.595.530

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	Secretaría de Hacienda	151.977.964.700
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	4.384.945.273
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	41.000.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	28.707.055.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	45.215.526.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	207.596.138.000
TOTAL			697.588.674.088

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
68 - FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	<u>49.962.000.000</u>
Transferencias	49.962.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.962.000.000
69 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA PÚBLICA DEL SECTOR AGUA POTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA COMPLEMENTARIA	<u>16.849.585</u>
Transferencias	16.849.585
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	16.849.585
70 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA SECRETARÍA DE MINERÍA	<u>9.346.000.000</u>
Transferencias	9.346.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.346.000.000
71 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	<u>6.300.000.000</u>
Transferencias	6.300.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.300.000.000
72 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	<u>8.324.716.000</u>
Transferencias	8.324.716.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.324.716.000
73 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES	<u>1.372.500.000</u>
Transferencias	1.372.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.372.500.000
74 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	<u>3.126.200.000</u>

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias	3.126.200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.126.200.000
75 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<u>1.811.122.000</u>
Transferencias	1.811.122.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.811.122.000
76 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	<u>85.251.900.000</u>
Transferencias	85.251.900.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	85.251.900.000
77 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	<u>76.249.200.000</u>
Transferencias	76.249.200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	76.249.200.000
83 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA	<u>3.518.962.000</u>
Transferencias	3.518.962.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.518.962.000
86 - ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS - LEY Nº 27.260	<u>14.386.595.530</u>
Transferencias	14.386.595.530
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.386.595.530
87 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	<u>151.977.964.700</u>
01 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	151.977.964.700
Transferencias	96.292.964.700
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	96.292.964.700
Incremento de Activos Financieros	55.685.000.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	55.685.000.000
89 - EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<u>4.384.945.273</u>

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos Figurativos	4.384.945.273
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.319.945.273
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	65.000.000
96 - ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES	<u>41.000.000</u>
01 - Servicios Financieros	21.000.000
Servicios No Personales	21.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.000.000
02 - Gastos Judiciales	20.000.000
Servicios No Personales	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000.000
97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO	<u>28.707.055.000</u>
01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	28.707.055.000
Transferencias	55.738.000
Transferencias al Exterior	55.738.000
Incremento de Activos Financieros	28.651.317.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	28.651.317.000
98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	<u>45.215.526.000</u>
01 - Asistencia Financiera a Provincias	44.875.526.000
Transferencias	44.875.526.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.405.526.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.470.000.000
02 - Asistencia Financiera a Municipalidades	340.000.000
Transferencias	340.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	340.000.000
99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS	<u>207.596.138.000</u>
02 - Asistencia en Defensa y Seguridad	26.000.000.000
Gastos en Personal	26.000.000.000
Asistencia Social al Personal	26.000.000.000

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
03 - Otras Asistencias	21.018.138.000
Gastos en Personal	21.000.000.000
Asistencia Social al Personal	21.000.000.000
Transferencias	18.138.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.138.000
04 - Asistencia Social	103.578.000.000
Gastos en Personal	36.000.000.000
Asistencia Social al Personal	36.000.000.000
Transferencias	67.578.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.578.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	40.000.000.000
06 - Asistencia en Servicios Económicos	57.000.000.000
Gastos en Personal	57.000.000.000
Asistencia Social al Personal	57.000.000.000
TOTAL	<u>697.588.674.088</u>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Jurisdicciones EX-2020-60620907-APN-DGDA#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1929 pagina/s.